

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE VETERINARIA**



TESIS DOCTORAL

**Historia de la ciencia veterinaria española : del Antiguo  
Régimen al liberalismo 1792-1847**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR

**Pedro L. Vital Ruiberriz de Torres**

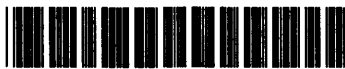
DIRECTOR:

**José Luis Peset**

Madrid, 2015

TP  
1984  
108

Pedro Vital Ruibérriz de Torres



\* 5 3 0 9 8 6 6 0 4 8 \*

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

x-52-126915-8

HISTORIA DE LA CIENCIA VETERINARIA ESPAÑOLA: DEL ANTIGUO REGIMEN  
AL LIBERALISMO. 1792-1847

Departamento de Zootecnia  
Facultad de Veterinaria  
Universidad Complutense de Madrid  
1984



BIBLIOTECA

Colección Tesis Doctorales. Nº 108/84

© Pedro Vital Ruibérriz de Torres  
Edita e imprime la Editorial de la Universidad  
Complutense de Madrid. Servicio de Reprografía  
Noviciado, 3 Madrid-8  
Madrid, 1984  
Xerox 9200 XB 480 M-17657-1984  
Depósito Legal:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
FACULTAD DE VETERINARIA

HISTORIA DE LA CIENCIA VETERINARIA ESPAÑOLA: -  
DEL ANTIGUO REGIMEN AL LIBERALISMO.1.792-1.847.

Tesis que presenta el Lcdo.-  
D. Pedro L. Vital Ruibérriz de Torres  
para aspirar al Grado de Doctor en Ve  
terinaria.

ve Bº  
EL DIRECTOR

Madrid, 1.982.



**DEDICATORIA**

A los albéitares, cirujanos, farmacéu-  
ticos, médicos y veterinarios, que --  
han hecho posible la Veterinaria hoy.



PRIMERA PARTE.

Introducción ..... 1

CAPITULO I

Propuesta de trabajo e instrumental metodológico..... 2

1. Justificación ..... 2

2. Delimitación temática y fuentes documentales..... 5

3. Método e hipótesis de trabajo..... 13

Notas. .... 13

CAPITULO II

El Marco histórico: De las reformas ilustradas a la revolución liberal. El Devenir de las actividad veterinaria..... 14

1. La centralización Borbónica y las reformas de la Albeitería. .... 15

2. Los cambios del Liberalismo: vaivenes políticos y avatares de la ciencia veterinaria ..... 20

3. La estabilización del Liberalismo: Las nuevas estructuras académicas. .... 25

Notas ..... 28

SEGUNDA PARTE

Desarrollo Institucional ..... 29

CAPITULO I

El Protoalbeiterato. .... 31

1. Definición y organización de la albeitería..... 31

2. Tribunal del Protoalbeiterato, Organizaciones Gremiales 32

3. Antecedentes del Gremio de Maestros de Herradores y albéitares de Madrid ..... 34

4. Consecuencias de la centralización borbónica en la Albeitería .....	37
Notas.....	40
 <b>CAPITULO II</b>	
La Escuela de Veterinaria de Madrid. ....	41
1. Los profesionales Españoles .....	42
2. La Escuela de Veterinaria de Madrid .....	48
3. D. Félix Colón de Larreategui. Protector de la Escuela. ....	54
4. Consecuencias de la invasión francesa. ....	59
5. D. Carlos Risueño y Mora .....	66
6. Nuevo Plan de Estudios .....	67
7. Pugna Protoalbeiterato-Escuela de Veterinaria .....	73
Notas. ....	83
 <b>CAPITULO III</b>	
Sociología del Alumnado .....	86
1. Epoca del Protoalbéiterato .....	86
2. Escuela de Veterinaria .....	88
Notas .....	97
 <b>TERCERA PARTE</b>	
Evolución profesional .....	98
 <b>CAPITULO I</b>	
Nivel profesional. ....	99
1. Introducción .....	99
2. Enseñanza .....	104
3. Veterinaria Militar .....	107
Notas .....	109

CAPITULO II	
Asociaciones profesionales .....	110
1. Academias .....	111
2. Asociaciones profesionales .....	116
3. Sociedad de Socorros Mutuos .....	118
Notas .....	120
CAPITULO III	
Sociología Veterinaria .....	121
1. La Moral Veterinaria .....	121
CAPITULO IV	
Reglamentos.	
1. Introducción .....	128
2. Higiene y Política sanitaria. ....	129
3. Inspección de carnes .....	131
Notas .....	132
CUARTA PARTE	
Ejemplarizaciones del nivel científico de la profesión ve terinaria. Introducción .....	134
CAPITULO I	
1. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los cu- ras párracos .....	136
2. El Boletín de Veterinaria .....	154
Notas. ....	163
CAPITULO II	
Explotación y cría ovina.....	164
1. Estudio de la Zootecnia .....	164
2. Ejemplarización Terapéutica.....	167
Notas .....	184

CAPITULO III

1. La Viruela .....	186
2. El Muermo .....	202
3. La Rabia .....	223
Notas .....	235
CONCLUSIONES .....	236
BIBLIOGRAFIA .....	240

A

PRIMERA PARTE

I N T R O D U C C I O N

## CAPITULO I

## PROPUESTA DE TRABAJO E INSTRUMENTAL METODOLOGICO.

## 1. JUSTIFICACION.

El panorama de la historia de las Ciencias en España presenta grandes lagunas, más aún, si cabe, en el conocimiento de una de sus ramas, en la historia de la Veterinaria. Parte de este vacío es el que pretendemos llenar con este trabajo.

Por lo demás, en la historia de España el problema agrario ha sido -- unacostante y el análisis de la evolución de la ciencia Veterinaria se encuentra íntimamente ligado al mismo. Las cuestiones técnicas ganaderas constituyen un aspecto crucial en el desarrollo agrario, existiendo una interrelación entre ambas, obviadas o mejor, planteadas superficialmente, en los más recientes estudios.

Justo por esta conexión con problemas agrarios - en definitiva sociales y económicos- y por las implicaciones de la técnica veterinaria, hemos seleccionado como objeto de investigación el período de tránsito del antiguo régimen absolutista al sistema liberal. Es un período en que también se produjo el tránsito de la albeitería a la profesión veterinaria, al compás de los cambios ocurridos en todos los niveles de la Sociedad española desde la época -- del despotismo ilustrado hasta la definitiva implantación del régimen liberal, pasando por el conflictivo reinado de Fernando VII.

Hemos acotado el trabajo entre dos fechas, por su significación para la historia de la Veterinaria en España: 1.792, año en que se aprueba la creación de la primera Escuela de Veterinaria, y su establecimiento en Madrid y - 1.847, fecha que marcó la fundación de dos nuevos centros de enseñanza, ubicados en Córdoba y Zaragoza y con ellos la expansión de la Veterinaria. Son dos fechas que también en los niveles políticos, sociales y económicos, enmarcan el complejo proceso de transmutación de la sociedad española hacia el régimen liberal.

No hay que recordar el peso específico que el agro tuvo en este siglo de desamortizaciones, transvases de propiedades y proletarización del campesinado.(1) Son años también en que se pasa de la concepción gremialista de la Albeitería a la racionalización, lentamente, si se quiere, pero de manera continuada- de la actividad veterinaria, mediante inclusión en los estudios universitarios. Y las exigencias técnicas de la nueva agricultura vendrán de la mano del Veterinario, en gran parte. Eso, sin olvidar que en el panorama del liberalismo, el veterinario desempeña un papel social importante, temas que serán unos de los puntos de nuestra investigación.

En síntesis, planteado el proyecto de investigación desde el presente importa conocer el pasado de una de las ciencias que más directamente se ha - trabado con la evolución socio-económico de nuestro País.

A su vez, con la investigación de la Veterinaria y con su propia historia se conectan aspectos de otras ramas del saber, como la agronomía, la medicina, la economía, etc., Su caracter interdisciplinar nos permitirá analizar, al menos parcialmente, el nivel de la ciencia aplicada y de las técnicas en este período de la ciencia española.

Por otra parte, queremos resaltar, al igual que ya lo hicimos en la - presentación de nuestra tesis de Licenciatura, el estado precario en que se -

encuentra esta rama de la Veterinaria en nuestras facultades con respecto a - la historia de otras ciencias, que cuentan, en su mayoría, con una asignatura específica en sus planes de estudios. Y, si bien, la historia de la Veterinaria no forma parte de las disciplinas impartidas en las Escuelas de otros países, si se cultiva e impulsa su desarrollo mediante la participación en sociedades de ámbito internacional, como la Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria y donde la presencia española es muy reducida.

La creación de una Asociación de Historia de la Veterinaria Española - ligada a la universidad a través del C.S.I.C., es una necesidad que hoy debemos tener planteada y a la que es necesario encontrar una respuesta.

## 2. DELIMITACION TEMATICA Y FUENTES DOCUMENTALES

Para el presente trabajo partimos de los siguientes planteamientos, --  
guía de la investigación:

### 2.1.- Análisis de la historia interna de la ciencia Veterinaria en España.

2.1.1.- Fundación de la Escuela de Madrid, planes de Estudios, evolucion  
científica, técnica., desde su creación hasta 1.847.

2.1.2.- Relaciones entre el Real Tribunal del Protoalbeiterato y la Es-  
cuela de Veterinaria.

A través del estudio del S. XVIII encontramos el orto y ocaso de un -  
rancio Arte liberal y científico, como es la Albeiterfa -que cuenta con una --  
fuerte organización gremial y varios organismos dispensadores de títulos- gre-  
mios de Valencia, Cataluña, tribunales de Castilla, Navarra, Aragón., con la  
que se va a oponer a ser sustituida por la moderna ciencia Veterinaria.

Por otra parte, durante las fases sucesivas del proceso, la Veterina--  
ria española, no se desgaja de la Albeitéria hasta el final del primer tercio  
del S. XIX, y no definitivamente.

Es decir, uno de los objetivos del presente estudio es el tránsito de  
la Albeiterfa a Veterinaria en España.

2.2.-Análisis externo. A través de las conexiones de la Veterinaria a nivel so  
cio político y económico de la época. A este tema está dedicado el capítulo se  
gundo de la tesis.

2.3.- Con respecto al análisis de la historia interna, creemos oportuno para -

estudiar la transformación de la Albeitería en Veterinaria, incidir en tres - niveles o dimensiones:

2.3.1.- Institucional.

2.3.1.1.- La Albeitería en el Antiguo Régimen. Para conocer las funciones y actividades del Tribunal del Protoalbeiterato y la organización gremial de la Albeitería, recurrimos a las ordenanzas del gremio de Albéitares de Madrid (2) de 1.722 y a la producción bibliográfica de la misma época, donde se recogen las diferencias de los Protoalbeiteratos de Valencia, Aragón, Cataluña y Navarra.

Hemos consultado, igualmente, el libro de registro de títulos de albéitares y herradores y castradores de ganado vacuno, que se conserva en el Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Y por último, muy especialmente, la espléndida síntesis que sobre la Albeitería Española contiene la Historia de la Veterinaria de Sanz-Egaña.

2.3.1.2.- Fundación y organización de la Escuela. En este caso hemos -- utilizado el variado y numeroso material que guarda el Archivo de Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid, ya utilizado, en parte, por Sanz-Egaña. La correspondencia del Protector, de la mayoría de los años historiados con el Ministerio de Fomento, con la Dirección General de Estudio, creada en 1.821, los libros de Matrículas, Actas y Ejercicios literarios, nº 1, 2 y 3, el libro de matrículas, los libros de Actas de las Juntas y los legajos de las Juntas de Gobierno, con interesantes indicaciones para el historiador, son parte del arsenal documental contenido en tal archivo y de gran interés para reconstruir, en parte, el periodo de la invasión francesa y la vuelta al Antiguo Régimen, con Fernando VII.

También existe una amplia documentación sobre el funcionamiento interno de la Escuela, muy interesante por cuanto permite, mediante su estudio, conocer la organización y comportamiento del profesorado y alumnado -- frente a los acontecimientos políticos de la época, como ejemplo de la - formación del espíritu liberal, y mediante la consulta de los cuadros - de la Botica de la Escuela de Veterinaria, a través de las existencias de los géneros y elaborados, una idea sobre la evolución científica de la misma.

En esta ocasión también hemos recurrido a la producción bibliográfica de la época, siendo de gran interés por cuanto la censura con - motivo de la revolución francesa y los periodos liberales, por la vuelta al antiguo Régimen es mas severa.

En una primera intención, pensamos llevar nuestro análisis institucional hasta el año 1.841, en que se suprime el Protectorado de la Escuela, pero como hasta 1.847 no se pone fin a los exámenes de pasantías -al menos teóricamente- y ello coincide con la creación de las Escuelas subalternas de Córdoba y Zaragoza, hemos creído conveniente llegar a hasta la época en que se inicia la expansión de la Veterinaria.

Para esta época, fase de consolidación de la Veterinaria (1792-1847) estudiaremos, además, las ordenanzas, reglamentos, planes de estudios etc.

### 2.3.2.- Profesional.

2.3.2.1.- Interesa conocer en este punto la manera de desempeñar sus actividades las albéitaros y veterinarios, así como las áreas o sectores - dónde las desempeñan. Esto es, el ejercicio civil, militar y académico -

de los albéitares y veterinarios de la época.

Para ello se analizarán las pragmáticas Reales, y las Reales Ordenes de los Siglos XVII, XVIII y XIX. Intentaremos una definición de la Albeitaría y mediante el estudio de los distintos discursos y disertaciones - en defensa de las artes prácticas -Gutiérrez de los Ríos, Pérez y López Rodríguez de Campomanes..., veremos la estimación social de los albeiteres.

2.3.2.2.- En cuanto a los veterinarios -herederos de los albéitares y -mariscales del Ejército- se tendrá en cuenta, las Ordenanzas para el régimen y Gobierno de la Real Escuela de Veterinaria, presentadas por D. Félix Colón y aprobadas en 13 de septiembre de 1.800 (3). Colección legislativa de Veterinaria, Reglamentos, etc, para establecer las diferencias con los albéitares.

Para completar la idea sobre los nuevos profesionales, se procederá a la ejemplificación sociológica sobre la procedencia social y geográfica de los alumnos de la Escuela, sacadas de sus expedientes personales, de los archivos de secretaría.

Los cambios de la Veterinaria durante el periodo que estudiamos, vienen condicionados por el monopolio ejercido por la Escuela de Veterinaria de Madrid sobre todas las actividades ligadas a su ejercicio profesional, como se verá posteriormente, siendo una salida -precisamente de las más deseadas- el acceso al cuerpo docente, aspecto que también se analizará.

### 2.3.3.- Científico.

Por último, mediante el estudio y análisis sociométrico de dos periódicos-

cos, El Semanario de Agricultura y Artes, dirigidos a los Párrocos (4) (1.797-1.808) y el Boletín de Veterinaria (5) (1.845-1.859) se realizará una aproximación a la formación de albéitares y veterinarios, así como el nivel de preocupaciones e inquietudes de ésta comunidad científica.

En el primer caso, el Semanario de Agricultura y Artes dirigidos a los párracos, es el primer periódico de carácter agrario de nuestro País. Empieza su publicación cuando lleva nuestra Escuela cuatro años de funcionamiento y en él participan albéitares, albéitares-veterinarios y veterinarios. Mediante el análisis sociométrico de los temas, averiguaremos hacia donde se dirige el interés de nuestros profesionales, y por el tratamiento de las afecciones o padecimientos de los animales, el estado de sus conocimientos en terapéutica y, ende, el nivel científico de los mismos.

En cuanto al Boletín de Veterinaria, que es el primer periódico de carácter veterinario español, nos interesa porque surge algo antes de comenzar la expansión de la Veterinaria y cuando se ha conseguido su estabilización. Por él conoceremos las preferencias de los veterinarios por los temas científicos, sus opiniones y preocupaciones en materia de organización de cuerpos profesionales, asociaciones políticas y sociales. Mediante su análisis conseguiremos una aproximación general a la Veterinaria de entonces.

### 3. METODO E HIPOTESIS DE TRABAJO.

Una vez acotado y sistematizado el tema, y delimitadas las fuentes documentales para la investigación, hay que establecer las hipótesis de trabajo que configuran el procedimiento metodológico (6).

En relación con la fundación de la Escuela se plantean los siguientes problemas:

1º. Visión titubeante e indecisa, por parte de Godoy, en la designación del Director-fundador del establecimiento. Como consecuencia inmediata se da el alejamiento de la escuela de individuos más aptos para la enseñanza. Es un momento de reformas y zig-zags en el proceso histórico protagonizado por el reformismo ilustrado con el que se indentifican los primeros veterinarios españoles, hecho de gran importancia para la Veterinaria.

2º. En consecuencia con lo anterior, el freno que para la difusión de la Veterinaria, supondría la existencia de más de un organismo dispensador de títulos, con intereses corporativos semejantes pero enfrentados, creará una situación anómala que no encontrará su normalización hasta la desaparición del primer director de la Escuela.

3º. A nivel profesional esta situación provocará el enfrentamiento entre dos profesiones afines, al no dotar de nuevos cometidos a los nuevos profesionales. Cuestión propia de una época de tránsito.

4º. En el plano científico, los primeros directores de la Escuela, se inclinan por la producción científica y técnica francesa, adoptando como libros de textos de la Escuela de Madrid, traducciones incompletas de Bourgelat Huzard, Gilbert, sus maestros. Desdeñan la producción científica y la tradición técnica original de la Albeitería española, de gran importancia en el campo hipiátrico. No debemos olvidar en este punto, que está en boga la pro

ducción francesa y los ilustrados ya entonces se proponen imitar el "modelo - europeo".

Estas hipótesis configuran el aspecto global de nuestra investigación y la necesidad de analizarlas nos lleva a buscar, siguiendo las propuestas de George Duby (7):

- Los factores socio-políticos, que a los distintos niveles concurren.

- Las articulaciones verdaderas del proceso, que plantean las vinculaciones entre lo económico, lo político y lo mental, es decir, las relaciones significativas que nos hagan inteligibles la totalidad del proceso.

- Y, la síntesis o coherencia indisoluble de las articulaciones verdaderas, sin olvidar hacer referencias a datos económicos.

Se tendrán en cuenta:

1º. La coyuntura profesional, desde la creación de la primera escuela de Veterinaria en 1.792, pasando por la invasión francesa y sus consecuencias en la misma, la supresión de los gremios el 8 de junio de 1813 por las Cortes de Cádiz, la vuelta al antiguo Régimen con Fernando VII, (1814 - -1820) el trienio liberal (1.820-1.823). Reunión del Tribunal del Protoalbeiterato en la Escuela de Veterinaria (1.835), reunión que daría lugar a la creación de la Facultad de Veterinaria, y a la suspensión de los exámenes de pasantías en 1.855.

2º.- Los grupos o jerarquías que conforman la práctica profesional : Albitares (artesanos liberales), con un aparato de poder fuerte y conectado con la corona, y profesores veterinarios que nacen sin ningún tipo de organismo, excepto la Junta de Catedráticos de la Escuela, órgano que regirá todas -

facetas profesionales hasta el año 1.856, en que se crea el cuerpo de Veterinaria Militar.

3º. Las relaciones o establecimiento de jerarquias fuera de la profesión con otros Grupos sociales vinculados a ella, esto es: la Medicina y Cirugía, Farmacia. Agrónomos y Juntas de Sanidad, Agricultura y de Instrucción Pública.

Para completar y confirmar, en lo posible, las hipótesis propuestas, recurrimos a métodos cuantitativos y análisis sociométricos de las dos publicaciones periódicas citadas, estudiando la distribución de materias, extensión que ocupan, procedencia... interesandonos de una manera especial, los temas de Veterinaria del primer periódico y la totalidad de las materias del segundo.

## NOTAS DEL CAPITULO I

1. Para el tema de las transformaciones en la estructura de la propiedad agraria durante la primera mitad del S. XIX, ver la última síntesis de TOMAS Y VALIENTE, F. (1.982). La obra legislativa y el desmantelamiento del Antiguo Regimen in J.M. JOVER ZAMORA Y OTROS. La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1.874. Madrid, Espasa-Calpe, pag 143-189. Para el caso concreto de Andalucía ver BERNAL A.M. (1.979), La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen, Madrid, Taurus.
2. Archivo de la Villa de Madrid. Sec 2º legajo 309, nº 39 .
3. Archivo Facultad de Veterinaria. Ordenanzas de la Escuela de Veterinaria 1.800
4. El Semanario de Agricultura y Artes, lo hemos consultado en la Facultad de Veterinaria y Biblioteca Nacional.
5. Boletín de Veterinaria, Facultad de Veterinaria de Madrid.
6. Para los problemas metodológicos ver CARDOSO C.F. y PEREZ BRIGNOLIH. (1.976) Los métodos de la historia. 1ª Edición, Barcelona, Critica Grigalbo.
7. DUBY, G. (1.971) Les sociétés médiévales, une approche d'ensemble, Annales E.S.C., enero-febrero, pp 1-13.

## CAPITULO II

EL MARCO HISTORICO: DE LAS REFORMAS ILUSTRADAS A LA REVOLUCION LIBERAL. EL DEVENIR DE LA ACTIVIDAD VETERINARIA.

La recuperación demográfica del S. XVIII, se produce en una economía-basicamente dependiente de los recursos agrarios, como causa y efecto simultáneos del crecimiento del producto nacional agrario. El crecimiento demográfico exige una mayor producción de alimentos, que a su vez hacen posibles el — aumento de población, rompiendo definitivamente con los procesos de estancamientos demográficos, típicos de las crisis agrarias del S. XVII, reguladas — casi de forma automática por periodos de mortandad que actúan como mecanismo de ajuste al estado de las fuerzas productivas de la agricultura (1).

Es admitido en general, los efectos positivos que sobre el desarrollo de la ganadería y en concreto de la estante, habían tenido los bajos precios de los granos y el descenso demográfico de las Castillas en el siglo XVII. Para Castilla, García Sanz ha comprobado que la ganadería estante creció desde la mitad del siglo XVII y su aumento fue especialmente acelerado hasta principio del siglo XVIII, aunque se prolongó hasta mediados de la centuria (2). En cuanto al aumento de la ganadería transhumante, el crecimiento se situó en — los dos primeros tercios del siglo XVIII.

Este crecimiento de la ganadería y en especial del ganado transhumante, favorecido por el descenso demográfico y unos bajos precios de los granos chocó a partir de 1.760 con la recuperación demográfica y el consiguiente hambre de tierras de labor por parte de los labriegos (3).

El enfrentamiento entre ganaderos y agricultores, se resolverá, como otros problemas a nivel de fomento de la industria y el comercio, dentro de la ideología dominante de la ilustración (4).

#### 1. LA CENTRALIZACION BORBONICA Y LAS REFORMAS DE LA ALBEITERIA.

Bajo el Despotismo ilustrado se trata de favorecer desde una óptica absolutista el interés por el desarrollo de los pueblos y la mejora de las condiciones de vida de las capas más necesitadas, a costa de disminuir los privilegios de la alta nobleza.

Las viejas universidades no gozan apenas del favor real, más interesado en el robustecimiento de su poder, siendo escasa su intervención en la organización y funcionamiento de las mismas. Pero durante el siglo XVIII, la Iglesia perdió parte de su fuerza y esto facilita la penetración del Poder real en las universidades. Penetración que se consolida a finales del siglo XVIII y principios del XIX, adquiriendo la corona el control de la misma, lo que debilita, a su vez, las vinculaciones con Roma.

La corona se convierte en el árbitro omnipotente a todos los niveles, mediante el desplazamiento de la alta nobleza del poder político y de la Iglesia de la Universidad, perdiendo esta, en consecuencia, su carácter escólastico (5).

En España, los monarcas ilustrados, están representados por los primeros borbones. Con ellos comienza el proceso de centralización administrativa que lleva, en el sector ganadero, a la pérdida de privilegios en materia de recaudaciones fiscales por parte de la Mesta; Organismo de gran interés económico en el sector agropecuario, el más importante en el panorama nacional y que como secuela de su antiguo poder político, controla la alta no-

bleza. Junto a la centralización del cobro de estas tasas, renuevan los primeros borbones, la costumbre de exigir préstamos forzosos o servicios extraordinarios, aumentan los impuestos de exportación de las lanas, .. situaciones y medidas de gran repercusión para la supervivencia del Honrado Consejo.

Esta situación coincide con la llegada al trono de Carlos III quien estaba persuadido de la inutilidad de la Mesta, tanto mas cuanto ya tuvo noticias de la industria pastoril en su reino de Nápoles, y desde el primer año de su reinado, los dias de la Mesta e incluso de la ganaderia transhumante es taban contados (7).

Los informes de las diversas comisiones y de los expertos, convencieron a este monarca de que la situación en Castilla era igual a la del sur de Italia.(8) Carlos III junto a su ministro Campomanes, se propusieron eliminar el freno de la agricultura, y de la ganaderia estante, acorde con la ideología imperante de la ilustración.

Ello tendrá importantes consecuencias para el desarrollo de la Veterinaria, en una época en que aun no están definidas en España las zonas ganaderas, puesto que el numero de cabezas de las diferentes especies, por unidad de superficie, era bastante homogéneo a lo largo y ancho de la monarquía (9).

Si bien la alta nobleza y la Iglesia controlan la tierra, la baja nobleza y la burguesia ascendente, se interesan por el comercio y serán las capas beneficiadas a través del mismo. Esto les permitirá formar grandes fortunas, lo que aprovechará la alta burguesia para pactar con la nobleza venida a menos, mediante lazos matrimoniales y ascender de categoria social.

La Iglesia y la aristocracia representan dos pilares de la propiedad señorial del Antiguo Régimen y conservan parte de su poder e influencia. No debemos olvidar que otro resorte importante de la Iglesia es el Tribunal de la

Inquisición de tan lamentables consecuencias para la ciencia española, a la - tamiza y espurga mediante la censura de libros, control de prensa y censores - universitarios.

Las ganancias de la nobleza y el clero son fundamentalmente empleados en la construcción de palacios e iglesias que aunque absorbe mano de obra, lo hace temporalmente y no crean puestos de trabajo que den ocupación a los individuos que en época de carestía abandonan los pueblos y se concentran en las - ciudades, donde viven los nobles y los obispos.

Es la corona quien intenta paliar estos problemas mediante la construcción de fábricas reales: de porcelana, de tapices, de artillería, etc.

Este problema de falta de puestos de trabajo y la eventual necesidad de aumentar la producción de alimentos por el incremento paulatino de población, moveran a los monarcas ilustrados a adoptar medidas en contra de los - grandes privilegios de la nobleza y la Iglesia, a la vez que refuerzan su poder y consienten las primeras desamortizaciones de bienes eclesiásticos.

Las reformas iniciadas por los ministros de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, Ensenada, Campomanes, Aranda, Floridablanca, Godoy y Jovellanos - entre otros, son mercedadas por el temor a la Revolución Francesa, pero no habrán de ser completamente estériles y permitiran, a nivel de Universidades, que algunos claustros por propio impulso, conecten con las corrientes científicas - europeas.

Entre los proyectos iniciados por Carlos III se encuentran precisamente, la reforma de los estudios de Veterinaria, por considerarse que esta - des- cuidada, esta rama de la medicina, que los españoles cultivaron en los siglos pasados con superioridad a las otras naciones europeas (10).

Este rey animado por su ardiente deseo de fomentar en España el estudio de todas las ciencias útiles, envió inmediatamente a París, el año de 1.776, a D. Bernardo Rodríguez, mariscal mayor de las Caballerizas reales, para que se enterase del estado que tenían la ciencia en aquel reino (11) y a pesar de la situación confusa creada por la Revolución Francesa y a la merma de las fuerzas de la reforma por este motivo, el Despotismo ilustrado fomenta el impulso de la agricultura, la industria, la economía., y así en el reinado de Carlos IV, se aprueba el 23 de febrero de 1.792 la creación de la primera Escuela de Veterinaria y su establecimiento en Madrid, para propagar por principios científicos y práctica ilustrada una facultad en que se interesan la agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y alimentación del reino (12). Tiene lugar su inauguración el 18 de octubre de 1.793. Hecho que presenta Godoy en sus memorias como un logro personal (13).

Así llegamos al siglo XIX, con un pueblo descontento, en continuas crisis de subsistencias y unos Gobiernos divididos antes las presiones de los estamentos privilegiados, a la vez que amenazado por el empuje revolucionario del país vecino.

La situación de la Ganadería en estos momentos deja mucho que desear debido a la mayor competencia o menor aceptación de las lanas españolas, en el mercado internacional, a la conservación de algunos privilegios de la Mesta contrarios al desarrollo de la agricultura y ganadería estante que permitiría el desarrollo de la zootecnia, el papel negativo que juega la Iglesia, que se traduce en la cobranza de diezmos por la introducción de nuevos cultivos, como el maíz, cereal cuya extensión condiciona el desarrollo ganadero. Aún cuando es conocido en Europa desde el siglo XVII, hasta que no desaparezcan estas medidas y se establezca la protección de plantíos, ya entrado el S. XVIII, como veíamos anteriormente, a instancia de los elementos ilustrados, no será posible su desarrollo y con él el de la Ganadería.

A estas causas añadamos la ruina nacional a nivel general, como consecuencia de las frecuentes guerras, - de Sucesión, Portugal, de la Convención y de la Independencia - . Sin olvidar las guerras exteriores, que repercutiran con mayor intensidad a nivel rural: por el consumo de efectos ganaderos y malas cosechas, además del expolio de los codiciados rebaños de merinos por las tropas francesas y los regalos reales que se multiplican en el S. XVIII. Debemos indicar en este punto, la aparición de las epidemias europeas de Peste bovina, fiebre aftosa...

Las consecuencias para la Veterinaria incipiente son graves. El Veterinario es requerido como herrador y especialista en caballos, necesarios para la caballería del ejército. Asume, por tanto, el mismo papel que el alférez y al aumentar las necesidades o demandas de este profesional, su paso por la Escuela, es más rápido de lo conveniente. La Escuela es destruida por primera vez, el 3 de diciembre de 1.808, con motivo de la invasión francesa.

## 2. LOS CAMBIOS DEL LIBERALISMO: VAIVENES POLITICOS Y AVATARES DE LA CIENCIA ESPAÑOLA.

A estas situaciones se intenta hacer frente mediante la constitución liberal de las Cortes de Cádiz. Al finalizar la Guerra de la Independencia, se pierden unos elementos valiosos para la reconstrucción nacional con la vuelta al Antiguo Régimen: Los afrancesados- que colaboraron con los invasores en un intento de hacer triunfar en España, los ideales y reformas sociales que inspiraban el Despotismo ilustrado.

Fernando VII acepta ser fiel a la constitución porque no le queda más remedio si quiere sentarse en el trono, pero bien pronto se olvidará del empeño de su real palabra y aglutinará en torno suyo a los grupos privilegiados partidarios del antiguo Régimen, que ven perjudicados sus intereses por las disposiciones legislativas de las Cortes de Cadiz, estableciéndose una pugna que caracterizará a todo el siglo XIX, entre los ilustrados y liberales progresistas por un lado y los reaccionarios absolutistas y liberales moderados por otro. En este último grupo se encuentra la alta nobleza, que proporcionará de nuevo una alianza con la corona, alianza de graves repercusiones en el sector agrario, pues también en él se anularán todas las medidas modernizadoras adoptadas durante los periodos progresistas, cuando arriben los moderados al poder.

En cuanto a la Mesta, Kléber, indica que la reacción, bajo Fernando VII (1814-33), concedió a la mesta un breve respiro. Durante este periodo recuperó alguno de sus privilegios (14).

Así la desaparición de los señoríos, del Tribunal de la Inquisición la supresión de la Mesta, la libertad de trabajo, de cercamiento y fomento de la agricultura, intentadas por las cortes de Cadiz, no se daran definitivamente hasta la desaparición de Fernando VII.

Pero Fernando VII, además de la denegación de las leyes promulgadas por las Cortes de Cádiz, hará objeto de represión a los liberales -ejecución de Riego, Mariana de Pineda, Torrijos...- y a las universidades, con el cierre de las mismas cerca de dos años; eso sí, en Sevilla crea una Escuela de Tauromaquia. En una palabra, hace que la reforma ilustrada fracase con él.

En el caso de la escuela de Veterinaria, gracias a la amistad o ascendiente sobre el Rey del Duque de Alagón, protector del establecimiento y su 2º Director D. Carlos Risueño, se plantea como veremos en su momento la reforma de la misma y se acomete su estabilización (1.817-1.847). No por ello dejara de someter a sus profesores y alumnos a depuraciones y persecuciones por su simpatías liberales.

A la muerte de Fernando VII, la burguesía liberal toma el poder, en un primer momento son los moderados de Martínez de la Rosa y Toreno, pero los acontecimientos de la Guerra Civil, precipita la subida al poder de los progresistas, que consolidan la revolución burguesa (15). Crean su propio estado liberal y constitucional y las consiguientes estructuras ideológicas.

Una de estas estructuras, y de las más importantes para el sostenimiento del nuevo régimen, es la Universidad, y en general la enseñanza a todos los niveles, conectando con la línea ideológica que la sociedad civil ilustrada de los siglos XVII y XVIII ponen en marcha (16). Con la Ilustración se establecen una serie de mecanismos tendentes a impulsar el proceso de desarrollo demográfico y económico, dentro de este contexto hay que ubicar:

1º Las Sociedades Económicas de Amigos del País que nacen con una voluntad decidida de fomento de la actividad económica y científica en general. (17).

En el seno de la Sociedad Madrileña de Amigos del País, aparecen inicialmente, como elementos activos del movimiento ilustrado, varios albe-

tares, y los primeros veterinarios. Entre ellos D. Bernardo Rodriguez, considerado el primer veterinario español y que desarrolla una reconocida actividad de fomento profesional y periodístico y D. Agustín Pascual, ligado a la Escuela como Catedrático y colaborador, también asiduo de las publicaciones de la época.

IIº Una nutrida actividad propagandística y publicista de la que nos resulta testimonio especialmente significativo el Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a los curas Párrocos (1797-1808) primer periódico de carácter rural que nace para instruir al pueblo, por medio de los maestros de la moral, artes y oficios necesarios a la vida (18).

El cura representa en esta época el elemento el posible divulgador, de los progresos en materia de agricultura, veterinaria etc, los que se publican en el Semanario, adquiriendo un destacado papel en la economía nacional, que provocará críticas y reacciones en contra del clero por parte de los ilustrados y antirreligiosos. Al tener los eclesiásticos interés por conocer los principios teóricos y prácticos de la agricultura, - en razón a las grandes extensiones de tierra que poseían - se colocan en una situación privilegiada que les permite acaparar las tierras más productivas, merced a sus conocimientos en la materia, que a su vez les permiten tenerlas mejor explotadas que los nobles.

Simultáneamente, en concepto de derechos señoriales, reciben gran cantidad de dinero: A comienzos del S. XIX, se calculaba que el diezmo eclesiástico absorbía más del 50% del producto neto de la agricultura y cría de ganado (19).

Además de los ingresos en concepto de diezmos y arrendamientos de la tierra, la iglesia, posee otra fuente de ingresos no menos importantes como es la debida a sus actividades religiosas.

Significación especial merced las universidades, como indicabamos anteriormente y le dedicamos mayor extensión.

Por las circunstancias adversas que pasaba el país en esta época y ya reseñadas, los progresos fueron muy escasos, y se plantea rápidamente la necesidad de reformas. La veterinaria es apoyada por las fuerzas progresivas. Así los liberales doceañistas redactan un proyecto de instrucción en 1.814, que entrará en vigor, con algunas modificaciones, en el trienio liberal de 1.821-23. Con la constitución de las Cortes de Cádiz, la enseñanza depende de un director general de estudios, autónomo y dependiente del Gobierno. Surgen unas Escuelas Especiales que impartirán las enseñanzas de medicina, cirugía y farmacia; otras de veterinaria, agricultura experimental, nobles artes, música, comercio, astronomía y navegación.

La Universidad central tiene completas todas las enseñanzas. Las Cortes de Cádiz han suprimido el principal obstáculo para el desarrollo de la veterinaria, al acabar con los gremios, entre ellos el de Albitar, encuadrando a la Veterinaria entre las Escuelas Especiales. Pero la vuelta de Fernando VII, tendrá lamentables consecuencias para la veterinaria, que restablece los gremios y el retorno de las Escuelas a su régimen anterior.

Ante esta medida habrá que esperar, como decíamos anteriormente, al trienio liberal, para que pase la Escuela a depender de la Dirección General de Estudios y adquiera por primera vez rango académico. El plan liberal de 1.821 traza las líneas generales para la futura universidad. Una visión magna, amplia y ambiciosa, ajustada a las ideas con que los liberales creen poder salvar al pueblo (20). Asumiendo plenamente estas ideas, la Escuela de Veterinaria, propone en 1.817 una reforma en su plan de Estudios y en 1.822 del Reglamento de la Escuela. Consiguiendo llevarlo a la práctica durante el trienio liberal. Ambas reformas del plan de Estudios y del Reglamento, son estudiados por vez primera en esta tesis doctoral.

El 1 de octubre de 1.823, restaura Fernando VII el poder absoluto hasta su muerte. A la Universidad, profesores y alumnos y empleados, se les somete a purificación por junta especial. Así los pertenecientes a la Milicia Nacional, son excluidos a perpetuidad de sus cátedras; estas purificaciones duran hasta 1.829. La represión se agudiza y lleva al cierre de las Universidades desde el día 12 de octubre de 1.830 hasta octubre 1.832 que comienza la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina. La escuela de Veterinaria no escapa a esta purificación, que aprovecha Malats, primer director de la Escuela y -- miembro del Tribunal del Protoalbeiterato, para denunciar a los individuos de la Escuela que participan en el levantamiento constitucional de 1.821- - 1.823, para dar nuevo impulso a éste Tribunal, alargando su agonía de forma paralela con el Consejo de la Mesta.

La Escuela de Veterinaria logra en la década absolutista, a pesar de la represión de que es objeto la enseñanza, unas nuevas ordenanzas en - - 1.827 de gran trascendencia para la enseñanza y la Veterinaria en general (21) Logro conseguido a través de su Protector el Duque de Alagón, amigo - particular de Fernando VII.

Como consecuencia de la promulgación de estas ordenanzas aparece - un nuevo reglamento de estudios el 26 de julio de 1.833.

### 3. LA ESTABILIZACION DEL LIBERALISMO: LAS NUEVAS ESTRUCTURAS ACADEMICAS.

La Regencia empieza, en relación a la enseñanza, con la apertura de las universidades y se adoptan otras medidas como la creación de un Ministerio de Fomento del que dependen las universidades, colegios, sociedades y academias; también controla el Real Conservatorio de Artes, la Real Junta superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, el Real Tribunal del Protoalbeiterato (que subsiste hasta el 6 de Agosto de 1.835, en que por Real Decreto se crea la Facultad de Veterinaria, y que representa la fusión de la Escuela y el Tribunal.)

Otro de los logros alcanzados al amparo de los aires liberales de la Regencia de María Cristina, fué la supresión de prueba de limpieza de sangre, a instancia de la Sociedad Económica Matritense, como condición previa para la concesión de títulos o cartas de exámenes, bastando en su lugar, la partida de bautismo que acredite ser hijo de legítimo matrimonio y la justificación de buena conducta al modo en que está prevenido por las leyes, o por las constituciones o por los reglamentos. (22).

La reforma de Instrucción Pública continuó y el 4 de agosto de 1.836 el Ministro duque de Rivas, presenta su reforma a la enseñanza por la que la Veterinaria se eleva y adquiere condición de Facultad, junto a las de Jurisprudencia, Teología, Medicina y Cirugía y Farmacia.

Este plan no se ejecutó porque con los sucesos del 12 de agosto en la Granja, se restauraron las leyes vigentes bajo la constitución de 1.812.

Durante la Regencia de Espartero (1.840-1.843). Se sientan las bases de la Reforma Universitaria, no obstante, la enseñanza veterinaria no contará con un nuevo reglamento hasta el 19 de agosto de 1.847, durante el mandato de Pastor Díaz como ministro de la Gobernación.

Por este reglamento se establecen las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza, y se vincula definitivamente la enseñanza veterinaria al establecimiento universitario.

En la regencia de Espartero hacen su aparición, las Sociedades de Socorros Mutuos de médicos, cirujanos y farmacéuticos - 1.841- y más tarde en - 1.843 - se creará la de Veterinarios que incluirá a los albañiles y herradores.

Tras la caída de Espartero (1.843) el partido moderado rigió durante una década las riendas del nuevo Estado liberal, ahora con la nueva Constitución, la moderada de 1.845. En este período se estabilizan y consolidan -aunque con matiz moderado- todas las reformas administrativas propuestas por los progresistas. Se articula la nueva estructura estatal, y entre ella la docente. Por esto finalizamos nuestra tesis justo en la década en que ya se puede hablar de una profesión veterinaria estable.

Finalmente, queremos terminar esta introducción, refiriendonos a algunas figuras veterinarias que simbolizan los vaivenes sociopolíticos que hemos expuesto, para los años que analizamos en este trabajo: En un primer grupo incluiremos a D. Segismundo Malats, D. Hipólito Estevez y D. Nicolás Casas de Mendoza. El primero de ellos, 1º director de la Escuela en cargo de la cabañeriza de Godoy, Alcalde examinador del Tribunal del Protoalbeiterato, Sobrevive a todas las calamidades del período -caída del Príncipe de la Paz, período constitucional, Fernando VII- hombre intrigante, que mediante sus conexiones - con el poder consigue la supervivencia del Tribunal, hasta su muerte, sin merma alguna de sus atribuciones, y será un protagonista destacado de la Escuela desde 1.792 a 1.826 en que fallece. Casas de Mendoza, ingresa como vicedecano en 1.827, para subir una de las bajas producidas por la última depuración fernandina que sufre la facultad. Representa el relevo moderado en la Escuela.

cuela y también será una figura representativa de los acontecimientos profesionales hasta su separación de la Escuela en el Sexenio Revolucionario en 1.868.

Frente a ellos o mejor representando la opción liberal citaremos a D. Carlos Risueño y Mora, D. Agustín Pascual, D. Antonio Bobadilla, D. Francisco Gónzales y D. José M<sup>a</sup> de Estarrona, elementos progresistas entusiastas, que intervendrán activamente para conseguir las reivindicaciones y reformas necesarias, en favor del desarrollo de la Veterinaria.

Intentan en repetidas ocasiones absorber el Tribunal del Protoalbeiterato, implantar nuevos planes de estudios, reglamentos, consiguiendo con sus logros el avance de ésta profesión.

Estas figuras son exponente a nivel particular de las luchas ideológicas y socio-políticas de la etapa que estudiamos, siendo representantes cada uno de intereses e ideas muy distintas.

## NOTAS DEL CAPITULO II

1. Para la evolución de la población española, ver NADAL, J. (1.976). La población española, 4ª Edición, Barcelona. Ed Ariel
2. FERNANDEZ DE PINEDO, E. (1.981) Coyuntura y Política económicas in M. TUÑÓN de Lara. Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen. Tº VII de la Historia de España, 2ª Edición, Barcelona Editorial Labor.
3. *Ibidem*, p. 41. Para el significado del despotismo ilustrado ver también A. ELORZA (1.970) La ideología liberal en la ilustración, Madrid.
4. GARCIA SANZ, A. La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones lanaras: Agricultura y Sociedad G. (En-marzo 78 pag 283-356.
5. Para el estudio sobre la evolución de la Universidad ver PESET, J.L. y M. - (1.974) La Universidad española, S. XVIII y XIX. Madrid Ariel.
6. KLEIN, J. (1.981) La mesta, 2ª Ed. Madrid, Alianza Editorial p. 298.
7. *Ibidem* p 299
8. *Ibidem* p. 300.
9. FERNANDEZ DE PINEDO, E. GIL NOVALES, A. DEROZIER, A. op cit. pág. 33
10. RODRIGUEZ CAMPOMANES, P. De la Industria Popular, p. 254
11. RISUEÑO, C. (1.829) Diccionario de Veterinaria. T.I. pg X. Madrid.
12. FERNANDEZ ISASMENDI, E. (1.893) Colección legislativa de Veterinaria, 2ª Ed. Madrid. BAILLY-BAILLERE, p 15
13. GODOY, M. (1.965) Memorias. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles p. 199
14. KLEIN, J. Op cit. p.301.
15. Ver ARTOLA, M. (1.974) La burguesía revolucionaria, 1.808-1.874, Madrid, - Alianza Editorial y FONTANA, J. Cambio económico y actitudes políticas en el S. XIX español. Barcelona
16. Para este tema ver, PESET, J.L. y M. op. Cit.

17. Para este tema ver DEMERSON, PAULADE, DEMERSON D. y AGUILAR PIÑAE, F. - (1.974) Las Sociedades Económicas de Amigos del Pais en el S. XVIII, Guia del investigador, San Sebastian.
18. Semanario de Agricultura y Artesa 1.797-1.808. prologo p IV
19. ANES, G. (1.974) El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid Alianza Editorial pag. 65.
20. PESET, J.L. y M op cit p. 133.
21. SANZ EGAÑA (1.941) Historia de la Veterinaria Española. Madrid Espasa-Calpe p. 261.
22. Colección Legislativa Madrid 1.836 T-20, p. 67.

SEGUNDA PARTE

DESARROLLO INSTITUCIONAL

## CAPITULO I

## EL PROTOALBEITERATO

## 1. DEFINICION Y ORGANIZACION DE LA ALBEITERIA.

La **Albeitería** es una obra manual y artificiosa de la medicina por la cual se hallará el fin que conviene para curar las enfermedades y destemplanzas del cuerpo de un caballo (1). Esta concepción de la albeitería se mantiene hasta la segunda mitad del siglo XVII, en que se va superando la atención casi exclusiva que merecen los caballos a los albeítares, quienes amplian su actividad a otros animales, aunque muy timidamente. Así por extensión definían la Veterinaria, tomando mas largamente este vocablo de albeitería, en cuanto comprende la teoría y la práctica; es ciencia que enseña el modo y calidad de obrar. Principalmente soldando y cortando y exercitando y otras obras de las manos sanando los cuerpos de los animales segun es posible (2).

De estas definiciones deducimos el interés que tenían las prácticas quirúrgicas, que unidas a un recetario más o menos extenso y científico y al dominio de unas nociones prácticas sobre la alimentación de équidos, configuraron la práctica profesional de los albéítares, quienes, de acuerdo con F. Lleonart Roca, debieron ser hábiles curadores de cólicos, atinados cirujanos y geniales elementos en el tratamiento de las claudicaciones de las patas (3). Los remedios más usuales eran el fuego, los sedales y sangrias, asociados a la administración de brevajes medicinales, oraciones e invocaciones astrológicas propias de la época.

## 2. TRIBUNAL DE PROTOALBEITERATO. ORGANIZACIONES GREMIALES.

Los albóitares y herradores estaban organizados en gremios y se reunían por unas ordenanzas aprobadas por el Consejo de S.M. o representante. La existencia de estos gremios data, al menos, del siglo XIII (4), como es el caso del gremio del reino de Valencia, y existieron, probablemente, numerosas hermandades repartidas por todo el territorio cristiano.

Estos gremios eran los encargados de controlar el acceso al Arte, mediante la aceptación de los mancebos que empleaban los maestros albóitares, como aprendices en sus tiendas y bancos de herrado. Posteriormente pasarían a oficiales hasta adquirir la práctica y conocimiento suficiente, que les permitiría obtener, previo examen, la carta gremial o título, que les capacitaba como maestro de Albeitería.

Es interesante resaltar en este punto, que los gremios son los antecedentes del Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla y Aragón, formados por los reyes católicos, mediante la pragmática de Sevilla de 1.500. Por ésta pragmática, se autoriza a Luís de Cáceres y Diego de Zamora como, albóitares y herradores mayores y alcaldes y examinadores mayores de los albóitares y herradores de todas las ciudades, villa y lugares de nuestros reinos...asi de cristianos como de moros(5).

Ante la incapacidad física de estos primeros Protoalbóitares para llevar a cabo su cometido en tan amplio territorio, establecen unos tenientes examinadores poco escrupulosos, a lo largo y ancho de la monarquía; como consecuencia se le reboca la cartas y poderes concedidos, obligandoles a examinar personalmente, y no el uno sin el otro, y mas adelante a permanecer a cinco leguas de la corte, dónde esta se hayase.

En estos nombramientos a perpetuidad y al deambular constante de la

corte durante el reinado de Isabel y Fernando, creemos ver las causas que im  
pidieron la formación del gremio de albitares y herradores en Castilla y la  
persistencia de los hermandades gremiales ya existentes, como la de Valencia,  
Aragón, Navarra y Cataluña. Estos gremios actuan, con una jurisdici'on limita  
da, como dispensadores de cartas gremiales.

### 3. ANTECEDENTES DEL GREMIO DE MAESTROS DE HERRADORES Y ALBEITARES DE MADRID.

La situación anómala creada por los primeros protoalbéitares se intenta corregir en el siglo XVIII, con el advenimiento de la nueva monarquía.

El estado de penuria que presenta la Hacienda, unido a la centralización administrativa propugnada por los Bórbones, para combatirla, les lleva a prevenir y mandar que todos los Gremios tengan ordenanzas y cuando no por las Justicia se les apremia a ello.. por lo que en el año de 1.707 se obligó a los herradores a que constituyesen gremio (6). Como indicábamos, las razones son conseguir que paguen los Reales derechos, cargas y tributos y repartimiento.

Por la consulta de las ordenanzas formadas y aprobadas por el Consejo de Castilla, y en el punto que nos interesa conocemos, que en muchos años a esta parte se ha experimentado..., que por ser perpetuos los Examinadores del gremio se han originado y originan gravísimos perjuicios, no tan solo al Gremio, y congregación y sus individuos, sino también al bien y utilidad pública (7) y después de indicar que los protoalbéitares representan el mayor empleo de esta facultad, señalan los inconvenientes que llevaba implícito el nombramiento a perpetuidad: examinan cuando quieren y a los que les parece, aprobando de Herradores y Albeitares a personas poco capaces y de corta práctica y experiencia. Más adelante nos informan que los Alcaldes examinasen según con la costumbre de examinar en su frecuentes viajes, lo que, piensan, es la causa de la falta de oficiales, necesarios para el buen funcionamiento de las tiendas de los Maestros de Albéitares y herradores.

Contituido el Gremio, y formadas la ordenanzas que comentamos y a semejanzas con las de otros gremios de Albeitares y herradores, establecen en ellas que el gremio nombre tres examinadores para que junto con los tres de

las Reales Caballerizas de S.M. hagan los exámenes de todos los albeítaires y herradores.

A pesar de conservarles, el Gremio, el caracter vitalicio a los mariscales de las caballerizas, estos no admiten esta intromisión y recurren al rey en defensa de sus intereses, consiguiendo la confirmación de sus prerrogativas como únicos examinadores. Esta medida será de graves consecuencias para el desarrollo del Gremio, pues las tasas de los exámenes era el único cauce para la recaudación de fondos, no obstante, al gremio, se le grava con los repartimientos reales y demás cargas.

Los examinadores designados por el Gremio, no tendrían caracter vitalicio, para estimular el estudio de los maestros, ante la posibilidad de ascenso a examinador o protoalbéitar. Establecen que sean elegidos para tres años - y que anualmente sea reemplazado uno de ellos. Esta sustitución se hará el día 25 de junio de cada año, día del Glorioso San Eloy, nuestro Patron(8). La renovación de todos los cargos de la hermandad y del gremio, se llevarán a cabo el día señalado.

Estas ordenanzas no se aplicaran y en consecuencia se frena el desarrollo del ARTE de herrar y de la CIENCIA. En esta época ya se pone de manifiesto el interés que demuestran los albeítaires en señalar el caracter menestral - o manual del herrador frente a la consideración de profesores de Arte liberal y científico, que se les reconoce a los maestros aunque sean herradores, y no estos sin ser albeítaires (9).

Este intento de reforma de la Albeitería en Castilla está avalado por la firma de cuarenta y siete maestros de Albeiteres y herradores, entre los que destacan D. Fernando de Sande y Lago y D. José Pérez Zamora. El primero de ellos es uno de los albeítaires mas culto de la época, siendo junto con García

Cabrero, los representantes del arte de Albeitería castellana, al empezar el siglo XVIII.

#### 4. CONSECUENCIAS DE LA CENTRALIZACION BORBONICA EN LA ALBEITERIA.

Si el intento de poner en funcionamiento el gremio de albéitares y herradores en Castilla fracasó, por la influencia de que gozan los albéitares de las caballerizas reales, no sucede lo mismo con el reordenamiento de otros tribunales y precisamente, allí donde los gremios establecidos y aceptados por la comunidad es donde se conseguirán los mejores resultados.

Esta reorganización de los Protoalbeiteratos de Cataluña, Aragón, Valencia y Navarra, la llevara a cabo la figura, existente con anterioridad, del protoalbéitar, con los mismas prerrogativas que los examinadores de Castilla - con jurisdicción limitada a estos reinos o regiones.

Estos Protalbeiteratos vieron en repetidas ocasiones, reducidas sus facultades en todos aquellos lugares en que habían de respetarse las prerrogativas de los privilegios de determinados gremios de Albéitares y Herradores. (10)

La nueva estructura administrativa creada por los Borbones, suprime estas prerrogativas y les facilitará los medios necesarios para imponer su autoridad.

El protoalbéiterato del Principado de Cataluña, lo ocupa en 1.717 D. Diego Alvarez. Su primera misión fue la de revalidar todos los títulos de albéitares y herradores, barriendo por la fuerza los rescoños de las antiguas - corporaciones gremiales.

Diego Alvarez para realizar su cometido, luchó contra el intrusismo, realizó visitas de inspección, estableció los exámenes reglamentarios, nombró lugar-tenientes, logró una asignación de tasas por las inspecciones a realizar

cada cuatro años e intervino en la tarea de controlar las enfermedades contagiosas del ganado (11). Todas estas medidas fueron continuadas por su hijo - Diego Alvarez Calderón de la Barca, quien está a cargo del Protoalbéiterato - desde 1.737 a 1.793.

Durante este periodo de los Alvarez, la profesión se organizó y perfeccionó, llegaron corrientes foráneas y se vivió de cerca la fundación por - Bourgelat de la Escuela de Veterinaria de Lyon, la primera que hubo en el -- mundo (F. Lleonart Roca.)

Este maridaje entre gremio y protoalbéiterato, no se circunscribe a Cataluña y podemos afirmar que también se da en Valencia, Aragón y Navarra. Una vez centralizados estos tribunales serán absorbidos por el Tribunal de -- Castilla y la Escuela de Veterinaria, aumentándose el número de subdelegaciones de Veterinaria por todo el territorio nacional. Estas subdelegaciones las ocuparán preferentemente Veterinarios, y en su defecto albéitares.

Y es aquí donde debemos centrar la pugna que se establece entre el Tribunal y la Escuela, desde la fundación de la misma y que en otro lugar analizaremos con más detalle. Baste citar en este momento que el primer intento de absorber el Protoalbéiterato es parejo con la fundación de la Escuela y que se plantea en 1.794-95. Todos los historiadores de la veterinaria, están de - acuerdo en señalar a Malts, primer director de la Escuela de Veterinaria y al calde examinador del Tribunal del Protoalbéiterato - como el causante del fracaso. En este momento se intenta ligar las actividades del Protoalbéiterato a la Escuela y Malats, consigue la incorporación de los directores de la misma como alcaldes examinadores de número, pero manteniendo la independencia de la del Tribunal.

Con ello comenzará la larga agonía de una institución que supo, en el

último siglo de existencia, preparar el camino para una nueva profesión: la Veterinaria. Esta reorganización del siglo XVIII, la estimamos de gran importancia, pues por ella se consiguen unos albitares más cultos y preparados y, por ende, aumentar el aprecio de estas profesionales por la comunidad, a la que -- presta sus servicios. Gracias a estos donde la implantación social de los albitares es mayor, será más fácil la penetración de los profesores veterinarios como indicamos más adelante.

## NOTAS DEL CAPITULO I

1. RUIZ, J. Suma y exámen de Albeitería, S. XVI. Manuscrito Biblioteca Nacional p.2.
2. RUIZ, J. Op. cit. p 3.
3. LLEONART ROCA, F. (1.979). Cuatrocientos años de Veterinaria en Cataluña- (S. XIV-XVIII). Terapéutica & Veterinaria, Vol X, nº 46, p 82-90.
4. Para el tema de los gremios de albeitería y herradores, ver SANZ EGAÑA, C. op. cit. AGANZO SALIDO, F. (1.973) Estudio histórico de la Escuela de Veterinaria Libre de Valencia y su época. Tesis doctoral. Valencia.
5. FERNANDEZ ISASMENDI, E. op. cit. p. 9
6. Archivo de la Villa Sec 2 leg 309, nº 39. ORDENANZAS GREMIALES.
7. ORDENANZAS GREMIALES p.2.
8. Ibedem, titulo XVI.
9. FERNANDEZ ISASMENDI, E. op cit p. 13
10. LLEONART ROCA, F. Op, cit p. 87
11. LLEONART ROCA, F. Op, Cit, p. 88

## CAPITULO II

## LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID

Establecidas las primeras escuelas de Veterinaria francesa a mediados del siglo XVIII, pronto sirven de modelo a todos los países europeos y - entre ellos a España.

Ya se ha indicado que los primeros comisionados españoles a la escuela de Alfort, con este motivo, fueron D. Bernardo Rodríguez, D. Segismundo Malats y D. Hipólito Estévez. Es D. Bernardo Rodríguez, quien a su vuelta el año 1.784, presenta el primer Reglamento que se debe seguir en un Escuela de Veterinaria, sacado con la mayor precisión del que se observa en las Reales Escuelas de Veterinaria de Francia. Este trabajo es un mixto de la erudición de Mr. Bourgelat, mi maestro, y de lo que la experiencia me ha manifestado que puede acomodarse a nuestra España. (1).

Pero antes de analizar los Reglamentos y planes de estudios que sirven de base a la fundación de la Escuela, queremos acercarnos a la personalidad de los primeros Veterinarios españoles.

## 1. LOS PENSIONADOS ESPAÑLES

1.1.- D. Bernardo Rodriguez. Comienza su ejercicio profesional como albeitar civil al servicio de las caballerizas reales, como ayudante de herrador de caminos, en 1774, representando esta plaza la de mayor categoría de los albóitares de las caballerizas. Pronto debe demostrar su gran valía pues a los dos años, es decir, en 1776, es comisionado a Francia como mariscal mayor de las caballerizas Reales para que se enterase del estado que tenía la ciencia en aquel reino y perfeccionase los vastos conocimientos que ya poseía (2).

Bernardo Rodriguez es un elemento típico de la Ilustración. Pertenece a la Sociedad Económica de Amigos del País, colabora en publicaciones generales, incluyendo noticias sobre veterinaria; se nos presenta como correcto escritor en el Diario de Amérid, cuyo periódico recibía en sus columnas todo aquello más útil y no podía serlo para él menos lo que se relacionaba con la agricultura, ganadería o sus enfermedades; por lo que el esclarecido Sr. D. Bernardo Rodriguez, escribió sobre técnica exclusivamente. (3).

Para estimular el estudio entre sus compañeros establece premios, a través de la Sociedad Económica, para las mejores memorias que se les presenten sobre diversos puntos de la veterinaria y de las memorias que concurrieron al premio de 600 res, se adjudicó este a la presentada por D. Francisco González Mariscal mayor del colegio de caballería de la Villa de Ocaña, que trataba sobre los abusos introducidos en la medicina de los animales, y otro de 200 res al trabajo original de D. Joaquin Ambrós, herrador y albéitar de Zaragoza, sobre el arte de herrar. Se declaró desierto el premio establecido sobre el problema del tiempo en que se introdujeron las mulas en Europa para su labor, que se introdujeron en España, cuando ha sido su uso con más generalidad, que aumento o disminuciones han tenido las cosechas etc (4). Antes de constituirse la Escuela, en 1787, Bernardo Rodriguez es incorporado al Tribunal del Pro

toalbeiterato, como alcalde examinador.

De este autor es el catálogo de algunos autores españoles que han escrito de Veterinaria, de equitación y de agricultura, publicado en 1.790 - aunque se publica anónimo, todos los estudiosos y autores de la bibliografía veterinaria, se lo atribuyen a éste primer veterinario español. Sanz Egaña - indica que ningún autor cita pruebas en favor de esta opinión, sin embargo, Risueño en su diccionario de Veterinaria comenta: en la Veterinaria española solo poseemos una obra de esta naturaleza (bibliográfica) digna de todo nuestro aprecio y que desgraciadamente no se hizo venal, cuyo título es catálogo el autor oculta su nombre; pero no consta a ciencia cierta que lo fue D. Bernardo Rodríguez (5) Nos extraña que publicándose esta obra en el año 1.829 - halla pasado desapercibida esta información tan precisa sobre el libro que comentamos.

A la pluma de Rodríguez se deben también los artículos que sobre cría de ganado y modo de reseñar los caballos, aparecen en el Semanario de Agricultura y Artes, bajo el seudónimo de el Mariscal. En este periódico publica, sin seudónimo, ni firma un artículo sobre la enseñanza de la Veterinaria, bajo el Título: Del estudio de la Veterinaria, el 16 de enero de 1.800, donde después de dar cuenta de la apertura del curso, en un acto presidido por el Teniente General D. Luis de las Casas y en el que intervinieron D. Segismundo Malats y D. Francisco González, quien resalta la importancia de los animales domésticos por los servicios que presta al hombre anivel de alimentación, -- agricultura, comercio e industria.

Sobresale en su discurso una nueva orientación para los estudios de Veterinaria; la Zootecnia, crce, dice, que debe ser muy estimada una ciencia cuyo objeto es buscar los medios de multiplicarlos, conservarlos y emplearlos del modo más ventajoso para que cumplan con su destino. Visión que se nos antoja más moderna, amplia e intuitiva, que la desarrollada por los primeros -

directores Malats y Estévez. Pero este concepto de la Veterinaria, estimamos que se debe a la influencia de D. Bernardo Rodríguez, ya que ambos pertenecían a la Sociedad económica y son colaboradores del Semanario de Agricultura y Artes. Y concuerda con las ideas vertidas, más adelante en el artículo que comentamos.

Dentro de las reflexiones del articulista se encuentran el considerar que el fin de la Escuela de Veterinaria debe ser desterrar la profunda ignorancia y absurdas preocupaciones que reinan en el arte de multiplicar, conservar y perfeccionar las castas de los animales domésticos, preservarlos de aquellas enfermedades epidémicas y contagiosas que a veces despueblan los campos, cortar sus progresos cuando una vez se hayan declarado.... y finalmente propone sustituir por mariscales y albeitaros instruidos a la turba de autómatas, cuyo único saber consiste en algunas recetas absurdas que al tiempo inmemorial han pasado de unos a otros. Como vemos define los cometidos de la profesión veterinaria, apuntando la Zootecnia y resaltando la importancia de la Veterinaria preventiva y de la patología infecciosa, a la vez que propone combatir la ignorancia.

Un programa tan amplio y definido demuestra un conocimiento perfecto de la profesión veterinaria que completa el articulista -Bernardo Rodríguez- criticando el estado de la enseñanza, pero estos comentarios lo incluiremos - en el apartado de la Escuela.

Los planteamientos en favor de la Veterinaria y de la Ganadería, los estimamos certeros y convenientes y por supuesto de un profesional, culto e ilustrado, que no puede ser otro que este ilustre veterinario.

1.2.- D. Segismundo Malats. Comienza su andadura profesional al año 1.778, como mariscal mayor interino del regimiento de Dragones de Lusitania, con éste -- regimiento participa en 1.775 en la expedición a Argel y en 1.780 en el bloqueo al campo de Gibraltar, donde es nombrado mariscal mayor del ejercito(6).

En 1.784 es comisionado a París junto con D. Hipólito Estévez y allí este excelente profesor ~~ag~~randó sus conocimientos en las mejores escuelas de Francia y con más especialidad en la de los célebres maestros Chabert y Gilbert (7), de donde pasa, al finalizar sus estudios, a Inglaterra, Alemania, - Dinamarca e Italia. En estos países se ilustró en los conocimientos de su profesión, y con los de agricultura, economía rural y demás ciencias auxiliares, obteniendo todos los premios que aquellos congresos adjudicaron a los más beneméritos (8).

A su vuelta, ocurrida en el mes de septiembre de 1.788, cuando estaban en plena discusión los programas de la Escuela de Veterinaria, planteados por D. Bernardo Rodríguez, se le encarga, seguramente por influencia de Godoy para que se haga cargo del proyecto junto con D. Hipólito Estévez. Desplazado Rodríguez, en octubre de 1.793 se abre la Escuela figurando como su primer Director. Previamente, el 8 de agosto del mismo año, ha tomado posesión de -- una plaza de Alcalde examinador del Tribunal del Protoalbiterato.

La actividad publicista de Malats, comienza el año 1.793, con los - Elementos de Veterinaria y según consta en una instancia dirigida al Jefe civil y político de Madrid en fecha 8 de octubre de 1.812, dando al público un testimonio de su amor a la Patria con la impresión de veinte mil ejemplares - de a diez volúmenes, que costeó generosamente de su propio pecunio y debían - servir para el estudio teórico y práctico de los alumnos (9). Estos libros -- serían motivos de reclamaciones y tensiones por no seguirse en la Escuela, durante los periodos en que está en entredicho el prestigio de Malats, aun siendo primer director.

En 1.793 pública la Anatomía en cuatro volúmenes de cuarto y las nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría y conservación y aumento del ganado caballar. Entre 1.795-96 ve la luz la Materia Médica en dos volúmenes y en 1.797, la Patología en tres volúmenes.

Estos libros son compuestos para que sirvan de textos obligatorios a los alumnos de la Escuela y son costeados, al menos en parte, por los fondos de la misma. En las ordenanzas formadas en 1.800 se establece que se adelante por la Escuela el importe de las impresiones, reintegrándose de lo que produzca la venta de ellos y entregándoles lo restante de la impresión y se recomienda que hallándose traducidas al castellano algunas obras de Bourgelat y compuestas otras por el primer Director y el segundo Director se daran (-- en las clases), las que hasta el día tienen impresas.

Hemos encontrados, revisando las cuentas de la Escuela, repetidas - partidas para pagar el papel de la impresión de las obras que nos ocupan. Estos libros son traducciones incompletas de obras francesas, cuyos manuscritos elaborados por Malats y Estévez, en francés, durante la época de sus estudios en Alfort, se conservan en la biblioteca de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

A parte de estas publicaciones, Malats, participa en unión de D. Pedro Gutierrez Bueno, profesor de Química del Colegio de San Carlos, en la elaboración de un reglamento de inspección de carnes, donde quizás por vez primera, se vincula ésta a la profesión veterinaria, y también forman un reglamento de higiene pública, donde se adoptan una serie de medidas para evitar el contagio de la rabia y las normas que deben observar los propietarios de perros sobre la tenencia de los mismos, a instancias del Ayuntamiento de Madrid (10).

Notamos la ausencia de D. Segismundo Malats, en el Semanario de Agri

cultura y Artes, periódico de gran importancia y significación en la época his toriada.

Junto a estas tareas, no debemos olvidar las que desempeña como primer director de la Escuela. En enero de 1.800 el Protector le solicita su cola boración para que establezca el plan de estudios, normas para el arreglo del hospital, modo de hacerse cada día a la curación de los animales enfermos, de la fragua, etc, relevándole de las explicaciones de la miología para ganar ra pidez. Efectivamente, en el mes de septiembre son aprobadas las primeras ordenanzas del Establecimiento, y a pesar de la importante intervención de Malats, en su elaboración, serán motivos de críticas por éste, como se señalará oportunamente.

1.3. D. Hipólito Estévez.- Pocos datos podemos aportar sobre este albéitar militar. En 1.776, sabemos que ocupa el cargo de Mariscal mayor del Regimiento de Almansa. . A partir de 1.784 en que marcha a París, su carrera sigue pareja a la de Malats.

Por las reformas llevadas a cabo el año 1.794 en el Tribunal del Proctoalbeiterato, aumentando el número de examinadores ingresa en 1.795 como proctoalbéitar. Participa en la formación de los Elementos de Veterinaria, componiendo en dos volúmenes, el Exterior del caballo en 1.794 y es nombrado segundo director de la Escuela de Veterinaria.

## 2. LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.

Entre los objetos de enseñanza pública que faltaban en España cuando empezó a reinar Carlos IV, era uno de ellos este arte. Cuando el rey comenzó a dispensarme su estimación y confianza le hablé yo muchas veces de este ramo importantísimo. Mi proyecto de una Escuela fundamental y normal de Veterinaria en toda la extensión de esta ciencia y este arte, mereció el real aprecio (11)

Al fundarse la Escuela se la vincula al ramo de la Guerra, dependiendo de la Junta Suprema de Caballería del Reino y por su mediación se tramitará todo lo referente a ella.

2.1. De la elaboración del plan de estudio, ya se han indicado algunas noticias sobre la influencia que tuvo el modelo francés, en nuestro País. Se establecieron las enseñanzas en cuatro años, de acuerdo con el siguiente orden:

### Primer curso:

Octubre, noviembre y diciembre: Osteología. Enero, febrero y marzo: Miología del caballo, buey y carnero. Abril, mayo y junio: - exterior del caballo. Julio, agosto y septiembre: Arte de Herrar.

### Segundo curso:

Octubre, noviembre y diciembre: Angiología. Enero, Febrero y marzo: Primera parte de Esplanología. Abril, a septiembre: Patología interna.

### Tercer curso:

Octubre, noviembre y diciembre: 2ª parte de esplanología. Enero - a septiembre: Materia Médica y Terapéutica interna y externa.

CUARTO CURSO

Octubre, noviembre y diciembre: Tratado de vendajes. Enero, febrero y marzo: Cirugía Veterinaria y operaciones. Abril, mayo y junio: Botánica. Julio, agosto, septiembre: Operaciones químicas. (12).

La reunión de las asignaturas, nos parecen, hoy, confusa, ya que observamos que se estudia Patología interna antes de concluirse el estudio de la Anatomía. El estudio de la Anatomía no se concluye hasta el tercer año y no aparece la Fisiología como materia independiente, sino ligada a la anatomía.

Para más provecho de la enseñanza, se pusieron enfermerías para toda suerte de animales domesticos (13), donde realizaban prácticas diarias los alumnos de hospitaleros y de fragua.

2.2. Profesorado.- Se hacen cargo de la enseñanza de todas las materias D. Segismundo Malats y D. Hipólito Estévez, encargándose de la enseñanza diaria de la fragua, el maestro Roura.

Desempeñan la enseñanza teórica los dos veterinarios dejando la aplicación de la ciencia, a un individuo de la escuela hipiátrica española, que consecuentemente no puede aportar ninguna innovación práctica, por estar formado en la vieja Albefería.

El primer director de esta enseñanza fué D. Segismundo Malats, y el segundo D. Hipólito Estévez: que entre los cargos y obligaciones señaladas a esta Escuela, una de ellas fúe dar luces a los pueblos y acudirles en sus auxilios, cuando fuese necesario, para curar las enfermedades endémicas y epidémicas de los ganados donde quiera que se padeciesen y se reclamase su asistencia. (14).

Con la fundación, por el Príncipe de la Paz en 1.796 del cuerpo de - Ingenieros cosmógrafos del Estado, para el estudio y cultivo de la astronomía teórica y práctica en todas sus ramas y en la plenitud de las ciencias matemáticas, con aplicación .. a la agricultura, la medicina, se añadió la obligación al director de Clínica, al de Veterinaria y al intendente del Jardín Botánico de comunicar y entenderse mutuamente con los ingenieros cosmógrafos en sus observaciones respectivas, y pedirles cada cual en su ramo para la formación de efemérides astronómicas, médicas y agronómicas (15).

Godoy en sus memorias nos facilita un dato de gran interés para conocer la fecha aproximada de la incorporación de nuevos profesores a la escuela cuando escribe: Las mejores obras (de Veterinaria) que se publicaron hasta el año de 1.798 por la Solicitud del Gobierno, fueron .... y la Instrucción para pastores y ganaderos, del célebre Daubenton, traducida y aumentada, con observaciones relativas a España, por don Francisco González, maestro de la misma Escuela (16).

La consulta de la obra citada, resulta doblemente interesante. Por una parte, nos dice que en la Real Escuela de Veterinaria se conservan dos - (egagrófilas o manzanas) de bastante tamaño, extraídas del ganado vacuno de la Extremadura, de donde las ha recojido nuestro Director D. Bernardo Rodríguez (17), testimonio que complementa las noticias de Casas: bajo la dirección de Malats, continuó la Escuela de Veterinaria dándose unas veces una sola lección a la semana; poniendo y quitando a Malats, según las quejas que - de él tenían y el favoritismo de que disfrutaba (18). N. Casas de Mendoza - fué alumno de la Escuela, el 7 de octubre de 1.816 y por tanto conoció a Malats como director de la misma.

Tenemos por cierto que estas sustituciones de Malats, recaerían en Bernardo Rodríguez, quien aconsejaría la incorporación de nuevos maestros a

la Escuela. D. Francisco González sería el primero y con toda seguridad en 1.797: Mandó, el Príncipe de la Paz, de orden de S.M. que de los fondos de la R. Escuela de Veterinaria se me suministrasen los intereses necesarios para este corto viaje.. y a mediados de mayo de 1.797 me hallaba en Villacastín... tratando y conferenciando con los pastores y mayores de la Real Cabaña(19).

Francisco González era primer mariscal del Colegio de Caballería de Ocaña y ganador de uno de los premios establecidos por B. Rodríguez. Colabora en el Semanario de Agricultura y Artes, donde publica artículos sobre cría de animales, así como las instrucciones para pastores. Con él se inicia en la Escuela el interés por la cría de ganado doméstico y la ordenación de la clínica la rama más importante de su tiempo.

Las materias que explica este Mestro de Albeitar y Herrador, a las que aparece repetidas veces, ligado como profesor son, la Patología interna, Terapéutica y Cirugía veterinaria y operaciones. La importancia de las mismas nos disculpa hacer comentario alguno. Baste indicar que no figura como veterinario en el libro registro de títulos de la Escuela, sin embargo, se titula como albéitar en el epílogo de su libro (20).

La siguiente ampliación del cuadro de profesores la protagonista D. Joaquín de Villalba, cirujano militar. Con él se inicia la participación de profesionales afines en las tareas de la enseñanza veterinaria.

Estos, Villalba y González aconsejaron a D. Félix Calón nuevas reformas, nuevas incorporaciones y en poco tiempo, agosto 1.801, se incorpora D. Antonio Bobadilla y Briera, que figura en el libro de registro de títulos, con el número uno, siendo también, el primer veterinario salido de la Escuela de Madrid, en conseguir una cátedra. Estas agregaciones se realizan con anterioridad a 1.800, en contra, por tanto de la opinión sostenida por Sanz-Egaña (21),

resaltando de nuevo, nuestra opinión de atribuirselas a D. Bernardo Rodríguez.

Los destinos al cuerpo docente en años sucesivos son los siguientes: -  
Para 1.800:

D. Antonio Bobadilla Eriera, 7 de febrero de 1.800 subprofesor de la cátedra de Anatomía. Gana la cátedra el 26 de noviembre del mismo año.

D. Jose Narvaéz Gómez, ingresó el mismo día que el anterior, como subprofesor de hospitales.

D. Pedro González Zapata, y D. Francisco Jiménez Martínez que ingresaron el 10 de febrero de 1.800 como subprofesores.

Para 1.801:

1º D. Andrés Reyes Perelló, subprofesor de hospitales.

2º D. Jose Atayde Hornillo, subprofesor interino de la clase de Anatomía. El 6 de febrero de 1.803 ocupa la plaza de director de la Escuela.

3º D. Esteban Iranzo Romero, ingresa el 21 de diciembre de 1.801 como subprofesor en propiedad para las caballerizas de contagio, por lo bien que ha desempeñado las comisiones que ha hecho con el segundo director, así en el ejército de Extremadura como en la epizootía de Lupiana (22).

Para 1.802.:

D. Damián Oliver Yzuruella, subprofesor por oposición para Materia Médica, D. Andrés Merino Alcalá y D. Antonio Grande Heredia (23).

Los subprofesores, tenían categoría de auxiliares y en general podrían ocupar estos puestos, interinamente, los alumnos del último curso.

El cuadro de profesores en 1.801 esta formado por Estévez, González-Villalba y Bobadilla. Este cuadro de profesores imprimió una verdadera orienta-

ción científica a la enseñanza profesional, muy especialmente, González y Bo--  
badilla (24).

## 3. D. FELIX COLON DE LARREATEGUI. PROTECTOR DE LA ESCUELA.

D. Félix Colón es nombrado Protector de la Escuela para el curso 1.799-1.800. Con anterioridad ocupan este cargo; D. Domingo Codina, consejero de Castilla, el inspector de Dragones, príncipe de Monforte, el Conde de Cifuentes y el Conde de la Cañada, estos sabios protectores jamás contaron las facultades que eran propias del primer director, ni se metieron en querer perturbar la enseñanza ni los demás ramos auxiliares a ella. En realidad se ocuparon poco de la Escuela, siendo bajo la protección de Colón, cuando se forman las primeras ordenanzas del Establecimiento.

1º En estas ordenanzas comprenden el gobierno económico, de disciplina interior y el plan de estudios.

2º presentan gran similitud con el reglamento publicado por D. Bernardo Rodríguez, en el Diario de Madrid.

D. Félix Colón, además de potenciar la enseñanza, por la incorporación bajo su mandato de nuevos profesores, de formar las primeras ordenanzas, instituye el primer título académico que se otorga a los alumnos de la Escuela y establece el juramento que estos deben prestar al recibir el título. No se conoce ningún ejemplar del primer título veterinario, nosotros hemos encontrado, el borrador del mismo y lo incluimos como documento original en el presente trabajo. ( Fig. 1 ) Con respecto al juramento, se conoce una fórmula abreviada, por **ello se relaciona a continuación:**

El juramento que se debe tomar a los alumnos aprobados, según el rey -- tiene mandado ha de ser en la forma siguiente: De usar de su profesión bien y -- fielmente y comunicar al colegio los descubrimientos y fenómenos que observaren en su facultad y las enfermedades endémicas y epidémicas de los ganados que notasen, obedeciendo cuanto en esta parte se les prevenga; y que igualmente han -- de estar subordinados al Tribunal del Protoalbeiterato y sus constituciones, --



obedeciendo quanto en razón de este arte se les mande y asistiéndolo al ganado de los pobres sin estipendio alguno (26). Es de resaltar la dependencia que se establece a los Veterinarios del Tribunal del Protoalbéiterato.

Hasta la llegada de D. Félix Colón, junto con la colaboración de Rodríguez, González y Villalba, Bobadilla y más tarde, en septiembre de 1.805 de D. Agustín Pascual, no se pone en marcha la enseñanza de la Veterinaria en España. Este proceso se verá truncado por la invasión francesa, que abre un parentesis de 1.808-9 a 1.812, por no permitir un desarrollo normal en su funcionamiento.

El primer mandato de D. Félix Colón de Larreategui, como prolector termina el 29 de junio de 1.806, sucediéndole el duque de Almodovar (1.807), D. Benito de San Juan (1.808), D. Ramón de Villalba (dic. 1.808) y D. Tomás Aldevó (1.810-1.812), único jefe del Establecimiento hasta 1.812.

Pero para propagar por principios científicos y práctica ilustrada -- una facultad que interesa a la agricultura, el tráfico, la finanza, la riqueza y alimentación del reino, se instituye una sola escuela de veterinaria. Volviendo al artículo de D. Bernardo Rodríguez (27), sobre la enseñanza, comenta que no es suficiente para tan ardua tarea un único establecimiento de enseñanza, donde además el número de alumnos es bajo, entre todos los cursos hay treinta o cuarenta alumnos y entre los que abandonan y los de ineptos rebajan aún este corto -- número. Compara la situación con Francia de la que nos informa que en 1.764 se fundaron dos Escuelas, en París (Alfort) y Lyon a las que asiten 120-130 discípulos y al comprobar que no era suficiente ampliaron el número de alumnos a 300 en la de París y 200 los alumnos en Lyon, además de reducir a 3 años los cursos de la carrera y tratándose de hacer buenos albitares y no sabios, no deja de ser razonable que se haya cercenado un año.

También critica los sistemas de enseñanza, imputándoles, por un lado ser demasiado teóricos y por otro le achaca falta de prácticas, que se realizan

sobre un modelo y no sobre animales vivos, : una docena de buenas lecciones sobre diferentes caballos vivos daría a los estudiantes ideas más seguras sobre exáctas y completas de las que pueden adquirir sobre un modelo, por perfecto - que fuese, sobre el cual se les obliga a fijar sus ojos y su atención por espacio de 5 a 6 meses.

Referente a las asignaturas, después de resaltar la importancia de la anatomía, se queja de que sea el caballo, el que se apodere casi exlusivamente de la escuela ¿ acaso el buey, la mula, el asno, el carnero, el cerdo, la cabra, etc, necesitan menos el auxilio de la Veterinaria que el caballo? Es un - nuevo intento de romper los moldes albeiterescos, adaptando la enseñanza veterinaria a los derroteros europeos.

Une a estas criticas sobre el almnado y la enseñanza la idea insis-- tiendo que una sola Escuela y con pocos alumnos, no es suficiente que reforme el estado de la veterinaria en el reino.

La situación, con respecto a la calidad de la enseñanza entre Protoalbeiterato y Veterinaria, parece no haber cambiado desde el Establecimiento de la Escuela, precisamente, por fundarse una sola rechazando Malats, y Estévez - la idea de abrir un segundo colegio en Córdoba, seguramente para no perder la jugosa prebenda del Protoalbeiterato. Este punto es comentado por Bernardo Rodríguez y propone como alternativa que se repartiesen por las ciudades y pueblos grandes los que saliesen mas adelantados de la Escuela de la Capital: que allí se les diese casa con una pieza grande y una caballeriza, capaz para veinte animales enfermos, que sirviese como de hospital para que se diesen lecciones prácticas. Propone la creación de delegaciones o escuelas subalternas, y - en poco tiempo se instruirian los que se dediquen a la albefteria, que si no - salen sabios, sabran al menos lo bastante para ser muy superiores a los que hay hoy en dia. Se observa el propósito reiterado de elevar la formación del albei

tar y relacionarlo con la Veterinaria. La aplicación de estos planteamientos, - traería consigo el desplazamiento paulatino de los albéitares, a la vez que evi- taban la falta de unos profesiones imprescindibles, para ampliar sectores de - la economía y defensa nacional. Era el primer paso, razonable para lograr la - desaparición del Protoalbeiterato.

El programa que se nos presenta, a través de este artículo, en favor de la Veterinaria y de la Ganadería, es amplio, certero y por supuesto de un - profesional culto e ilustrado, creemos que E. Fernandez Isasmendi, se refiere a este artículo cuando dice: Hemos dicho que notamos la torpeza de sus directo- res, a la que atribuimos gran parte de lo que después sucedió, ... porque la fa- lange de protoalbeiteratos que existían debieron anularse para siempre, y jamás autorizarse la reválida de albéitares, con el fin de haber unificado la carre- ra .... como al parecer lo deseaba el señor Rodriguez en el periódico el Sema- nario de Agricultura.

## 4. CONSECUENCIAS DE LA INVASION FRANCESA.

La Escuela situada en la huerta de Recoletos, a las afueras de Madrid, lugar de encuentro de las tropas españolas y francesas, fué rápidamente asaltada. El primero de diciembre de 1.808 se presentó el arquitecto comisionado por el Gobierno, acompañado por un comandante de artillería y un sargento, -- quienes dieron las ordenes y señalaron los puntos donde se habian de abrir ocho troneras para otros tantos cañones, derribar las albandillas y abrir los agujeros para la fusería y .... el resultado de todo esto fue que entraron los franceses el día tres, saltando las tapias que estaban mas bajas, mataron siete individuos de la Escuela y se llevaron a otros prisioneros, saquearon toda la casa llevándose caudales, efectos y cuanto en ella había, sería la primera destrucción que sufrirá la Escuela por medio de los franceses.

Pero la oportunidad de un establecimiento de este tipo para el cuidado y herrado de la caballería, hace que, al poco tiempo se instalen en la Escuela, algunos regimientos franceses y que se habilite el hospital y la fragua. Estas circunstancias permiten establecer las enseñanzas, aunque con un alumnado reducido y el contacto con los veterinarios militares franceses, hechos de gran interés por el intercambio de conocimientos, en materia de clínica y herrado de caballerías supone, esta situación.

El propio Malats nos informa en un oficio dirigido a los diputados -- de los cinco Gremios Mayores, en fecha 23 de febrero de 1.809 que el señor -- don Ramón de Villalba, protector de esta Real Escuela de Veterinaria, con fecha 1 de diciembre de 1.808 se sirvió reintegrarme en las funciones y ejercicio de primer director y por ausencia he quedado encargado del gobierno del -- establecimiento.

Malats acepta ocupar el protectorado interinamente, en (29) unos momentos difíciles, desempeñándolo durante 9 meses hasta el día 2 de septiembre

de 1.809 en que se fuga de Madrid. Justifica su huída apresurada, por no obedecer ordenes del gobierno intruso quien mandó que todas los dependientes de la Escuela y los del Tribunal entregasen sus respectivos títulos para revalidarles.

Durante la Guerra contra los franceses se incorpora el ejército, como mariscal mayor. La suprema Junta Central en Córdoba, le encarga de las Caballerizas reales y yegadas de S.M., hasta que por las invasiones enemigas - pasó a Granada. A principios de 1.810 sirve plaza de mariscal mayor del ejército por orden del general Blake y aprobación de la regencia, hasta septiembre de 1.812, que intenta incorporarse a su puesto de primer director de la Escuela, denunciando a los profesores que durante la invasión se hicieron cargo de la misma y que son:

D. Benito Agustin Calonge. Tiene a su cargo el despacho de la Botica y hasta el presente ha enseñado provisionalmente, la quimica y la botánica.

D. Francisco González. Este a tenido a su cargo la enseñanza de la Patología interna.

D. Antonión Bobadilla. Este tiene a su cargo la enseñanza de la Anatomía comparada.

D. Agustin Pascual. Este tiene a su cargo la enseñanza de la Zoofisiología e Higiene. Ingresas para cubrir la vacante producida por la muerte de D. Joaquin Villalba, a primeros del año 1.807.

D. Tomás Schawarts. Este tiene a su cargo las fraguas y la obligación de enseñar a los alumnos a forjar y a herrar a la francesa.

A estos cinco catedráticos tenemos que añadir al director anatómico D. Jose Atayde quien suple a los catedráticos en sus ausencias, enfermedades

y D. Francisco Puente, subprofesor encargado de hospitales. El Rey José Napoleón por decreto del 31 de Mayo de 1.809 le confiere a D. Roberto Robert, cura párroco de la Villa de Daganzo, la cátedra de Lógica y la capellania del colegio.

Notamos la ausencia, junto a Malats, de D. Hipólito Estévez y D. Antonio Roura. Del segundo director la única noticia recogida por nuestra parte, en papeles del Protector es la de su fallecimiento, quien comunica a la Junta escolástica con fecha 23 de abril de 1.812: me dan aviso de haber fallecido don Hipólito Estévez, Mariscal del número de las Reales Cabellerizas e individuo del Tribunal del Protoalbeiterato (30). Ello nos hace suponer que si bien fue separado de la Escuela, prestaría el juramento al Gobierno intruso y conservó su puesto en el Tribunal, lo cual concordaría con las noticias de Malats sobre este punto: unos y otros se refiere a los profesores y examinadores del Tribunal - hicieron voluntariamente el juramento de fidelidad que aquel Gobierno le pedía, y sólo se reservaron con la renitencia la gloria de tales, el profesor Roura y el exponente. Estas circunstancias explican la ausencia de Estévez, rechazada la invasión.

Malats después de tachar de apóstatas al profesorado, vanagloriase en su encendido patriotismo y lamentarse de la pérdida de sus muchos intereses, al conocer el 26 de septiembre de 1.812, que la Escuela está funcionando, bajo la protección de D. Félix Colón -nombrado el 23 de julio de 1.811, de nuevo para el cargo- y la dirección interina de D. Antonio Bobadilla, después de arrogarse el objeto de conservar un establecimiento Real y patriótico quedaba ser privado del exponente, arremete contra los que con ambición criminal han solicitado del Gobierno intruso, a medida que las vacantes, los ascensos que en el día obtienen impunes... se cree el exponente en la obligación... para recobrar sus derechos y para reclamar lo prevenido en nuestra sabia constitución y decretos de la Regencia con que por lo menos se contenga el manejo despótico con que los referidos apóstatas.... y sigue exponiendo, que los dependientes del Estableci-

miento que continúan en sus empleos después de haberse sometido a las infamias máximas del gobierno intruso, están, por el mismo hecho, incursos en lo mandado por nuestra sabia constitución.

Esta será la primera de las súplicas del intrigante, revanchista e interesado Malats, que nos ha servido de base para conocer el profesorado y algunos detalles del funcionamiento de la Escuela durante la invasión francesa. En agosto de 1.813 consigue la reposición en la Escuela y en el Protoalbeiterato. Pero las intrigas no van dirigidas sólo a los profesores, incluyen también al Protector.

Ataca las ordenanzas formadas en 1.800 por D. Félix Colón en los siguientes términos; en el año 1.800, hallándose de Protector D. Félix Colón le pareció que podía adelantar más los progresos de esta ciencia, formando unas ordenanzas a su idea, y como no poseía los conocimientos de dicha ciencia no ha sido muy ventajosa para el gobierno de este establecimiento. Se ofrece a formar otras ordenanzas que evite los perjuicios que de ella se originan, lo que está pronto a verificar el exponente. No quiere acordarse que F. Colón, recabando su intervención como primer director en la elaboración de las mismas, encargándole de manera especial lo referente a la enseñanza y le insta a que le proponga lo que se le ofrezca y parezca acerca del método en que está haya de establecerse, de un modo sólido y permanente, materias que han de darse, cuales se han de encargar a los maestros, el tiempo que ha de durar cada clase, y de las funciones de cada uno de los profesores. También le encarga la organización del hospital, la fragua y de formar las tarifas que regiran estos servicios. Se reserva el protector lo concerniente al regimen-económico y regimen interior. La participación solicitada es importante y ya se ha indicado que para que pueda desarrollarla se le releva de toda ocupación que le distraiga, y le dispensa de la enseñanza de la miología que impartía en el primer año de estudios.

Arremete contra todos una y otra vez, dejando entrever un una de es-

tas instancias los motivos de sus ataques, que son la merma de sus privilegios económicos y de Gobierno en el Establecimiento y el hecho de no emplearse en la enseñanza los Elementos de Veterinaria, compuesto por él y Estévez.

Las quejas tienen su origen en la comunicación del Protector del 13 de julio de 1.804, por la cual le informa de que ha ordenado que no se precise a los alumnos a llevar de memoria las lecciones y que pueda el maestro dar sobre ellas las explicaciones que tenga por conveniente de palabra o por escrito. Por otra parte, estimula D. Félix Colón a los catedráticos a escribir sus propios textos para la enseñanza, medida que combate Malats. El Duque de Alagón - Protector de la Escuela en un informe del año 1.830, recoge, con referencia a D. Bernardo Rodríguez, que si este profundo y honrado veterinario ha dejado sepultados en el olvido sus conocimientos.... debido a las persecuciones que toda su vida sufrió de D. Segismundo Malats; y tampoco consintió que vieran la luz -- pública los cuadernos (lecciones) que se seguían por el texto trabajado por D. Francisco González en los años 1.800-1.801, que se vio precisado este mismo, -- profesor a insertar varios artículos suyos en el Semanario de Agricultura y Artes y otros papeles públicos.(31).

Como resultado de estas denuncias es separado de la Escuela y expulsado de Madrid, D. Francisco González, conservando sus cátedras los demás profesores.

Los esfuerzos realizados por los catedráticos "afrancesados" durante la invasión francesa prosibilitan, al margen de la reconstrucción parcial de la Escuela, que al finalizar la Guerra de la Independencia, ésta se encuentre en condiciones de reanudar sus actividades con una cierta normalidad, situación que creemos excepcional.

Este brío que anima al protector y cuadro de profesores, practicamente

han fundado de nuevo la Escuela de Veterinaria, se verá frenada por Malats, - al menos temporalmente, pues si bien Malats es repuesto en la dirección, en - 1.814, figura Bobadilla como director interino y primer catedrático.

Para cubrir la vacante producida por González, ingresa mediante oposición D. Carlos Risueño y Mora, el 30 de Abril de 1.817 como catedrático de Patología General y particular. Carlos Risueño, es el único alumno que ingresa - el año 1.794 en la Escuela. Es nombrado el 12 de junio de 1.801 subprofesor de fragua y gana el 3 de diciembre del mismo año el puesto de Mariscal Mayor del regimiento de caballería de Alcántara y en la censura que hicieron los directores y maestros de esta Escuela sacó el primer lugar.

Encargado Bobadilla del gobierno de la Escuela, Malats se dedica a la defensa de sus preeminencias e intereses, -en realidad postergado por su ineficacia, llevándole esta situación a solicitar la jubilación en varias ocasiones y en 1.819 permiso para vender su Bálsamo para équidos. Concediéndole el - rey licencia para ello.

En 1.818 solicita D. Francisco González su incorporación a su antiguo empleo de profesor de la Escuela de Veterinaria y equitación, denominación, que desde la reunión a finales de 1.817, en la Escuela del Colegio de equitación, - fundado en Cádiz el año 1.811 se adopta, creándose a la vez, una cátedra de Equitación que desempeñan los catedráticos de Veterinaria.

La reincorporación de González no es posible por el informe emitido - por Malats, quien a pesar de que los cinco actuales profesores.... todos conformes exaltan el mérito literario del expresado González y de que él (Malats), no puede menos que convenir en lo que han expuesto los profesores, aumentando que cuando fué nombrado D. Francisco González, lo fue sin asignatura y se le dedicó a la enseñanza de la Patología, cirugía y operaciones y asistencia de los hos

pitales, destino que desempeñó muy a mi satisfacción y con particular celo, busca excusas de tipo burocrático y recuerda la colaboración de González con el Gobierno intruso: durante él fué Protoalbeitar, y se empleó también en conducir a París unos caballos que regaló el rey José a su hermano Napoleón, circunstancias que le hacen pasar por una segunda purificación. Con este informe consigue el desplazamiento definitivo de González de la Escuela y el alejamiento de la Capital, Marcha a Borja en Aragón donde se establece y muere en 1.827. (33).

De Bobadilla y Risueño comenta N. Casas de Mendoza que los conoció y tuvo por catedráticos, que Bobadilla era un hombre bondadoso, sencillo, veterinario muy entusiasta de la profesión quien confiaba siempre en las iniciativas de Risueño, su querido compañero. (34).

En efecto coincidiendo con la llegada de Risueño, se plantea la primera reforma al plan de estudio establecido en la fundación de la Escuela y en consecuencias a las ordenanzas formadas en 1.800.

## 5. D. CARLOS RISUEÑO Y MORA.

Ingresa como alumno interno militar perteneciente al regimiento de voluntarios de España. Después de haber estudiado con mucho aprovechamiento, le poco que en aquella época se enseñaba, fue nombrado en 1.801, mariscal mayor del regimiento de Alcantara y al año siguiente pasó a los regimientos llamados de Godoy (35) nos interesan estas noticias porque, más adelante, nos informan de que, destinada esta tropa para la Guardia del Principe de la Paz, permanecía grandes temporadas en Madrid y Risueño aprovecha esta coyuntura para perfeccionar y aumentar sus conocimientos, destinando el tiempo que su empleo le permitía a oír las explicaciones de los célebres médicos que a la sazón enseñaban en el Colegio de San Carlos. La química y la Botánica también merecían su atención, siendo alumno de D. José Demetrio Rodriguez.

Durante la Guerra de la Independencia pasa al regimiento de voluntarios de Madrid hasta 1.814 en que pasa al de Lusitania.

En 1.817 se presenta a cátedra, sorprendiendo sus ejercicios de oposición por lo bueno y moderno. Risueño vuelve a la Escuela con la formación necesaria, adquirida en el Ejército -en sus hospitales y caballerizas- y en el Colegio de San Carlos, para organizar la rama más importante de la época, la clínica equina. Aporta, además, una visión amplia sobre otras materias como la Zootecnia o Arte de cruzar y mejorar las razas.

## 6. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

6.1.- El plan de estudios establecido desde la fundación de la Escuela lo hemos expuesto anteriormente. Ahora, vamos a poner de manifiesto las observaciones - realizadas por la Junta escolástica, y en especial, por Bobadilla y Risueño a modo de justificación, al proponer el nuevo plan de estudios.

### OSTEOLOGIA.

Proponen aumentar la duración de la enseñanza de esta asignatura de 3 a 6 meses, porque esta parte de la Anatomía, es la más importante para la inteligencia de las imperfecciones y defectos del caballo y conocimiento de las cojeras, punto muy interesante en la ciencia veterinaria. Es patente el interés - que presenta la anatomía y el caballo para los veterinarios.

### MIOLOGIA DEL CABALLO, BUEY Y CARNERO.

Manifiestan que se estudie la miología del caballo pues, ni en la Escue la de Madrid, ni en ninguna de Europa, se ha enseñado jamás la miología del -- Buey ni del carnero.

### EXTERIOR DEL CABALLO.

Incluye la Higiene, entendiendo por tal, lo referente a alimentación, - reproducción y conservación de la salud, proponen que se estudie antes toda la anatomía (visceras y vasos sanguíneos).

### AAARTE DE HERRAR.

Consideran necesario para su estudio, los conocimientos de anatomía del interior del casco, que se enseña en la Esplanología y a la que debe pro-sponer-se.

### ANNGEOLOGIA Y ESPLANOLOGIA.

Proponen que se estudien reunidas y despues de la miología, con ello -

consiguen reunir todas las materias antómicas en el primer curso y evitar así, el que se junten los alumnos de primero, segundo y tercero, estudiando las distintas partes de la Anatomía. Con respecto a la esplanología, piensan que debe enseñarse con más sencillez que en la Medicina humana y que se haga mención de la del Buey y oveja, lo que no es costoso pues basta un solo estómago de estos animales para demostrar las diferencias que hay, entre sus visceras y las del caballo, de lo que procede la diversidad de las enfermedades que se observan en estas especies.

#### PATOLOGIA INTERNA.

Creer conveniente que se estudie una vez concluida la Anatomía y que se enseñen las enfermedades del ganado vacuno y lanar.

#### MATERIA MEDICA Y TERAPEUTICA INTERNA Y EXTERNA.

Esta asignatura debe estudiarse después de las Patologías, interna y externa, esta última comprende la cirugía veterinaria y operaciones que debe estudiarse detrás de la Patología interna.

#### BOTANICA.

Sobre la botánica, que jamás se ha enseñado en la Escuela, siempre en el jardín Botánica, nos dicen que lo que más importa a los alumnos es conocer las plantas propias de los prados artificiales y naturales, las que deben enseñarseles teórica y prácticamente en el curso de Higiene. Sin embargo deben asistir los alumnos al jardín Botánico, no solo a oír las lecciones de Botánica, si no más particularmente las de la Agricultura que tienen muchas más relaciones en la Veterinaria, y así se difunden también que los alumnos difundan por las campiñas los conocimientos agrónomos que se enseñan en la capital.

#### OPERACIONES QUIMICAS.

No les conceden gran importancia y sugieren que las estudien al principio y no al final de la carrera y en la cátedra pública, para evitar el nom-

bramiento de un profesor particular y hacer gastos considerables en vasijas, máquinas e ingredientes; pero a un nivel muy sencillo, indicando que sería suficiente el tratado, muy elemental, de Fourcroy, química de Damas (36).

Nos hemos extendido en exponer las opiniones sobre este plan de estudio, por cuanto será la pauta a seguir en la ejecución del nuevo plan, además de informarnos sobre asuntos de la enseñanza y el concepto que asignan a las distintas asignaturas.

6.2.- Una vez expuesto el conjunto de opiniones sobre el plan de estudio, esto es, criticado por los catedráticos de la época, pasamos a presentar el nuevo plan, propuesto en 1.817 y que ha sido desconocido hasta ahora para los historiadores de la Veterinaria. (36 bis).

Como primera novedad, proponen el iniciar el curso en el mes de abril y no en octubre y lo justifican diciendo que aunque no sea el verano a propósito para la anatomía, no perjudica para la osteología; puede enseñarse ésta en los esqueletos y en los huesos secos, pudiéndose, si se quiere, demostrar los ligamentos en el cadáver, sin que el calor sea un inconveniente, por ser estos muy poco corruptibles.

#### Primer año:

Abril a septiembre: Osteología. Octubre a diciembre: Miología del caballo. Enero a Marzo. Anatólogía y Esplanología.

Proponen, como vemos, estudiar el primer año el tratado de los huesos, los músculos, los vasos y las vísceras, esto es, la anatomía de seguido, lo que es sin disputa grandemente ventajoso.

#### Segundo año:

Abril a Junio: Exterior del caballo. Julio a septiembre: Arte de herrar a fuego y en frío. Octubre a Marzo: Fisiología, Higiene y arte de mejorar las -

razas. En este curso se estudian los defectos anatómicos de los caballos y el arte de herrar, uniendo al estudio y a la reflexión el trabajo material o práctica racional aclarada por la teórica. Resaltamos, anteriormente, la importancia que conceden al caballo y sobre todo a las cojeras.

Se observa que se asignan seis meses al estudio de la Fisiología y arte de curar y mejorar las razas, estiman que este último arte debe estar reunido con la Fisiología. Señalan que Bourgelat no hace mención de este arte, que después de su muerte se ha introducido en todas las Escuelas Veterinarias de Europa, y que el gran crédito que tiene actualmente se debe al haber contribuido a la mejora de las castas, especialmente a la del caballo.

Si tenemos cuenta que en la Higiene proponen el estudio de los prados artificiales y naturales, es decir, las bases de una alimentación racional, podemos afirmar que en este plan se incluye por vez primera la Zootécnica. Y no en el plan del año 1.847, como se sostenía hasta ahora.

#### Tercer año:

Abril a septiembre: Patología interna del caballo, buey y oveja. Octubre a marzo: Patología externa y Veterinaria legal.

En este curso debe enseñarse también el tratado de operaciones y vendajes, como se ha enseñado siempre, desde que en la Escuela se introdujo un método regular. Aparece como novedad la Veterinaria legal, que nunca se ha explicado, aunque es ésta una de las materias más necesarias.

#### Cuarto año:

Abril a Septiembre: Materia médica, Terapéutica y Farmacología. Octubre a Marzo: Ejercicios prácticos.

Este último año tiene un carácter eminentemente práctico. En la segun

da mitad nos encontramos con un periodo de enseñanza rotatorio, de gran modernidad y obligan a los alumnos, en estos seis meses, a que se dediquen absoluta y exclusivamente a la práctica del forjado, herrado de ambas clases y hospitales, a fin de que perfeccionen la (práctica que hayan adquirido en los tres - años y medio de estudios y contraigan la mayor posible. Para evitar la desconexión entre conocimientos prácticos y teóricos, se las obliga a los alumnos - a que celebren conferencias dos veces a la semana, sobre los animales que esten actualmente enfermos en las caballerizas.

Sobre la Botánica y las Operaciones químicas, sólo resaltaremos el interés que prestan a la agricultura, hecho que conecta directamente con lo indicado en la justificación del trabajo, al referirnos a que las exigencias técnicas de la nueva agricultura vendran de la mano del veterinario, en gran parte.

El plan de estudios propuesto, nos ha sorprendido por lo moderno, la sistematización y la racionalización del mismo:

- La ordenación de las asignaturas o materias es correcta y lógica.
- La temática que conforman cada una de las asignaturas, apropiada.
- La introducción de una Zootecnia, rudimentaria, si se quiere y su conexión con la agricultura, acertadísima.
- El método de enseñanza, con la introducción de la enseñanza práctica y la celebración de seminario, de asombrosa actualidad.

Estimamos, con la natural reserva, que es la base de la Veterinaria - moderna. Se nos antoja fruto de la coordinación perfecta y compenetración del profesorado y más concretamente de Bobadilla, Risueño y Pascual, gran zootecnista, éste último y relacionado con el Jardín Botánico y el Semanario como ya se ha visto. Está encargado de la Cátedra de Fisiología, de la que depende la Higiene y el arte de mejorar las razas.

Con este plan de estudios, se puede afirmar, que se adelanta más de -

25 años, la intervención agropecuaria de la profesión veterinaria, que Sanz-Egaña señala para 1.847 a través de N. Casas de Mendoza, seguramente por desconocer este plan y reforma de las ordenanzas (1.822) que se estudiaran más adelante (37).

Sanz-Egaña cree que el estudio de la Zootecnia, era sólo a nivel teórico, pero junto a las lecciones prácticas que reciben los alumnos en el Jardín Botánico, se observa el carácter teórico-práctico con que se establecen estas enseñanzas.

Esta opinión se reafirma en el papel destacando que juega el profesorado de la Escuela, en ésta época de reformas y concretamente D. Agustín Pascual que forma parte del tribunal que ha de proveer más cátedras, precisamente, de Agricultura. Se le comunica a la dirección de la Escuela para que le sustituya, pues habiendo mandado S.M. por R.O. de 26 de noviembre último (1.818) que la Sociedad Económica madrileña realice inmediatamente las oposiciones a las cátedras de Agricultura mandadas establecer en Sevilla, Valencia, León, Burgos - Badajoz y Toledo... y estando igualmente prevenido que los jueces del acto deban ser los mismos individuos de la clase de Agricultura presididos por el director de la Sociedad que lo es en el día el Sr. D. Francisco de Paula... y siendo uno de ellos el Sr. D. Agustín Pascual, profesor en el Real Establecimiento de Veterinaria (38).

## 7. PUGNA PROTOALBEITERATO. ESCUELA DE VETERINARIA.

Cercano a este paso importante en beneficio del avance de la ciencia veterinaria, tenemos que señalar otro intento no menos interesante, de suprimir el Tribunal del Protoalbeiterato, por parte de los profesores de la Escuela.

Con este objeto se pasa a informe de los catedráticos un cuestionario de tres preguntas sobre el tema. (39).

1ª ¿que utilidad resulta a la Real Escuela de Veterinarias de reunir a ella el Real Protoalbeiterato?.

2ª Supuesto que resulta a la R. Escuela una utilidad considerable ¿Será esta compatible con la utilidad pública?.

3ª Y **siéndolo** ¿que otros obstáculos podran oponerse a la reunión de - ambos establecimientos?.

El segundo director y primer catedrático, responsable de la enseñanza de la Escuela, por desplazamiento de Malats, confrontando la opinión del resto de los profesores, contesta a las cuestiones propuestas de forma prudente y realista, esto es, admite la incapacidad de la única escuela de Veterinaria para albergar a todos los aspirantes a veterinarios, por ello propone la mejora de la enseñanza en el Tribunal de Castilla, con grandes ramificaciones y en el de la corona de Aragón, proponiendo a semejanza con el Protomedicato, el Protocirujano y el Proto-Farmacocato, que se reuna en la Escuela, el Tribunal y que sean los profesores de esta los examinadores, y que se realice, como en éstas - escuelas dos ejercicios, uno teórico y otro práctico y no solo el teórico como ocurre en el Protoalbeiterato.

Apuntado, finalmente, los posibles inconvenientes de esta reunión, - nos informa de las antiguas gestiones del Protector D. Félix Solón para llevar-

la a cabo y nos dice:

1º En el año 1.795, el Sr. D. Carlos IV mandó que estuviesen separados

2º Que desde que los Reyes Católicos, erigieron, el Tribunal del Protoalbeiterato, solo el Sr. D. Félix Colón ha sido el único que dio algún paso para darle la perfección de que es susceptible, a efecto de lo cual propuso a S.M. entre otras muchas cosas, la reacción de ambos establecimientos, que se suprimieran las plazas de Protoalbeitares de la corona de Aragón, quedando en la clase de subdelegados, con un sueldo competente, con objeto de aumentar los fondos del Establecimiento y que se creara a imitación de los demás establecimientos auxiliares, una Junta Superior Gubernativa de Veterinaria, que centralizara las funciones de los subdelegados.... pero sin embargo de estas reflexiones el Sr. D. Carlos IV, expidió un segundo decreto para que se mantuviesen separados dichos establecimientos. Estos decretos de Carlos IV, representan los únicos obstáculos para la reunión, que es tan honrosa como útil a la nación española. (40).

Por todo lo expuesto, deducimos que los intentos de anular el Tribunal son casi simultáneos con la creación de la Escuela, en contra de la opinión de Sanz-Egaña quien en la lucha entablada por la Escuela y el Protoalbeiterato destaca tres fases perfectamente definidas.

1ª fase: Reorganización del Tribunal en 1.794.

2ª fase: intentos de fusión de la Escuela en 1.818 y 1.822-1.835

3ª fase: supresión definitiva del Protoalbeiterato en 1.835, con prórroga hasta 1.850.

A la vista del informe, creemos que la Primera fase que establece Sanz-Egaña es la consecuencia del intento de fusión de los dos establecimientos. En la reorganización del Tribunal es donde Malats y Estévez, buscando la jugosa prebenda del Protoalbeiterato (41), logran la incorporación de Estévez como alcalde examinador, en su calidad de director de la Escuela pero sin enlazar am-

bos cargos ni las instituciones, en contra de las consideraciones que Colón ha ce a Carlos IV, malográndose la primera ocasión dirigida a la supresión del -- Tribunal. Esta preocupación de Colón es expuesta en varias ocasiones.

El Tribunal es suprimido, por vez primera, por la legislación que las Cortes de Cádiz, que derogan las ordenanzas gremiales mediante el decreto - -- CCLXII sobre el libre establecimiento de fábricas y ejercicio de cualquier industria útil; aunque por poco tiempo (42).

Con la reorganización de los estudios de Veterinaria, en la ocasión - que estudiamos, surge de nuevo esta necesidad, y así, intentando la reforma de la enseñanza y la desaparición del Protoalbeiterato, llegamos al Trienio Liberal de 1.821-1.823 época en que se consigue la dependencia del Tribunal de la Escue la, se hace responsable del Gobierno de la misma a su Junta de profesores por la Dirección General de Estudios y se reforma el reglamento, reforma que por - ser, también, desconocida incluimos detalladamente, representa un desarrollo - del plan de estudios de 1.817.

## 5.2. MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ESTUDIO.

Los cambios que se proponen son referentes a la denominación de las - cátedras, materia que comprenden y distribución a adoptar. Aparece un plan de estudio de cinco años de duración (43) establecen cinco cátedras principales - en las que se explican las materias siguientes:

- 1ª Anatomía General y descriptiva.
- 2ª Fisiología, Exterior del caballo, anatomía patológica y cruzamien to de razas y cria de animales domésticos.
- 3ª Patología general, nosografía veterinaria.
- 4ª Operaciones, vendajes, arte de herrar teórico y práctico y Obste tricia.

5ª Higiene, botánica aplicada a la Veterinaria, materia médica, terapéutica y Veterinaria legal.

Además de estas cátedras principales habrá tres en las que se enseñaran la Gramática castellana, Lengua francesa y Farmacia Veterinaria.

Se establece la duración de la carrera en cinco años, adoptandose la siguiente distribución:

Primer año: Anatomía.

Abril a Junio: Anatomía General. Julio a Febrero: Anatomía descriptiva.

Segundo año:

Abril a septiembre: Fisiología y anatomía patológica. Octubre y noviembre: Exterior del caballo. Diciembre a febrero: cria de animales domésticos y cruzamientos de razas.

Tercer año:

Abril a Julio: Patología General. Agosto a febrero: Nosografía o Patología especial y necroscopia.

Cuarto año:

Abril a noviembre: operaciones teórico-prácticas, vendajes y Obstetricia. Diciembre a Febrero: Arte de Herrar, teórico-práctico.

Quinto año:

Abril a julio: Botánica Veterinaria e Higiene. Agosto a octubre: Farmacología. noviembre y diciembre: Terapéutica. Enero y Febrero: Veterinaria Legal.

La semejanzas con el plan de estudio de 1.817 es grande. Destaca la nomenclatura, mas moderna, empleada este plan, apareciendo la necroscopia, o investigación o inspeccion cadavérica para descubrir el sitio de las enfermedades, la alteración de los órganos y la cusa de la muerte (44). La Obstetri-

cia o tratado de los partos y la Farmacología, en sustitución de la materia médica. Destinan el mes de marzo a los exámenes y a celebrar juntas de catedráticos y para el trabajo que los catedráticos tienen que hacer respecto al arreglo de sus lecciones (45). Se aprueban estas reformas durante el Trienio Liberal.

De nuevo Malats, pide la jubilación por motivos de salud, en realidad políticos, pues la recién creada Dirección General de Estudios, incorpora el Protoalbeiterato a la Escuela, anulando a los examinadores de las caballerizas y poniendo los exámenes en manos del profesorado de la Escuela. Al incorporarse la Escuela a la Dirección General de Estudios, adquiere la enseñanza veterinaria, por vez primera, rango académico, Malats es separado el 28 de Marzo, de su destino por la llamada Dirección de Estudios del Gobierno Revolucionario (46).

En un informe, confidencial, emitido por Malats repuesto en su antiguo empleo por los absolutistas, nos informa que durante el gobierno constitucional, pasó la Escuela a denominarse, Escuela especial de Veterinaria y que -- varió de modo que el Gobierno interior y económico ha estado a cargo de una -- Junta compuesta por sus profesores, bajo la protección de la Dirección General de Estudios, la cual se hace cargo de los archivos del establecimiento.

Terminado el periodo constitucional, gracias a la intervención de los fuerzas de la Triple Alianza, algunos regimientos franceses se alojan en la Escuela de Veterinaria, destruyendola por segunda vez.

La vuelta al Antiguo Régimen lleva la enseñanza a regirse por las normas anteriores a la época constitucional, Situación que aprovecha Malats, (al igual que el Consejo de la Mesta) para reorganizar el Tribunal del Protoalbeiterato, prolongando su agonía, a la vez que ataca a los profesores, mediante -- denuncias repetidas a los cambios en el sistema de enseñanza y reglamentos, de manera tan reiterativa que el Protector tiene que ordenarle que corte la correspondencia (47).

Antes ha delatado a los profesores y alumnos que se dirigieron al Ayuntamiento y se alistaron para tomar las armas a favor de la constitución y contra el gobierno legitimo y se pregunta: ¿ como han de corregir a los alumnos el segundo director y el profesor Risueño, siendo asi que los acompañaron al Ayuntamiento. ( se refiere a los alumnos) y fueron los primeros que se alistaron?. Estas noticias confirman el caracter progresista de ambos catedráticos.

Junto a este oficio remite la relación del personal de la Escuela, incluidos los alumnos, con anotaciones sobre los mismos, por ejemplo, de Bobadilla, segundo director, dice que es nombrado catedrático en 11 de Abril de 1.818 por haber sorprendido el Real animo S.M. A pesar de ello es nombrado director de la Escuela. En este tiempo es nombrado D. Isidro Espada Carrasco, mariscal mayor del regimiento de Olivencia, desde 1.803 por hallarse los profesores de esta Escuela de Veterinaria, impurificados en Primera instancia y separados de ella. De nuevo Malats, hace fracasar las reformas conseguidas que hubiesen representado el desarrollo y la estabilización de los estudios de Veterinaria.

Como consecuencia de lo expuesto, son declarados impuros, D. Antonio Bobadilla, segundo director y catedrático de Anatomía, D. Manuel Ortiz de Velasco, capellán y catedrático de Lógica. D. Carlos Risueño, catedrático de Patología. D. Francisco de la Puente, subprofesor y D. Damian Oliver, subprofesor. Además estos profesores son impurificados 23 alumnos, que luego se citaran. Por ello queda la Escuela en manos de Malats.-quien como ave fénix, renace de sus cenizas una y otra vez, Tomás Schwartz, e Isidro Espada. Son nombrados subprofesores interinos D. Donato Vidal y D. Antonio Brotons Blanes, este último será protagonista en la primera huelga estudiantil de la escuela en diciembre de 1.826.

Momento difícil, situación lamentable para nuestra Escuela: organismo todavía reciente, quedó sin prestigio y sin autoridad, la Escuela vivía en trance de desaparecer en manos del viejo vengativo y sus inútiles colaboradores, --

afortunadamente, vino en su auxilio un hecho casual y fortuito que supo anular el pasado y contribuyó eficazmente al segundo renacer (48). Se refiere al nombramiento en marzo de 1.825 del Duque del Alagón, como protector de la Escuela

La Escuela del planteamiento moderno y adecuado a la época, pasa a manos de Malats, a la situación primitiva de su fundación; se establecen, de nuevo, - las lecciones aprendidas de memorias, libros de textos los Elementos de Veterinaria, compuesto por Malats, Estévez etc,... así la andadura de cerca de 25 -- años está a punto de peligrar.

Por el Duque de Alagón y para cubrir las vacantes que producen las impurificaciones, ingresan como vicecatedrático D. Guillermo Sampedro Canela, mariscal mayor del regimiento de la reina y D. Nicolas Casas de Mendoza, quien - también ha estado vinculado al ejercito. Más tarde ingresará D. Jose M<sup>a</sup> Estarrona. Estos profesores y un especial N . Casas de Mendoza, protagonizaran la - segunda etapa de la evolución de la Veterinaria, que se admite como periodo de estabilización, 1.847-71 (49).

Nos interesa, en este momento, señalar el ingreso de los profesores - relacionados con el Boletín de Veterinaria, Estarrona, Casas y Sampedro, resaltando a la vez la influencia decisiva que ejercen sobre su progreso.

Si bien es cierto que la Escuela ha perdido sus elementos mas valiosos, esto será por poco tiempo, gracias a la protección del Duque de Alagón quien - repone a Bobadilla y Risueño en su cátedras, en consecuencia de su purifica- ción en segunda instancia, el 20 de septiembre de 1.826 y a D. Francisco de la Puerta, Resulta impurificado a perpetuidad D. Francisco Perez de la Cañada, de dica al Duque de Alagón, su valioso Diccionario de Veterinaria, por el celo y actividad con que ha ahuyentado el genio del Mal que por tanto tiempo ha cubier to con sus alas el establecimiento .(50).



**D. CARLOS ISIBUÑO, PRIMER CABDRAPICO**  
de la Escuela Nacional de Veterinaria, Protector interino de la Facultad y Académico de honor de la de Ciencias naturales de esta Corte.

**DE ORDEN DE S. M. LA REINA GOBERNADORA, A NOMBRE DE LA REINA DOÑA ISABEL 2.ª,**  
Hago saber á las justicias y demás personas de estos reinos, que en las ordenanzas de la Escuela Nacional de Veterinaria se manda, que los Alumnos que hubieren concluido las materias que se enseñan en ella, y sean aprobados en los exámenes generales, según de las exenciones de llevar, con el uso de la espada, el uniforme de Subprofesor de la misma: de ejercer en todas las dominios de España libremente la ciencia veterinaria: oñdere las Subdelegaciones de las provincias, y las Mariscas mayores de los cuerpos de Caballería y Artillería, inclusa la de la Guardia Real: las de Mariscas de las Reales Caballerías de S. M. y de Herradores de caminos de las mismas; y las de ser admitidos por las justicias en sus respectivas parajes con preferencia á los que no hayen hecho sus estudios completos en esta Escuela: condequiera plazas de Alféreces que haya establecidas y vacantes; y en las de ellos en todos los actos de alfilería que ocurran en ferias y mercados en certificaciones en juicio y fuera de él, repacios y demás diligencias pertenecientes al ramo de la Caballería, ejecutándose todo, en sus actos precisamente por dichos profesores Veterinarios, habiéndolos en el pueblo, y no por otros alfileres.

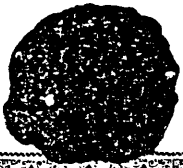
Y por cuanto consta del Libro de Matrículas y Actas de este Colegio Nacional que *Don Carlos Isibuño, primer Cabdrapico, ha estudiado y practicado en él todas las materias que previenen dichas ordenanzas sustentando todos los ejercicios y exámenes generales y particulares, en que ha sido aprobado por la Junta de Catedráticos de esta Escuela, declarándole por profesor veterinario, y capaz de ejercer esta profesion por sus conocimientos é instrucción. A su consecuencia le he mandado expedir este Título, para que conforme á lo declarado por S. M. pueda ejercer libremente su profesion en todos los reinos y señorios de España: Por lo cual, en su Real nombre, exto y requiero á todos y cualesquiera justicias y personas á quien se presentare le dejen usar libremente de ella en cualquier parage que se establezca, y poner tienda pública con oficiales y aprendices, y le guarden y hagan guardar y cumplir todas las gracias, honras, mercedes, franquicias y prerogativas que le deben ser guardadas como á profesor de arte liberal y científico; pues para esto he prescrito el dicho *Don Carlos Isibuño* juramento ante el primer Catedrático de guardar la Constitución política de 1837, ser fiel á la Reina, usar bien y fielmente de su profesion, y asistir sin estorbo alguno los animales de los individuos que por su notoria pobreza no puedan pagarle, obsecándole cuanto en esa parte se le prevenga, como tambien que estará subordinado al referido Establecimiento, donde debiera presentarse este Título para que se tome razon de él, libre de todo derecho, ni cuyo requisito no podrá usar de él, quedando suplico á sus estatutos. En cuyo testimonio le he mandado depurar este Título, firmado de mi mano, sellado con el sello de este Colegio, y refrendado por el Secretario de la Junta consultiva de la facultad, en Madrid á *veintidós de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.**

Por mandado de S. M.

*Isidro Guzmán*  
*Isibuño*

55.ª Lib.ª.ª Fol. No.

Título de Profesor veterinario á favor de D. *Carlos Isibuño*



El Duque de Alagón evita el fracaso de la reforma planteada en la enseñanza y paralelamente a D. Félix Colón y a consejados seguramente, por los mismos catedráticos, Bobadilla y Risueño, intenta la reunión del Protoalbeiterato en 1.827, consiguiéndose, bajo su Protección el 6 de Agosto de 1.835 (51). La R.O. comienza con estas palabras: mi augusto esposo ordenó en 27 de marzo de 1.827 esta reunión .... no sabemos porqué no se llevó a efecto. En 1.835, se ponen en práctica las ideas expresadas por Bobadilla en el informe del año 1.818 y gracias a la tenacidad de éste ilustre catedrático y de D. Carlos Risueño, se consigue la reunión de ambas instituciones, primer paso para su desintegración total que ocurrirá veinte años más tarde, en 1.855. En marzo de 1.835 nombra a Ma<sup>a</sup> Cristina a los catedráticos de la Escuela, Risueño, Casas, Sampedro, Santos y Estarrona, mariscales de número de las Reales Caballerizas.

Esta reunión, que era inevitable, pensamos que se aceleró por la muerte <sup>de Malats</sup> el día de navidad de 1.826. Le sucede en la dirección D. Antonio Bobadilla, pero por poco tiempo, pues, muere en junio de 1.827, reemplazandole interinamente, D. Lorenzo Cubero, que ingresa como catedrático de Materia médica para cubrir la baja de Schwartz, falleciendo el 29 de octubre de 1.829. En esta ocasión el puesto de primer catedrático y director recae en D. Carlos Risueño, -- quien consigue reunir los cargos de comandante interino, y Protector interino (1.837) en su persona y más tarde suprimida la protección en 1.841 el cargo de Director absoluto de la misma. Pussto que desempeña hasta febrero de 1.847 en que muere, dejando en marcha una reforma de capital importancia para la Veterinaria: un nuevo plan de estudios donde se contempla la creación de 2 ó 3 Escuelas subalternas.

En los últimos años colabora con él D. Nicolás Casas de Mendoza y D. Jose Ma<sup>a</sup> Estarrona, catedrático de Materia Medica desde 1.832. Estarrona, al igual que Risueño, amplía sus conocimientos en el Jardín Botánico, Colegio -- de San Carlos e instituto de S. Isidro. También desarrolla una gran actividad publicista, componiendo los tratados de Terapéutica y Materia Médica. Colabo-

ra muy activamente en 1.841, en la creación de las Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos y funda el primer periodico Veterinario español, el Boletín de Veterinaria. (1.845-1.859), periódico que dirige en solitario hasta su muerte.

El nuevo plan de estudio, establece dos clases de titulados, uno, los provenientes de la Escuela de Madrid,- Veterinarios de primera clase; que cursan la carrera en cinco años y otro, de las Escuelas subalternas que se establecen en Córdoba y Zaragoza, y que tienen una duracion de 3 años, son los Veterinarios de segunda clase.

En 1.848 son encargados, D. Anastasio Ortiz de Landázuri y D. Enrique Martin de organizar las Escuelas de Zaragoza y Córdoba respectivamente.

Queremos terminar nuestro estudio sobre las instituciones profesionales en este punto, que señala la expansión de la Veterinaria y estimamos merece un tratamiento global, con las Escuelas de Zaragoza, Córdoba y León que -- abarque de 1.847 a 1.871 fecha de la unificación de los estudios veterinarios.

## NOTAS DEL CAPITULO IV

1. RODRIGUEZ, B. Reglamento que se debe seguir en una Escuela de Veterinaria, (1.787), Correo de Madrid. 28 de junio 1.787.
2. RISUEÑO, C. Op. cit. p. X.
3. FERNANDEZ ISASMENDI, E. (1.893) Antigüedad de la Veterinaria e Hª dcl peridismo de esta ciencia. p. 42 Madrid.
4. Gaceta de Madrid, 1.787 T. 2º p. 539:
5. RISUEÑO, C. Op. cit. p. 267.
6. A. F.V. Protector, año 1.809.
7. GODOY M. Op. cit. p. 199.
8. A.F.V. Protector, año 1.812.
9. A.F.V. Protector, año 1.821.
10. A.F.V. Protector año 1.802.
11. GODOY, M. Op. cit. p. 199
12. A.F.V. Protector año 1.817
13. GODOY, M. Op. cit p. 199
14. GODOY, M. Op, cit. p.199
15. GODOY, M. Op. cit. p. 203
16. GODOY, M. Op. cit p.199
17. GONZALEZ, F. (1.798) Instrucción para pastores y ganaderos. p. 270 Madrid
18. CASA DE MENDOZA, N. (1.845) Historia de la Veterinaria. Boletín de Veterinaria. Vol. I, nº 11.
19. GONZALEZ, F. op. cit. prólogo.
20. GONZALEZ, F. op. cit. p. 301.

21. SANZ-EGaña, Op. cit. p. 255.
22. A.F.V. Protector, año 1.801
23. A.F.V. Libro de Matrículas, Actas y ejercicios literarios, nº 1.
24. SANZ-EGaña, Op. cit. p. 255.
25. A.F.V. Protector, año 1.823.
26. A.F.V. Protector, año 1.802.
27. RODRIGUEZ, B. (1.801) Veterinaria. Utilidad de este estudio y medios de sa car de él todas las ventajas apetecibles T. VII p. 40.
28. FERNANDEZ ISASMENDI, E. Op. cit p. 41
29. A.F.V. Protector año 1.812.
30. A.F.V. Protector año 1.812
31. A.F.V. Protector año 1.830
32. A.F.V. Libro de Matricula, Actas ejercicios literarios, nº 1 .
- 33: A.F.V. Protector, año 1.818.
34. SANZ-EGaña, C. Op. cit. p.258
35. CASAS DE MENDOZA, N. Necrológica de D. Carlos Risueño.
- 36 y 36bis A.F.V. Protector, año 1.822.
37. SANZ- EGAña, C. Op. Cit. p. 265
38. A.F.V. Protector, año 1.818.
39. A.F.V. Protector, año 1.818.
40. Ibidem
41. SANZ-EGaña, C. Op. it. p. 81
42. FERNANDEZ ISASMENDI, E. (1.893). Colección Legislativa Veterinaria, 2ª Ed Madrid. BAILLY-BAILLIERE. p. 17.

43. A.F.V. Protector, año 1.822.
44. Ibidem.
45. Ibidem.
46. A.F.V. Protector, año 1.823.
47. Ibidem.
48. SANZ- EGAÑA, C. Op. cit. p.259
49. SANZ- EGAÑA, C. Op. cit. p.263.
50. RISUEÑO, C. (1.829) Diccionario de Veterinaria, p. II Madrid.
51. FERNANDEZ ISASMENDI, E. Op. cit. p. 27

## CAPITULO III

## SOCIOLOGIA DEL ALUMNADO.

En este titulo se incluye, todo aspirante a conseguir un titulo que le faculte para ejercer legalmente la veterinaria o la albeitería.

## 1.- EPOCA DEL PROTOALBEITERATO.

El camino antes de la creación de la Escuela de Veterinaria, era a través del Tribunal del Protoalbeiterato y de la organización gremial, establecidos en varias regiones de España, como se ha señalado oportunamente.

El sistema se recoge en las ordenanzas del gremio de Maestros de Albeitería y Herradores de Madrid de 1.722. Consiste en la realización de un examen de caracter teórico-práctico, ante los alcaldes examinadores, de caracter perpetuos en el Tribunal de Castilla o ante los representantes gremiales, renovables por elección entre los albeiteres, de cada congregación, una vez adquiridos los conocimientos necesarios de un Maestro de herrador y albéitar aprobado, a través de la transmisión oral de unas experiencias, con grandes dependencias de la tradición y su aplicación práctica en los animales de la clientela, fundamentalmente el caballo.

La duración de este aprendizaje, se establece, teóricamente, en siete años: se ingresa como aprendiz o añero durante un año, pasando a la categoría de oficial durante seis años, practicandose a continuación el examen teórico

práctico, consistente en el herrado de dos o tres callerias. Casas ha calculado que, a través de las organizaciones gremiales y el Protoalbeiterato se expedían al año entre 350 y 400 títulos cartas gremiales de Albéitares-Herradores.

Los requisitos que deben reunir los aspirantes para examinarse y quedar hecho Mestro de herrador y albéitar, debe cualquiera tener su fé de baustis mo e información **práctica** con Mestro aprobado y con ello ha de acudir a los examinadores. (1).

Se han señalado, las tentativas de la Escuela encaminadas a absorber el Tribunal y el resultado negativo de las mismas hasta el año 1.835, en que se intenta dar más seriedad a los exámenes, mediante la realización efectiva de los dos ejercicios, teórico y práctico establecidos en las ordenanzas, y -- realizados por los catedráticos de la Escuela.

Los libros que sirven para la ilustración de los aspirantes, son los pertenecientes a los albeitares en boga de cada época. El mas conocido, del -- tiempo que nos ocupa es el compuesto por Francisco, Garcia Cabero titulado Ins tituciones de Albeiteria y exámen de practicantes de Ella. Se conocen varias -- impresiones (2) a las que debemos añadir, la edición de 1.756, consultada por nosotros, en la Real Maestranza de Caballeria de Sevilla y la de 1.773 que se conserva en la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

La etapa de convivencia del Tribunal y la Escuela de Veterinaria, la recoge el Semanario de Agricultura y Artes, los estudios de Albeiteria estan -- infelizmente cultivados por hombres sin principios, que tomando de memoria un -- corto número de preguntas y respuestas y practicando algunos años en casa de -- un maestro aprobado, entraban a exámen y quedaban maestros con facultad de ejer cer la Albeiteria en cualquier pueblo, en que mataban o dejaban morir las bes tias que debian curar (3).

## 2. ESCUELA DE VETERINARIA.

La fundación de la Escuela de Veterinaria, debía haber terminado con la situación planteada por los albeítares. Las visicitudes de ambas instituciones son conocidas, expondremos ahora los requisitos que deben reunir los aspirantes a veterinarios.

Los pretendientes presentaran al protector un memorial escrito por su mano, la fe de bautismo y una información de buenas costumbres y limpieza de sangre. La edad para ser admitido se fija entre 16 y 20 años, y han de ser sanos robustos, como es necesario para el ejercicio diario en la fragua, herrado hospitales y para las disecciones y han de saber leer y escribir bien y correctamente.

Se admitiran con preferencia a los que tengan algun conocimiento de lengua latina y francesa, los hijos de maestros albéitares y los que sepan ya, algo de este arte.

Se establece que para comunicar las vacantes, relativas a los alumnos de paisanos se utilicen las sociedades económicas. Estos alumnos estaran exentos de quintas, levadas y cualquier servicio que pueda interrumpir su instruccion (4). En el caso de alumnos militares, se anunciarian a través de los regimientos de caballeria,

La escuela se concibe pensando albergar 96 alumnos, 2/3 pertenecientes a la clase de paisanos y 1/3 para los militares. En realidad, no pasan de 30-40 alumnos cada año, en el periodo que nos ocupa, El primer año de funcionamiento, 1.793, ingresan 16 alumnos y en 1.794 uno.

Durante la invasión francesa, la Escuela imparte sus enseñanzas a seis alumnos: D. Aquilino Hernandez Hernandez, D. Manuel Casás Mendoza, D. José Galicia Sanchez, D. Santiago Hernandez Hernandez, D. Basilio Galicia Sanchez y - D. Miguel Cristobal Rodriguez. Gracias a este corto número de alumnos no se suspenden las enseñanzas. Sobre los alumnos no hay repercusiones políticas. Ninguno resulta impurificado por la llegada al trono del Deseado. No ocurre igual en 1.824 como consecuencia del trienio liberal, resultando impurificados en esta ocasión en 1ª instancia 24 alumnos, entre los que se encuentran D. José M<sup>a</sup> Estarrona y D. Pablo Guzman, futuros catedráticos de la Escuela.

Jose M<sup>a</sup> de Estarrona, es precisamente, quien en nombre de todos los alumnos de la clase de esplanología, a cargo de D. Antonio Brotons Blanes, en diciembre de 1.826, en sustitución de D. Antonio Bobadilla, aún impurificado, eleva una queja al Protector de la Escuela y se suspunde la entrada a la clase porque, principiada la esplanología se hallan con que no se les explica ni lo que son las visceras, ni las funciones que estas ejercen en la máquina animal. También se quejan del plan de estudios, que ya se ha indicado, es el establecido en la fundación de la Escuela, desde la incorporación a la misma de Malats, en 1.823, después del Trienio Liberal, Se les obliga solo a aprender de memoria de latadas lecciones que no siendo acompañadas de observación ni manifestación alguna, producen solamente la fatiga. Representa la primera huelga-estudiantil de la Escuela de Veterinaria, pocos días antes de la muerte de Malats. A principios de 1.827, se reincorporarán Bobadilla y Risueño a sus cátedras, pasando al cuidado de la Biblioteca, Brotons.

#### PROCEDENCIA GEOGRAFICA:

Para conocerla naturaleza geográfica de los alumnos de la Escuela de Veterinaria, vamos a realizar una ejemplarización sobre una muestra de 230 -- alumnos. Se agruparan por regiones:

TABLA Nº 1

DISTRIBUCION POR ORIGEN GEOGRAFICO DE LOS  
ALUMNOS DE VETERINARIA DE LA ESCUELA DE -  
MADRID. 1.793-1.821

Madrid .....	60
Castilla La Nueva .....	51
Castilla La Vieja .....	30
Andalucia .....	29
Cataluña y Mallorca .....	14
Aragón .....	10
Extremadura .....	9
Murcia .....	7
Vizcaya .....	5
Valencia .....	4
Otros .....	9

Del análisis del cuadro, se desprende que Madrid, y las dos Castillas proporcionan más de la mitad de los aspirantes a Veterinarios. La proximidad geográfica es un factor determinante. El número de alumnos, de las regiones -- perifericas es sensiblemente inferior.

En el grupo de varios, se incluyen los individuos procedentes del resto del País y los alumnos extranjeros que están representados por:

D. Tomás Schwartz Vicherez, natural de Delfex (Tirol) y del cual recogí las anotaciones que figuran en el libro de matriculas. En ocho días le nombró el Sr. Protector subprofesor. Este individuo pasó rapidamente de oficial -- de fragua a la plaza de alumno, a la de suprofeores, sin que por ello se haya

examinado de profesor veterinario.

Y D. Miguel Lacenne, natural del Languedoc, en el Imperio Francés y domiciliado en Lisboa. Entró de alumno en la Escuela por orden del Sr. Generalísimo, el 5 de Mayo de 1.803.

Suponemos que a estos estudiantes se referirá Godoy en sus memorias:- Yo vi con lagrimas de gozo que acudían extranjeros a nuestras enseñanzas de Veterinaria. (5 ).

Por otra parte, se da el hecho de la revalidación de los estudios realizados en Francia, por súbditos franceses y españoles. Este es el caso de D. Jacinto Ramonet y D. Gerónimo Darder quienes estudian en la Escuela de Lyon -- con los profesores Groonier, Godine, Boodin y Huzard. Revalidan sus títulos, el 6 de Abril de 1.828 y el 8 de abril de 1.829. Junto con la convalidación de estudios solicitados por D. Pedro Maleprade el 28 de Mayo de 1.840, representan los veterinarios procedentes de la Escuela de Lyon, que convalidan sus estudios de la fundación de la Escuela al año 1.847.

#### EXTRACCION SOCIAL.

Del estudio de los expedientes, personales de los alumnos, se ha intentado, mediante la ejemplarización realizada sobre 120 individuos, conocer la profesión u oficio de los alumnos, no todos la especifican en la solicitud de ingreso, pero si la mayoría, estos son los resultados:

## TRABLA Nº 2

EJEMPLARIZACION SOBRE LAS PROFESION U  
OFICIO DE LOS ALUMNOS DE VETERINARIA.

Herradores .....	57
Estudiantes .....	20
Albeitares y Mariscales .....	7
Barberos .....	4
Labradores .....	4
Ebanistas .....	2
Plateros .....	2
Albañil .....	1
Alpalgatero .....	1
Bordador .....	1
Comerciante .....	1
Copiista de Imprenta .....	1
Escribiente .....	1
Grabador .....	1
Herrero ,.....	1
Sastre .....	1
Soldado .....	1
Zapatero .....	1

Nos encontramos con un número variado de profesionales y oficiales - interesados por la veterinaria, resaltando el elevado número de herradores, - que en su mayoría, son hijos de albéitares, Este hecho pone de manifiesto el caracter gremial de la albéiteria.

El número de alumnos hasta la supresión del Protectorado se eleva a 530 lo que representa una media de 10,6 alumnos anuales.

El número de titulados es de 374, cuya media anual es de 7,5, representando una tasa de mortalidad académica del 29,44%. Es de notar que esta tasa es bastante inferior a la correspondiente a la universidad. A este número tenemos que incluir, 89 nuevos titulado. Correspondientes a los años 1.842 al 47, fecha en que, terminamos muestra investigación.

No incluimos en este apartado las renovaciones que de sus títulos, - tienen que hacer los veterinarios salidos de la Escuela, durante el trienio - liberal, coincidiendo el número en ambas casos, siendo este de 29.

TABLA Nº 3

DISTRIBUCION ANUAL DEL NUMERO DE TITULADOS VETERINARIOS DE 1.793-1.847. PROCEDENTES DE LA ESCUELA DE MADRID.

1.801 .....	11	1.825 .....	5
1.802 .....	7	1.826 .....	6
1.803 .....	28	1.827 .....	3
1.804 .....	0	1.828 .....	20
1.805 .....	12	1.829 .....	2
1.806 .....	12	1.830 .....	5
1.807 .....	10	1.831 .....	23
1.808 .....	20	1.832 .....	14
1.809 .....	0	1.833 .....	12
1.810 .....	9	1.834 .....	8
1.811 .....	5	1.835 .....	10
1.812 .....	2	1.836 .....	9
1.813 .....	0	1.837 .....	12
1.814 .....	6	1.838 .....	15
1.815 .....	0	1.839 .....	12
1.816 .....	6	1.840 .....	9
1.817 .....	18	1.841 .....	12

./...

1.818 .....	9	1.842 .....	14
1.819 .....	0	1.843 .....	9
1.820 .....	13	1.844 .....	18
1.821 .....	18	1.845 .....	22
1.822 .....	0	1.846 .....	10
1.823 .....	9	1.847 .....	16
1.824 .....	2		

TABLA Nº 4

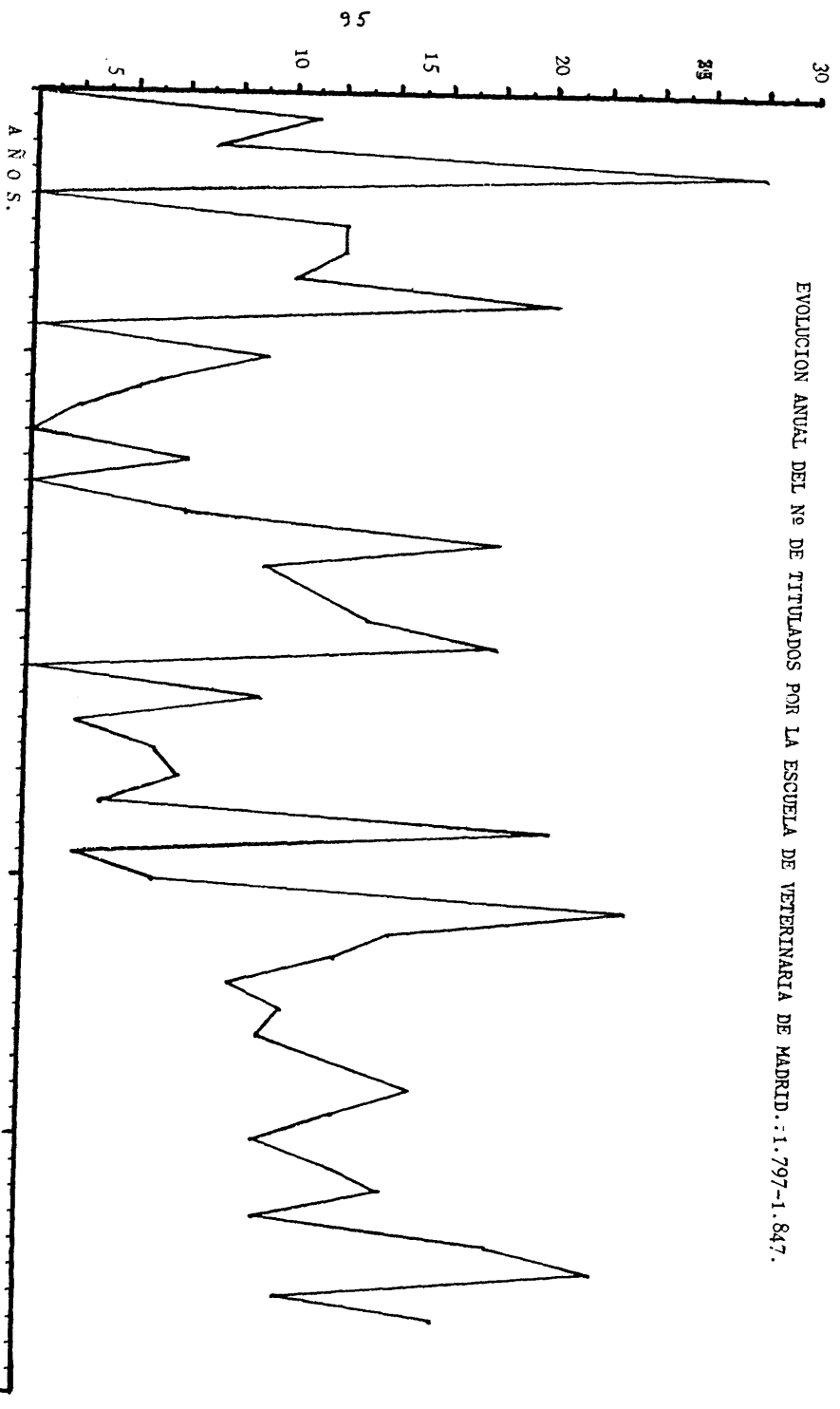
DISTRIBUCION POR QUINQUENIO DEL NUMERO DE TITULADO VETERINARIAS DE 1.793-1.847 PROCEDENTES DE LA ESCUELA DE MADRID.

1.797 - 1.801 .....	11	1.822 - 1.826 .....	22
1.802 - 1.806 .....	79	1.827 - 1.831 .....	53
1.807 - 1.811 .....	44	1.832 - 1.836 .....	53
1.812 - 1.816 .....	14	1.837 - 1.841 .....	59
1.817 - 1.821 .....	58	1.842 - 1.847 .....	89

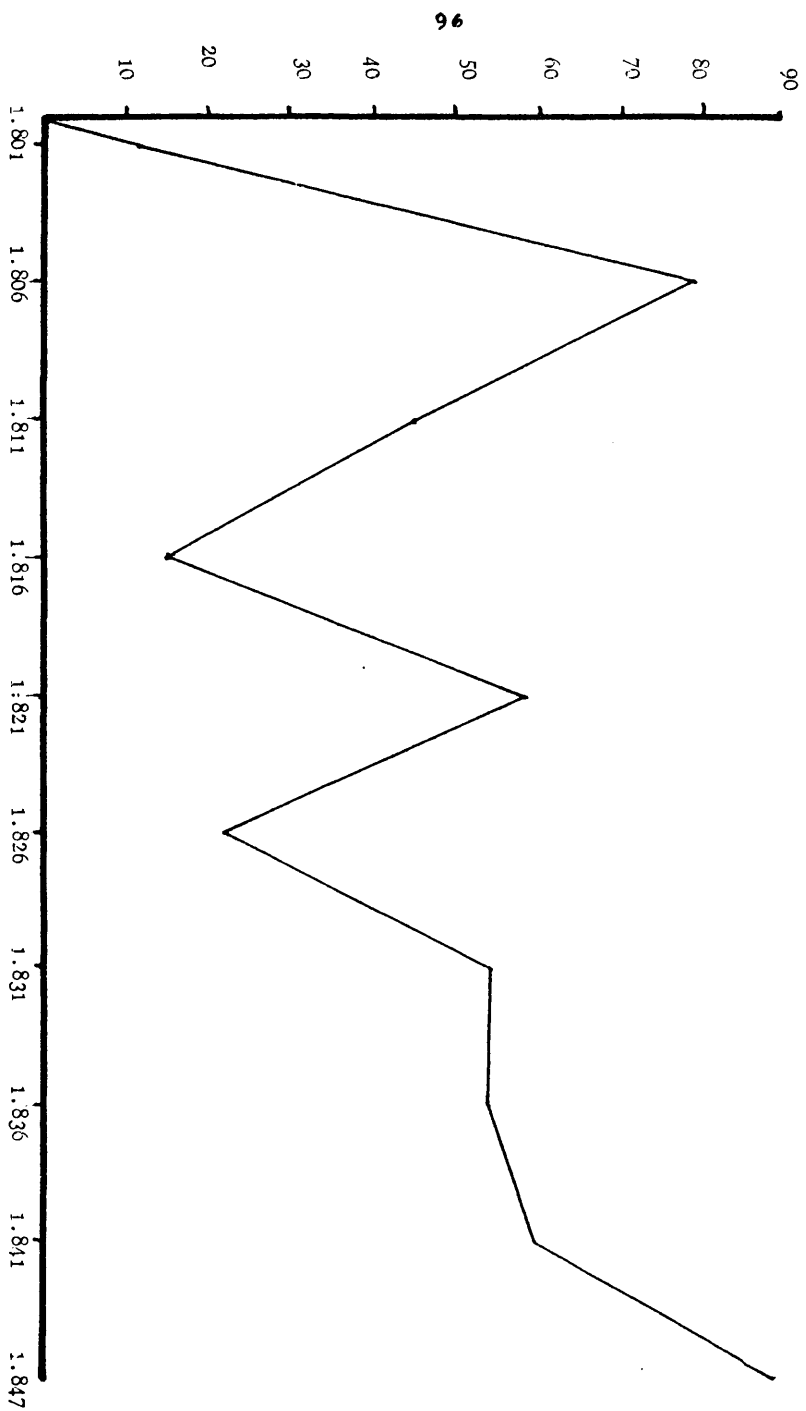
Se observa un crecimiento paulatino del número de veterinarios, interrumpido por los vaivenes políticos -invasión francesa, y momentos críticos del reinado de Fernando VII-, que se supera definitivamente, a partir de 1.831, en que se evidencia una tendencia positiva, que se afianzará a partir de 1.847 - con la creación de otros centros de enseñanzas, repartidos por el territorio nacional, ubicados en Córdoba, Zaragoza y León, iniciándose la segunda época de la profesión veterinaria o fase de expansión que acotamos entre 1.847 y 71

Para conocer la representación gráfica de estos parámetros, consultar la gráfica nº 1 .

EVOLUCION ANUAL DEL Nº DE TITULADOS POR LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.:1.797-1.847.



EVOLUCION, POR QUINQUENIOS, DEL MISMO PARAMETRO.



NOTAS CAPITULO III

1. NAVARRO, J. (1.745) El Jardinero de los plantas y el Piscator de la Corte para el año 1.745, p. 57 Madrid.
2. SANZ EGAÑA, C. Op. cit. p.166 y 167.
3. ANONIMO (1.802) Real Escuela de Veterinaria de Madrid.
4. Ibidem.
5. GODOY, M. op cit p. 411

TERCERA PARTE

EVOLUCION PROFESIONAL

## CAPITULO I

## NIVEL PROFESIONAL

1.- Las actividades profesionales han estado ligadas a las normas marcadas por los examinadores del Tribunal del Protoalbeiterato, de Castilla, Navarra, Aragón; organizaciones gremiales de Valencia y cataluña y más tarde por la Junta de Profesores de la Escuela de Veterinarios de Madrid.

Las salidas profesionales de los albeitaes, las hemos señalado en el alumnado. En el ejercito es considerado como sirviente de plaza e igualado al sillero, herrero etc., a pesar de las disposiciones para que se le trate como profesor de arte liberal y científico en varias ocasiones. En el S.XVIII como consecuencia de las grandes epidemias de ganado en Europa, empieza a desarrollarse la epidemiología veterinaria, por la participación de los albeitaes, -- junto a los médicos, en la toma de medidas para evitar el paso de estas enfermedades, de Francia a España, a través de los Pirineos. Estos nombramientos de los albeitaes mas ilustrados, son hechos por los Alcaldes examinadores. Asi los albeitaes participan, mediante su vinculación al ejercito y las caballerizas reales, -salidas oficiales- en todo lo relativo al caballo, su reproducción, -alimentación, herrado, enfermedades, etc y a través del Albeitar va tomando contacto ademas con los rumiantes, -vacas, bueyes y ovejas-

Al establecerse la Escuela se toman una serie de medidas a favor de los nuevos veterinarios, como son las de proveer por oposición las plazas de Proalbeitaes de provincias. Los de mariscales mayores de los Regimientos de ca

balleria y dragones, los de herradores de caminos y los de mariscales de los reales caballerizas, es decir todas estas medidas van encaminadas a que sean preferidos los veterinarios a los albeitaros, pero para desarrollar las mismas funciones, no tienen ningún cometido que les diferencie.

Así, se nos plantea la necesidad de conocer los problemas que existen a nivel de enseñanza, ejercicio profesional, en su doble vertiente, civil y militar- los debidos a los exámenes de pasantías se hace interesante conocer las condiciones de las salidas profesionales.

Año IV. Día 20 de Enero de 1918. N. 20.

## BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

de la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos.

RESUMEN. *Real orden para la reválida de herradores.—Homeopatía.—Moral veterinaria.—Tumores huesosos en las mandíbulas del ganado vacuno y modo de curarlos.—Aclaraciones homeopáticas.*

*Real orden permitiendo la reválida de herradores.*

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.—INSTRUCCION PUBLICA.—*Negociado 4.*—Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á una instancia que han elevado varios jóvenes que á la publicacion del real decreto de 19 de agosto último se hallaban cursando por pasantía para examinarse de herradores; ha tenido á bien hacer extensiva á estos la gracia concedida á los alumnos albeitaros y albeitaros herradores de continuar presentándose al examen de reválida ante las subdelegaciones de veterinaria de las provincias, en la forma hasta el día acostumbrada durante todo el presente año escolar; pasado cuyo término no se dará curso á ningún expediente de esta naturaleza. De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de enero de 1918. Bravo Murillo. — Sr. Director de la escuela superior de veterinaria.

Vamos a comenzar estudiando las clases de titulados existentes en el periodo que abarca nuestra investigación y sus competencias profesionales, éstos son:

- Veterinarios
- Albéitares-herradores
- Herradores
- Castradores de vacuno

Los Veterinarios, son los profesionales, procedentes de la Escuela de Madrid.

- Albéitares-herradores, examinados en la Escuela o subdelegaciones, una vez aprendido el arte científico junto a un maestro de Albéiteria o profesor veterinario, con facultades para curar y herrar los animales domésticos y por último, los herradores y castradores, con facultades exclusivas para el herrado y castraciones respectivamente.

Los albéitares-herradores, adquieren sus conocimientos mediante la transmisión oral del maestro al aprendiz - arte liberal-, basado en la tradición.

A la hora de establecerse, cualquier clase de titulado puede hacerlo en un partido cerrado, frecuentes en pueblos pequeños y que mediante un concierto con los ganaderos, desarrolla su actividad profesional -HERRADO- durante un año. Si el pueblo no está de acuerdo con sus servicios, le despide. En la admisión no se tiene en cuenta la titulación, y al ser más baratos los **prefieren a** los veterinarios procedentes de la Escuela.

En caso de partidos abiertos, está sujeto a las circunstancias de toda profesión liberal, y es la competencia mayor que en el primer caso.

El problema, a nuestro modo de ver, estriba en que el veterinario no se distingue del albéitar en su ejercicio, limitado a la clínica equina y herrado, por no haberse desarrollado entre nosotros la Zootecnia, por ello carece de interés la explotación racional de animales para cubrir las necesidades

alimenticias. Los cambios en la Veterinaria de la época, vienen condicionados por el monopolio ejercido por la Escuela de Veterinaria, sobre todas las actividades profesionales; es la encargada de proponer a los veterinarios "más - idóneos y mejor preparados para ingresar en el ejército, a veces mediante oposición y a veces sin ella (guerras carlistas), emite informes para los Ayuntamientos que los soliciten, etc., inciden por tanto, en el ejercicio civil, y como es lógico, la Escuela, también es la que marca las pautas de la enseñanza y el procedimiento de acceso al profesorado de la misma.

En los planes de estudios, se incluyen la zootecnia, unos rudimentos de agricultura, a partir de 1.822 como ya se ha visto, aumentándose su importancia en 1.847, siguiendo las orientaciones de la Veterinaria extranjera, en especial la francesa, Inglesa y Belga. No obstante el veterinario no se considera -ni es considerado-, un técnico agro-pecuario, su relación con la economía rural es nula, como consecuencia de la precaria situación económica y cultural que se da en este momento a nivel general, y que se refleja a nivel particular en la veterinaria, debido a los continuos enfrentamientos militares a que se ve sometida España a lo largo del Siglo XIX, característicos de las luchas y conflictos internos de las clases ascendentes. Ya hemos visto en la introducción histórica, el predominio de los periodos moderados, situación que no le permite conectar a España con la Inglaterra industrial y la Francia revolucionaria, con lo cual no se da el proceso de cambio económico y social, que acontece en Europa; proceso debido a la influencia de la ciencia - en todos los aspectos de la Historia; por los efectos en los cambios económicos y por su influencia en las ideas de la clase dominante de la época, o de quienes luchan por sustituirla.

A nivel de la ciencia Veterinaria, carente de originalidad y dependiente de la extranjera, a través de malas e incompletas traducciones, al suspenderse el permiso de traducciones de libros, se llega a un nivel muy defectuoso, y esto unido al desdén por las experiencias tradicionales de la albéi

ría técnica, al no permitir una relación entre ciencia y técnica, se pierde la utilidad y dirección de la ciencia, produciéndose el estancamiento de la misma.

Ahora bien, en España, el efecto combinado de la ignorancia -con un índice de analfabetismo superior al 80%- que condiciona la distribución de los conocimientos-, el desprecio de la gente culta por la ciencia, el resentimiento de las clases inferiores y la religión, han sido los principales obstáculos para el desarrollo de la ciencia.

Las consecuencias de la división profesional, en los grupos de veterinarios antes apuntados, se reflejan en la falta de identificación, con suficiente unidad en unos principios comunes (ejercicio profesional).

El veterinario, con diversas categorías profesionales, no se considera así mismo perteneciente a un grupo social, y por lo tanto, no participa de un interés común con otros compañeros.

Esta diversidad de titulaciones, unida a la falta de una función social definida de los Titulados, crean un conflicto indirecto por la existencia de grupos de veterinarios que se obstruyen los propósitos recíprocamente, y grupos de veterinarios, que obstruyen los propósitos a otro grupo profesional, los albéitares. Esta problemática, dificulta que se establezca una cooperación que armonice los intereses y disuelva éste conflicto.

También se da un conflicto por intereses semejantes, que conlleva la aparición de un control social que intente ordenar y regular la conducta de los distintos grupos, mediante el adoctrinamiento social, que resulta especialmente posible desde la cátedra por la gran influencia que el claustro ejerce en los demás sectores profesionales, por monopolizar la Escuela, los mecanismos de ingreso en la Veterinaria Militar, y la Civil no estar prácticamente sujeta a ningún Código ni reglamento.

## 2. ENSEÑANZA.

La Escuela se crea para propagar por principios científicos y prácticas ilustrada una facultad en que se interesan la agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y alimentación del Reino (1). Aspectos de los que solo se consideran en el plan de estudios los relativos a la fuerza y el tráfico - ca b a l l e r i a s -.

Las medidas que adopta el Gobierno en favor de los primeros veterinarios procedentes de la Escuela se limitan a que sean preferidos a los albéitares, en las plazas de mariscales y herradores de caminos (V.M.) y también en ferias, mercados, certificaciones, en una palabra en todas las funciones que desempeñan los albéitares, pero no se le asignan ninguna nueva misión porque aún conociendo los profesores de la Escuela, otras orientaciones de la ciencia que las tradicionales, la dificultad no está en conocerlas sino en romper las líneas tradicionales de interpretación y ello no lo consiguen Malats ni Estévez.

Los vicios que adolecía el Colegio de Veterinaria, se deben al mal sistema adoptado para la enseñanza y ejercicio de esta ciencia, y en la poca o ninguna consideración que se procuró dar a los primeros profesores que de ella salieron. (2).

Los condicionantes históricos apuntados en la introducción, guerra de la Independencia (ruina del país) y la vuelta al Antiguo Régimen (establecimiento de los gremios) y el consiguiente fracaso de la Reforma Ilustrada, retrasará la asimilación de nuestra carrera a otras (Medicina y Farmacia) que se regían por protectorados como la nuestra, no perdiendo la tutela del protectorado hasta Abril de 1.841. Se contenta la Escuela con este logro, y no piensa en sustituir a los albéitares ni introducir ninguna otra reforma, mientras los médicos consiguen la supresión de los cirujanos y un nuevo reglamento de

estudio, no contando los veterinarios con otro reglamento hasta el año 1.847, dentro del periodo que nos ocupa.

La situación de la Escuela la recoge el Boletín, a través de Casas de Mendoza, en una serie de artículos sobre el arreglo de la facultad, donde asigna a los catedráticos de la Escuela de Madrid, la dirección científica - de la profesión, menospreciando la la labor de los profesionales, y en uno de ellos dice: ...pocos o ninguno serán los profesores veterinarios ya ejerzan - la ciencia en lo civil o en lo militar, que prefieran abandonar sus partidos o regimientos, que sólo les exige un trabajo insignificante y este más bien - físico que intelectual y el que su práctica les facilita desempeñar con desembarazo, que tratar de emprender un estudio nuevo y constante como el que exige una cátedra, perdiendo además en intereses. En efecto, ¿que profesor bien instruido no gana en su partido más de 6.000 rs. anuales ? ¿que mariscal mayor va a dejar 7.200 rs., para ganar 6.000 rs, teniendo que trabajar tres veces más y con una responsabilidad sin límites ? (3). Ignora Casas de Mendoza que la ciencia va intimamente unida a la técnica, no sabe que la ciencia y la técnica son complementarias.

Frente a esta actividad física de los profesionales, Casas, director de la Escuela y del Boletín, publica incesantemente con afán de sobresalir; - se había apropiado de toda la ciencia que el trabajo, la observación y la experimentación de los franceses, les habia creado fama de pensadores en las ciencias naturales.(4).

Casas busca el renombre que le puedan proporcionar estas publicaciones y se embarca en proyectos poco fructíferos, para la Veterinaria, careciendo de interés por la ciencia en sí.

Ya veíamos anteriormente el papel monopolizador de la Escuela a nivel de la Veterinaria Militar y Veterinaria Civil, también el ingreso en ella

está manipulado por el director de la Escuela, máxima autoridad de la profesión; y en consecuencia de su cargo, tiene el derecho de control que lleva consigo el respeto, la sumisión, etc., Ahora bien, la autoridad se apoya en móviles de interés propio, ya que la sumisión a ella es recompensada -ingreso en academias, juntas de Sanidad, Agricultura.....-

El status social de este sector profesional es el más elevado, goza de mayor prestigio y es el encargado de realizar los estudios sobre ganados y enseñanza que necesita el Gobierno, todo ello le facilita el acceso a organismos e instituciones que le harán gozar de mayor respeto e influencia. Podemos decir que es el sector privilegiado de la Veterinaria, más adelante pasaremos a estudiar cómo responde y cual es el papel que desempeña frente al resto de la profesión.

### 3. VETERINARIA MILITAR.

La situación de los mariscales mayores y segundos la conoceremos a través del Boletín de Veterinarias, ya que los cambios importantes logrados por este colectivo profesional ocurren durante el periodo de publicación de este periódico.

El ejercicio de la Veterinaria Militar reflejado en el Boletín por la situación de los mariscales mayores y segundos, grados de los veterinarios en el ejército, es lamentable; a la clase no se le habían dado hasta aquí más que disgustos, desazones, desprecios y cuanto pueda influir en el desaliento del ejercicio de una profesión. En este sector concurren circunstancias semejantes a las anteriores, el único interés común entre los mariscales es el de la Veterinaria pero con distintas titulaciones.

La costumbre dentro del ejército, asigna al veterinario el mismo papel que al albéitar-herrador, considerado como sirviente de plaza e igualado al sillero, herrero, etc.; no se conocen o no se aplican las disposiciones legales sobre las consideraciones que se deben guardar a los veterinarios dentro del ejército, y su autoridad no existe, ni en materia de su competencia profesional. A veces por relaciones personales con los jefes y oficiales, se les guardan algunas consideraciones sociales, pero éstas, en general, son nulas ya que hay regimientos donde está prohibido el que los oficiales alternen con los honrados y científicos profesores(5).

Creemos oportuno citar el siguiente párrafo como justificante de la postura que adoptan los veterinarios frente al ejército, de oposición reiterada en dos ocasiones a realizar las oposiciones para el ingreso en el mismo: - las pocas consideraciones de que disfrutaban, pues si alguna se les dispensan, - es por el favor debido a ciertos jefes y oficiales; de aquí la sorprendente - irregularidad de que a unos mariscales se les abone refacción y a otros no; a

varios se les pasa asitentes, mientras que los hay a quienes no se le permite ni aun disponer de un herrador; a ciertos de ellos, se les pasa por ser plazas montadas un caballo regular, a otros se les cede uno de los de desecho, y no son pocos a los que se les obliga a ir en un carro mezclados con los soldados. Si han de entrar en el cuerpo de guardia ha de ser con el sombrero en la mano, tratándolos con desprecio, dándoles el injurioso dictado de meros sirvientes - y fomentando así el que los demás no los respeten ni obedezcan, que se desconfíe y hasta se desprecien sus precisas e indispensables disposiciones facultativas.... (6). No deja de ser curioso que las medidas adoptadas por el Ministerio de Comercio e Instrucción Pública, en favor de las Escuelas de Veterinarias coinciden con la peor situación de los veterinarios militares.

Esta postura de apoyo a unos intereses económicos comunes, limitan la autoridad de imposición forzada, y al conseguir la comprensión por parte de los veterinarios militares y los posibles opositores, de la necesidad de constituir un órgano de sus miembros, en defensa de su status socio-económico dentro del ejército, nace el espíritu de cuerpo por vez primera en el ámbito de la Veterinaria.

Como fruto de este control de la autoridad impositiva, obtendrán los veterinarios militares un reglamento con importantes mejoras profesionales, que será el punto de partida para otras reorganizaciones, casi simultáneas, conquistando el grado de Teniente-coronel en 1.865.

, NOTAS DEL CAPITULO I

1. Para estos temas consultar el BOLETIN DE VETERINARIA, 1.845-1.859, Madrid donde se recoge la politica profesional veterinaria con sus antecedentes.
2. BOLETIN DE VETERINARIA, nº 6, p. 84.
3. BOLETIN DE VETERINARIA nº 23 p. 359 y ss.
4. FERNANDEZ ISASMENDI, E. (1.893) Antigüedad de la Veterinaria e Hª del periodo de estaciencia, p.38
5. BOLETIN DE VETERINARIA, nº 108 p. 200
6. BOLETIN DE VETERINARIA, nº 108, p. 199.

## CAPITULO II

## ASOCIACIONES PROFESIONALES

El boletín refleja la existencia de tres tipos de asociaciones profesionales de carácter diferente: academias, asociaciones electorales y sociedades de previsión social (1).

Las asociaciones son medios o instituciones a través de las cuales - sus individuos persigen, unidos, la consecución de unos fines o intereses comunes, mediante la cooperación de todos sus miembros. Estos intereses y las relaciones sociales que establecen pueden ser muy diferentes, así en el caso de las academias son científicos o culturales; en el las asociaciones profesionales, políticos; y en las de previsión social, económicos.

Las actividades que desarrollan las llevan a cabo, mediante unos directores y representantes, que mantienen el control de la organización.

Debemos tener en cuenta que en la formación de toda sociedad hay que superar inercias, prejuicios y problemas, de medios y formas, y es aquí donde se pone de manifiesto el papel que desempeña la organización o dirección. La dirección se aplica en crear la conciencia de la necesidad de constituir la organización y poner de manifiesto la existencia de unos intereses comunes.- Ahora bien, como los factores determinantes o propósitos de cada sociedad son diferentes, estimamos oportuno estudiar cada clase de ellas independientemente.

## 1. ACADEMIAS.

Son corporaciones de intereses primarios especializados donde todos los miembros comparten unos intereses semejantes representados por la satisfacción individual o privada de pertenecer a la misma; y unos intereses comunes al perseguir el aumento de prestigio social de la profesión a la que pertenece.

En la profesión veterinaria, D. Nicolás Casas y D. Guillermo Sampedro catedráticos de la Escuela de Madrid son los encargados de formar la conciencia necesaria para la fundación de un organismo científico aludiendo a las ventajas que reportaría una asociación de este tipo. Para ello utilizan el Boletín único órgano periódico con que cuentan los profesores veterinarios en ese momento y que ellos dirigen; en él publican noticias referentes a sociedades de medicina veterinaria extranjeras, proponiendo finalmente la formación de una análoga en España. Así hacen referencia a la creación en París (1.844) de la Sociedad de Medicina Veterinaria y Comparada, del departamento del Sena -que es la primera sociedad formada dentro de las de su clase- y de los miembros -que a ella pertenecen profesores establecidos en aquel punto, los mariscales del ejército y los catedráticos de veterinaria de Lyon, además de algunos médicos y agrónomos.

El eco que alcanza la propuesta es mínimo; al cabo del año se adhieren a ella un interesado. Las causas pueden estar relacionadas con la diversidad de los titulados veterinarios españoles, con distintos cometidos profesionales, al menos legalmente y por lo tanto con distintos intereses. Ya hemos indicado que el veterinario no se siente identificado mediante su ejercicio profesional con la clase veterinaria que, Aun, no se ha formado conciencia de cuerpo en la profesión, debido a los distintos grupos que la ejercen, -albeitares y veterinarios-, con intereses encontrados y que difícilmente la organización los puede armonizar; la organización veterinaria falla en esta



porque hay grandes diferencias entre los individuos a asociarse y pocas coincidencias.

La Academia se planteará de nuevo en 1.854, a instancias de un nuevo periódico profesional el Eco de la Veterinaria dirigido por alumnos de cuarto y quinto curso, que cuentan con la colaboración de algunos catedráticos de la escuela, entre ellos D. José M<sup>º</sup> Muñoz, D. Ramón Llorrente y D. José Echegaray, - que representan la fracción democrática de la Escuela.

Surge este nuevo periódico para responder a los ataques que desde el Boletín, les dirigía Casas a los alumnos y profesores, quienes les habían -- obligado, por protesta violenta, a suspender los exámenes por pasantía y surge también para que fuera el eco fiel de los intereses de la nueva clase y la voz de la Escuela, es decir, de sus alumnos. Los alumnos eligieron por aclamación a sus compañeros D. Leoncio Gallégo y D. Juan Téllez Vicén como redactor y director, que serán los promotores de la nueva Academia de Veterinaria Maritense.

Pero Casas, con mayor influencia, tramita rápidamente la autorización para establecer una sociedad científica y sin más apoyo que D. Guillermo Sampedro la formaliza, dando noticias del hecho consumado en el Boletín, así lo deducimos del escrito enviado al Gobernador Civil de Madrid: Ansiando por cuantos medios me sean dables para los progresos de la ciencia, de cuya enseñanza me encuentro al frente, así como moralizar más y más a los dedicados a su servicio, y siendo uno de los mejores medios la asociación y colaboración, se me ocurrió la idea en unión con el catedrático D. Guillermo Sampedro de formar en nuestro suelo una sociedad a imitación de las que existen en las naciones extranjeras (3). Justifican su postura como consecuencia de la situación política, que no les permite como catedráticos intervenir más que en la enseñanza y vuelven a insistir en que como catedráticos tenían atados los brazos y puesto un candado en su boca, diques a su imaginación y obstáculos y privaciones a

a su entendimiento; comociendo sldrian de estado tan añómalo, haciendo ostensibles sus pensamientos, obrando como profesores independientes en el seno de una sociedad, idearon su formación.

En la sesión de constitución celebrada en el salón de actos de la Escuela, manifiesta D. José M<sup>a</sup> Muñoz que se está creando otra academia, por lo que se opone a la constitución de la propuesta por Casas y Sampedro. Casas, - que quiso pertenecer en un principio a la academia a la que se refería D. José M<sup>a</sup> Muñoz, para aislar a Téllez y Gallego y a la vez, neutralizar el apoyo que prestan algunos catedráticos a la citada academia, y no contando con simpatías dentro de ella, se retira con su camarilla, según el propio Casas, por no estar de acuerdo con las bases del reglamento e intenta promover otra similar a su gusto.

Se funda la academia para aumentar la consideración, prestigio, importancia y la moralidad general del profesor. Y que todos marchen hacia la perfección de la ciencia veterinaria. Como objeto definitivo, el bienestar de los que trabajan y de aquellos para los que se hace el trabajo.

Los estatutos elaborados por Casas y Sampedro son similares a los de la Sociedad de Medicina Veterinaria de Bélgica, por ser la última en formarse y se les figuró que siendo los más modernos deberían reunir lo mejor de los demás..., con la idea siempre de que la Sociedad formaría los verdaderos.

Estos estatutos, inspirados en los de la Sociedad belga son más adecuados que el reglamento de la Academia de Veterinaria de España, nombre que adopta la anterior Sociedad de Medicina Veterinaria.

Las reformas más interesantes, al reglamento primitivo, son las relativas a los socios, en el primer caso se da cabida en la sociedad a los albéi- tares: para ser admitido socio titular es indispensable estar autorizado para

ejercer la Veterinaria, solo quedan excluidos los meros herradores y castradores.

En el caso de la Academia se establece la corporación exclusivamente para veterinarios: Pueden ser socios de número los veterinarios de 1ª y 2ª clase y los precedentes de la antigua Escuela de Madrid.(4).

Estos titulados de 1ª y 2ª clase, corresponden a los procedentes de la Escuela de Madrid o las Escuelas subalternas de Córdoba, Zaragoza, y León.

Otra novedad, que ésta última introduce, es la creación de academias de distrito o sucursales, con autonomía para fijar sus propios estatutos: Se constituirán por sí pidiendo el competente permiso al Gobernador de la provincia respectivo (cuya autorización, si no es concedida sería solicitada del gobierno de S.M. por la Central). Se reglamentarán de la manera que juzgen -- más conveniente y aplicarán sus fondos a sus particulares atenciones (5).

Al fracasar la asociación propuesta por Casas y constituirse la Academia, su junta, con buen criterio para evitar mayores tensiones, ofrece la presidencia al Marqués de Perales, que la desempeña de modo honorífico y durante poco tiempo, por considerar las sesiones como impropias de hombres de carreras. En realidad dirige la academia D. Ramón Llorente como vicepresidente.

La Sociedad de Medicina Veterinaria ni la Academia proponen la colaboración de profesionales afines, (médicos, agrónomos y farmacéuticos), como ocurría en las organizaciones paralelas extranjeras y, en ambos casos, los asociados confunden sus intereses semejantes con los intereses particulares científicos y culturales- de la Academia o Sociedad.

Este antagonismo entre los fines de la sociedad y sus miembros y los

factores extraños a ella (albéitares, Casas...), impiden que la asociación per siga con sinceridad o mejor, dedicación exclusiva, los objetivos propuestos.

Los perjuicios de grupo, los personalismos y predilecciones indivi-- duales, restan interés y llevan al confusionismo a la asociación, y pensamos que junto con las causas antes señaladas, contribuyen al fracaso de una socie dad cuyos fines debían ser exclusivamente de carácter científico y cultural .

## 2. ASOCIACIONES PROFESIONALES.

Los veterinarios promueven reiteradamente asociaciones de carácter profesional, donde combinan intereses económicos y tecnológicos y a las que pueden pertenecer todos los profesionales del partido dónde se ubican. A la vez que promueven la asociación a nivel local, estimulan a sus compañeros desde el Boletín a adoptar medidas semejantes. Otras veces participan en la creación de sociedades similares que reúnen a los profesionales de las clases médicas. En realidad la repercusión de estas sociedades es pequeña, pero nos interesan como reflejo de la inquietud y actividad de los profesionales de la época.

Estas agrupaciones profesionales o interprofesionales se desarrollan para conseguir unos fines socioeconómicos basados en la recompensa o remuneración que por el ejercicio de su actividad profesional -función social- reciben en relación con el status que ocupan en la sociedad. A medida que este se eleva, les es más fácil conseguir la reivindicaciones de grupo, para lo cual promueven asociaciones con el fin de aumentar el prestigio y la influencia de los asociados y de la profesión en general, intentando conseguir unos privilegios exclusivos representados por:

- El derecho a limitar la entrada en la asociación de los elementos que no reúnan una serie de condiciones previamente fijadas.

- El derecho de excluir de la asociación a los que se hallen por debajo de ciertos standars profesionales (albeitares, herradores y castradores).

- La consecución de normas legales para la persecución de intrusos, excluyendo de la práctica profesional a los carentes de ciertas aptitudes, representadas por diplomas y títulos académicos.

Generalmente, las sociedades estimulan en sus miembros el interés técnico encaminados a conseguir una mayor pericia profesional y establecen para el control de la práctica profesional, unas normas éticas y unos tribunales de honor o comites de vigilancia, formados por los profesionales de más prestigio.

Las sociedades de ámbito veterinario que recoge el boletín están representadas por la de Valencia y la del Partido de Jarandilla (Cáceres), que reúne a los albéitares y veterinarios con fines estrictamente corporativos.

Las agrupaciones interprofesionales cuentan con la Sociedad de Protección Médico-Quirúrgico-Farmacéutico-Veterinaria del Juzgado de Daaroca, donde la clase médica se atribuye funciones directivas, según deducimos de las bases que rigen la asociación: El subdelegado de medicina del Partido será el Presidente Honorario del Comité

Los deberes que contraen los socios se ajustan a lo expuesto en las generalidades.

La agrupación de profesionales contaban por último, con el Comité Médico Electoral defensor de las clases facultativas de la provincia de Zaragoza que tenía por función presentar candidatos a Cortes Constituyentes (1.854) respaldado por la totalidad de los asociados de acuerdo con otros grupos profesionales, bajo el slogan de la conquista de la libertad, de la moralidad, de la justicia, de las economías y la unión sincera de todos los buenos liberales.

Es de notar que estas agrupaciones aparecen durante el Bienio Progresista -1.854-56, habiendo estado prohibida con anterioridad excepto las de tipo filantrópico y de previsión social.

El Boletín acogió favorablemente estas asociaciones de carácter liberal en un intento por adaptarse a las nuevas circunstancias sociopolíticas.

### 3. SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.

Nos queda por analizar la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos, - asociación que clasificamos dentro de las sociedades de intereses específicos secundarios, entendiendo por ellos los que por su naturaleza intrínseca son medios para conseguir otros intereses o fin último. El interés económico de la - sociedad es el de proporcionar medios de subsistencias a los socios que se imposibiliten para el ejercicio de su profesión, a sus viudas e hijos huérfanos.

En este tipo de asociación, predominan los intereses semejantes, que persiguen todos los miembros que a ella pertenecen.

La sociedad se constituye a instancia de los catedráticos de la Escuela de Veterinaria, ante la negativa de la Sociedad médica de Socorros Mutuos - al ingreso de los profesionales veterinarios en su sociedad. De ella forman -- parte además de los propios titulados veterinarios, los albéitares y albéitares herradores, dado el escaso número de aquellos.

La dirección de la sociedad corrió a cargo de una Comisión Central con residencia en Madrid, nombrada por una Junta de Apoderados, cuya Presidencia es sustentada por los catedráticos de la Escuela D. Antonio Santos, D. Guillermo Sampedro, y D. Ramón Llorente.

La sociedad funcionó desde 1.841 hasta 1.859, momento en que se produjo un abandono general de socios debido a una planificación errónea del sistema de cuotas y pensiones, pues si en una primera etapa (14-54) aumenta considerablemente el número de afiliados, al comenzar estos a percibir las pensiones correspondientes, los fondos de la sociedad son desbordados por aquellas, lo que obliga a aumentar desproporcionadamente las cuotas, toda vez que se trataban de fondos no reproducibles.

La ausencia de datos nos impiden conocer a fondo los problemas de ges  
tión de la sociedad dado el carácter oficialista de las informaciones que al -  
respecto publicaba el Boletín.

NOTAS DEL CAPITULO II

1. Para el estudio de las asociaciones y su clasificación, seguiremos los criterios de R.M. MACIVER Y CH. H. PAGE (1.974). Sociología Madrid. Ed. Tecnos.
2. BOLETIN DE VETERINARIA, nº 25, p. 13
3. BOLETIN DE VETERINARIA, nº 249, p. 215
4. BOLETIN DE VETERINARIA, nº 302, p. 217
5. Ibidem, p. 217

CAPITULO III

SOCIOLOGIA VETERINARIA

Como resumen de la situación general de la profesión veterinaria, reflejo de los avatares sociales de la época, creemos interesante, analizar la Sección del Boletín:

1.- LA MORAL VETERINARIA.

Lo que se denomina progreso de la ciencia no es en realidad otra cosa que el desarrollo de las actividades científicas crecientemente especializadas y vinculadas a cada uno de los campos profesionales.

El progreso científico y el desarrollo profesional no siempre son paralelos, y aunque no son ajenos el uno del otro, se interrelacionan y explican reciprocamente.

Para interpretar correctamente el significado de la sección de Moral Veterinaria en el Boletín, su relativa importancia con relación a otros aspectos y su contenido corporativista, es preciso tener en cuenta los precedentes y condicionantes históricos que hicieron posible la puesta en marcha de una más de las ciencias, en un momento de tendencia a la especialización, y por tanto, a la creación de nuevos profesionales, o cuando menos de profesionales con unas nuevas características en virtud de la utilización sistemática de los conocimientos científicamente establecidos.

Teniendo en cuenta la coyuntura histórica -mediado del siglo XIX- etá pa que consideramos, es preciso remontarse como indicábamos en la introducción histórica, a la segunda mitad del siglo XVIII y al auge que por entonces conoció el Despotismo Ilustrado, al que puede considerarse el primer movimiento de impulso masivo de la ciencia y la educación al servicio de los ideales liberales y humanitarios. Su concepción iluminista, según la cual el progreso de la humanidad encuentra su soporte principal en el conocimiento científico y su extensión a toda la población a través del sistema educativo marcará ideológicamente a gran parte de los acontecimientos históricos de la época, siendo más tarde Krausismo el continuador renovado de este movimiento.

Sin embargo, este proceso no es ni mucho menos lineal, especialmente para los países que como España lo habían importado de Francia, pues en ellos el impacto de la Revolución Francesa tuvo efectos diversos, si bien lo que predominó fué un freno sistemático, por parte de los poderes establecidos a la innovación, ante las consecuencias revolucionarias que implicaban la Ilustración.

Tal freno se manifestó en el regreso a la censura generalizada y en la restricción de las libertades, especialmente de las de opinión y enseñanza, estableciéndose un estricto control en todos los ámbitos. A pesar de todo, se dan ciertos avances parciales, las instituciones eclesiásticas han perdido ya parte de sus preeminencias....

Las posteriores oscilaciones que de forma permanente y brutal caracterizan el panorama sociopolítico de la primera mitad del siglo XIX español, se hacen sentir especialmente en el campo de la enseñanza y del progreso científico el cual queda determinado por el mayor o menor grado de autonomía de las instituciones académicas según el margen de libertad que cada conyuntura política es capaz de admitir.

La desaparición de los gremios -incluido el de los albeïtares- y la -

adquisición de status universitario, son índice del lento pero significativo - progreso de la veterinaria en su doble aspecto científico y profesional.

Es en este punto donde debe centrarse el papel del Boletín y especialmente de su sección en estudio, en la medida en que de una parte, refleja una necesidad social del momento, y de otra, representa los intereses de un núcleo incipiente de profesionales que intentan legitimar su función social, para lo cual tan importante como los conocimientos es la ética profesional.

El primer aspecto se define por oposición a una situación gremial cada vez más insignificante ante las necesidades del sector primario, y el segundo se manifiesta en la configuración del rol del profesional veterinario, según las palabras con que inaugura la sección: realizada a instancia de muchos de nuestros suscriptores, en el establecimiento de su moral propia y de sus obligaciones, más o menos diferente, las cuales deben desempeñarse con arreglo al objeto particular de cada una de las profesiones.

Nos interesa el Boletín en un doble sentido: por cuanto nos dice de forma explícita y por cuanto cabe deducir del estado de la sociedad y de la profesión a través de eso que nos dice, aunque esto último no siempre coincide con la realidad. Esta divergencia entre la realidad de las cosas y como son vistas en función de unos determinados intereses cooperativistas, debe ser tenida constantemente en cuenta en nuestra perspectiva de análisis..

A grandes rasgos las cuestiones que son tratadas en la sección abarcan desde la necesidad, bases y motivos de la moral veterinaria así como la dignidad y nobleza de esta ciencia, hasta la asistencia a los enfermos y modo de comportamiento profesional, pasando por la utilidad e importancia de la veterinaria, su certeza, abandono y desprecio en que se encuentra, etc.; Todo ello teniendo como punto de referencia deseable o imitable, la situación -

en otras profesiones, sobre todo la médica y también la situación de la profesión en otros países, especialmente en Francia.

En un principio se hace especial hincapié en la situación de abandono y desprecio en que se desenvuelve la actividad veterinaria, echando la culpa de ambas cosas al gobierno, que si bien en otro tiempo estuvo interesado por el asunto deja de estarlo; y al vulgo e intrusos, pues la ignorancia del primero y la falta de ética profesional de los segundos, obstaculizan las buenas intenciones y capacidad de los titulados....

Más que un análisis objetivo de la situación, lo que se encuentra es el recurso sistemático a tópicos iluministas (la capacidad innata de la ciencia y de sus legítimos representantes -los titulados- para cambiar la realidad) y sicologistas, como la incapacidad del pueblo español para obrar racionalmente y la desgracia consustancial que le acompaña etc.,

Se repiten una y otra vez las quejas contra la poca y mala reglamentación profesional y se exige un fuerte control gubernamental sobre la práctica profesional, señalando como objetivos fundamentales la persecución de los intrusos y la rápida jerarquización entre distintos grados de titulación, de clara influencia napoleónica por la cual habría que distinguir tres estratos dentro de la profesión: veterinarios, hipiatras o albeitarés y herradores.

Se busca también una reforma en los planes de estudio, con objeto de enfocar estos en beneficio de la clase agricultura y pecuaria, que es la más necesitada en España, extendiéndose el veterinario por todo el ámbito rural. Servicio que serviría posteriormente a los veterinarios para su ascenso dentro de la escala profesional. Desconocemos sin embargo la eficacia real de estas propuestas y si quedaron a nivel de simples recursos verbales o por el contrario, se pusieron medios para ser llevados a la práctica.

A través de los sucesivos capítulos de la sección se pasa revista a los problemas teóricos y prácticos con que deben enfrentarse los nuevos profesionales, ya sean elaborando una metodología específica que dé certeza a la ciencia veterinaria en respuesta a la desconfianza del vulgo basada sobre todo en calculos matemáticos, deducciones sacadas de la historia, sobre todo de los fundamentos en la observación,, echando mano además de la etiología de las enfermedades, del pronostico, etc, ya sea señalando la serie de dificultades que lleva consigo el ejercicio de la profesión en aquel momento histórico -dificultades que- pueden venir o bien de parte de los dueños de los animales o de los que los cuidan en sus dolencias, y de otras cosas que pueden embarazar más o menos en ejercicio. Pero se hace especial hincapié en que todas las reformas que se hagan serán inútiles, si los profesores aprovechan pocos nuestros preceptos morales, señalándose principalmente entre estos una conciencia neta y justificada, templanza, y sobriedad, circunspección y decencia, serenidad, valor y firmeza de carácter....

Por otra parte se exige a los profesores afición al estudio y la observación y desconfianza en si mismo en algunos casos, se les recuerda las obligaciones de los profesores hacia sus enfermos y los que le asisten en sus dolencias: humanidad, interés, docilidad, prudencia y seguridad en el veredicto, afabilidad, cortesía, gravedad y entereza, etc, etc.,

Más adelante se dan instrucciones sobre los deberes de los profesores, tanto para con sus clientes como para con sus colegas, insistiendo en el comportamiento a la hora de visitar a los enfermos, en el modo de curarlo y recetar los medicamentos al extender las certificaciones, acabando finalmente con el modo de percibir los honorarios, puesto que las costumbres inveteradas de nuestros pueblos de confundir el pago del herrado de los animales por la curación de sus nefermedades constituyen, para el moralista, la causa más poderosa del atraso en que se encuentra la veterinaria y la que influye más directamente en el gusto que tienen los profesores en el desempeño de su profe

sión. El autor se sigue lamentando de que cuantas son las provincias españolas son tantas las posiciones particulares de los profesores, aunque por lo general se acostumbra y concluye por no pagar más que los ajustes particulares de los herrados, de aquí viene el disgusto general que reina entre los profesores, de aquí el poco esmero que se nota en el ejercicio de la profesión, de aquí sus pocos adelantos y de aquí los perjuicios de los mismos que están en la obligación de retribuir justa y debidamente a cada uno su trabajo.

Al final de la sección se repiten instrucciones respecto al comportamiento de los profesores entre sí con objeto de establecer orden y coherencia en el espíritu de cuerpo de todos los colegas.

El moralista se pregunta: ¿Cuál sería el estado de los profesores si lejos de mirarse como enemigos naturales, fuese posible formar, vivir en una confederación moral, hija del convencimiento recíprocamente afianzado -- con los vínculos de una amistad eterna?.

El proceso imparable de división y especialización del trabajo, exige la solidaridad de cada grupo profesional por encima de toda sus rivalidades internas.

En conjunto cabe reseñar la incapacidad para analizar los condicionantes generales y las perspectivas particulares que se presentan a la profesión, sobre todo en lo tocante a las exigencias de adaptación al medio rural de una actividad casi exclusivamente ligada -- con excepción de sus servicios al ejército--, al reducido y suntuoso pero improductivo ámbito de la nobleza, de aquí que se defina en la sección con razón a la ciencia veterinaria como puramente filantrópica.

En ningún momento se hace un análisis serio de las condiciones mínimas en que debe desarrollarse una práctica profesional, puesta al servicio --

de quienes realmente necesitan de ella: el campesinado, que constituye la clase social más numerosa del país y su sector económico más decisivo.

La sección no traspasa los estrechos límites de una serie de consideraciones moralistas, descomectada de la realidad, con el único objeto de afianzar intereses corporativistas desde una óptica no muy distinta a la de los, - por entonces, recientemente desaparecido grupos gremiales, y que distorciona considerablemente la situación y las exigencias reales del país.

Tal incapacidad de análisis es sustituida groseramente por el recurso a algunos de los tópicos más manidos de la época, desde el rechazo sistemático de la política y los partidos, con objeto de desterrar la odiosa costumbre de que todo lo absorba la política, hasta la incapacidad innata de los españoles (que nos es sino la propia incapacidad de los autores de la sección - para captar aquello que reduce al pueblo español a la incapacidad y al inmovilismo), pasando por la fé ciega en la ciencia y sus legítimos representantes- los titulados- siempre que estos se dejen conducir por los buenos consejos que la moral veterinaria se encarga de darle.

## CAPITULO IV

## 1.- RECLAMENTOS.

Los primeros problemas para los que se solicita la intervención del veterinario, a nivel de la Administración están relacionados con la rabia, las inspección de carnes y la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas.

A principios del siglo XIX, en un intento de interrelacionar los distintos establecimientos científicos creados bajo la protección del Príncipe - de la Paz, la Escuela de Veterinaria se comunica con el Hospital de San Carlos Jardín Botánico, Instituto del cuerpo de Ingenieros cosmógrafos del Estado, etc.

De estos contactos, surge la elaboración de flujo vacunal, en animales de la vacada real, destinado a las vacunaciones sobre la viruela impulsadas por el Gobierno -a través del Semanario de Agricultura y Artes, entre otros- se solicita, por la Sala de Alcaldes del Ayuntamiento de Madrid, junto al colegio de San Carlos el estudio de las normas a adoptar para la extinción de la multitud de perros que andan por las calles de Madrid abandonados de sus dueños y sobre la prohibición de la venta de carnes morticinas e infectadas:

## 2. HIGIENE Y POLITICA SANITARIA.

El problema fundamental que plantean los perros es el debido a la -- transmisión de la hidrofobia o rabia. También se señalan como vehículos de otras enfermedades al hombre, como la sarna. Para combatirlo presentan una serie de normas, que representa un reglamento sobre tenencia de perro o Policia sanitaria, seguramente el primero que se origina en nuestro País.

Después de indicar que el tratamiento de la herida o mordedura, mediante el fuego, es el remedio más eficaz que se ha experimentado hasta hoy, proponen que se adopten como medidas preventivas las siguientes:

1ª. Todos los que tengan perros los tendrán siempre en su casa y cuando salgan fuera de ellas los llevarán atados. Establecen las medidas de la correa en vara y media, insistiendo en que de manera alguna los suelten, aunque sean de la clase más pequeña... No deja de extrañarnos que para combatir las mordeduras, no establezcan el uso de bozal, ya que este mecanismo de transmisión de la enfermedad era suficientemente conocido.

2ª Proponen el establecimiento de una tasa en concepto de limpieza, que pagará el dueño del perro, mensualmente al celador de los carros de limpieza del barrio. El precio se fija en 10 reales por cada perro.

3ª y 4ª. Insisten en las mismas ideas a observar por los forasteros, arrieros, tratantes de frutas y verduras etc,

5ª. Para luchar contra los perros abandonados, proponen distribuir unos venenos en los basureros más concurridos por los perros, a base de Matacan o Habas de San Ignacio, estiman conveniente que se encargue de ellos algunos sujetos o traperos, que repongan los venenos y retiren los perros que muera.

6ª y 7ª. Proponen, en fin el empleo de cal viva en los hoyos dedicados a entrenamiento de los perros, para evitar los malos olores como las enfermedades de todas especies y aún la peste.

Este reglamento de Policia sanitaria, elaborado en Agosto de 1.802, está firmado por D. Segismundo Malats y D. Pedro Gutierrez Bueno, profesor de química en el colegio de San Carlos.

## 2. INSPECCION DE CARNES.

A la vez emiten un informe para evitar la venta de carnes mortecinas, (1) del que nos interesa resaltar que en el mismo se asocia, quizás por vez primera, la inspección de alimentos o, mejor, de la matanza, al veterinario.- Para cortar de raíz los daños que causan era necesario nombrar uno o dos sujetos intruidos en las enfermedades que comunmente padece el ganado vacuno, lanar y de cerda y que tuviesen un conocimiento exacto de todas las partes constituyentes de estos cuerpos que se logra por medio de las anatomías que se practican en la Real Escuela de Veterinaria de esta Corte, y como su instituto es, - el curar toda especie de animales, o prevaverlos de sus enfermedades, tienen obligación los profesores de ella de conocer las que son contagiosas, malignas o benéficas, por consiguiente a la primera vista deben conocer las carnes mortecinas o las que matan de enfermedades en el matadero (2).

Despues de señalar las bases científicas sobre las que debe asentarse el reconocimiento práctico de los animales, y señalar que estos se adquieren - en la Escuela de Veterinaria, solicitan a la Sala de Alcaldes, por si lo tuviese a bien que el primer director de esta Real Escuela nombrase uno o dos sujetos instruidos... para que diariamente hiciesen un registro del ganado destinado al matadero para el abasto de carnes de Madrid... siendo de su cargo el reprobado la que puede perjudicar a la salud... Estas sugerencias son el punto de partida de una función de vital importancia que justificará la creación de un cuerpo de inspectores de carnes, a mediados del siglo XIX, y que representan el antecedente del cuerpo de Veterinarios titulares actuales.

NOTAS DEL CAPITULO IV

1. A.F.V. Protector, año 1.802.
2. Ibidem.

PARTE CUARTA

EJEMPLIFICACIONES DEL NIVEL CIENTIFICO  
DE LA COMUNIDAD VETERINARIA.

## INTRODUCCION.

Se ha indicado que dentro de la linea ideologica de la Ilustración, se establecen unos mecanismos tendentes a facilitar la propagación de sus ideas.- En este punto hay que localizar la reforma de las Universidades, la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País y una abundante actividad propagandística y publicista. Representan los tres pilares sobre los que se apoya el Despotismo Ilustrado.

Como representante de los periódicos de la época, nos interesa resaltar por su caracter agrario, el Semanario de Agricultura y Artes, (1.797-1.808), y dentro del mismo los temas que recoge sobre Veterinaria.

Nos interesa por cuanto en el participan albéitares y veterinarios, permitiendonos mediante el estudio de sus artículos, conocer las orientaciones profesionales y el nivel de conocimiento de estos titulados, en su primera época de convivencia.

Coincide el comienzo de su publicación con la salida de los primeros titulados de la Escuela de Veterinaria. Durante su existencia se plantean las primeras contradicciones entre el Protoalbeiterato y la Escuela y por ende, entre los titulados por ambas instituciones.

Por otra parte, el periodo de expansión de la veterinaria podemos ubicarlo en la década de los cuarenta, del Siglo XIX. En este tiempo surge el interés por la superación científica y social de los veterinarios. Un medio apropiado para conseguir estos fines en el periódico. En 1.845 se funda el Boletín de Veterinaria, 1.845- 1.859.

Mediante el análisis de las materias que comprende, nos asomaremos al panorama profesional en todas sus facetas. Durante la existencia del Boletín se crean las Escuelas subalternas y se pone fin a los exámenes de pasantías.

En ambos periódicos nos apoyaremos para acercarnos al desarrollo profesional y científico de la Veterinaria española.

## CAPITULO I

## 1. EL SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES. (1)

1.1. OBJETIVOS. El periódico se funda para instruir al pueblo, por medio de los maestros de la moral, en las labores del campo, economía rústica, artes y oficios necesarios a la vida. Va dirigido a la clase de labradores, sobre todo a las aldeas y pueblos pequeños, en donde suelen faltar medios y luces para mejorar la suerte de sus habitantes (2).

Después de plantear que la enseñanza debe ser fruto de una reforma en la educación político-económica y que para ello se han establecido universidades y casas de estudio entre ellos la Escuela de Veterinaria se admite que los efectos de un nuevo sistema de educación son ciertamente muy sólidos, pero lentos (3) Para acelerar la difusión de las innovaciones que en materia de agricultura y artes anejas se produzcan en España y Europa, ninguna cosa puede contribuir con más eficacia a éste fin que la publicación de un periódico, en estilo sencillo y fácil.

El Semanario, se publicará todos los jueves durante once años y seis meses, es decir se editan cerca de 600 números.

El material que sometemos a estudio es la totalidad de los artículos del Semanario. De ellos estudiaremos, de manera especial los artículos relativos a los temas Veterinarios, así como las disciplinas que interesan.

Las materias que recoge el Semanario, las hemos agrupados en cinco apar-

tados por ser suficientes para el objeto establecido, conocer detenidamente los temas veterinarios.

Los apartados que establecemos son los siguientes:

- A.- AGRICULTURA
- B.- MEDICINA
- C.- QUIMICA
- D.- VETERINARIA
- E.- VARIOS.

1.2. En el estudio del periódico, se distinguen dos partes:

1.2.1. La primera parte o de Estadística descriptiva, comprende los - epigrafs siguientes:

1.2.1.1. Distribución cualitativa y porcentual de la totalidad de las materias de la publicaciones y su extensión.

1.2.1.2. Número total de titulados y distribución anual de las mismas- variables indicadas en el punto anterior.

1.2.2. La segunda parte, dedicada al análisis estadístico, incluye a - su vez dos punto:

1.2.2.1. Estadística Descriptiva.

1.2.2.2. Distribución cualitativa y porcentual de la totalidad de las - materias de la publicación y su extensión.

El semanario publica 598 números, en tamaño **42** español, El número de ar tículos que estudiamos es de 1.756 que ocupan un total de 8.984 páginas.

La distribución de los artículos por materias es la recojida en la ta-

138

SEMANARIO  
*DE AGRICULTURA*

Y

*ARTES*

DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS.

TOMO I.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

MADRID  
EN LA IMPRENTA DE VILLALPANDO.

1797.

bla número 1.

TABLA Nº 1

DISTRIBUCION CUALITATIVA Y PORCENTUAL  
DE LOS ARTICULOS DEL SEMANARIO, POR MA  
TERIAS Y SU EXTENSION.

<u>MATERIA</u>	<u>Nº de art.</u>	<u>%</u>	<u>nº de págs.</u>	<u>%</u>
A. Agricultura	761	43,33	4.157,5	46,28
B. Medicina	175	9,96	692,7	7,71
C. Química	198	11,27	1.024,0	11,39
D. Veterinaria	204	11,61	954,0	10,61
E. Varios	418	23,80	2.155,0	23,99

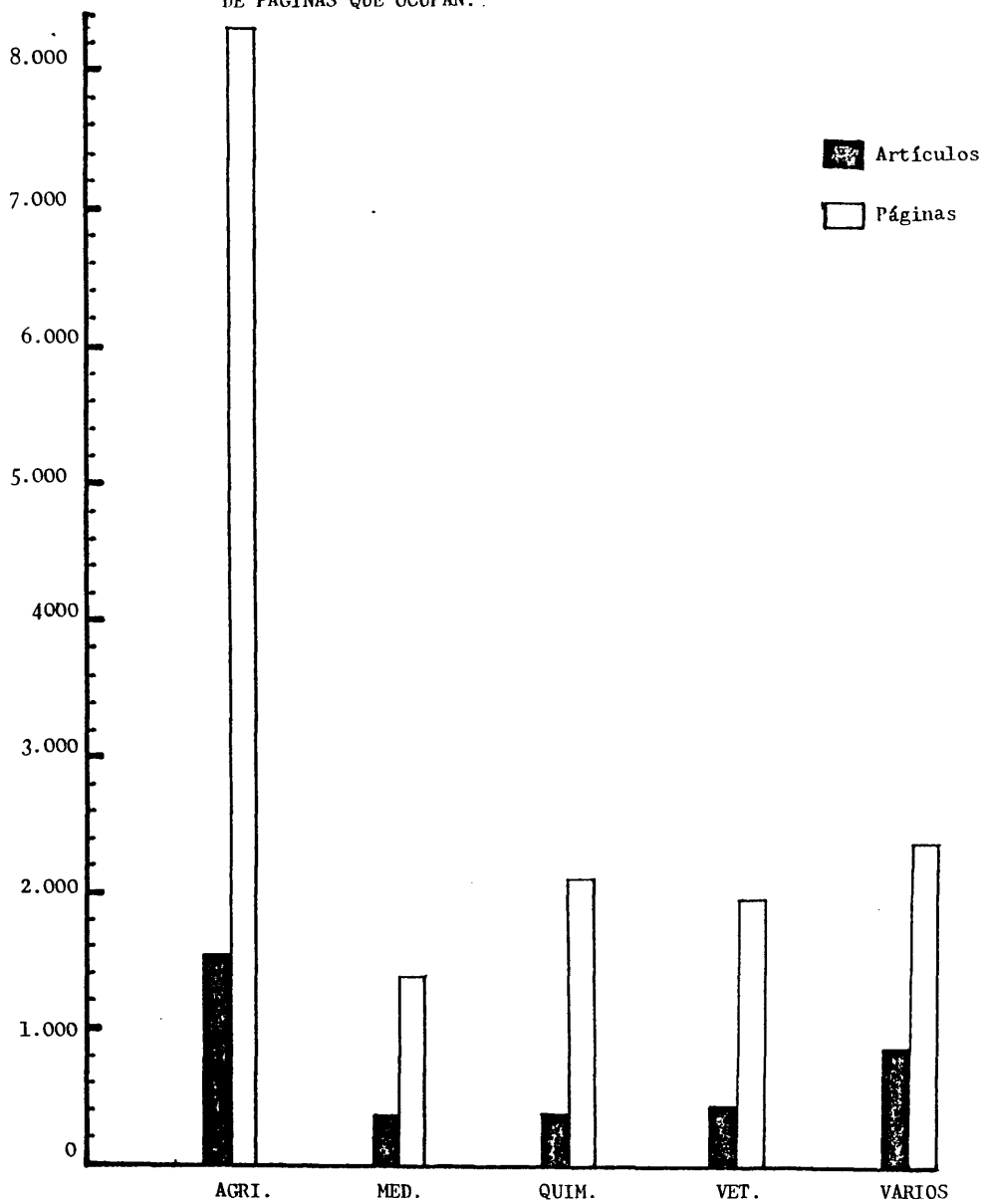
La representación gráfica de estos parametros se recogen en la gráfica nº 1.

De la observación de la tabla, podemos deducir que más del 75% del Semanario, lo ocupan materias relacionadas con la Agricultura y Artes anejas, presentando un caracter técnico. El resto lo ocupan las materias del capítulo 5, - que actua como relleno a falta de otros artículos sufriendo las oscilaciones -- propias de su función.

1.2.1.2. Número total de artículos y distribución anual de las mismas - variables indicadas en el punto 1.2.1.1. Para conocer estos parámetros consultar la Tabla nº 2.

GRAFICA Nº 1

COMPARACION DEL Nº DE ARTICULOS POR MATERIA Y Nº DE PAGINAS QUE OCUPAN.



T A B L A N º 2

	A	B	C	D	E
1.797	74 372	14 49,5	16 94	25 103	42 153,5
1.798	79 464	15 66	24 123	15 47,5	34 154
1.799	64 321,5	11 40,5	28 183,5	12 93,5	25 135,5
1.800	59 253,5	10 81,5	20 63	10 65,5	31 280,5
1.801	48 190,5	13 45,5	28 105,5	13 56,5	32 366
1.802	51 208,5	24 64,2	22 185	18 72,3	42 209,5
1.803	45 371,5	24 79	17 44	10 106,7	32 272,5
1.804	45 243,0	24 132,5	20 109,5	18 94,5	53 183
1.805	82 428,5	18 38,5	17 54	18 71,5	53 168,5
1.806	78 47,5	11 471,5	5 34	25 110,5	30 117
1.807	94 564,5	2 10,5	2 13	38 117,5	14 69
1.808	84 537	14 76	2 11	4 30	22 112

Como aclaración a la tabla expuesta, diremos que el criterio seguido para la clasificación de las materias, ha sido muy flexible. En el apartado de Agricultura, incluimos todos los temas relacionados con el agro, ya sean desde un punto de vista, técnico, de opinión, información etc.

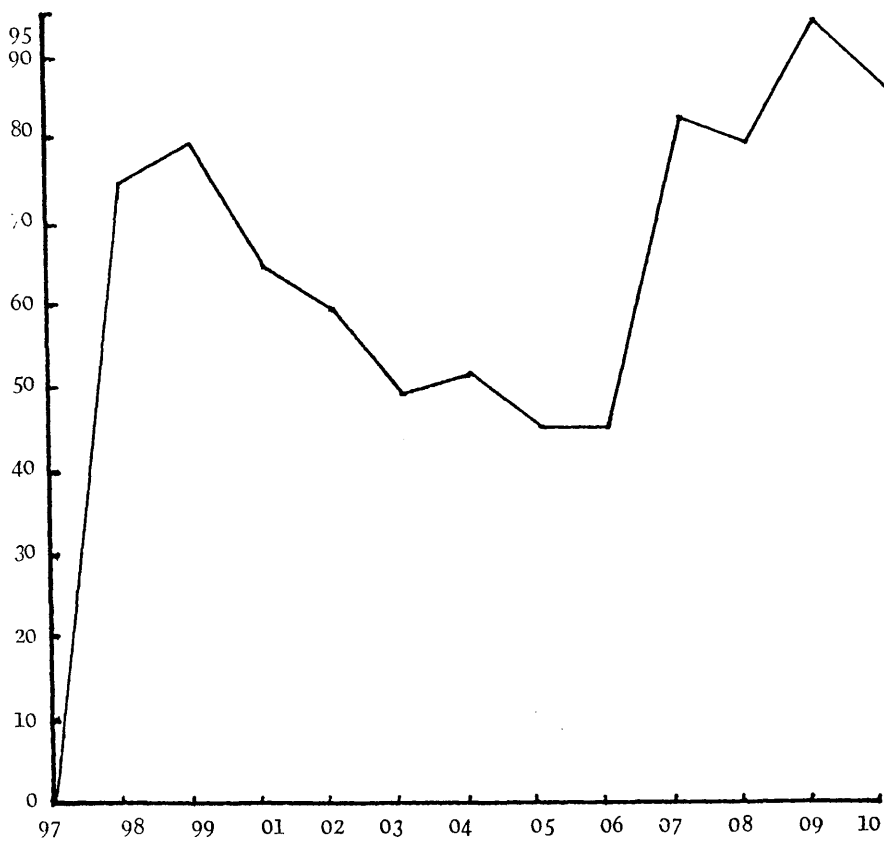
En el capítulo de Medicina se hace referencia a los relacionados con la higiene, sanidad ambiental, y prevención de enfermedades. En cuanto a la Química, incluimos aquellos artículos relacionados con la fabricación de salitre, remolacha, y los relacionados con la industria textil. En el de Veterinaria, todos los relacionados con la ganadería, excepto los de prados artificiales y alimentos para ganado, incluidos en el capítulo 1.

El carácter divulgador unido a una plantilla reducida de redactores, - justifica la existencia de un número amplio de artículos difícilmente clasificable que incluimos en el capítulo de Varios, son los relacionados con la enseñanza, noticias sobre sociedades Económicas, convocatorias de premios, economía etc.

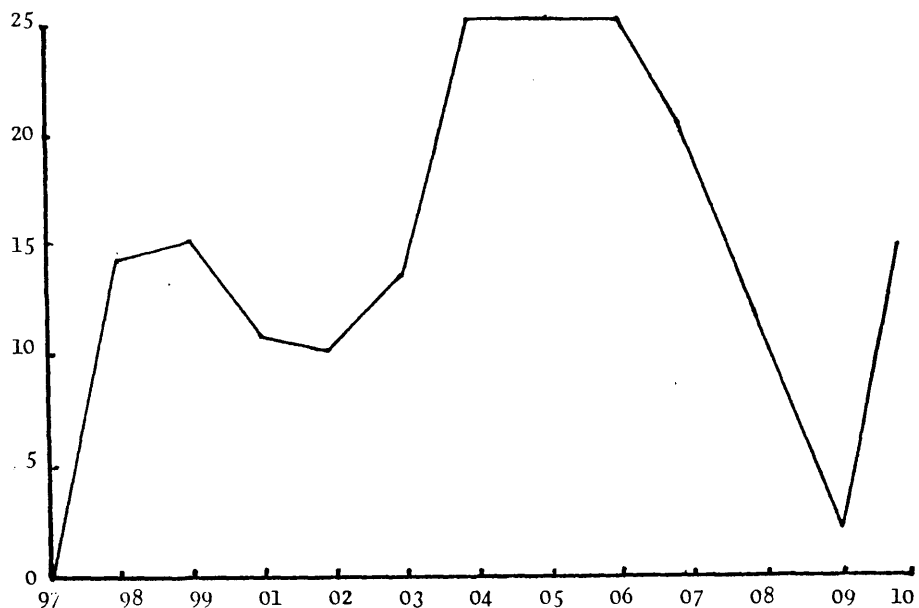
Las variaciones a las que se ven sometidas las distintas materias incluidas en el Semanario están inversamente relacionadas, con la agricultura.

De hecho los temas sobre agricultura, que los dos primeros años de periódico, representan el mayor número y en todo caso más de la cuarta parte de la totalidad de las materias, decae hasta el año 1.805, en que comienza a adquirir mayor importancia. Precisamente coincide con el cambio de redactores y su dependencia del Jardín Botánico.

GRAFICA Nº 2  
EVOLUCION ANUAL DE LOS ARTICULOS SOBRE AGRI  
CULTURA PUBLICADOS, DURANTE 1.797-1.808.



GRAFICA Nº 3  
EVOLUCION ANUAL DE LOS ARTICULOS QUE SOBRE  
MEDICINA PUBLICADOS DURANTE LOS AÑOS 1.797  
1.808.



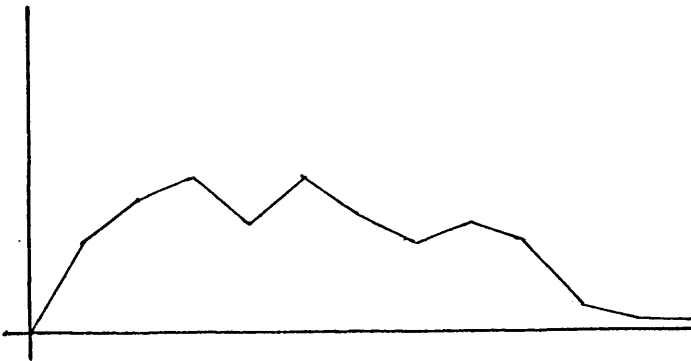
El capítulo sobre Medicina, Higiene y Sanidad ambiental, adquiere su mayor relevancia entre los años 1.803-1.806, coincidiendo con la publicación del mayor número de artículos sobre el tema de la vacunación contra la viruela y las desinfecciones por metodo ....

Los temas dedicados a industrias textil, curtido de pieles, extracción de azúcar de la remolacha, producción de salitre, ocupan la mayor parte del capítulo dedicado a Química: Quereamos resaltar en este punto los temas que sobre la extracción de azúcar de la remolacha, publica el Semanario. La remolacha azucarera representa uno de los mejores ejemplos de iniciativa europea, exceptuando a Inglaterra.

Es una innovación que a larga ha reemplazado parcialmente una fuente de aprovisionamiento transoceánico. El descubrimiento de una remolacha rica en -- azúcar fue realizado por el químico alemán A.S. Marggraf en 1.747. La primera-factoría de remolacha azucarera del mundo fue construida por F. Achard en Siberia en 1.801-1.802 recogiendo el Semanario sus experiencias. Las remolachas se conocen en España por raíz de la miseria o abundancia (4).

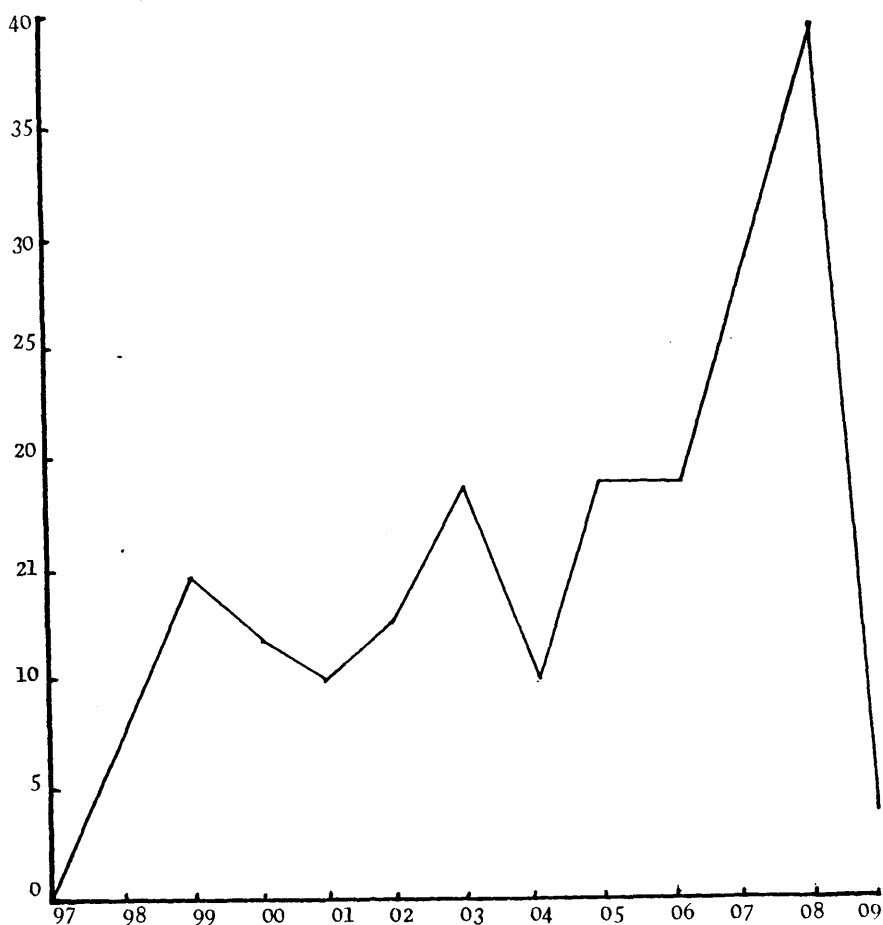
#### GRAFICA Nº 4

EVOLUCION ANUAL DE LOS ARTICULOS SOBRE QUIMICA  
PUBLICADOS DURANTE LOS AÑOS 1.797-1.808.



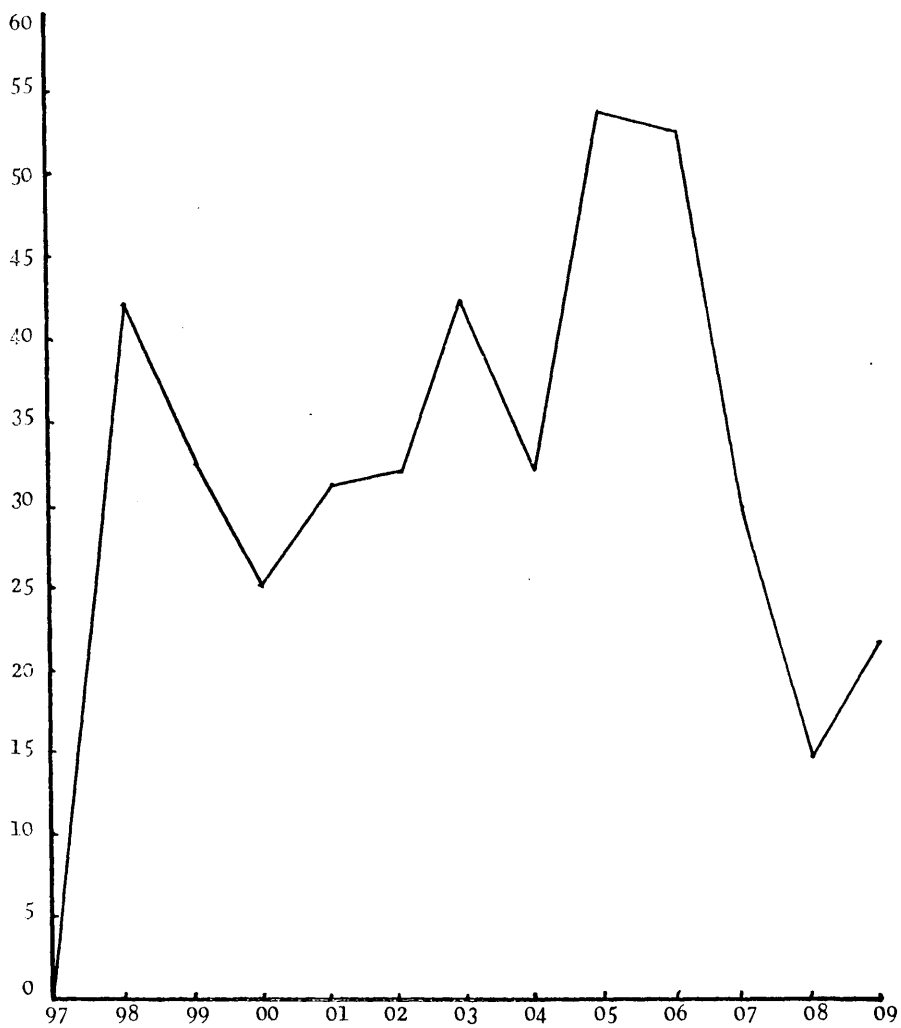
En cuanto al apartado que nos interesa el correspondiente a Veterinaria representa el más numeroso, excepto el de Agricultura y Varios. Su extensión es bastante uniforme, aunque no así el de la extensión de sus artículos.

GRAFICA Nº 5  
EVOLUCION ANUAL DE LOS ARTICULOS SOBRE-  
VETERINARIA, PUBLICADOS DURANTE LOS AÑOS  
1.797-1.808.



Por último, el capítulo quinto se ha elaborado, con las noticias sobre alfarería, educación pedagógica, economía, electricidad, bromatología y noticias sobre asociaciones benéficas, premios y concursos.

GRÁFICA Nº 6  
EVOLUCION CRONOLÓGICA DE LOS ARTICULOS  
VARIOS PUBLICADOS DURANTE LOS ANOS -  
1.979-1.808.



Hemos distinguido, en las materias veterinarias, cuatro grupos correspondientes a enfermedades infecciosas, parasitarias, cfia animal y varios, sucesivamente, cuya distribución se recojen en las tablas nº **3, 4, 5, y 6**

TABLA Nº 3

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS SOBRE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PUBLICADAS DE 1.797-1.808 y RELACION PORCENTUAL.

	Art.	%
Muermo	7	24,14
Rabia	7	24,14
Carbunco	6	20,69
Viruelas	5	17,24
Basquilla	3	10,34
Papera	1	3,45

TABLA Nº 4

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS SOBRE PARASITOSIS, PUBLICADOS DE 1.797-1.808.

Fasciolosis	7	29,16
Sarna	4	16,16
Piojos	3	12,50
Hidatidosis	4	16,66
Sanguiguélas	3	12,50
Gastrofilos equis	2	8,33
Lombrices	1	4,15

TABLA Nº 5

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS SOBRE CRIA ANIMAL  
PUBLICADOS DE 1.797-1.808.

Cría lanar	7	36,84
Cría equina	4	21,05
Aves y alojamiento animales	4	21,05
Cría porcina	2	10,53
Cría vacuna	2	10,53

TABLA Nº 6

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS VARIOS, PUBLICADOS  
de 1.797-1.808.

Epidemias europeas	4	57,14
Enseñanza veterinaria	3	42,86

1.2.2. Se han contabilizado 204 colaboraciones sobre temas veterinarios incluyendo todas las comunicaciones relativas al tratamiento de las enfermedades animales, proporcionadas por profesionales o profanos.

Estos tratamientos representan la mayor parte de las colaboraciones y aún cuando son de poca extensión, nos proporcionan un elemento de interés para conocer el nivel científico de los profesionales, a partir de los medicamentos empleados para tratar la curación de las dolencias animales; suman 125 noticias suministradas por maestros de albeiteria, profanos y recogidas por los redactores de otras publicaciones periódicas extranjeras.

El resto de las colaboraciones veterinarias estan representados por 79 artículos, que se ocupan de la cría animal, en todos sus niveles y de las enfermedades infecciosas fundamentalmente.

TABLA Nº 4

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS SOBRE VETERINARIA,  
PUBLICADOS DE 1.797-1.808 Y RELACION PROCENTUAL.

Enfermedades infecciosas	29	36,70
Parasitosis	24	31,64
Cría animal	19	22,78
Varios	7	8,86

En cuanto a la cría animal, aparecen artículos sobre ganado lanar, -compuestos por el profesor de la Escuela y traductor del libro La Instrucción para pastores y ganaderos. D. Francisco González, Estos artículos son adiccionado con aportaciones personales recojidas en sus viajes de estudios por encargo de Godoy.

D. Francisco González, también publica artículos sobre la cría del cerdo y traduce unas memorias sobre cría equina y ganado vacuno de leche de Bourgelat y Chabert y Huzard, respectivamente, confirmando el interés de este catedrático por la Zootécnica, como se indicaba en la segunda parte de este estudio.

Los Anales de Agricultura francesa, dirigidos por el abate Rozier, son la fuente de otros artículos sobre cría de cerdo y de las aves, también de artículos sobre la rabia.

De la propagación de los caballos también se ocupa, D. Pedro Pablo —

Pomar, Mariscal mayor con gran experiencia y autoridad.

Los temas sobre enfermedades infecciosas son traducciones de artículos o libros, franceses, destacando los debidos a Chabert, Huzard y Laffose, que tratan de la viruela del ganado vacuno, del muermo y carbunco... Los artículos sobre la rabia y la vacuna, en general son escritos por médicos, destacando entre ellos Carro. En el Semanario es donde se publican las primeras noticias sobre la vacuna en España. Se deben a su redactor D. Antonio Zea.

Los autores españoles también tratan de carbunco, basquilla, muermo y viruela, destacan González, Pomar, quien traduce a Laffose y establece una pugna con Alonso de Rus y García.

Queremos señalar que los artículos de mayor calidad se deben a D. - Francisco González, D. Pedro Pablo Pomar, y a partir de 1.806 a las colaboraciones de D. Agustín Pascual y D. Antonio Menado de Tapia, primeros y únicos veterinarios procedentes de la Escuela de Madrid, que colaboran en el Semanario.

Los nombres de los albitares y veterinarios que figuran en el Semanario son los siguientes:

#### ALBEITARES

D. Juan Callejo,.....	Maestro Albeitar
D. Eduardo Carreño .....	" "
D. Francisco Gonzalez .....	" "
D. Juan Antonio Sanchez .....	" "
, D. Isidro Lozano .....	" "
D. Pedro de Mora .....	" "
D. Rafael Moyano .....	" "

D. Antonio Otero ..... Maestro Albéitar  
D. Francisco Pardo ..... " "

ALBEITAR DE LAS CABALLERIZAS Y MARISCAL

D. Pedro Diaz Soto ..... Mariscal  
D. Jose Enciso ..... "  
D. Juan Felix Gonzalez ..... "  
D. Sebastian Robledo y Villanova "  
D. Bernardo Rodriguez ..... Albéitar de las Caballerizas  
D. Alonso de Rus Garcia ..... Mariscal  
D. Juan de Villalobo ..... Albeitar de las Caballerizas

VETERINARIOS

D. Antonio Mercado de Tapia  
D. Agustin Pascual

153

BOLETIN

DE

VETERINARIA.

---

## 2. BOLETIN DE VETERINARIA, 1.845-1.859 (5).

Se crea el Boletín ante la negativa de la Sociedad Médico-farmacéutica de Socorros Mutuos, a admitir como socios de la misma a los veterinarios y albéitares, aunque no a los catedráticos, por la simple razón de estar expuestos a múltiples accidentes por la prácticas del herrado. Por ello se crea la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos y el órgano oficial de la misma, el Boletín de Veterinaria, de igual manera que los médicos y farmacéuticos.

## FUNDACION.-

Los fundadores de la Sociedad son los profesores de la Escuela, y -- del periódico el Catedrático D. Jose M<sup>a</sup> Estarrona, hasta su fallecimiento, -- continuando con la redacción D. Nicolás Casas de Mendoza y D. Guillermo Sampedro Canela, ambos catedráticos de la Escuela de Madrid.

2.1. Creación y objetivo. El objeto con que nace el Boletín es hacer que la Veterinaria se eleve, se engrandezca y ocupe entre las ciencias el lugar que de derecho le corresponde (6). Surge con los mismos planteamientos que el Se manario de Agricultura y Artes si bien va dirigido a los veterinarios y albéitares, para que se instruyan y no permanezcan extraños a nuevas ideas ni miren con total indiferencia cuanto a su ilustración conducirles pueda (7).

Otro fin que se propone el periódico, es el de elevar la consideración social de los profesionales, es decir, asume la ideología pequeño-burguesa imperante, que cree puede salvar a la Sociedad mediante la cultura.

A través del Boletín, hemos conocido el desarrollo profesional de la veterinaria. En este punto después de estudiar brevemente el material que sometimos a estudio-fué la totalidad de los artículos publicados en el Boletín;

Las disciplinas que interesan las reuniones del siguiente modo.

- Historia de la Veterinaria.
- Historia Natural.
- Sociología Veterinaria
- Enseñanza
- Veterinaria Militar.
- Ciencia
- Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos.
- Varios.

## 2.2. Planteamiento.

Para su estudio establecemos las mismas pautas seguida en el Semanario de Agricultura y Artes.

### 2.2.1. Estadística descriptiva.

2.2.1.1. Distribución cualitativa y porcentual de la totalidad de -- las materias del periódico y su extensión.

El Boletín publica 392 números, en tamaño 4º español. El número de -- artículos es de 1.834 que ocupan un total de 6.347 paginas.

La distribución de los artículos para los parámetros indicados se -- exponen en la Tabla nº 8

La representación gráfica de estos parámetros se recogen en la grá-- fica nº 7

TABLA Nº 8  
DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS DEL PERIODICO  
POR MATERIAS Y SU EXTENSION.

<u>MATERIA</u>	<u>Nº de Art.</u>	<u>%</u>	<u>NºPag.</u>	<u>%</u>
A.- Hª Veterinaria	22	1,20	128,5	2,02
B.- Hª Natural	36	1,99	227,0	3,58
C.- Sociología Veterinaria	24	1,30	162,5	2,56
D.- Enseñanza	83	4,52	246,5	3,89
E.- Materias Profesionales	266	14,50	759,0	11,95
F.- Veterinaria Militar	44	2,40	138,0	2,17
G.- Ciencia	1.218	66,41	4340,0	68,38
H.- S. Socorros Mutuos	95	5,18	213,2	3,36
I.- Varios	46	2,50	132,5	2,09

Entre los apartados de ciencia y materias profesionales ocupan el -- 80,01% de los artículos de la revista.

Resaltan por su escaso valor los artículos dedicados a Veterinaria-Militar, Enseñanza, contrastando con la importancia de la primera en el panorama profesional, y la vinculación de los redactores con la Escuela, en la Segunda.

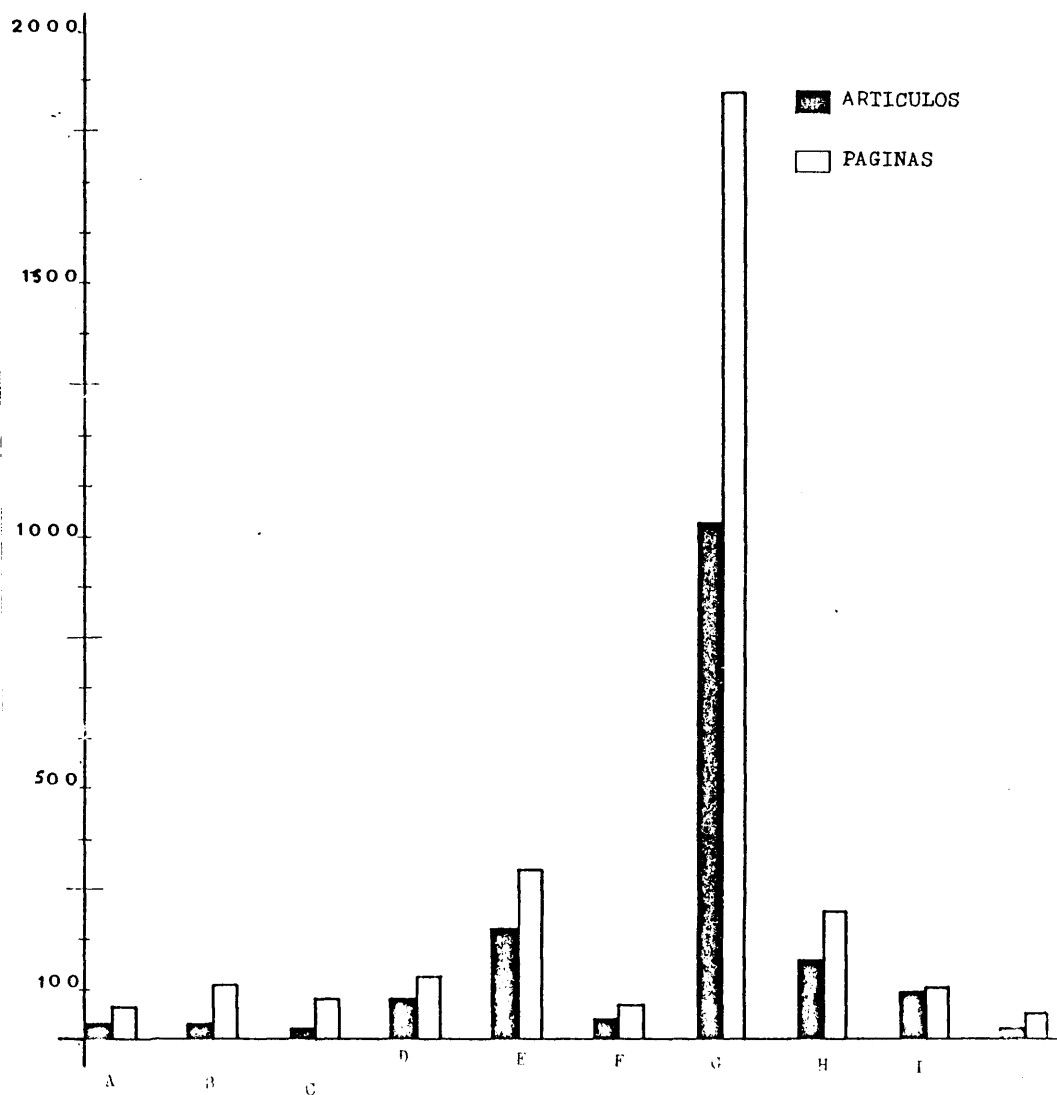
2.2.1.2. Número total de artículos y distribución anual de las mismas variables indicados en el punto anterior.

La distribución anual por materias y su extensión están recogidas -- en la Tabla nº 9!

2.2.2. De su observación se desprende que los temas de Historia de la Veterinaria, Historia Natural, Sociología Veterinaria y Veterinaria Mili-

GRAFICA No 7

COMPARACION DEL NUMERO DE ARTICULOS POR MATERIAS Y NUMERO DE PAGINAS QUE OCUPAN



**TABLA 9**

	Historia Veterinaria	Historia Natural	Moral Veterinaria	Enseñanza 158	Matemáticas profesionales	Veterinaria elemental	Clonajes	Sociología Socorros Mutuos	Varios
1.845	12	6	6	8	1	6	21	10	-
	74	46.5	44	32	8	33	85	36	-
1.846	5	5	6	4	4	2	53	8	-
	32	32	39	15	16	6	172.5	9.4	-
1.847	1	8	9	13	12	4	44	9	-
	4	50	56	80	41	12	134	18	-
1.848	1	8	3	3	10	4	53	5	-
	5	48	23.5	8	36	7.5	285	4	-
1.849	2	3	-	5	8	4	57	8	15
	4.5	21	-	7	20	23	178	7.5	4.5
1.850	1	1	-	9	-	6	62	6	-
	3	8	-	22	-	6	249.5	2.8	-
1.851	-	-	-	2	8	3	95	6	-
	-	-	-	3	17	7	500	20	-
1.852	-	-	-	5	19	2	135	4	-
	-	-	-	7	41.5	6	492.5	26	-
1.853	-	-	-	2	25	2	134	7	-
	-	-	-	3	66	5	431.5	13	-
1.854	-	-	-	4	35	2	90	6	7
	-	-	-	10	160.5	4	332	8	8
1.855	-	-	-	5	35	6	88	14	2
	-	-	-	5.5	119	18.5	352	23.5	1.5
1.856	-	5	-	14	20	2	102	6	10
	-	21.5	-	42.5	64.5	6	349	13	24.5
1.857	-	-	-	3	26	-	119	5	4
	-	-	-	20	73.5	-	343	21	8.5
1.858	-	-	-	3	19	1	97	3	1
	-	-	-	3.5	42	4	380.2	5	5
1.859	-	-	-	3	15	-	66	1	7
	-	-	-	18	50	-	212	6	41

tar, son absorbidos por el incremento experimentado por los artículos científicos.

El número de artículos dedicados a la Enseñanza veterinaria fue relativamente bajo y coincide su mayor concentración con el logro del nuevo reglamento de 1.847, por el que se establecen las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza.

La creación de la Escuela de León en 1.852, no aumenta el interés del Boletín por el tema. Durante el Bienio Progresistas de 1.854-56, se plantea, de nuevo la reforma de la enseñanza, durante el ministerio de Alonso Martínez. La llevará a cabo Claudio Moyano en 1.857, año en que cuentan las Escuelas de Veterinaria con un nuevo reglamento, que recoge las ideas expuestas por Casas de Mendoza en el Boletín y que son combatidas por un sector de la profesión, lo que hace que el Boletín se retire de los asuntos tocantes a la enseñanza.

Como reflejo de la inquietud de los veterinarios de la época por el desarrollo profesional, nos hacemos eco de la polémica que en torno al herrado se recojen en el Boletín.

La polémica provoca la división de la clase en dos sectores:

Uno, partidario de la conservación del herrado en la práctica profesional; Actitud compartida por el Boletín.

Y otro sector, defensor de la separación del mismo, postura representada por el Eco.

Analicemos ambas posturas:

Los defensores del herrado, juzgan indispensables para la realización del mismo poseer los conocimientos impartidos por las Escuelas Veterinaria, sobre anatomía y fisiología. Se consideran más preparados científicamente, y por tanto con más derecho que los albéitares.

En realidad el problema surge al coincidir los intereses económicos de los albéitares y veterinarios.

Los partidarios de la separación del herrado de la práctica profesional, creemos que llevados por el espíritu pequeño-burgués de la época, quieren salvar la veterinaria mediante la cultura, llevandola por los derroteros de la Ciencia, pero desconectandose de la realidad; Así, no tienen en cuenta que el veterinario no adquiere nuevos cometidos en el ámbito rural y que la principal fuente de ingresos sigue siendo el herrado.

El Boletín, o lo que es lo mismo, Casas, director también de la Escuela, en un intento de reconciliar ambas posturas, permite los exámenes de pasantías por gracia especial hasta el año de 1.855, como ya conocemos y aplude la creación de las Escuelas de herradores de Alcalá de Henares y Valladolid: "La Escuela de herradores está montada y dirigida, bajo todos los conceptos del modo más admirable: Buenos y entendidos jefes militares, asiduos e infatigables profesores, discipulos con ansias de aprender y bien instruidos en lo que permiten las circunstancias de que nos hemos hecho cargo, y dirigido todo más -- admirable para que produzca los resultados de su creación. (8). Estas circunstancias facilitan el acceso de los albéitares a veterinarios de segunda clase y a los herradores el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, en contra de -- los intereses veterinarios. Seguramente obedezca esta postura a contar el Boletín con mayor clientela entre los albéitares, que le proporcionaban recursos de todo género.

Casas desde el Boletín daba a quitaba la razón a veterinarios o albéitares según mejor le plugiera, hasta que al llegar el año 47, y con esta reforma de la carrera, se vió en aprieto para guardar aquel eterno equilibrio, perdido por la necesidad de progreso en la ciencia, y de no disgustar -- a los albéitares suscritores (9), y explica como cada año veía aumentarse -- con un centenar el número de profesores veterinarios y disminuía en doscien-

tos el de albéitaras, lo que le obligó a escoger un campo neutral, pero prorrogando la vida de la albeitería mediante concesiones de exámenes. (10).

A nuestro modo de ver el problema requería:

- La suspensión de los exámenes de pansantías.
- Evitar el acceso de los herradores a las Escuelas de veterinaria.
- Y, propugnar para los veterinarios la dirección científica del her\_rado, conservado a los herradores para la ejecución mecánica del arte.

TABLA Nº 10

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS SOBRE PATOLOGIA -  
CIRUGIA Y TERAPEUTICA, PUBLICADOS DE 1.845-1.859.

Patología	463	38,74
Cirugía	279	23,35
Terapéutica	297	24,85

TABLA Nº 11

DISTRIBUCION DE LOS ARTICULOS SOBRE ANATOMIA FISIO-  
LOGIA ZOOTECNIA E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS, PUBLI-  
CADOS DE 1.845-1.859.

Anatomía	24	2,01
Fisiología	16	1,37
Zootecnia	96	8,03
Higiene Alimentos	16	1,37

Al margen de la procedencia de los artículos sobresale la importancia que presentan la patología, infecciosa y parasitosis, la terapéutica y la cirugía.

Los veterinarios prácticos, están interesados por los temas de cirugía principalmente. Recordemos que la clínica es la rama más importante de la época; No obstante recoge el Boletín comunicados sobre muermo, glosopeda, pulmonía gangrenosa, teniasis., siendo entre ellas de interés la observaciones sobre la rabia, operaciones de los ojos en perro y caballo y las exposiciones sobre inoculaciones variolosas en ovejas gestantes y comprobación de la inmunidad de las crías, que ponen de manifiesto el interés de los veterinarios por el progreso de su ciencia.

Los redactores, los catedráticos Casas y Sampedro, se reparten los temas de Patología y Terapéutica a lo largo de los lustros I y II, mientras que Sampedro pertenece a la revista. Casas traduce incesantemente de todas las materias a través de obras francesas o traducidas al francés, que le permiten conectar con las orientaciones científicas, además, alemanas e inglesas. El grado de desarrollo industrial de estos países es muy superior al español y ya se ha visto en la introducción histórica, la influencia de este desarrollo a nivel agropecuario.

El tema de la alimentación animal, lo analizaremos en el siguiente apartado.

## NOTAS DEL CAPITULO I

1. Para conocer el funcionamiento interno del periódico, consultar el libro de DIEZ RODRIGUEZ, F. (1.980) El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párracos (1.797-1.808), Madrid Servicio de Publicaciones Agrarias.
2. Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párracos, 1.797. **Prólogo**, - p. IV.
3. Ibidem p. VI
4. DERRY, T.K. y WILLIAMS, T.(1.977) Historia de la Tecnología p.99 T. 3 Madrid S. XXI.
5. Boletín de Veterinaria(1.845-1.859) Biblioteca.
6. Ibidem, nº 1 p. 2
7. Ibidem, nº 1 p. 8
8. Ibidem, nº 87 p. 543
9. FERNANDEZ ISASMENDI, E. (1.893) Historia de la Veterinaria e historia del -- periodismo de esta ciencia. Madrid BAILLY BAILLIERE p. 66
10. Ibidem p. 67.

## CAPITULO II

## EXPLOTACION Y CRIA OVINA

## 1. ESTUDIO DE LA ZOOTECNIA.

El panorama de la alimentación animal en España es prácticamente medieval: Explotación de los animales como mal menor, para cubrir unas necesidades primarias de alimentación humana. En Alemania, Inglaterra y Francia se desarrolla en esta época la cría, alimentación y explotación racional de los animales, es decir, la Zootécnia.

Para conocer el estado de la Zootécnia en nuestro país analizaremos los artículos que dedica el Boletín al ganado ovino cuyo autor es Nicolás Casas. Elegimos el tema del ganado lanar por la tradicional importancia del mismo en la historia de nuestro país desde la etapa medieval.

La explotación del ganado lanar en primer tercio del siglo XIX era prácticamente pratriarcal, es decir, el pastoreo extensivo basado en la vegetación espontánea, el aprovechamiento de cultivo de montes, con la ausencia de normas científicas alimenticias.

Un ejemplo típico de pastoreo extensivo es la transhumancia, o traslado de los rebaños, de una regiones a otras, con el objeto de conseguir una alimentación regular durante todo el año; Pero la poca uniformidad de los pastos españoles y las costumbres seguidas en la alimentación del ganado, hacen que se produzca una lana de poca calidad, sutil y quebradiza que en--

cuenta salida gracias al monopolio español sobre ella. Al conseguir los australianos a partir del merino español, un aumento en la producción y calidad del producto, pasan a ocupar un segundo lugar las lanas españolas. La oveja merina representa junto con el descubrimiento de una remolacha rica en azúcar, realizado por Marggraf en 1.747, los dos mejores ejemplos a nivel tecnológico, de la iniciativa europea hasta la primera mitad del S. XIX. La primera era un monopolio español celosamente guardado que otras potencias violentaron por diversos medios. Napoleón, incluyó ovejas merinas entre sus exigencias en el tratado secreto de San Ildelfonso en 1.800. Habían existido otras importaciones anteriores a Francia, al igual que a Suecia, Dinamarca, Prusia, Austria y Sajonia. (1).

Vamos a analizar las causas de la decadencia. Casas sitúa el problema a dos niveles: La elección de reproductores y la alimentación.

Desde el Boletín nos informa que las preferencias de los ganaderos, y nos dice que para sementales prefieren reses de muchas varas, de muchas carnes y mayor medro en la lana... en la paridera el cordeo y cordera mas ordinarios, - El feno es más difícil de preservar de la interperie, pues aquellos se mantienen con la mitad de leche que este, son de más cuerpo, de más carne y de mayor proporción de lana.

En cuanto a la alimentación, nos informa que prefieren las dehesas más fértiles. Casas conoce que mediante la observación de estas normas se consigue más carne y lanas más gorda y ordinaria sin observar que se debe a la mejor alimentación recibida y basa, precisamente, en ellas la degeneración de nuestra merina.

Los ganaderos practican la elección de los reproductores, intuitivamente, según las normas propuestas por Casas en el Boletín, es decir, emplean el cruzamiento por absorción, que contrariamente les combate Casas.

Otra medida que sugiere Casas para el refinamiento de las lanas, es la elección de morruecos reproductores con productos conocidos, esto es lo que hoy conocemos por prueba de progenie o testaje. Consideramos teóricamen-

te válidas estas medidas para elección de reproductores y observamos que no se aplican prácticamente.

A nivel de alimentación hemos visto como los ganaderos buscan los mejores pastos a lo largo del año. Casas no comparte su criterio y propone: Evitar que el ganado elegido (para reproducción) barbechee o redile en las tierras de labor. Dar la preferencia a las dehesas finas y escasas, a las de pizarrales y peñacalcar, pues es cosa bien sabida que el pasto abundante muda el carácter de la lana, haciendola de mucho medro, demasiado nervio y poca sedocidad. Las buenas carnes está en contradicción con la finura de la lana.

Mediante dietas hiponutritiva pretende conseguir lana fina sin tener en cuenta las necesidades de las ovejas en las distintas etapas de su ciclo productivo. Sin embargo, Casas propone que se administre una ración de mantenimiento durante el otoño e invierno y se proporcione abundante hierba en verano pues la formación o brote ( de la lana) la efectúa en el agostadero.

Hoy sabemos que las dietas hiponutritivas disminuyen el funcionamiento normal del folículo lanoso y dan lugar a fibras más deficientes. Era preferible, por tanto, la alimentación regular y uniforme que seguían los ganaderos de la época.

Podemos concluir que los criterios sobre alimentación ovina no son correctos. Afortunadamente para nuestra cabaña, el ganado lanar presenta, entre todos los animales domésticos las mejores disposiciones anatómo-fisiológicas para el aprovechamiento de los alimentos escasos y pobres.

## EJEMPLARICION TERAPEUTICA

## 1. INTRODUCCION.

Consideramos oportuno el exponer, de una manera breve, lo que nuestros albéitares y veterinarios, entendían por remedio o medicamento, para pasar seguidamente a clasificar los que aparecen en los temas veterinarios del Semanario de Agricultura y Artes, comparando su evolución con los cuadros de la Botica de la Escuela de Veterinaria y los contenidos en el Boletín de Veterinaria.

Los albeítares del S. XVIII, definían los remedios, como los enemigos de la enfermedad y los auxiliares de la naturaleza (1), definición simplista, pero completa, que desarrollaran.

Los primeros veterinarios, matizandola, entienden por medicamento, - cualquier cuerpo compuesto de una o muchas sustancias naturales, que aplicado mediata o inmediatamente sobre las partes vivas produce en los órganos un cambio más o menos ventajoso para el ejercicio de las funciones (2).

Los productos medicamentosos los busca el hombre primitivo en los tres reinos de la Naturaleza, empleando para ello toda clase de plantas y residuos animales, sin olvidar el uso de los minerales. Utilizandolas solas o mezcladas. De aquí surge la división de las drogas en simples y compuestas.

Pero no es el momento de estudiar la evolución de la farmacia, baste recordar aquí los nombres de Hipócrates, Dioscórides, Plinio, Galeno, Ebn-Bej

tar y Paracelso. Gracias a ellos surge la polifarmacia y la clasificación de los medicamentos por sus acciones y formas de empleo: evacuantes, alternantes, sudorífico, diurético..., maceraciones, infusiones, decocciones, Bolos, trociscos, pomadas, unguentos, emplastos, etc.

En el siglo XVII se incorporan drogas, procedente de las colonias americanas, destacando, entre ellos, la quinina, ipecacuana, coca y bálsamo de Perú, implantándose definitivamente los productos químicos para el tratamiento de las enfermedades, conviviendo con las teorías galénicas.

El notable desarrollo de las ciencias a finales del S. XVII y XVIII, reflejado en la introducción histórica hace posible el desarrollo de la farmacología apoyada en el auge de la Química. Es la época de las expediciones botánicas españolas al Nuevo Mundo, reflejados en el Semanario por los viajes de D. Hipolito Ruiz al Perú y de D. Celestino Mútis fundamentalmente. A través de España, se implantaron en Europa los nuevos fármacos.

2. En esta época de transición veamos cuales son los medicamentos utilizados en Veterinaria, a través del Semanario:

TABLA Nº 1

MEDICAMENTOS UTILIZADOS POR ALBEITARES Y VETERINARIOS DEL 1.797-1.808.

1.- ESCITANTES O ESTIMULANTES GENERALES.

Anis  
Canela  
Clavo  
Escorzonera  
Espíritu de sal Amoniaco  
Espíritu de Vino  
Flor de sabina  
Mejorana  
Nitro, nitrato de potasa o salitre.  
Pez griega  
Pimienta  
Quina  
Raíz de angélica  
Raíz de pelítre  
Romero  
Salvia  
Serpentaria virginiana  
Trementina  
Triaca Magna.

2.- DIAFORETICOS O SUDORIFICOS.

Adormidera  
Agua de Borrajas  
Amapola  
Canela  
Cardo benedicto  
Escabiosa  
Escordio

Escorbónera  
Flor de saúco  
Hojas de Ruda  
Hojas de salvia  
Melisa  
Poleo  
Raíz de angélica  
Raíz de serpentaria virginiana  
Romero  
Ruda.  
Valeriana de genciana  
Zarzaparrilla

## 3.- DIURETICOS.

Agua de Borrajas  
betónica  
Flor de Sabbina  
Mostaza  
Nitro  
Parietaria  
Pez griega  
Raíz de aristoloquia  
Trementina  
Zarzaparrilla.

## 4.- ANTIESPASMÓDICOS.

Aceite de petróleo  
Agua de borraja  
Alcanfor  
Asa-fétida  
Azafrán  
Eter sulfúrico  
Flor de saúco  
Mejorana  
Poleo

## 5.- ANODINOS Y CALMANTES

Adormidera  
Alcanfor  
Amapola  
Cera amarilla

Apio  
Ruda  
Simiente de Lino

6.- TONICOS Y ASTRINGENTES

Acido de Laurel  
Agrimonia  
Alcanfor  
Alumbbre calcinado  
Azafrán  
Azafrán de Marte o carbonato de hierro  
Betónica  
Canela  
Cardo benedicto  
Escabiosa  
Espiego  
Espíritu de vino  
Flor de salvia  
Helecho macho  
Incienso  
Llaten  
Manzanilla  
Poleo  
Quina  
Raíz de angélica  
Rosas  
Véronica

7.- CAUSTICOS Y RESOLUTIVOS.

Aceite de euforbio  
Aceite de hipericón  
Aceite de petróleo  
Acetato de cobre o cardenillo  
Aceite de laurel  
Acido nítrico, espíritu de nitro o agua fuerte  
Agrimonia  
Alcanfor  
Arsénico amarillo  
Asa-fétida  
Betónica  
Cantáridas

Cera amarilla  
Espíritu de sal amoníaco  
Escordio  
Espliego  
Estoraque líquido  
Flor de saúco  
Hojas de S abia  
Llanten  
Mercurio  
Parietaria  
Pez griegga  
Quina  
Raíz de aristoloquia  
Raíz de pelitre  
Ruda  
Sublimado corrosivo  
Trementina  
Verónica

#### 8.- PURGANTES Y ANTIPARASITARIOS

Acido de euforbio  
Acido de petróleo  
Agárico  
Agrimonia  
Agua de pez  
Aloe hepático  
Escordio  
Flor de Sabbina  
Helecho Macho  
Jalapa  
Rosas  
Ruda  
Sen  
Sublimado corrosivo

#### 9.- EMOLIENTES O DULCIFICANTES

Aceite de oliva  
Altea  
Cera amarilla  
Goma arábica  
Malvavisco

membrillo  
Parietaria  
Salvado

10.- TEMPERANTES Y REFRIGERANTES.

Oxymiel  
Verdolaga

11.- ANTIHEMORRAGICOS

Alumbres calcinados  
Agárico  
Polvos de mecheorán

12.- ANTIFLOGISTICOS.

Alcanfor

13.- APOFLEGMATICO.

Asa-fétida

14. SILAGOGOS

Raíz de pelitre

15.- ESTORNUTORIOS O ERRINOS.

Eléboro  
Euforbio  
Mejorana  
Orégano  
Pimienta  
Ruda  
Tanino

16.- FEBRIFUGO.

Quinas.

17.- VULNERARIAS

Agrimonia  
Escorbiosa  
Hipericón

Llanten  
Romero  
Trementina  
Verónica

18.- ESTOMACALES

Canela  
Flor de Sabbia  
Laudano  
Manzanilla  
Melisa  
Tintura de mirra  
Triaca magna

19.- PECTORALES O BRONQUIALES

Agua de Borraja  
Escarbiosa  
Pez griega  
Ruda  
Tintura de mirra  
Trementina  
Verónica

20.- CEFALICOS.

Melisa  
Flor de salvia

21.- BALSAMICOS

Incienso  
Hipericón

22.- CARDIACOS O CORDIALES

Canela  
Clavo  
Flor de Salvia  
Melisa (agua de Torongil)  
Nuez moscada  
Romero  
Rosas  
Serpentaria virginiana  
Triaca magna.

## 23.- FORTIFICANTES.

Acido de laurel  
 Agua de pez  
 Espliego  
 Incienso  
 Pez griega  
 Trementina  
 Triana magna

Además de estos remedios, los albéitares del siglo XVIII deben contar al recibir el título de Maestro albéitar con todos los libros más precisos de Albeiteria, como tambien el estuche completo, con todos los instrumentos precisos de su Arte. Este estuche debia contener los siguientes instrumentos:

Tijeras, flemes para sangrar, apoftemenor, sajador  
 Legras grandes y pequeñas  
 Pinzas  
 Tientas  
 Espátulas  
 Agujas esquinadas, largas y medianas  
 Berduguillo  
 Canaleja  
 Cornezuelo  
 Agujas para echar sedales  
 Masticadores, bocados o escalerillas  
**Gúbias**  
 Mazo  
 Mazeta con un hierro para los edemas  
 Jeringa grande y pequeña

Jarro para dar bebidas

Canterio

Garabato

Además, las medicinas adecuadas para el ejercicio del Arte.

Creemos oportuno indicar el uso de algunos de los instrumentos, por nombrarse hoy de otra manera

Flemes: instrumento de hierro a manera de una hoja de navaja sin corte por los dos lados, con una especie de corazoncito acerado y muy agudo cerca de uno de sus extremos llamado lengüeta, sobre cuyo lomo dando un golpe con el mango del martillejo, se abre la vena en la operación de la sangría.

Apoftemeros: Es una lanceta algo más ancha que las comunes de sangrar y sirve para abrir los tumores abcesados.

Tiñtas: instrumentos de cirugía que se introduce en el interior de ciertas partes para explorar la cavidad, la profundidad, los cuerpos extraños contenido allí, evacuar los líquidos o guiar los cuerpos (medicamentos) que se quieren introducir. Sondas macizas.

Canaleja: o canula ó portanudos.

Conerzuelo: Instrumento que consiste en una punta de cuerno de ciervo, de que se valían los antiguos para separar y despegar la vena cuando hacían la operación del desgobierno, o para separar la piel cuando ponían espejuelos o cañones.

Espejuelos: Los antiguos dieron este nombre a un pedazo de suela vieja

de figura redonda, con un agujero en medio y del tamaño de una pieza de a dos cuartos, que se introducía untado en aceite o untura fuerte, por medio de una abertura echa en la piel, ordinariamente en el pecho o entre los dos miembros anteriores.

Cañones: son unos trozos de cañon de pluma de pulgada y media de largo liados en toda su extensión con un hilo fuerte y encerado, de modo que en el centro del cañon queden dos cabos de cuatro a seis dedo de largo. Se aplica en el tejido subcutaneo quedando los cabos en la abertura de la incisión. Este cuerpo extraño puede producir los mismos efectos que un sedal, pero debe preferirse a este.

Sedal: Tira de lienzo, cinta o cordón que se pasa a través de los tejidos sanos o enfermos para llenar un objeto terapéutico, para poner los sedales se utiliza una aguja plana, algo encorbada, de distintas dimensiones mas o menos largas, segun la extensión del sedal.

Jeringa: instrumento que sirve para introducir liquidos en las diferentes regiones interiores del cuerpo. Es sinónimo de lavativas.

Garabato o garfio:, es un instrumento que consiste en una barreta de hierro de pie y medio de largo, encorbada por uno de sus extremos terminado en punta. Se usa para extraer el feto muerto en el útero de la yegua.

Las definiciones y propiedades que atribuyen a los remddios o medicamentos son las siguientes:

ALEXIFARMACO, Antiguamente, designaba los remdios que se creian capaces de espeler del cuerpo los diferentes principios morbíficos o deprecaver los malos efectos de los venenos tomados interiomente.

Estas sustancias con su impresión inmediata debe fortificar los aparatos orgánicos, aumentar su tonicidad, acelerar sus movimientos, agitar el curso de la sangre y mover la transpiración. Por consiguiente corresponden a la clase de tónicos excitantes y difusibles.

**ANODINOS:** Los remedios anodinos son los que tienen la propiedad de calmar los dolores y aún de quitarlos del todo.

**ANTIFLOGISTICO:** Nombre dado a los medicamentos que se oponen a la inflamación o a las disposiciones inflamatorias.

**APCFLEGMATICO:** Se da este nombre a los remedios que tiene la propiedad de excitar las glándulas salivares y bucales, de aumentar su secreción y provocar una evacuación mas abundante de saliva.

**ASTRINGENTES:** Se ha usado esta palabra para designar aquellos medicamentos que tenían la propiedad de obrar sobre los tejidos vivos, produciendo en ellos un estrechamiento intestinal y de aumentar su contracción fibrilar.

También se ha aplicado el nombre de astringentes a los medicamentos propios para detener las evacuaciones morbíficas, sanguíneas o humorales. Comprenden los mucilaginosas, los amargos, los debilitantes y también los tónicos

**BALSAMOS:** Remedios que se creía, tenían una propiedad particular para consolidar las dislaceraciones de los nervios y de los tendones.

**BEQUICOS:** Medicamentos utilizados para combatir las enfermedades del pecho y calmar los tos. También se les dio los nombres de pectorales y lamadores

**CEFALICOS:** Llamaban así a ciertos medicamentos, a los cuales se les -

atribuye la propiedad de fortificar el cerebro y los nervios que de él emana, y de excitar su acción.

**DIAFORETICOS:** Se da el nombre de medicamentos diaforéticos a los que aumentan la acción habitual de la piel, Aumentan la exalación cutánea, cubren la piel de un líquido renovado sin cesar y de esta suerte promueven el fenómeno del sudor. Tambien se les llama sudoríferos.

**DULCIFICANTES:** Son aquellos medicamentos, tanto internos como externos, destinados a disminuir la sensibilidad y contractilidad de los organos.

**EMOLIENTES:** Remedio que relaja, distiende y ablanda las partes inflamadas o muy estendidas. Las sustancias emolientes tienen una propiedad que le es peculiar: los efectos que producen son constantes y se reproducen siempre que se administra un emoliente, pero directamente dependen de la impresión que las moleculas del medicamento ejercen en los tejidos vivos.

**ERRINOS:** Medicamentos cuya acción se dirige a la membrana pituitaria, con el fin de producir el estornudo, estornutorios o deprimidos.

**REFRIGERANTES:** Medicamentos que disminuyen la sed y tienden a disminuir la temperatura elevada del cuerpo.

**TEMPERANTES:** Sirven para moderar la agitación de la sangre y los movimientos demasiado rápidos del sistema circulatorio.

**VULNERARIOS:** Nombre que dieron los antiguos a los medicamentos que creian tenían la propiedad de consolidar las heridas (cicatrizantes).

## TABLA Nº 2

MEDICAMENTOS UTILIZADOS POR ALBEITARES Y  
VETERINARIOS DE 1.819-1.823.

## Géneros:

aceite común  
acetato de cobre, cristal de Venus o cardenillos  
ácido nítrico  
ácido sulfúrico  
águardiente  
alcalí volátil  
alcanfor  
aloes  
antimonio crudo  
arsénico amarillo  
asa-fétida  
azufre  
canela  
cera amarilla  
cremor de tártaro  
coloquintida  
éter sulfúrico  
euforbio  
extracto de retania  
goma arábiga  
helecho macho  
manteca fresca  
manteca rancia  
mercurio vivo  
miel

mirra  
mostaza  
nitrato de mercurio o hidrocloreto de mercurio  
nitro  
ópio  
pez griega  
pez resifia  
resina de quina  
sal amoniaco  
sal común  
sublimado corrosivo  
trementina  
vinagre  
vitriolo azul- sulfato de cobre  
vitriolo blanco o sulfato de zinc  
vitriolo verde o sulfato de hierro

Elaborados:

aceite de carralejas  
aceite de empireumatico o de chavert  
aceite de euforbio  
agua de rosa  
aguardiente alcanforado  
agua de vejeto  
extracto de saturno  
láudano liquido o tintura anodina  
pomada de saturno  
tintura de aloe  
tintura de cantárida  
tintura de quina

ungüento altea  
ungüento antiérsórico  
ungüento ariagón  
ungüento basilicón  
ungüento de cantáridas (untura fuerte)  
ungüento de dragón  
ungüento egipsiaco

La tabla precedente refleja una concentración de medicamentos de origen químico, de consonancia con el desarrollo de esta ciencia, y el uso de sustancias más enérgicas, aumentan las unturas y tinturas, a la vez se evidencia el abandono de un número considerable de remedios vegetales naturales, con respecto al periodo anterior de 1.797-1.808.

Con respecto al uso de sustancias farmacológicas en el último periodo de nuestro trabajo, esto es, mitad del siglo XIX, se observa, que los profesionales, emplean las mismas sustancias medicamentosas o cuerpos. Si bien con más conocimiento de los mismos e indicaciones más precisas por conocerse sus principios activos y propiedades.

Es interesante resaltar la incorporación del yodo y derivados, yoduro de mercurio y potasio, como agentes terapéuticos, recomendándose en 1.844, para el tratamiento de los tumores fríos e indolentes, en las hinchazones de los ganglios linfáticos y de sus glándulas. Como tintura, se informa que se ha utilizado contra el bocio felizmente.

Notamos que los albitares y veterinarios de la época siguen haciendo uso de las jeringa (irrigaciones) sangrias, espejuelos, cañones, ventosas y — sanguijuelas, para el tratamiento de las enfermedades de los animales. No incor

poran el empleo de inyecciones hipodérmicas, venosas..., tabletas, comprimidos  
pastillas., que ya se vienen utilizando en medicina humana.

NOTAS DEL CAPITULO II

1. DERRY, T.K. Y WILLIAMS, T. (1.977) Historia de la Tecnología, Madrid S.XXI
2. GARCIA CABERO, F. (1.764) Las instituciones de Albeiteria, p. 4. Madrid -  
Ademas para conocer los conceptos farmacológicos de los albéitares y vete-  
rarios, de esta etapa, utilizamos la obra de Risueño, C. (1.829-1.834) -  
Diccionario de Veterinaria. Madrid.
3. RISUEÑO, C. (1.829) Diccionario de Veterinaria T.4 pag. 246

**SEMANARIO**  
**DE AGRICULTURA Y ARTES**  
 DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS  
 Del Jueves 2 de Noviembre de 1797.

---

**VETERINARIA.**

*De las viruelas del ganado lanar.<sup>1</sup>*

**S**e distinguen tres especies de viruelas: la discreta, la cristalina, y la confluyente.

1. La primera es la menos peligrosa, y por fortuna la mas comun: quando solo se notan tristeza, inapetencia, y calentura no son muy temibles las consecuencias; los granos son en corto número y de mediana magnitud, y salen con preferencia en los parages en donde no hay lana: no se inflama la piel, ni la cabeza, ojos y labios indican señales peligrosas.

2. La viruela cristalina se presenta con síntomas funestos como la confluyente; no pinta sino despues que el ganado ha experimentado tres dias de inapetencia, tristeza, y abatimiento: las pústulas ó granos que la caracterizan son en mayor número en esta especie que en la discreta: salen indistintamente por todo el cuerpo: se inflaman mas ó menos, y las puntitas de los granos son blancas.

3. La viruela confluyente, ó arracimada, es la mas peligrosa, y de consiguiente causa mas mortandad llevándose

una

<sup>1</sup> El agua blanca se compone de cuerno de ciervo (que se prepara quemándolo en un horno, y reduciendo lo mas blanco á polvos muy sutiles), y miga de pan con que se les hace dar un hervor en el agua.

<sup>2</sup> Por el ciudadano Chavert, director de la antigua escuela de Veterinaria de Paris.

## CAPITULO III

La importancia que la viruela, el muermo y la rabia, representan en la medicina y la veterinaria de la época, nos lleva a estudiar su evolución y tratamiento durante la época estudiada.

## 1.- VIRUELA.

Sobre las viruelas aparecen en el Semanario artículos relativos a las viruelas lanares y bovinas y empleo de la vacuna en la especie humana.

El primer artículo perteneciente a Chavet, director de la antigua Escuela de París, aparece en el primer tomo, con el título, de Las Viruelas del ganado lanar, traducido por D. Francisco González, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

En el distingue tres especies de viruelas: discreta, cristalina y confluyente. Las diferencias que establece entre ellas son:

La primera, es decir la discreta, es para el autor la menos peligrosa, y por fortuna la mas común. Cuando solo se notan tristeza, inapetencia y calentura no son muy temibles las consecuencias; los granos son en corto número y mediana magnitud y salen con preferencia en los parajes donde no hay lana; no se inflama la piel, ni la cabeza, ojos y labios indican señales peligrosas.

La viruela cristalina, por el contrario, se presenta con síntomas funestos como la confluyente, y dice que no pinta sino después que el ganado ha -

experimentado tres dias de inapetencia, tristeza y abatimiento: las pústulas - o granos que la caracterizan son en mayor número en esta especie que en la dis creta. Salen indistintamente por todo el cuerpo. Se inflaman mas o menos y las puntitas de los granos son blancas.

Por último describe la viruela confluyente o arracimada como la más peligrosa y la que causa más mortandad, llevándose una cantidad considerable de ganado.

En cuanto a su localización, dice que acomete con preferencia a la cabeza, ojos, orejas, labios y aun al paladar. Continúa describiendo la forma y tamaño de los granos: Los granos forman muchas veces tumores de cuatro a cinco pulgadas de circunferencia y una de profundidad, debajo y detrás del codillo, pues resultan de una multitud de granos amontonados y confundidos unos a otro. La parte inferior del pescuezo, la interior de las piernas, la inferior del — vientre, la ubre, el ano o intestino y la uretra, son más o menos afligidas - por estos pequeños tumores o depósitos, los males cuando se forman en los pies hacen caer muchas veces las pezuñas, y así mismo cuando atacan a la vista han corroído, a veces, hasta el globo de los ojos. También son causa de la caída - de las orejas, del paladar y de otras muchas partes de que la gangrena y esface lo se apodera. (Entiende por esfacelo el resultado de la destrucción provocada por la gangrena).

Expuestos los síntomas y grados de enfermedad, estudia la evolución: El orden regular que sigue esta enfermedad en su rumbo nos obliga a distinguir - cuatro tiempos o épocas, las que no se conocen bien decididamente sino en la - viruela confluyente.

La primera época, es en la que este veneno introducido en las venas - circula con la sangre sin dar señal ninguna en la parte exterior del animal, -

esto es lo que se llama INVASION de la enfermedad. Igualmente se anuncia por el desmadejamiento, inquietud, pereza, flojedad, inapetencia, tristeza, latidos de los hipocostondrios y algunas veces por la cesación de la ruminación.

La época en que las pintas aparecen, y se ven en la superficie exterior de la piel se llama ERUPCION. En ella los síntomas anteriores se incrementan, según lo establecido al describir las tres especies de viruelas lanaras.

Hecha la erupción empieza la SUPURACION en los granos o pústulas, ésta es la tercera época. La mayor parte de los síntomas desaparecen, mayormente si la supuración es completa, si la viruela no ha hecho tiro (las partes esenciales, como a los ojos, paladar, etc. si el humor purulento es blanco y algo espeso, infiltración serosocelular del carión (Soest e Ivanoff) (sin contaminación que rodea la base de cada pústula se ha disipado, finalmente si la piel se halla en su estado natural. Es interesante señalar la ausencia de lesiones en las mamas.

La cuarta y última época es aquella en que el humor supurado rompe o dislocara los tegumentos, se evacua y deja seca la úlcera, ésta se llama DESECACION.

Así, la INVASION, ERUPCION, SUPURACION y DESECACION indican la evolución de la enfermedad. A continuación establece el carácter infectocontagioso —demostrado por Bourgelat en 1.763—, y recomienda una serie de medidas de higiene y policía sanitaria para evitar la difusión de la enfermedad: La viruela en el ganado lanar es contagiosa, y el verdadero modo de evitar el contagio es huir de ella. Es pues necesario separar los rebaños sanos de los enfermos y —considerar —observa oportunamente— a estos como que han participado más o menos de lo que les pone en la primera época de la enfermedad, esto es, en el tiempo de invasión:

## TRATAMIENTO.

Cree oportuno que se cuide la limpieza con el ganado enfermo y así se sahumarán los corrales o rediles dos veces al día con bayas de enebro u otras plantas aromáticas que se tienen en remojo en vinagre. También se debe administrar a cada res una lavativa de agua tibia con un poco de vinagre y añadir al agua de bebida nitro o salitre.

Importa así mismo que los corrales estén bien ventilados mayormente en el estío,, que el ganado no salga al campo, que paste poco, pues vale más que enflaquezca que no le acometa esta peste, evitando que no encuentre por donde vaya cosa alguna de cuanto haya podido servir al ganado con viruela, como el estiércol y pastos. Indica que interesa quemar los excrementos y enterrar los cadáveres en parajes apartados.

Además de estas medidas, para el ganado en época de invasión, prescribe un brebaje compuesto de: amaro, raíz de perejil y simiente de lenteja, que se hierve en agua durante 15 minutos se le añade alcanfor disuelto en yema de huevo, vinagre y miel.

Para la época eruptiva, se añade al brebaje, sal amoníaco y el alcanfor se disuelve en vino y mezcla yema de huevo. La dieta ha de ser muy rígida, - escaseándoles el alimento y no darle más que un poco de hierba o heno fresco.

Si la erupción se acompaña de un humor mucoso por las narices se inyecta por ellas repetidas veces un cocimiento hecho con cebada y zarzamora, miel y sal. Y se acompaña de diarrea se administra el cocimiento en lavativa sustituyendo la sal por vinagre.

En la época de supuración se sigue el mismo régimen, con la diferencia

de que si hay mucha malignidad y las pústulas deja de salir se retiran adentro y se aplastan. (en la viruela ovina no se forman las vesículas típicas y se transforman las pápulas en costras) se han de echar sedales, uno en cada pierna. o donde sean mas numerosos los granos.

En la última fase -desección, se continua con las mismas bebidas, lavativas e inyecciones por las narices y se acelera la salida de la materia o humor contenido en los granos, picándolos y reventándolos, uno por uno.

Si se infectan las pustulas y aparece la gangrena, se sajaran y lavaran las úlceras con un cocimiento fuerte de quina, cuya virtud se aumenta añadiendo por cada dos libras de él dos ochavos de alcanfor y cuatro onzas de aguar--diente.

Una vez hecha la desecación conviene purgar el ganado que ha pasado -- las viruelas, con una infusión de sen y acibar.

En el tratamiento no aconseja el uso de la inmunización preventiva o -ovinación . Este método de inmunización fundado científicamente por Chalotte, Bourgelat y otros (1.763) y utilizado muchas veces desde finales del S. XVIII (1). Consiste en la producción artificial de una erupción variólica, en lo posible local, que una vez curada, protege los animales contra ulteriores contagios. El método fue usado, por una parte, como inoculación u ovinación de urgencia en rebaños lanares ya infectados o directamente amenazados y por otra, como inoculación profiláctica.

En el primer caso, la ovinación de urgencia, se considera como un procedimiento eficaz y conveniente, por el contrario, la ovinación profiláctica de los rebaños de corderos cuando no hay peligro inminente de contagio, debe conceptuarse como un proceder nefasto y hasta peligroso desde el punto de vista -

de la policía veterinaria. Precisamente a esta práctica se atribuye la difusión de la viruela ovina y por otra parte a la utilización de óvidos españoles para mejorar los rebaños del ganado lanar.

Otro curioso tratamiento que aparece en el Semanario para combatir las viruelas, facilitado por D. Jose Enciso, Mariscal Mayor del Regimiento de Caballería de Voluntarios de España, es el siguiente:

Inmediatamente que aparezcan las viruelas, se debe buscar en dicho hato la primera borrega que se presente, con viruelas de la mejor calidad (ya conocen los mayores las que son buenas o malas) Esta se degüella y la sangre se amasa con suficiente sal para que coma todo el ganado de ella. De este modo al segundo o tercer día salen todas las cabezas con el contagio, y en seguida se recogeran en un corral abrigado, del que no saldrán en dia y medio, mientras se verifica la erupción. Después se sacaran desde las diez del dia hasta los dos de la tarde y sucesivamente hasta que se vean que comen y ruman, de este modo se ahorra una infinidad de impertinencias. El remedio es fácil, y todos saben que dicho ganado apatece la sal con la que se hace una especie de inoculación.

Son abundantes las noticias sobre la vacunación del ganado lanar, como ejemplo queremos resaltar, el artículo, publicado por el Dr. Carro en fecha 2 de noviembre de 1.802, donde nos informa que el profesor veterinario Pessing, encargado de vacunar algunos rebaños en Hungría, comenzó por los muchachos con el fin de tener en ellos bastante cantidad de fluido vacuno y después vacunó varios centenares de corderos y carneros en distintas partes de su cuerpo y principalmente donde tienen menos lanas. A pesar del esmero con que se hizo esta operación en ninguno prendió. Entonces recurrió a inocularles la viruela del ganado lanar, y se manifestó en más de 2000 carneros en una sola pústula, que les salió en el mismo sitio en que se les habia hecho la inserción, y algunas seña

les de corta indiposición, con que todos pasaron la viruela artificial sin el menor peligro. Se ha demostrado que si bien existe interrelaciones entre los distintos tipos de viruela, la ovina constituye una modalidad morbosa autónoma, - que se presenta y difunde independientemente.

En otro artículo sobre el Medio de preservar de las viruelas al ganado lanar, de D. C. Alex de Lellis, cónsul español en Trieste, nos da noticias de la mayor predisposición del ganado lanar de origen español a padecer las viruelas. Durante mucho tiempo se admitió que las razas mas receptivas son las Merinas y recuerda la experiencia positiva reseñada anteriormente.

Pocas diferencias fundamentales se aprecian sobre los conocimientos de las viruelas lanares en los escritos de nuestros veterinarios. En el libro Elementos de medicina práctica veterinaria, o sea compendio de nosografía, cuyo autor es el ciudadano Manuel Cussac, (1.822), las incluye en las enfermedades inflamatorias o flegmasias cutánea, destacando como carácter fundamental el estar acompañadas estas flegmasias de un color encarnado, picor y fluxión de serosidad, temiéndose por escamaciones, la mayor parte de las veces.

A pesar de haber señalado Jenner, con anterioridad que la vacuna se pegaba a las tetas de las vacas de Gloucester, por los que las ordeñaban sin lavar se las manos, después de haber curado el gabarro a los caballos, Cussac, indica como animales susceptibles de padecer las viruelas a los carneros, vacas, perros, conejos y pavos, descartándolas en el caballo, asno, mulo, buey e incluso en la cabra, sin hacer ninguna alusión al arestín.

Señala que la viruela se comunica por inoculación como en los hombres y del mismo modo, cuya operación es hoy generalmente conocida y produce las mejores ventajas las caales no han sido aceptadas hasta hace pocos años (2).

Por influencia francesa y siguiendo la clasificación de Gisbert, divi-

de las viruleas en regulares e irregulares, aunque estableciendo algunas diferencias. Se refiere con viruelas regulares a las benignas y con las irregulares a las agudas y graves.

En relación con el tratamiento no establece ninguna diferencia con lo ya expuesto, si aconseja la inoculación, medio empleado hace mucho tiempo, pero no apreciado como debía, hasta pocos años hace que han visto sus buenos efectos y que se debe, sin duda a los repetidos experimentos hechos a este fin (3). e informa que las picaduras profundas y la insinuación de una materia de naturaleza deletérea y tomada de botones de mal de carácter, como aquellos en que existe la gangrena, son algunas veces seguidas de unos depósitos o de unas inflamaciones gangrenosas mortales, como se ha observado más de una vez. Por ello recomienda: que se necesita elegir humor que sea de buena índole y de unas pústulas de buen carácter, se requiere también que la picadura sea superficial.

Los métodos de inoculación son los siguientes, por picadura o inoculación por picadura, e inoculación por sedal (4).

#### 1. Inoculación por picaduras.

Se puede realizar mediante lanceta ordinaria por medio de una aguja - acanalada.

1.1. Inoculación por picadura con lanceta ordinaria. Con su punta se hieren - oblicuamente las láminas de la piel sin atravesarla, después se dilata la herida por los dos ángulos de la pequeña incisión, con el fin de ensanchar la abertura para que se introduzca mejor el virus, colocando el instrumento verticalmente para que el fluido descienda, manteniéndolo en esta posición algunos segundos, y comprimiendo con uno de los dos dedos de la mano izquierda la herida, para fijar mejor el virus y determinar la absorción.

1.2. Inoculación con la aguja acanalada. Cargada de virus la acanaladura de la

aguja, y colocada horizontalmente, el operador la introduce dos o tres láminas debajo de la epidermis; para esto levanta con la mano izquierda la piel pellizcándola, y dando entonces a la aguja una dirección vertical, el virus se introduce en la picadura: el pulgar de la mano derecha sostiene la aguja que se retira y fija de este modo el virus en la herida.

2.1. Inoculación por sedal. Se pellizca con los dedos de la mano izquierda una pequeña porción de la piel como si se fuera a coser, después por medio de la aguja recta se introduce y se deja el hilo de algodón impregnado del virus virulento en el espesor de la piel, cortándolo los dos extremos del hilo de modo que sus cabos sobresalgan muy poco de la incisión.

Risueño (1.834) aporta una descripción de las lesiones anatomopatológicas halladas en los animales muertos de viruela, y observa el cerebro y cerebelo más blandos que en el estado natural, sus envolturas refractan un color oscuro, y los vasos, así como los senos, están varicosos y llenos de sangre negra. La lengua y la membrana de la boca, pálidas y sin pústulas; la laringe, el paladar, todas las partes de la posboca y la membrana que cubre la tráquea, en muchos animales se encuentran sembradas de manchas semejantes a las de la piel pero en otros no. La membrana pituitaria tiene más espesor, un color lívido y semejante al de la hoja muerta; está como macerada, sus vasos inyectados de sangre cubierta de una mucosa, pero rara vez de pústulas. Los pulmones pálidos, reducidos a menor volumen, sembrados de granos y de vesículas llenas de agua y con algunos puntos de hepatización. El pericardio contiene bastante cantidad de agua más o menos coloreada; la sustancia del corazón es más blanda y su color más pálido. La superficie interna del primer estómago está sembrado de granos sanguinolentos, pero generalmente sin más alteración. En muchos animales el librillo se halla extendido por una gran cantidad de alimentos que adquieren una dureza tan grande que se parecen a un guijarro, y las láminas de este estómago están secas como un pergamino. El colon y los estómagos están dilatados por una porción de gases y cubiertos de pequeños granos confluentes, -

perfectamente análogos a los de la piel. El mesenterio pálido, blando, infiltrado con pústulas, y algunas veces el epiplón enteramente destruido ó de un color negro. El hígado sembrado de manchas inflamatorias, sobre todo en su cara cóncava, y la convexa con adherencias muy extendidas con el diafragma; en general su color es de un rojo vivo, pero otras veces en negro y como quemado; toda su superficie está mas o menos negra y rugosa. Los riñones carecen de la gordura que ordinariamente los rodea; su color es mas pálido, y estan cubiertos de pústulas semejantes a las de los estómagos y el colon.

Las comunicaciones sobre viruelas vacunas van indefectiblemente unidas a la viruela humana y al gabarro o arestín equino, por ello vamos a tratar de ellas conjuntamente.

La viruela vacuna o cow-pow de los ingleses, es una enfermedad infecciosa de carácter, generalmente, benigno y localizado. Las vesículas aparecen en las ubres de las vacas. En el escroto de los animales machos, en casos raros se presenta una erupción semejante.

Edward Jenner, observó que, cuando los que curaban el gabarro de un caballo o exantema cutáneo-vesiculopustuloso, del pliegue de la cuartilla, iban después a ordeñar las vacas sin lavarse las manos, las solían comunicar una enfermedad que se manifestaba con unos granos azulados en las tetas que llamaban viruelas de vacas; y que los que entonces las ordeñaban con las manos heridas, contraían dicha viruela vacuna y quedaban exentos de las viruelas comunes.

Llama a esta ligera dolencia: vacuna. a la materia con que se comunica Fluido vacunal y a la acción de aplicarla: vacunar y vacunación:

Los efectos de la vacunación son estudiados por distintas comisiones europeas, entre ellas la Junta de médicos de Paris, que publica una breve ins-

trucción sobre la vacuna, recogido en el Semanario confirmando la evolución de la vacunación observada por Jenner:

En las partes vacunadas no se siente regularmente incomodidad alguna - desde el primero al tercero día. Del cuarto al quinto se advierten un poco encarnadas e hinchadas las picaduras. Del quinto al séptimo se ponen mucho más encendidas, y se forma un grano algo bajo por en medio.

Al cumplirse el día séptimo se extiende el grano, y presenta un borde que contiene ya una materia clara y muy transparente: entonces se hunde más el grano por el centro.

En esta época se observa al-rededor de cada grano un cerco de color en carnado más o menos subido, que se llama areola.

A este se sigue hacia el fin del día octavo o principios del noveno - una inflamación flemonosa al-rededor de los granos.

Esta inflamación se extiende las más veces, a muchas pulgadas de cada grano, y suele coger todas las areolas formando una sola hinchazón.

Desde que se forman las areolas hasta que se verifica esta hinchazón se halla desazonado el doliente, bosteza, y a veces tiene náuseas y aun vómitos como en las viruelas inoculadas; bien que esto sucede raras veces, suele tener el pulso acelerado, y aun fiebre, que puede durar dos o tres días. En las personas nerviosas pueden sobrevenir algunos movimientos espasmódicos.

El doliente siente dolores en los sobacos, un calor vivo, mucha picazón en las partes vacunadas y pesadez en los brazos, estos efectos no en todos se juntan; pero siempre se nota cierta hinchazón al rededor de cada grano y en todo lo inflamado.

El grano ha tomado entonces todo su incremento y contiene un humor claro. Desde el día nueve al once se desvanece la hinchazón, y regularmente solo quedan eflorescencia, que se extienden a veces, y cesa la fiebre.

Al fin del día diez o al principios del once se forma una costra amarillenta en medio de cada grano. Esta se ennegrece del doce al trece, y cae - desde los veinte y cinco a los treinta días.

A veces, si las picaduras se hacen profundas, o se rozan, se forma debajo de la costra una supuración aparente; pero esto es muy accidental.

Gracias al descubrimiento de Jenner (1.796) de que la inoculación del hombre con linfa vacunar, produce un exantema variólico benigno, en el punto de inoculación y de que una vez curado, deja una inmunidad persistente contra la viruela verdadera, se destierra el uso de la variolización, que desde muy antiguo se uso en la China y en la India y desde principios del siglo XVIII - en Europa. Por la variolización se inoculaba linfa de personas enfermas, pero este procedimiento producía algunas veces la viruela generalizadas en los inoculados.

La Junta de Médicos de París también, recomienda la utilización del flujo vacunal, que se presenta en los individuos inoculados, para ellos comunican que se ha de tomar el fluido vacuno en el día ocho y nueve, cuando el grano este rodeado de una aureola viva y bien formada. Si se comenzase a formar costra en medio del grano, no seria la materia segura; porque entonces ha perdido ya su claridad y transparencia, y se ha puesto amarillenta y en forma de pus.

Cuando la vacuna esta connaturalizada en un pueblo se ha de preferir el injerirla de brazo a brazo: esto es, de un individuo vacunado a otro que se quiere vacunar, porque entonces no tiene el fluido tiempo para desmejorar

se. Se ha de tomar este fluido de los granos que estan todavía intactos o que no se han abierto, ni con instrumento, ni por otra casualidad.

Tambien proporcionan el método de conservar el fluido vacuno y para - enviarlo lejos.

De tres maneras se conserva el fluido vacuno, en hilas, en la lanceta y en cristal.,

El que se pone en hilas tiene el grande inconveniente de que forma escamas, y no se conserva enteramente en ellas, en cuyo caso no surte regularmente efecto.

Recogido en lancetas toman orin, y esto lo desmejora y hace mudar la naturaleza.

El mejor medio y mas conveniente de conservarlo bien y de enviarlo lejos, es ponerlo entre dos cristales juntos uno con otro, y cubrirlos con cera todo al-rededor.

Para emplear el fluido vacuno conservado de esta suerte se deslíe con una gota de agua fría y bien clara hasta que adquiriera una consistencia ligeramente espesa, y se cargan de el las lancetas con que se han de hacer las picaduras.

Termina el artículo con unas observaciones a tener en cuenta para proceder a la vacunación que hoy siguen en urgencia y aplicadolo a cualquier practica vacunal.

Si está sana y buena la persona que se va a vacunar no exige esta operación preparación alguna; pero si no lo estuviese, conviene restablecer su sa

lud. Aunque en general no exige precaucion alguna, un exceso de prudencia puede pedirla en algunos casos.

Se puede vacunar a un niño desde los dos meses de edad hasta la primera dentición, y pasada esta hasta la segunda.

El método de las picaduras es preferible a todos los demas. Aunque - basta que salga un solo grano vacuno para que la vacuna sea legítima y preserve de las viruelas, se hacen desde tres hasta seis picaduras; pues cuantas mas sean, mas seguro es que algunas de ellas formaran grano, y mas fluido vacunos se podrá extraer.

En algunos ha habido que repetir la vacunacion muchas veces, pero esta repeticion rara vez es necesaria quando se pasa el fluido de brazo a brazo, y quando este se halla en su punto de madurez.

No salen granos de vacuna sino en las partes en que se hancen las incisiones: algunos médicos han asegurado que salen en otras partes del cuerpo.

No hay un solo ejemplo de que la vacuna sea contagiosa, ni se puede comunicar sino mediante la inserción del fluido vacuno.

A veces no se declara la vacuna hasta el dia sexto, séptimo, octavo y aun más tarde, y se han visto picaduras en que comienza a hacer su efecto, - mientras se van secando otras hechas al mismo tiempo.

Mientras dura la vacuna no es necesario dar al vacunado medicamento alguno, ni sujetarlo a cierto régimen, a no ser que sobreviniese alguna novedad particular: basta entonces precaverle de las causas de las enfermedades y de las indisposiciones.

Aunque la vacuna preserva de las viruelas, no pone al que la tiene a cubierto de otras enfermedades que le pueden sobrevenir mientras la pasa; pero como no recibe nada de estas enfermedades, ni tiene influjo sobre ellas, las señales del mal que sobrevenga indicarán el régimen que se ha de seguir en su curación.

Si se vacuna alguno que haya tenido, o se sospeche haber tenido viruelas, nadie se servirá del fluido vacuno que este produzca, porque se propagaría la falsa vacuna, que no preserva de las viruelas.

Queremos terminar con una cita de Saiz Moreno sobre el tema, donde resalta que las técnicas de variolización, utilizadas desde tiempos remotos por los abeítarés, como profilaxis contra la viruela ovina, pueden y deben ser consideradas precursoras de la vacuna contra esta enfermedad en la especie humana atribuida a Jenner. De esta medida profiláctica en las ovejas escribió, en 1.817 el veterinario español Risueño es aconsejable la variolización, en el concepto de que un animal que ha padecido la enfermedad atenuada que origina la inoculación, no vuelve a padecerla más. Esta práctica sanitaria fue autorizada oficialmente en nuestro país, por R.O. de 12 de junio de 1.858.

En relación con la vacunación en la especie humana, no resistimos la tentación de mencionar un curioso dato histórico, que oímos en una conferencia al Profesor Marañón, referida por anteriores historiadores, entre ellos, el Dr. José Arguedas Amar. Hizo mención de que un veterinario de Jadraque (Guadalajara) por los años 1.740, practicaba la vacunación en la especie humana, con buenos resultados, inoculando el virus procedente de las pústulas variolosas del ganado vacuno. De ser esto cierto, este albeítar español se adelantó en 30 años al descubrimiento de Jenner.

**SEMANARIO**  
**DE AGRICULTURA Y ARTES**  
*Del Jueves 23 de Octubre de 1806.*

**EXÁMEN FILOSÓFICO**  
**SOBRE EL MUERMO**

*Por Don Agustín Pasqual, Alumno de la Real  
 Escuela Veterinaria.<sup>1</sup>*

**ARTÍCULO PRIMERO.**

*Carácter del muermo.*

**A**ntes de dedicarnos á la exploracion de una cosa cualquiera, es absolutamente indispensable señalarla, separándola de todas aquellas con quienes tiene algunas analogías, para evitar, como es claro, la confusion que debe resultar de identificar, ó mirar como una sola, á cosas

<sup>1</sup> De este mismo autor es la memoria sobre la Tympanitis, que publicamos anonyma en el tomo XIX, y de que los *hombres ilustrados* han hecho el aprecio que merece. Una y otra acreditan un talento superior, buenos conocimientos, y aquella originalidad que caracteriza los grandes escritores. Lo será seguramente Don Agustín Pasqual, si continúa con la misma aplicacion la carrera que tan gloriosamente ha comenzado, y procura formarse un estilo propio suyo, como debe tenerlo todo el que escribe para el público. Un jóven de tan excelentes disposiciones y que al salir de las Escuelas da tan brillantes esperanzas, merece que se le estimule á perfeccionarse, y que se le empuje en escribir para utilidad comun y gloria del Estado.

## 2. EL MUERMO.

Mallens, Malida, Lamparones, muermo reinal, tisis nasal del caballo o tisis de la pituitaria.

El muermo es una enfermedad conocida desde los tiempos más remoto. La palabra latina mallens, procede de la griega melis, enfermedad maligna. En los siglos XVII y XVIII fue considerada, generalmente, como una enfermedad infecciosa.

Los autores extranjeros que tratan del muermo con mas exito son Solleysel, Abilgaard, Viborg y Laffossee. De este último es el primer artículo, que sobre esta enfermedad acoje el Semanario, traducido por D. Francisco González. Vamos a exponerlo con detenimiento, por cuanto es motivo de refutación por parte de un albitar español, D. Alfonso Rus y Garcia, que tambien analizaremos.

Como preámbulo del artículo, comenta González la importancia y los graves perjuicios que causa esta enfermedad, a la vez que nos da una idea, dice: es tan común como destructora de las caballerías, que creemos hacer un gran servicio a nuestro labradores presentandolos un extracto del mejor tratado de ella que se conoce, para que mediante sus luces puedan libertar de la muerte a algunos de estos animales tan necesarios, singluramente en España, donde se suple poco su falta ni con canales o rios navegables, ni con variedad de máquinas hidráulicas con que en otras partes se aprovecha la fuerza del agua, ni con molinos de vientos aplicados a muchos usos económicos e industriales, ni con bombas de vapor, cuyo movimiento tiene tantas y tan utiles aplicaciones en Inglaterra. Todo se ha de hacer a fuerza de caballerías de tiro y carga.

Nos informa también del precio que han alcanzado las caballerías y -

nos dice que como han llegado a un precio tan excesivo - en los últimos treinta años ha subido el precio de una mula de 800 hasta 15.000 reales, que es el mayor precio de que tenemos noticias, apuntando que si tan enorme carestía ha de obligar a adoptar en la labranza el uso de los bucyes y ha de aumentar la cría de caballos, sacaremos muchos bienes de ello- es muy importante que tratemos de los medios de conservales.

Lafosse admite cuatro clases de muermo: el verdadero, espurio impropio, el de pulmonía y el muermo de asma.

Laffose llama muermo verdadero al muermo nasal y establece que es una destilación por las narices de una mucosidad trasparente al principio, como clara de huevo, y despues pajiza, verde, purulenta, saniosa, segun el grado de inflamación de la membrana pituitaria, siempre viene esta acompañada de hinchazón de las glándulas linfáticas del canal exterior de la mandíbula posterior, si el flujo es por la dos bocas o aberturas de la nariz, se hinchan las glándulas de los dos lados del canal, y si por una, solo esta hinchada la glándula que corresponde a aquel lado. La destilación proviene a veces solo de la nariz, y a veces de la traque-arteria y del pulmón al mismo tiempo. Esta variedad ha dado lugar a que se distinga en muermo verdadero y muermo impropio o espureo: el verdadero viene privativamente de la membrana pituitaria.

En el muermo verdadero distingue simple, compuesto, primitivo, consecutivo, incipiente, confirmado e inveterado, entendiendo por ellos:

- 1º. Simple es el que viene unicamente de la membrana pituitaria.
- 2º. Compuesto es el mismo simple complicado con otra enfermedad.
- 3º. Primitivo es el que no proviene de otra enfermedad.
- 4º. Consecutivo es el que se sigue a otra enfermedad, como pulmonia, lamparones, etc.
- 5º. Incipiente es el que no presenta mas que una simple inflamación -

en la membrana, y aun corrimiento sencillo de mucosidad por las narices.

6º. Confirmado es cuando ya hay ulceraciones en la membrana.

7º. Inveterado es aquel en que el corrimiento es purulento y sanioso o están heridos los huesos y cartilagos, y el animal encuentra dificultad en respirar.

Llama muermo impropio a todo corrimiento de las narices que no proviene de membrana pituitaria. El muermo espurio o impropio distingue tambien en muermo de constipacion, en muermo común y en muermo de pulmonía.

El de constipacion es un simple corrimiento de mucosidad con tos, tristeza e inapetencia que dura pocos días, a no ser que se complique con el muermo verdadero.

El de pulmonía se llama cuando la supuración del pulmón se evacua por las narices, y como dicha supuracion en el pulmón puede venir de muchas causas se subdivide en pulmonía dependiente del muermo comun, en pulmonía lamparónica es pulmonía pneumónica o que proviene de la inflamación.

Todavía hay otra especie de muermo, que es el muermo de asma: los caballos asmáticos arrojan de cuando en cuando y a durullones una especie de material tenaz y gelatinoso, que llaman muermo de asma o huérfago.

En cuanto a la sintomatología, describe con acierto las lesiones del muermo nasal. Tambien se distingue el muermo verdadero en dos especies: en la primera, es la destilación sanguinolenta, y se descubren, en todo lo anterior de las narices, muchas úlceras cancerosas que destilan bastante materia purulenta y saniosa; y en la segunda no hay tales ulceras, o son muy pocas, y arroja el animal mucha cantidad de pus gelatinoso. Cuando la enfermedad esta inveterada no solo es purulento el flujo, sino que el animal encuentra dificultad en la

respiración. El muermo verdadero de la primera especie y el común son contagiosos: los demás no lo son; de esta clase es la simple destilación que procede de angina verdadera o falsa, de constipación, pulmonía y otras enfermedades del pecho a que acompaña flujo por las narices.

Advierte igualmente que en el muermo verdadero se inflaman las glándulas de la membrana pituitaria, y que esta inflamación ocasiona la destilación abundante de la materia mucosa que caracteriza el muermo incipiente. Continuando la inflamación obstruye los poros por donde se descargan los mocos; estos se estancan en ellos, se recalientan, fermentan y se pudren, de lo que nace la destilación mas o menos purulenta del verdadero muermo confirmado. - Corrompido aquel material se vuelve acre y corrosivo, rompe los vasos sanguíneos, caria los huesos, y la sangre extravasada se mezcla con el pus: de aquí es el corrimiento purulento, negro y sanioso del muermo inveterado.

Entre las causas a las que atribuye el muermo destacan las particulares o locales, entre las que señalan:

- 1.- Algún golpe que dañe la nariz interiormente y altere la secreción o separación del humor que despide la naturaleza por aquella parte.
- 2.- Las inyecciones acres, irritantes, corrosivas o causticas, que se hagan dentro de las narices, estrechan las extremidades capilares de los vasos de la membrana y se sigue la misma detención de humores e inflamación.
- 3.- El aire frio que respira el animal despues de haberse acalorado obstruye o cierra los poros de la membrana y causa los mismos efectos.
- 4.- Tambien el virus escrofuloso o de lamparones se extiende por todo el cuerpo, llega a la membrana, la inflama y ulcera produciendo el muermo verdadero de la primera especie.
- 5.- La inflamación, ulceración y destilación del conducto lacrimal es bastante frecuente, y si éste canal se inflama produce un pús acre que corroe las conchas de la nariz, de que nace el flujo, y de consiguiente el muermo verdadero.

Es interesante, que a pesar de lo expuesto en el punto cuatro, donde relaciona directamente los lamparones con el muermo, mantega estas como enfermedades o entidades nosológicas diferentes, en contra de las opiniones de Solleysel, Abilgaard, Vuyborg quienes en 1.797 señalaban ya la identidad del muermo nasal y del lamparón cutáneo.

En los síntomas que atribuye al muermo verdadero, nos ofrece en realidad, la evolución del mismo: Los principales síntomas del muermo verdadero son

- 1.- La destilación por las narices, mucho mas abundante que en el estado de salud y la hinchazón de las glándulas linfáticas del canal de la quijada inferior.

- 2.- Al comenzar el muermo es la destilación transparente, como clara de huevo.

- 3.- En el muermo confirmado es purulenta porque hay úlcera en la membrana, y el pús que destila se mezcla con el interior.

- 4.- En el muermo inveterado es la destilación negra y saniosa, porque el pus ha destrozado algunos vasos sanguíneos, se ha extravasado la sangre y mezclándose con el pús.

- 5.- Si la destilación disminuye, y aún cesa del todo, algunas vez es señal cierta del muermo pues entonces, ha penetrado el pus en alguna gran cavidad como son los senos maxilares, de donde no puede salir hasta que estén llenos.

- 6.- En el muermo verdadero estan ofendidos unas veces los senos frontales, - otras los maxilares, otras los cornetes o conchas de la nariz, otras, dos o tres de estas partes, y aun todas al mismo tiempo, segun sea la mayor o menor extension de la inflamación de la membrana; pero por lo comun comienza el mal por la superficie de las conchas y a lo largo del tabique que divide las narices.

- 7.- La hinchazon de las glándulas que están debajo de la quijada, es un síntoma que da en que pensar, porque no se comprende la razón de hincharse constantemente el muermo verdadero; pero después de varias reflexiones se halló, que dichas glándulas no son salivares, pues no tienen ningun canal que conduzca la saliva a la boca, sino linfáticas, pues de cada una sale un conducto que se

junta con el canal linfático, que ocupa lo largo de la tráquea-arteria (laringe). Las venas linfáticas son unos canales que vuelven la linfa que ha sobrado de la nutrición de las partes del cuerpo al reservatorio llamado de Pecquet, o a la vena axilar. Estos canales o venas linfáticas están cortadas de distancia en distancia por las glándulas que sirven para ir deteniendo la linfa que entra en ellas por un lado, y sale por otro. Las glándulas linfáticas del canal exterior de la mandíbula posterior tienen igualmente dos canales de los que el uno lleva la linfa desde la membrana pituitaria a dichas glándulas, y el otro la conduce desde estas a la vena subclavia, y así es fácil de concebir de donde proviene la hinchazón de estas.

En estas enfermedades suelen presentarse los caballos glandulosos por solo un lado, porque la membrana está solo ofendida en la extensión de una de las bocas de la nariz, y estarán glandulosos de los dos lados cuando la membrana estuviese afectada en una y otra cavidad de la nariz. La razón de esto, es que los vasos y glándulas de un lado no tienen comunicación con los del otro. Así que, sucede que en la pulmonía y muermo común se ven hinchadas las glándulas de los dos lados, porque el pus que viene del pulmón o de la pos-boca pasa por encima del velo del paladar, entra con igualdad en las dos bocas o conductos de la nariz, y ofende la membrana de una y otra parte. Con todo eso sucede a veces en estos casos que las glándulas están hinchadas solo de un lado, ya sea porque la membrana tenga por aquel lado mayor disposición para inflamarse o por otra causa, sobre las señales para distinguir el muermo, Laffosse, habla de los distintos rebicaciones de la enfermedad, de una manera confusa, mezclando los síntomas con los de otras enfermedades respiratorias:

- 1.- Cuando el caballo tiene flujo por las narices, sin tos, presenta las glándulas de los dos lados hinchadas come, bebe y está alegre, gordo y de buen pelo, hay motivo para creer que padece el muermo verdadero.
- 2.- Si la destilación es viscosa como clara de huevo, y no es más que por una nariz con las glándulas de aquel lado hinchadas, sin tos, tristeza, ni inape

tencia, hay todavía mas razon para persuadirse de que es muermo verdadero.

3.- Cuando con todas estas señales subsiste el corrimiento pegajoso, transparente, abundante y sin pús, se puede asegurar que es el muermo verdadero que comienza.

4.- Cuando existiendo todas estas señales es el flujo verdoso o amarillento y mezclado de pus es el muermo verdadero confirmado.

5.- Cuando a las mismas señales se junta el corrimiento negro o purulento y viscoso al mismo tiempo, es el muermo verdadero inveterado.

6.- Para asegurarse bien de que es muermo no hay mas que abrir la boca la nariz y ver si a las señales sobredichas se juntan unas ulcerillas encarnadas con algo de corrosion en la membrana a la entrada de la naríz.

7.- Cuando al contrario se verifica el corrimiento igualmente por los dos canales de la nariz, que solo es purulento, que el caballo tose, esta triste, inapetente, abatido, flaco, con el pelo erizado, y no tiene las glandulas hinchadas; entonces padece sin duda muermo falso, tal como es el comun, la pulmonia, etc.

8.- Si la destilación se sigue a una inflamación de pecho, el pus viene del pulmón, y entonces es pulmonía; pero si sucede al muermo común, viene del depósito formado en la laringe, y constituye el mismo muermo común.

9.- Cuando el caballo arroja una mucosidad transparente, precediendo y acompañado a esta destilacion la tristeza e inapetencia, puede creerse que es constipación, asegurandose en este concepto si el flujo no pasa de quince días.

10.- Cuando el caballo comienza a arrojar igualmente por las dos narices un moco mezclado con pus puro, sin que se le hinchen las glándulas, es pulmonía lo que padece; pero si después se le hinchan las glándulas, sera una complicación de pulmonía y muermo verdadero.

11.- Se conoce el muermo en sus principios en el flujo por las narices de una simple mucosidad con hinchazón de las glándulas linfáticas del canal exterior de la mandíbula posterior. También se conoce solo en dichas glándulas, no por su volumen y adhérencia sino por su dureza. (masas caseiformes amarillas. Este

proceso diftericoide sería debido segun Meissner a bacilos de la necrosis que intervienen secundariamente.)

Como en el muermo común se ven muchas veces hinchadas, creen algunos, que no se diferencian de las del muermo verdadero; pero se engañan, porque en el común estan duras exteriormente y blandas en lo interior, doloridas, lo que no sucede en el verdadero.

El verdadero confirmado presenta un flujo purulento, con úlceras en la membrana pituitaria, y glándulas hinchadas.

12.- Finalmente, se conoce el muermo en la falta de evacuación de lágrimas, y en la sequedad de las narices. Sobre todo cuando el caballo este en ejercicio y asi todo veterinario que reconozca la sanidad a un caballo, debe examinar - con cuidado si las aberturas de las narices estan humedecidas de aquella agua diafana que le es natural cuando trabaja: sino las tiene mojadas es un gran defecto.

El autor solo trata de las señales del muermo en el ganado caballar: - ni el celebre veterinario Chabert en su memoria del muermo parece que habla de otras; aunque dice que es enfermedad propia del caballo, mulo, asno y cabra y asi conviene dar alguna noticia de las diferencias que presenta esta enfermedad en el ganado mular y asnal.

Regularmente comienza por una gran calentura, inapetencia, tristeza, - abatimiento, y algunas veces tos al principio, algun tumor errante, que si se fija en alguna extremidad, resiste a cuantos remedios se la aplican, y si cede, al punto se presenta el flujo por el lado de la nariz correspondiente a la extremidad que cojea. Al principio es la destilacion serosa y abundante tanto en el movimiento como en la quietud; despues toma un caracter gelatinoso, como clara de huevo, que se conserva por algunos días hasta que sale por las dos - bocas de la nariz, y entonces se espesa el flujo de la primera. La hinchazón -

de las glándulas no es una señal tan constante ni segura como en el ganado ca-  
ballar.; pues en el mular y asnal se ha observado el muermo verdadero en su ma-  
yor intensidad sin percibirse hinchada ninguna glándula, aunque a veces se en-  
cuentran lo mismo que en los caballos, también se observan hinchadas algunas  
vez las glándulas thyroideas ( se hallan en uno de los cartílagos de la larin-  
ge). La membrana pituitaria esta encendida en sumo grado, aunque la destila-  
ción sea serosa o gelatinosa. La mula o asno que padece muermo estornuda y re-  
sopla con frecuencia, y por poca que sea la destilación, tiene estertor en la  
naríz y obstáculo en la respiración, conociéndose la dificultad con que entra  
y sale el aire. Aunque come bien este ganado no se nutre, y pierde muchas car-  
nes, de suerte que en un mes quedan los animales secos; pero lo regular es --  
agravarse el mal y acabar con ellos mucho mas breve que con los caballos, pues  
la mula que mas ha vivido desde que comienzan los sintomas precursores del muer-  
mo ha durado cuatro meses, y despues que comienza el flujo por las narices ha  
vivido un mes la que mas. En suma, el muermo verdadero parece que en las mulas  
y asnos esta siempre complicado con lamparones; rarisima vez se verá que lo pa-  
dezca con los mismo síntomas que los caballos: en esto se observa tambien algu-  
na vez complicado con lamparones. En todas estas especies de animales es mu-  
chas veces el muermo epizoótico contagioso.

Parece que entre los caballos tiene muy poca extensión el contagio del  
muermo de la primera y segunda especie. No sucede lo mismo entre caballos, mu-  
las y asnos, pues por poca que sea la comunicación que tenga un caballo con --  
muermo verdadero con mula, mulo o asno, bien pronto aparece en estos animales  
sintomas de un muermo complicado con lamparones. También se ha observado, que  
entre el ganado mular y asnal se comunica el mal con mas facilidad que entre --  
los caballos.

#### PRONOSTICOS DEL MUERMO.

El muermo de constipación no suele tener malas consecuencias, ni dura-

regularmente mas de 12 o 15 días, con tal que se le apliquen los remedios convenientes, porque si se descuidan puede degenerar en muermo verdadero.

El muermo de pulmonía inveterado es incurable. El muermo verdadero - puede curarse en los principios por los medios que propondrá; pero el confirmado se cura con dificultad. El inveterado es incurable. El simple es menos - peligroso que el compuesto, o complicado con otra enfermedad: solo el muermo verdadero de la primera especie, y el común son contagiosos, como queda dicho, los demás no lo son.

#### METODO CURATIVO.

Admittiendo, Laffosse, como causa del muermo la inflamación de la membrana pituitaria, aconseja el uso de los remedios generales para las inflamaciones, la sangría y la inyección por las narices de una decocción de plantas dulcificantes y relajantes, como la malva, malvavisco, broncoursina, gordolobo, mercurica, flor de sauco, de melilotis y de manzanilla. Tambien convendrá hacer respirar al animal el vapor de la decocción indicada.

**En el muermo verdadero confirmado** se han de limpiar las úlceras de la membrana usando de detersivos un poco fuertes, por ejemplo, se inyecta en las narices la decocción de hojas de aristoloquia, genciana y centtaura: es muy buena señal que estas inyecciones hagan mudar de color al flujo, poniendole blanco, espeso y sin mezcla de otras materias, y entonces se inyectará en las narices agua de cebada en que se haya disuelto un poco de miel rosada: despues para cicatrizar las úlceras se hace igual inyección del agua segunda de cal, y así se determina la curación cuando la enfermedad cede a estos remedios.

Si en el muermo verdadero se obstruye el canal lacrimal y hay supresión de lágrimas, se harán inyecciones por los puntos lacrimales especialmente por el de la palpebra o párpado inferior: la primera inyección será de una ligera decocción de linaza, y despues las detersivas indicadas arriba.

Pero la aportación mas original en el tratamiento es la utilización de la trepanación de los senos frontales: muchas veces sucede que los senos frontales estan llenos de pús, y las inyecciones o no lo penetran, o no es en bastante cantidad para limpiarlos, y de consiguiente son inútiles: para evitar este inconveniente se acude a la operación del trépano, medio el mas seguro de curar el muermo confirmado; pues haciendo con este instrumento una corona sobre un seno frontal, o sobre los dos, si es necesario, y otra en la parte inferior de los senos maxilares, se abre camino a las inyecciones para que bañen todas las partes ofendidas por el virus del muermo.

Termina el artículo con el tratamiento de las úlceras. Sucede frecuentemente que las úlceras que produce el muermo son callosas y rebeldes, y resisten a todos los remedios que se acaban de indicar: entonces es preciso ablandar y destruir las callosidades; para lo cual era necesario usar de cáusticos fuertes, y corrosivos, en las inyecciones, con tal que estos se pudieran aplicar solamente sobre las partes dañadas, pero como al mismo tiempo rociarían las partes sanas, las irritarían e inflamarían, aumentado el mal en lugar de disminuirle; de aquí es la gran dificultad de curar el muermo por medio de cáusticos.

El muermo inveterado con muchas úlceras profundas y saniosas, los vasos corroidos, cariados los huesos, y la membrana gruesa y endurecida, parece que no tiene remedios; y asi será lo mejor matar los caballos á fin de no hacer gastos inútiles en su curación.

Por su parte Alonso Rus, en su Guia de Veterinaria ( 5 ) define el muermo como una enfermedad maligna contagiosa y como indispensable a los caballos, causada de unas partículas sobradamente acres, envueltas en la sangre y humores, que a su tiempo se expulsa por las narices cuyo origen viene desde la misma generación del potro ( 6 ). Para Rus, su origen es hereditario o genético.

Basa su afirmación en las doctrinas mantenidas por los médicos sobre las viruelas humanas y sigue que no sólo el caballo, sino los demás animales cuales, son yegua, mula y jumento, deben sufrir y pagar el feudo de una enfermedad que sea tan indispensable como universal, tal que las viruelas del hombre. Pues aunque son distintas en especie, está probado, que por una incomprendible providencia, la naturaleza y sus funciones mutuamente parten de unos mismos principios. Luego no conociéndose en toda la Europa, otra enfermedad en los caballos tan precisa y universal como el muermo y que así por la acritud y mordacidad del virus, como por los destrozos que ocasiona por su contagio conviene con las viruelas... y más adelante, añade: me parece satisfago que el humor viroloso en el hombre es de la misma calidad, naturaleza y condición y trae el mismo origen que el que ocasiona en los caballos el muermo. (7)

Más adelante expone que aquellas partículas acres envueltas en el círculo, (se refiere a la sangre) como si fuesen fluidos, siguen las circunvalaciones, giros y funciones de aquel, sin causar guerra ni disturbio sensible a la naturaleza, hasta que por los mismos alimentos que le nutren y mantienen, ya sea en la vida del feto, la transmisión hereditaria de la enfermedad por vía diaplacentaria es posible, pero en los équidos rara vez puede ocurrir (8) ya cuando potros o, ya cuando caballos, según crecen y se alimentan todas las partes del cuerpo, así el dicho virus se va aumentando y regenerando de aquella parte de dichos alimentos (contagio por vía digestiva), como también de las exhalaciones, corpúsculos o insectos que comunican la región del aire a tales naturalezas, (contagio por vías respiratorias).

Pero si de todo lo expuesto podemos resumirlo, en que señala unas causas predisponentes de los solípedos a padecer el muermo y a que señala dos importantes vías de contagio, la aportación más interesante, basada en la experiencia práctica de un buen clínico es la de considerar una sola clase de muermo con éstas palabras: a esta exposición debemos agregar, que concentrada en sumo grado la materia morbosas (reproducción bacteriana) y con fuerzas su

superabundantes a la naturaleza, la empieza a destruir, separándose del círculo una columna de este mordaz virus, y fijándose en el miembro o víscera que menos fuerza le presenta, desde él dirige la artillería y por fluxiones reumáticas es homicida de si misma, de lo cual proviene la diversidad de opiniones sobre el verdadero sitio ( del muermo) pues una veces se fija o adhiere a los pulmones, otras en el hígado, unas en los riñones, otra en la medulla espinal y siempre o las más veces, destruye con ulceración la membrana pituitaria: lo que se debe apreciar no como causa predisponente, sino como síntoma que resulta de ella, a pesar de la autoridad de Laffosse (9).

Sobre las causas del contagio, observa como mas próximas las de comunicarse ya por el contacto cutáneo, ya por estar en unas mismas dehesas o establos (digestivas) y ultimamente por las malas exhalaciones que el aire introduce de unos cuerpos a otros (aérea o respiratoria), y precisa que todas corren casi las mismas parejas, pues siempre es necesario las disposición y analogismo de la que recibe, (*bacterium mallei*) porque faltando estas se libertan tales naturalezas del contagio.

En lo relativo a tratamiento y pronóstico, sigue las tendencias admitidas en general.

1º Rus reduce a una especie, el muermo, que nombra con justa causa reinal (10) y agrega: para que esta denominación aunque perceptible por mi parte, no queda interpretación con lo expuesto por algunos autores de albeiteria me valgo de aquella pregunta que ingenuamente hacen, que a la letra dice así ¿Porqué se dice muermo reinal? y resuelven: por que reina en todo el cuerpo.

2º Dentro de la confusión que se refleja en su discurso se vislumbra el proceso microbiológico, -mecanismos de contagio y evolución de la enfermedad- con una cierta nitidez.

En el inicio del siglo XIX, hubo un rechazo de la teoría contagiosa

dad fue puesta en duda mas de una vez. Las observaciones se habian hecho y recogida con alguna preocupación, lanzándose por medio de la prensa al mundo científico, que las acogió con el entusiasmo propio de las cosas nuevas.

Trabajos interesantes como los de Ellioston y Rayer vieron la luz pública; pero posteriormente han sido tan numerosas las observaciones recogidas, que es indispensable dar a conocer algunas de ellas.

Más antes de exponer los casos observados en el siglo XIX, como los mas antiguos que se conocen, citaré uno que data de época mas remota, probando con esto, que los españoles del siglo XVII ya observaron casos de lamparones en la especie humana; es el siguiente: - En 1.639 Don Sebastián de Soto, doctor en medicina, con ejercicio en Madrid, escribió una obra titulada: Discurso médico y moral de las enfermedades por que seguramente pueden las religiosas dejar su clausura. En esta obra dice Soto que dos monjas del convento de la Magdalena de la corte, salieron de él porque padecían lamparones.

En 1.810 Waldinger, profesor de medicina veterinaria de Viena, habia observado accidentes graves, y aun la muerte, a consecuencia de picaduras hechas, operando y disecando caballos que padecian muermo o lamparones.

En 1.812, Lorin, cirujano de ejército, publicó una observacion acerca de la transmisión de los lamparones del caballo al hombre, que le habian sido comunicada el año anterior por un veterinario.

En 1.817, Sidow, médico de ejercicio de Duseldorf, emitió la opinión de que el muermo era trasmisible del caballo al hombre, y dijo que tenia noticia de varios discípulos de veterinaria, que, por haberse pinchado disecando caballos afectados de muermo, habian tenido úlceras de muy mal carácter.

En 1.821, Schilling, cirujano de regimiento de Berlin, publicó una ob

del muermo y de la identidad muermo nasal y lamparón cutáneo, por la Escuela de Veterinaria de Alfort, adoptando la Escuela de Lyon, energicamente, la posición contraria, la nueva teoría persistió hasta que Gerlach (1.868) y, más tarde Bollinger (1.874) demostraron, una vez más, el carácter contagioso del muermo.

En ésta época se comprobó que el muermo y los lamparones del caballo podían transmitirse al hombre, desatándose otra nueva polémica con relación a este hecho, entre médicos y veterinarios de toda Europa. Como reflejo de la misma, recojo lo siguiente de Morcillo Olalla, J. (11).

Hacia 1.821 se empezó a hacer y publicar gran número de observaciones en Alemania, en Italia y en Inglaterra, en donde Ellioston dio a luz importantes trabajos sobre esta afección. Francia no tuvo de esto ninguna noción exacta hasta que Rayer comunico a la Academia una observación de un paciente que en su hospital murió de dicha enfermedad.

Lo que en diez y ocho siglos no se habia observado, fue objeto de la atención del mundo médico, y los casos se multiplicaron y recogieron de un modo sorprendente y maravilloso: podria decirse que la naturaleza habia creado esta temible enfermedad en el siglo XIX con la idea de poner en acción todas las imaginaciones para que la medicina del hombre y la de los animales, que tanta analogía tienen, se pusiesen más en relación entre sí, y afín de que sus profesores formasen un cuerpo común de auxiliares mutuos en la aclaración de la árdua materia que se presentaba ante su vista. Sin embargo, esta cuestión no dejó de producir desavenencias entre médicos y veterinarios, sosteniendo en ellas cada cual opiniones opuestas: hubo discusiones acaloradas en el seno de las corporaciones científicas mas notables en las que mas de una vez los veterinarios probaron que eran algo más que meros hipiatras, y los médicos se vieron precisados a citar casos prácticos cuyo valor y veraci

servación bajo el nombre de erisipela gangrenosa, que sobrevino indudablemente por la trasmisión de un veneno animal, siendo en opinión de los médicos la primera bien positiva y caracterizada de muermo agudo gangrenoso en el hombre. Refiérese a un dependiente de una escuela veterinaria, que cayó enfermo, después de haber lavado las narices de un caballo afectado de muermo. La piel presentó una erupción pustulosa muy notable; la nariz se gangrenó después de la aparición de una flictena; y en la autopsia se encontraron pequeños puntos purulentos sobre el hueso coronal y pus en los músculos. Esta observación de Schilling dio lugar a una seria discusión, en la cual Dietrich y Naumann defendieron con calor que el muermo del caballo no se transmitía al hombre. Holbuch de la escuela veterinaria de Berlín, no solo era de la misma opinión, sino que decía: Temo tan poco el contagio de los caballos vivos afectados de muermo, que me comprometo a inocularme la materia muermosa.

En la misma época que la anterior se publicó la observación de Weisjes, cirujano de Newmarket. Cayó enfermo un joven que estaba cuidando de un caballo atacado de muermo; al principio tuvo ligero delirio, flujo de una materia amarilla y purulenta por las narices y por la boca, erupción pustulosa de la piel; sobrevino la muerte a los trece días de estar en cama: no se hizo la abertura del cadáver.

J. Mascroft publicó también en el mismo año 1.821 otro caso, Habiéndose herido un sujeto al desollar un caballo que había muerto a consecuencia de una inflamación de las glándulas de la quijada inferior, experimentó los mismos síntomas que se observaron en los caballos al principio de la enfermedad tuvo un delirio violento y murió en ocho días de la misma afección.

En 1.823 se publicó en El Journal de médecine d'Edinburg, un caso en que un veterinario de Londres contrajo la enfermedad por contacto con un caballo afectado de muermo. Se presentaron ulceraciones del bazo: este profe

sor curo en la apariencia; tuvo una recaída despues, y murió rapidamente. Un enfermo observado en los hospitales de Lóndres, tenía en el brazo una úlcera procedente de una herida envenenada por el contacto de la pierna de un caballo que padecía el muermo; y después, inoculado el pus de esta úlcera en la pierna de un burro, desarrolló en este a los pocos días los síntomas de la inflamación de las glándulas de la quijada inferior.

En 1.822 Tomás Tarozzi publicó en Italia la descripción de una enfermedad pestilencial, que se habia desarrollado en 1.815 en una caballeriza en donde existía un caballo con muermo. De cuarenta y siete personas que frecuentaron esta caballeriza, once cayeron enfermas y murieron.

En 1.823 publicó Leidler un caso de muermo agudo bien caracterizado, en un joven que cuidaba de un caballo afectado de dicha enfermedad.

En la obra de Travers acerca de la irritación constitucional, se encuentran tres casos de muermo (1.826) La inoculación del pus, procedente de estos enfermos, hecha en burros por Coleman y por el hermano de una de las víctimas, produjo la inflamación de las glándulas. Sin embargo, el primero de estos autores no admite la propiedad específica del muermo.

En el mismo año 1.826 publicó Andrews Brown, un caso de muermo agudo bien caracterizado en el hombre. En esta época es cuando Ellioston publicó su interesante escrito sobre el muermo, en el cual reunió todas las observaciones que se conocían y sus experimentos, y añade tres casos a los ya conocidos, en los cuales dio la autopsia a conocer las lesiones características de las fosas nasales y de los pulmones. Uno de estos hechos es suyo propio; los demás los ha observado, uno en compañía de Roots, y otro con Barrot. No cree que la enfermedad pueda transmitirse por otro medio que por inoculación.

En 1.833, vió la luz pública el segundo trabajo de Rayer con motivo -

de un caso muy incompleto, que observó en compañía del doctor Williams.

En 1,830, el profesor Neuman, de Utrecht, publicó igualmente dos casos de transmisión de los lamparones crónicos. Alejandro de Utrecht publicó también otros casos: en Alemania citó Hertwig siete observaciones relativas a la transmisión del muermo y de los lamparones al hombre; y Wolf en 1.834 - inserto en la Gaceta Médica de Prusia otros tres casos. Orera, en Italia, describió bajo el nombre de tifus carbuncal, una enfermedad análoga a la que ya había dado a conocer Torazzi, y que también fue producida por el contacto de caballos y burros atacados del muermo.

En 1.835, Felix Vogeli, de Lyon, publicó en el Journal de Medicine - Veterinaire una memoria titulada: Descripción de algunos hechos, que tienden a probar el contagio de los lamparones al hombre. Cita cinco casos y en ninguno se practicó la autopsia.

En 1.837, Bernolt, en su tratado de las inflamaciones, expone de un modo general los caracteres de los inflamaciones gaangrenosas, ocasionadas en el hombre por el muermo, Grays de Dublín, observó dos casos; y Wiliam Hard--wichke publicó otros dos, que considera como ejemplos de muermo crónico.

Estos hechos, poco conocidos en Francia, y muchas observaciones, publicadas por Duplay en 1.832, Rennes, Dance y Meniere, eran sin duda casos de muermo desconocido. Pero un enfermo, cuya observación fue recogida por Rayer, y leída a la Academia real de Medicina en la sesión de 14 de febrero de 1.827, dio margen a una seria discusión. Rayer reprodujo y clasificó todas las observaciones recogidas anteriormente a la suya.

La opinión de Rayer fue sostenida en la Academia por Duplay y Velpeau e impugnada por los veterinarios Barthélemy y Bouley. En 1.837. Eck, publicó muchos casos de infección del muermo.

En 1.838, Astley Cooper dio a conocer un caso observado de muermo.- Wiggin Heastis, publico un caso de lamparones crónicos, terminado por muermo agudo.

En 1.837, Bruslaw, observó un caso de muermo agudo primitivo. Un hecho recogido por Bouillaud, de muermo, no es tan conduyente como seria de de sear. Husson y Breschet, presentaron en la sesión del 9 de octubre, a la Academia cada cual un caso de muermo agudo que dio margen a una seria discusión.

En 1.839, Vigla, sostuvo una tesis, en la cual presentó una historia completa del muermo agudo en el hombre, precedida de la descripción de esta misma enfermedad en el caballo. En el mismo año Lenepven publico una observación de lamparones crónicos, terminados por un muermo agudo, recogida por el, bajo la dirección de Jovert. Andral observó un muermo agudo. El 9 de julio - presentó Langier a la Academia la observación de un negro palafrenero, que - había entrado en sus salas el 4 de febrero, y que murió casi de repente el - 23 de junio, cuando ya se le creía bueno, presentando el cadaver las alteraciones características del muermo crónico. El 16 del mismo mes leyó Petit a la Academia otra observacion de muermo agudo. Monat y Bouley, publicaron interesantes investigaciones sobre el muermo agudo, y una observación sobre esta enfermedad. Vessiere presentó tambien en 1.939 una observación en el concepto - de ser un caso análogo al muermo.

En el mismo año 1.839. Marchat publico un caso recogido en la escuela de Alfort, de un discípulo que sucumbio de resultas de un muermo agudo.

En 1.840, se publicaron interesantes trabajos por Rayer y Breschet - y algunos casos recogidos por Letourneur, Boygard, Salussier y Legroux.

En 1.841, Deville publico otra observación de esta enfermedad.

En 1.842, se interpretó falsamente un caso ocurrido en Madrid en el Hospital general de la Pasión, dando lugar a que los médicos españoles confirmasen el contagio del muermo de los solípedos al hombre.

Después de 1.842, los casos han ido multiplicándose en el extranjero interin en España no se ha observado ninguno.

Entre los casos recogidos, el mayor número son reputados como dudosos por los mismos médicos; no reúnen todos los datos y circunstancias que se requieren para probar la transmisión del muermo de los solípedos al hombre, y sin embargo, la opinión, general establece que es transmisible. Por desgracia, en medicina se adoptan con sobrada ligereza ciertas ideas siempre que son nuevas, más aun cuando son vertidas o sostenidas por ciertos hombres reputados, con cierta razón como las lumbreras, las eminencias científicas; y veis seguir en pos de ellos a todos los hombres que ya no ven mas que lo que los otros han dicho; y como casi siempre es suficiente el nombre del sujeto para creerle en lo que dice sin pararse a analizarlo, por eso en la cuestión presente se admite como un hecho positivo, que no necesita mas comprobación, considerándose desde luego que el muermo del caballo se transmite al hombre.

El muermo en el hombre parece producirse sobre todo cuando las bacterias del muermo penetran en los tejidos por heridas o erosiones de la piel - o de las mucosas. Así lo indican observaciones positivas, y sobre todo, la relativa rareza del muermo en las personas expuestas, a menudo, al contagio, por su profesión. La infección por vía digestiva es muy rara. (12).

## TRATAMIENTO DE LA RABIA.

Para demostrar los pocos progresos que se han hecho en el tratamiento de la rabia, el *Diario de veterinaria de Lyon* publica en sus variedades (setiembre de 1855) un documento relativo á este objeto é impreso en 1753. Se refiere á la famosa tortilla que, excepto algunas modificaciones, el vulgo preconiza todavía á pesar de los resultados negativos que cuenta este remedio, tan arraigado como todas las preocupaciones. Le damos cabida en el *Boletín* por la curiosidad que ofrece.

*Remedio seguro contra las mordeduras de los animales rabiosos, sea el que quiera el sitio del cuerpo en que hayan mordido,* por Baxelle, cirujano en Ruan (Francia).

«Cuando una persona sea mordida por un animal rabioso, es preciso hacerla el remedio lo mas pronto posible; está compuesto de raíces de escaramujo, agavanzo, llamado tambien rosal sivestre, de aceite de nueces sacado en frio y de tres huevos.

*Modo de hacer el remedio.* Se buscará, del lado del sol de Levante, la raíz del escaramujo; se quitará toda la tierra y se limpiará bien; en seguida se pesará una dracma ó de un escudo de oro ó de un llar (una de las monedas menores de vellon de Francia equivalente á la cuarta parte de un sueldo, de menor valor que el ochavo castellano); que es lo mismo.—Se estrellarán tres huevos, uno despues de otro, en un plato, para quitarles con cuidado los gérmenes ó galladuras; debe notarse que hay dos galladuras en cada yema del huevo y que es preciso quitarlas, lo que conseguido, se mezcla con los huevos la raspadura de la raíz de escaramujo, se echa el aceite lo que coja en la cáscaras del huevo y se pone todo como para hacer una tortilla; interin se hace todo esto, se pondrá á la lumbre una sartén que se dejará enrojecer ó que se haga ascua, y cuando lo esté, se echarán en ella los huevos con las raspaduras y el aceite, el todo bien batido, lo que formará una tortilla á la que no se la dará vuelta.

El enfermo la comerá en ayunas y sin beber, sin hacerle con tenedor ni otra cosa, sino con los dos dedos; permanecerá, despues de haberla comido, cuatro horas sin tomar nada y sobre todo no se le despertará.—Nótese: que no debe añadirse nada á este remedio, ni aun sal.

Interin se hace este remedio, se pondrá á entibiar vi con el que se frotará bien, hasta hacer sangre, las heridas del enfermo; si son pequeñas, se tomará un poco de la tortilla, del tamaño de la herida y se aplicará encima; se colocará una compresa y sujetará con una venda, de modo que la tortilla no pueda desituarse y si son muchas se hará tortilla para colocarla en pedacitos, donde sea necesario.

El enfermo puede andar por donde mejor le parezca trabajar desde por la mañana, segun costumbre, pero no debe sobrecarse; á los nueve dias se quitarán los vendajes de la tortilla, echándolo todo al fuego. El que lo haga se pondrá guantes por precaucion; se mojará suavemente la herida con vino tibio, y suponiendo que esta herida no este curada del todo, se usarán los remedios comunes.

Trascurridos los nueve dias, y practicado lo que se aconseja, se le dará al enfermo una toma ó dosis de la tortilla en vino.

Nótese que este remedio no debe hacerse mas que una vez, á no ser que se observe que el enfermo ha cambiado algo en su modo de mirar, y que las mordeduras no hayan tardado mas de nueve en ser curadas, como se dice, con la tortilla, en cuyo caso puede repetirse el remedio dos ó tres veces, sin tocar sin embargo al vendaje durante nueve dias.

Para los perros y otros animales mordidos, se les arrastrará al agua para que naden lo mas pronto posible, por dos ó tres dias; despues á los perros y otros animales que puedan comer la tortilla, se obrará como para los hombres con la diferencia de echar un poco mas de la raíz y el aceite.

Para los caballos y otros animales parecidos, se les dará con el cuerno, pistero ó una hotella, una copa de aceite de nueces, sacado siempre en frio, en el que se echarán dos ó tres puñados de raspaduras de la raíz de escaramujo dándole en ayunas, y que no coma hasta que pasen cuatro horas de haber tomado el remedio. El juez mayor ha hecho imprimir de los fondos del pueblo esta instruccion, por bien público, mandando se circule y distribuya por todas las localidades para su conocimiento y uso.

En la casa de Ayuntamiento de Dijon á 22 de jú de 1753.

## 3. LA RABIA.

Es una enfermedad cuyo carácter contagioso así como el peligro de la mordedura de los perros hidrófobo, eran conocidos ya desde Aristóteles, pero hasta 1.880 se creía en la posibilidad de su desarrollo espontáneo y se admitía que podían portarla los alimentos demasiado calientes, la privación de agua para beber, la falta de satisfacer el instinto de la reproducción y las excitaciones nerviosas intensas.

Como ejemplo de los conocimientos sobre la rabia en el periodo que nos ocupan reproducimos el artículo que sobre la Rabia en medicina Veterinaria incluye el Semanario de Agricultura y Artes extraído de los Anales de Agricultura de Rozier (13).

Entre todas las enfermedades a que están sujetos los animales, y que comunican al hombre, ninguna hay que inspire mas temor, miedo y horror que la rabia: sobre ninguna hay tantas preocupaciones ni errores, y de ninguna se ignora mas el método curativo: su nombre solo inspira terror. Se dice y se repite todos los días en los lugares, que no hay remedio para la mordedura de un animal rabioso, y según este concepto desesperado se abandonan los animales, o se adoptan algunas prácticas supersticiosas, o bien se acude a recetas absurdas, y siempre ineficaces, y así se multiplica el mal, se acredita el error, y se perpetúan las preocupaciones. Sin embargo, hemos de convenir en que la mordedura de un animal rabioso, no es lo mismo que la rabia: es muy posible, o por mejor decir es fácil precaver todas las consecuencias con una curación sencilla, pero bien dirigida, como veremos mas adelante.

La rabia es una especie de fiebre nerviosa que acomete al principio vital, y produce en todos los humores, y particularmente en la saliva tal depravación, que la mordedura de un animal rabioso la comunicara facilmente a otro: como esta enfermedad puede producirse por la simple irritacion del es-

tomago, o de cualquiera otra víscera nerviosa, y muy sensible, se disntigue en dos especies. La primera se llama rabia espontánea, y es la que viene a los animales, sin haber sido mordidos por un animal rabioso; y depende siempre de una causa interna, que como se ha dicho se ha fijado sobre alguna víscera nerviosa. El curso de esta especie de enfermedad es muy rápido, y por lo general apenas dura siete días en todos los animales, y aun suele matarlos con mucha mas prontitud. Siendo la causa y sitio de esta enfermedad algunas veces equívoca, y que con frecuencia se reconoce muy tarde, la curación de ella será siempre poco segura, por lo que en lugar de experimentar y aplicar algunos remedios, sera mas conveniente matar a los animales enfermos, — ó encerrarlos con mucho cuidado para precaver los daños que podian causar. — La segunda especie se llama rabia comunicada, y es aquella que viene en consecuencia de la mordedura de un animal rabioso. En este caso tarda la enfermedad mas o menos tiempo en manifestarse: su causa es externa y evidente, — pues no hay otra que la mordedura, y el remedio debe igualmente ser externo. Aplicando sobre la misma parte mordida el que diremos después, destruye seguramente la causa que produciría la rabia; su aplicación es simple y fácil su acción pronta, y su efecto infalible, de modo que me atrevo a decir, que se consigue la curación siempre que la aplicacion del remedio se haya hecho metódicamente.

Todos los animales están sujetos a la rabia espontánea, pues aún el hombre alguna vez, aunque rara, la ha padecido. Muchas veces se ven caballos asnos, mulas, bueyes, cerdos y monos acometidos de esta enfermedad. Pero los animales, carnivoros como los gatos, los raposos, los lobos, y especialmente los perros son mucho mas propensos a padecerla. Algunos autores aseguran haber visto a los gallos, y a los anades acometidos de esta enfermedad, y comunicarla por supicotazo, que equivalia a la mordedura. Aunque la rabia espontánea pueda presentarse en todo tiempo, no obstante, se ha observado, que es mas frecuente en los fuertes y calurosos estíos, y en los inviernos rigurosos

de fríos, cuando las fuentes se han secado o helado, de modo que los animales no encuentren agua en que apagar la sed; por lo que la falta de bebida y alimento, las fatigas extremas, la exposición a los ardores del sol, los alimentos corrompidos y llenos de gusanos, y capaces de irritar el estómago y de depravar sus sucos son las causas determinantes de la rabia espontánea.

Es la de mayor importancia conocer los signos que acompañan a la rabia en los perros, porque como estos animales padecen varias especies de enfermedades que generalmente se confunden en la rabia, es necesario asegurarse de si un perro esta o no rabioso. En el primer tiempo de la rabia el perro está triste, abatido, retirado a un lado o escondido, apatece la soledad y la obscuridad, experimenta de cuando en cuando algunos sobresaltos, no ladra, pero gruñe con frecuencia, y sin causa aparente, especialmente a los extraños, repugna la bebida y comida, conoce a su dueño y le alaaaga; si camina su marcha es vacilante y tremorosa, y parece que está soñoliento. Este estado dura dos o tres dias, pero siguiendo la enfermedad haciendo progresos, de improviso deja el animal la casa de su dueño, huye por todas partes con marcha incierta, y poco segura; unas veces camina a paso lento, otras corre furiosamente dirigiéndose a derecha e izquierda, y cae con frecuencia. El pelo lo tiene erizado, el ojo fiero, **vivo y brillante**. la cabeza baja, la boca abierta, y llena de una baba espumosa, la lengua de fuera y la cola apretada entre las piernas; no ladra, regularmente huye del agua, y su presencia parece le irrita y aumenta sus males: de tiempo en tiempo experimenta accesos furiosos que le acometen por intervalos, pero de un modo irregular, entonces se abalanza a morder indistintamente a cuanto se le presenta, y aun a su mismo dueño: pasadas treinta o treinta y **seis horas** en este estado de furor, muere el animal en las convulsiones mas terribles, y a muy poco tiempo su cadáver se corrompe, y exala un hedor infecto. Algunos observadores dignos de fé, aseguran que la presencia de un perro rabioso, hace huir a otros, y que le ladren, pero cuando estan estos en situacion de **no poder**

evitar el encontrarlo, lejos de defenderse, se intimidan y parece que lo acarician.

Estos síntomas son los que se han notado con exactitud en un perro rabioso, y casi son los mismos que se observan en todos los animales; el abatimiento, tristeza, e inapetencia caracterizan el primer grado de la enfermedad; los accesos de furor, el delirio, el ansia de morder, el horror al agua, la saliva viscosa y espumosa caracterizan el segundo grado: pero es necesario no descuidar las heridas o mordeduras por haber sido hechas por un animal en que no se observen todos los síntomas anunciados arriba, de cuya inteligencia pueden resultar fatales consecuencias, pues algunas veces se presenta la enfermedad con diferentes variedades que es importante conocer y distinguir. Por ejemplo, el horror y repugnancia al agua parece ser en todos los animales el signo más cierto del segundo grado de la rabia: sin embargo, más de una vez se han visto perros y lobos rabiosos, cuya rabia estaba bien caracterizada, beber con abundancia agua después de haber mordido a diferentes personas también se les ha visto atravesar ríos y arroyos solo por morder a los trabajadores que estaban en medio del agua, por lo que la ausencia de alguna de estas señales no es suficiente para decidir que un animal no padece la rabia en general se debe desconfiar de toda mordedura que ha hecho un animal sin provocarle, e inmediatamente se procurará aplicar el remedio que después se indicará, sobre todo si el animal no se conoce y anda fugitivo y tiene alguna señal de rabia.

Como sucede algunas veces luego que un perro pierde a su dueño, que corre por la población ladrando inquieto, se le persigue considerándolo rabioso, y el animal espantado, y buscando medios para escaparse suele morder a los que encuentra, hasta que se le mata de lo que resulta que las personas mordidas quedan en la más cruel incertidumbre y aprehensión, lo que algunas veces les ha producido enfermedades mortales, por esta razón convendría infinito cerciarse con seguridad de si el animal mordedor estaba o no rabioso: siendo esto

pués, tan importante para tranquilizar a las personas mordidas, nos parece indispensable omitir los medios que algunos recomiendan para asegurarse de si el perro que mordió estaba o no rabioso. Estos medios son: primero, empapar un pedazo de pan o carne en la sangre ó jugos que produzca la mordedura de un perro sospechoso de la rabia, y después darlo a un perro sano, si este lo come se puede asegurar que el perro mordedor no rabiaba, pero si lo reusa y huye de estos alimentos, y ladra, se puede asegurar que la mordedura la hizo un perro rabioso. Segundo: frótese con un poco de carne cocida la boca, los dientes, y las encias del perro muerto por sospechas de que rabiaba, preséntese esta carne despues a un perro sano, y si este la reusa, grita y ladra el perro muerto estaba rabioso, pero si la come no hay que temer. Tercero: hágase una herida a un perro sano, y frótese esta con la baba del animal, y aplíquense a la herida del sano; si este continua algunos días, o una semana sin presentar algun síntoma de la enfermedad, se puede decir que el animal sospechoso no rabiaba, porque en cuanto al primero, si el animal a quien se le dá el pedazo de pan o carne esta muy hambiento la comerá sin repugnancia, y además el veneno de la rabia inherente en la parte mordida es en muy poca cantidad, para que un perro, a pesar de la delicadeza de su olfato, queda reconocerlo. En orden al tercer medio sin duda es una experiencia decisiva; pero para obtener su resultado es necesario pasen algunos dias, en cuyo tiempo, que no debe perderse, se desarrolla, y manifiesta la enfermedad a punto que todo remedio se hace inútil.

Ninguna precaución estará demás en las enfermedades de los perros que se confunden indistintamente con la rabia; porque luego que un perro está enfermo, abatido, mas triste que lo ordinario, inapetente, y que gruñe de continuo a los extraños, es necesario encerrarlo a atarlo; se le presentará con frecuencia la bebida, y si la rehusa y entra en furor, se redoblará la atención y cuidado no acercándose a el sin mucha precaución; y aun el mejor partido, sino ha mordido a nadie, será al matarlo. Pero si el animal ha aban-

donado la casa de su amo, y los demas perros le ~~huyen~~ y ladran, y si el se arroja a morder a cuanto encuentra, no ~~hay~~ que dudar del carácter de la enfermedad. En este caso las gentes animosas y prudentes, autorizadas por la policia de los pueblos, lo seguiran con armas de fuego hasta conseguir matarlo: si en sus correrias hubiere mordido algunas veces, y se consiguere cogerlo vivo se encerrará con cuidado porque bien presto parecerá en convulsión, y entonces no habrá ninguna duda para someter a las reses mordidas a un método conveniente; pero si se mata se informarán con atencion de todos los sintomas que ha manifestado, se compararán todas las señales y todas las circunstancias que son propias a dar luces sobre la naturaleza de esta enfermedad. Por último, los cadáveres de los animales rabiosos se enterrarán profundamente para evitar así que su putrefaccion infecte el aire, y que los lobos y demas animales hambrientos no coman la carne. Por los mismos inconvenientes todos los demás animales muertos de la rabia como bueyes, vacas, y carneros no se deben desollar ni comer de su carne, ni de su leche, y se enterrarán profundamente.

Por lo regular contraen las reses esta cruel enfermedad por la mordida dura de un perro, lobo o gato rabioso; sin embargo se han visto bueyes, caballos y carneros con la rabia solo por haber lamido la paja babeada de cerdos rabiosos. Las heridas hechas por los animales rabiosos abandonadas a la naturaleza, o curadas, con aguardiente o con alguna otra agua vulneraria, se cicatrizan con tanta prontitud como cualquiera otra, pero algun tiempo después se siente un dolor local que anuncia la acción del veneno encerrado en la herida, y a poco se ven los accidentes mas graves. Estos accidentes se manifiestan con más o menos prontitud en las diferentes especies de animales: generalmente un perro o un huey que ha sido mordido por un animal rabioso, no pasa de los nueve dias sin presentarse con la rabia, y no sucede lo que en el hombre, que a los treinta o cuarenta dias de haber sido mordido se suele manifestar la rabia. Sin embargo hay un ejemplo de haberse descubierto esta enfermedad en un mulo de cinco años a los cuarenta y nueve dias de mordido. Estas diferencias dependen del temperamento de los animales mordidos, de la violencia

de la enfermedad en el animal rabioso, de la naturaleza de la herida, de la es tación, y de otros diferentes agentes que deben sin contradicción acelerar con más o menos anticipación el desarrollo de este terrible veneno.

#### TRATAMIENTO.

Indicaremos algunos tratamientos procedentes del Semanario y otros - extraídos del Boletín de Veterinaria.

Un médico veterinario de Hannover publicó una multitud de observaciones, sobre la clínica de la yerba llamada bella-dona contra la rabia de los - animales: el método con que la administra es el siguiente. En el primer día se le dá a un becerro una dracma, el segundo dos, y el tercero tres, y se aumenta la dosis según la edad y fuerza del animal: a un buey vigoroso se principia por una onza u onza y media al día. Dichas cantidades de las hojas frescas de esta planta se les dan a los animales entre algun poco de heno o de hojas de col; pero si así las repugnan se las hace tragar por fuerza levantándoles la cabeza, como se acostumbra: no comen después en seis u ocho horas, y se reitera esta operación. No consideramos el uso de esta planta como un específico para la rabia, pero sin embargo merece alguna atención, pues su virtud - narcótica, tranquiliza el sistema nervioso, favorece la transpiración, y puede contribuir mucho a que se efectúe con mas perfección la curación local que - queda indicada anteriormente. Sería mejor usar de esta planta una decocción para lo cual se haría hervir nueve o diez hojas en libra y media de agua de - la que tomaría el enfermo la mitad por la mañana en ayunas, y la mitad por la tarde. La dieta no ha de ser demasiado rígida en los animales, y tampoco dejaran de hacer algun ejercicio.

La infinidad de obstáculos que hay que vencer para la administración del mercurio en los animales sospechosos de la rabia, determinaron a la escue

la de Veterinaria de París a adoptar un remedio mas simple. Con efecto después de muchas experiencias publicó un medicamento que consiste en la planta llamada Anagalide encarnada, o murages encardados. Después de seca la flor y tallo de esta planta a la sombra y pulverizada, se da al animal con sal y alumbre; también se le administra en decocción, e infusión de agua común. Este remedio se ve abandonado en el día; pero en su lugar se ha sustituido el cuarterio actual, tanto para las heridas de animales rabiosos, como también para la curación de algunas fístulas.

Siendo la rabia una enfermedad tan terrible y funesta, parece no se debe omitir publicar cualquier remedio que ha logrado algun feliz suceso. Los estados generales, de Barne publicaron en 1.785 el siguiente método para las, heridas o mordeduras de perros, y otros animales rabiosos. Lávese con agua de la reyna de Ungria o de zarza parrilla; empátese un pedacito de lienzo en esta misma agua, y acérquese a la luz de una vela hasta que se encienda, y después se aplicará a la parte ofendida, lo que se repetirá tres o cuatro veces. Hagase un emplasto con triaca buena, y dos tomas de polvos de víbora con otro tanto de conchas de ostras calcinadas y pulverizadas, el que se aplicará sobre la herida o contusión, y se refrescará a los dos días, cuidando de quese esté cuatro o cinco sobre la herida sin que esta se moje o humedezca. Al mismo tiempo se le dará al enfermo una dracma de triaca, una toma de polvos de víbora con otro tanto de conchas de ostras calcinadas y pulverizadas, desde todo en un poco de vino blanco o tinto, cuyo remedio se reterará tres o cuatro días consecutivos en ayunas, y no comerá el enfermo hasta después de dos horas. Para los niños se disminuiran las dosis.

Para la picadura de animales venenosos, previniendo que el dicho remedio pueda aplicarse, se hafá, si es posible, una ligadura por encima de la picadura para impedir que la hichazón haga progresos. Después se hafa una pe queña incisión en la picadura con un instrumento cortante, con la que saldrá una especie de agua: quémese la picadura unas tres o cuatro veces, como se ha

dicho con el agua de la reyna de Hungría: aplíquese después el emplasto de triaca y polvos, y durante tres o cuatro dias consecutivos tomará el enfermo dos o tres veces al dia el vino, la triaca y los polvos, observando no comer hasta pasadas dos horas.

El uso del aciete no debe despreciarse en las heridas de los animales rabiosos, y el método de aplicarlo es el siguiente: se curarán las heridas con el aceite y encima se aplicarán compresas empapadas en lo mismo: estas se mudarán con frecuencia, y se le hará beber algun aceite al enfermo: sin embargo de que este método no ha dejado de tener sus partidarios, y que con él se han conseguido algunos buenos efectos, sería necesario saber que especie de aceite era, o si estaba unido a alguna otra substancia.

No se ha limitado a los expresados remedios la curación de las heridas hechas por animales rabiosos y venenosos; e interesando tanto el bien de la humanidad y de los animales domésticos el vencer las funestas consecuencias que se siguen a la mordedura del animal rabioso y picadura del venenoso, continuaremos publicando cuantos métodos han podido llegar a nuestra noticia, y por último adoptaremos el que se nos presente mas bien apoyado sobre observaciones ciertas, y sobre las leyes de la naturaleza.

La aceptación con que por muchos años corrió en Francia un remedio contra la rabia conservado en una familia, y suministrado por la misma como un tesoro, nos hace publicarle aunque se halla en las instrucciones de albeiteria de Cabero, impresión de Madrid del año de 1.764. Limpiense mucho las llagas raspándolas con algun instrumento de hierro sin cortar nada, a no ser que esten dislaceradas. y no se puedan reunir; lavense bien con agua, vino tibio, y sal, tomese ruda, salvia y margaritas silvestres por otro nombre Mayafior, y de cada una cierta porción de las hojas o de la flor segun sean las llagas, poniendo algo mas de las margaritas, y se añadirán raices tiernas de

gavanzo, o rosal silvestre, y de escorzonera, picadas muy menudas con cinco o seis ajos: todo se ha de moler con un poco de sal, y se hace de ello una cataplasma que se pone sobre la llaga, y si es profunda se le echa algo del zumo de la mora: quédese encima hasta el dia siguiente: parte de dicha masa se mezcla con vino, se cuele, y exprime bien, y se da a beber al paciente en ayunas despues de esta bebida no se ha de comer, ni beber, No se ha de comer, ni beber hasta que pasen tres horas: toda esta operacion se repetirá por nueve días. Con los irracionales se usa el mismo remedio, solo para los perros en lugar de vino se pone leche, porque le apatece más. Sería bien que los maestros de albéytar nos comunicasen las observaciones prácticas de dicha composición.

Entre la multitud de composiciones anti-hidrofóbicas que mas fama -- han tenido en toda la Europa es la que se publicó en la Gazeta de Madrid del mes de Agosto de 1.777 en el capítulo de Berlín, la cual pudo sacar el Rey Federico II de un paisano de Silesia, despues de haberlo recompensado como de su real mano. No tiene duda que los medios que proporcionó S.M. Prusiana para asegurarse de la eficacia de esta composición la acreditarán de un específico contra la rabia: además de esto la Sociedad Real de medicina de París en sus memorias ha publicado dicha composición con algunas observaciones felices, por lo que no omitiremos ; copiarla a la letra de dichas memorias, pues sin embargo de haberse publicado en la citada gazeta, quedarán muy pocas noticias de ella. Se recogen con antelación doscientos insectos llamados carralejas a los que se les cortan las cabezas encima de una cuartilla de miel para que destilen -- en ella la especie de licor o aceite que contiene, que es el objeto principal del remedio. Tomanse veinte y cuatro de estos insectos con la cantidad de miel que les corresponda; triaca dos onzas; palo de cedro dos dracmas; excrecencias fungosas del fresno veinte granos, limaduras de plomo una dracma, y un poco de miel en que han estado influndidos los insectos: la falta de la triaca puede suplirse con la miel de áauco. Separados los insectos de la miel, y puestos en un plato se quebrantan y dividen en pequeños pedazos con una cuchara o es-

tula hasta reducirlos a una especie de pasta; entonces se añaden los demás ingredientes citados, principiando por la triaca, y después los otros estando bien pulverizados y pasados por tamiz; y se finalizará por la miel en que los insectos han estado en infusión. Todo se mezclará exactamente observando que la masa quede en consistencia de electuario, lo que se conseguirá añadiendo de la miel que ha servido para la infusión de las carralejas: se pone esta composición en un vaso de vidrio o de tierra bien tapado, y se guarda en lugar templado.

Durante la curación está el enfermo en la cama para ayudar a la transpiración a lo menos en las doce horas primeras, y después de mudado de camisa quedará en su cuarto sin exponerse al aire. Se procurará lavar la ropa de la cama del enfermo con la mayor atención o lo mejor será quemarla. Si la mordedura ha hecho herida se lavará con vinagre y un poco de sal, y encima se pondrá el unguento hasalicón o manteca fresca, también convendrá lavar la herida con el aceite de alacranes, y con el de las mísma carralejas. La tranquilidad del espíritu contribuye infinito a la curación. Por lo respectivo a los animales que hubiesen sido mordidos por uno rabioso se pondrán juntos, si fuesen muchos, en una caballeriza sin comunicación con los buenos; la caballeriza estará abrigada, de la que no saldrán en tanto que la curación dure, que será veinte y cuatro o cuarenta horas o más, según el daño que reciban del perro o animal rabioso. Después se mudan a otra caballeriza con la preocupación de que dejen en la anterior cuanto puede conservar el virus hidrofóbico, y se cuidará de que unos a otros no se laman para evitar que perciban la saliva que el animal rabioso pudo dejar en sus cuerpos.

En el memorial literario del mes de Agosto de 1.785, folio 459 se encuentra el siguiente remedio para las mordeduras de animales rabiosos y venenos comunicado por el Doctor Don Domingo Arandiga, médico de Mahora, que por ser bastante simple le copiaremos aquí. Hojas y tallos del pulegium regale o

policresto des dragmas, agua común una libra; cuelas dos horas la otra mitad. Esta bebida se repite por ocho días, tomándola dos veces una por la mañana en ayunas, y otra por la tarde. También surte los mismo buenos efectos tomando - un escrúpulo de los polvos de dicha planta con vino generoso. La mordedura - se lavará diariamente con seis onzas de vino tibio y una dracma de dichos polvos.

El elevado número de métodos para curar la rabia que recoge el articulista, demuestran la ineficacia de los mismos, se resolverá este problema - mediante las investigaciones de Pasteur y de sus colaboradores Roux, Chamberland y Thillier (1.881-1.889) que prepararon un virus de virulencia uniforme y determinada, resolviendo el problema de la inmunización práctica.

## NOTAS DEL CAPITULO IV

1. HUTYRAF, MAREK, J. YMANNINGER, R. Patología y Terapeutica especiales de los animales domésticos .T.I. p. 233 (1.950).
2. CUSSAC, M. (1.822) Elementos de Medicina practica veterinaria, p 156.
3. Ibidem. p 168.
4. RISUEÑO, C. (1.829) Diccionario de Veterinaria T.4 p 113.
5. RUS GARCIA, A. (178) Guia original de Veterinaria, T.II p 187.
6. Ibidem, p. 198
7. Ibidem. p. 199
8. Ibidem p. 201
9. Ibidem p. 189
10. Ibidem p. 207
11. Morcillo Olalla, (1.868) Enfermedades de las Fosas nasales, p. 121 y ss. Játiva (Valencia)
12. HUTIRA, F. y otros. Op. cit. p. 591
13. ROZIER, 1(1.802). De la rabia, in Semanario de Agricultura y Artes, T.14 nº 101 y ss.

## CONCLUSIONES.

Es costumbre terminar estos estudios con la elaboración de unas conclusiones, en nuestro caso, queremos resaltar el papel del Tribunal del Protoalbeiterato en su última etapa e incidir en la fundación de la primera Escuela de Veterinaria.

En primer lugar, queremos reivindicar el papel positivo que juega el Tribunal del Protoalbeiterato, en la evolución de la ciencia Veterinaria. Con la centralización administrativa, propugnada por los primeros Borbones, se reorganizan y racionalizan las actividades de los protoalbeiteratos regionales de Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra, pasando a depender, en mayor o menor grado, del Tribunal de Castilla. Como consecuencia del mayor control ejercido sobre los albéitares. Aumenta su formación técnica y por ende, el prestigio social de estos profesionales, preparando, así, el camino para implantación de los nuevos veterinarios.

La convivencia del Protoalbeiterato y la Escuela de Veterinaria, es consecuencia de la postura adoptada por el primer director de la Escuela y Alcalde examinador del Tribunal, D. Segismundo Malats, quien consigue, en defensa de sus intereses particulares, pertenecer a las dos organizaciones, logrando la independencia de ambas.

Se opone a la incorporación lógica del Protoalbeiterato, intentada en 1.795, como ya se ha visto,

Quede sentado el inadecuado nombramiento de los primeros directores de la Escuela de Veterinaria, Malats y Estévez, por permitir la existencia de dos organizaciones dispensadores de títulos con atribuciones semejantes, y por su incapacidad para dotar a los veterinarios de nuevos cometidos profesionales.

Por otra parte, D. Segismundo Malats, manifiesta más interés en el -- ejercicio profesional, ajeno a la escuela y en defender los beneficios a que -- sus cargos le dan derecho, que en la organización y puesta en marcha de una nue -- va profesión. Por ello, en repetidas ocasiones es separado de la dirección de -- la Escuela. Estas suplencias, recaen en D. Bernardo Rodríguez, a quien atribui -- mos la primera ampliación del cuadro de profesores en 1.797-1.798.

Gracias a ello ingresan D. Joaquin de Villalba, y D. Francisco Gonzá -- lez incorporaciones de gran importancia para el desarrollo de la Fisiología, la Zootecnia y la Clínica en Veterinaria.

Confirmamos el desdén de los primero directores de la Escuela, por la producción bibliográfica española y sobre todo de la gran experiencia hipiatri ca de nuestros albéitares, en beneficio de sus Elementos de Veterinaria, forman do como libros de textos, obligatorios, para los alumnos de Veterinaria. Estos -- libros representan traducciones parciales de las obras seguidas en las Escuelas francesa.

El oportuno nombramiento de D. Félix Colón de Larreategui, como Protec -- tor de la Escuela de Veterinaria, en una época de relativa tranquilidad general (1.799) y su capacidad de organización, le llevan a formar y aprobar, entre otras cosas, las primera Ordenanzas del Establecimiento en Septiembre 1.800.

A través del cumplimiento de las mismas, llega al claustro de profeso res, D. Antonio Bobadilla Brieva, primer alumno de la Escuela de Madrid, que -- alcanza la cátedra. Villalba, González y Bobadilla, imprimen una verdadera orien -- tación científica a la enseñanza veterinaria.

La invasión francesa tuvo graves consecuencias para el desarrollo de la Veterinaria. Por un lado, frena el impulso que, los profesores citados, impri--

men a la enseñanza desde 1.801, y por otro, la vuelta al Antiguo Régimen, permitirá a Malats, anular los logros conseguidos por el profesorado afrancesado. Mediante sus denuncias pone en peligro las enseñanzas de la Patología, General y Clínica, ya que como resultado es separado de la Escuela, D. Francisco González Afortunadamente para la Veterinaria, esta vacante es cubierta por D. Carlos Risueño y Mora, profesional procedente del Ejército, con la suficiente formación para organizar la rama más importante de su época.

Con el ingreso de Risueño, se inician las reformas en la enseñanza, llevadas a cabo conjuntamente con Bobadilla, catedrático responsable de la misma - por desplazamiento de Malats. Son los primeros renovadores de la Veterinaria.

El funcionamiento de la Escuela durante la invasión francesa y el apoyo entusiasta que, gran parte del profesorado y alumnado de la misma, presta al Gobierno constitucional en 1.823, pone en evidencia la tendencia de estos profesionales hacia las ideas liberales.

Del análisis del plan de estudios elaborado en 1.817 y adoptado durante el trienio Liberal, deducimos que la intervención agropecuaria de los veterinarios comienza en esta época. Con ello adelantamos, en un cuarto de siglo el desarrollo de esta especialización profesional, establecida, por otros historiadores, en 1.847.

Con la vuelta al absolutismo en (1.823) Malats, de nuevo hará fracasar las reformas. La intervención del Protector, duque de Alagón evitará la pérdida de los catedráticos más valiosos, Bobadilla y Risueño. Para cubrir las bajas producidas ingresan en esta época, D. Guillermo Sampedro, D. Nicolás Casas y Mendoza y D. José M<sup>a</sup> Estarrona, que serán los protagonistas de la segunda etapa de la Veterinaria o periodo de expansión, 1.847-1.871.

A nivel profesional intuimos -que la falta de influencia, del Gremio de

Hemadores y albéitares de Madrid esta condicionada por el protagonismo de los Albéitares y mariscales de números que son los examinadores perpetuos del Tribunal.

Que la diversificación profesional o lo que es lo mismo, la existencia de dos titulados diferentes con los mismos cometidos, no permite la formación de una identificación profesional que defina un grupo social y se plante en común la defensa de mas intereses colectivos.

Resalta, por otro lado, el protagonismo del Claustro de profesores a todos los niveles de la profesión, enseñanza, veterinaria militar, y civil, papel que conserva hasta 1.856, siendo en consecuencia el sector de mas prestigio de la misma.

Los temas profesionales que atraen el interés de los albéitares y veterinarios de la época estudiada, son principalmente infecciones y parasitosis, destacando el muermo, la rabia y la fasciolosis o papo, galápago...

La problemática planteada sobre la conservación o abandono, por los veterinarios, del herrado, actuará como afluente de la colectividad veterinaria, en dos grupos al facilitarles un motivo de identidad, que les permitirá formar una conciencia colectiva.

La creación de la Escuela de Veterinaria es reflejo de la inquietud de los Ilustrados por impulsar la enseñanza en general. Igualmente es objeto de interés, de los Liberales, en repetidas ocasiones, No obstante, esta sometida a las acciones políticas propias de una época de tránsito a todos los niveles.

BIBLIOGRAFIA.

AGUILAR PIÑAL, F.

Bibliografía fundamental de las Instituciones docentes en el S.XVIII  
Lerida, 1.970.

ALVAREZ DE MORALES, A.

Génesis de la Universidad Española contemporánea.  
Madrid, 1.972.

ANES, G.

Conyuntura económica e Ilustración: Las Sociedades de Amigos del País  
Economía e Ilustración en la España del S. XVIII.  
Barcelona 1.969.

El Antiguo Régimen: Los Borbones.  
Madrid, 1.974.

ARTOLA GALLEGO, M.

La burguesía revolucionaria, 1.808-1.874.  
Madrid, 1.974.

ARTOLA, M Y FONTANA, J.

Cambio económico y actitudes políticas en el S. XIX español.  
Barcelona 1.981.

BERNAL, A.M.

La lucha por la tierra en la crisis de Antiguo Régimen.  
Madrid, 1.979.

BERNAL, J.D.

Historia Social de la ciencia,  
2 tomos, Barcelona, 1.976.

CARDOSO, C, Y PEREZ BRIGNOLI, H.

Los métodos de la Historia  
Barcelona, 1.976.

CASAS DE MENDOZA, N. Y SAMPEDRO CAÑELA, G.  
Tratado completo de Veterinaria  
T 4º Madrid, 1.844

COSTA, J.  
Oligarquía, Caciquismo, colectivismo Agrario y otros escritos.  
Madrid, 1.973.

CROMBIEN, A.C:  
Historia de la Ciencia  
2. Tomos Madrid, 1.974.

CUENCA TORIBIO, J.M.  
La Iglesia española ante la revolución Liberal.  
Madrid, 1.974.

CUSSAC, M.  
Elementos de Medicina práctica Veterinaria.  
Madrid, 1.822.

DERRY, T.K. Y WILLIAMS, I.  
Historia de la Tecnología.  
3 Tomos, Madrid 1.977.

DIEZ RODRIGUEZ, F.  
Prensa Agraria en la España de la Ilustración.  
El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los curas párracos,  
1.797-1.808.  
Madrid 1.980.

DUBY, G.  
Les Sociétés médiévales une approche d'ensemble.  
Annales E.S.C. (1.971).

ELORZA, A.  
La ideología liberal en la ilustración  
Madrid, 1.976.

FERNANDEZ ISASMENDI, E.

Colección legislativa de Veterinaria Civil Militar, Ganadería, cría caballar, paradas y agricultura.  
Valladolid, 1.898.

Antigüedad de la Veterinaria e historia del periodismo de esta ciencia, su influencia, vicisitudes y defectos.  
Madrid, 1.893.

GARCIA CABERO, F.

Instituciones de Albeitería  
Madrid, 1.756

GIL DE ZARATE, A.

De la instrucción pública en España  
Madrid, 1.855.

GINER DE LOS RIOS, F.

La Universidad española  
Obras completas,  
Madrid, 1.902

GODOY, M. PRINCIPE DE LA PAZ

Memorias  
2 t. Madrid 1.965.

GONZALEZ, F.

Instrucción para pastores y ganaderos.  
Madrid, 1.798.

HYTYRA, F. MAREK, J. Y MANNIGER, R.

Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos.  
2. tomos Barcelona, 1.950.

JOVER ZAMORA, J.M. y otros

La era isabelina y el sexenio democrático, 1.834-1.874  
Madrid.

KEEIN, J.

La Mesta  
Madrid, 1.936.

LAPASADE, G. Y LOURAU, R.

Claves de la Sociología  
Barcelona, 1.974.

LECLAINCHE, E.

Historie illustree de la Medicine Vétérinaire.  
Monaco, 1.955

LOPEZ PIÑERO, J.M.

Introducción a la ciencia moderna en España,  
Barcelona 1.969.

LLEONART ROCA, T.

Cuatrocientos años de Veterinaria en Cataluña (J.XIV-XVIII), in Terap.  
Vet. 10(46).  
Barcelona, 1.979.

Aspectos económicos inéditos de la Veterinaria Española del S. XVIII  
Terap. Vet Biohorm, 5 (26) 1.974.

Evolución científica de la Veterinaria Española en los s. XVII y XVIII

Comunicación I Congreso Nacional de Historiade la Veterinaria.  
Madrid 1.973.

Nuevas aportaciones a una Historia de la Veterinaria Catalana en el  
S. XVIII.  
Terp. Vet Bishorm 5(25) 1.974.

LLORENTE Y LAZARO, R.

Compendio de bibliografía de la Veterinaria española.  
Madrid, 1.856

MACIVER Y PAGE.

Sociologia  
Madrid, 1.972.

- MORCILLO OLALLA, J.  
Enfermedades de las fosas nasales.  
Játiva (Valencia) 1.868.
- NADAL, J, L.  
La poblacion española  
4ª Ed. Barcelona, 1.976.
- NAVARRO, J.  
El Jardinero de los planetas y el Piscator de la Corte para el año  
1.745.Madrid. 1.745.
- PESET, M. Y J.L.  
La Universidad Española, S. XVIII y XIX.  
Madrid 1.974.
- PI Y MARGALL Y PI Y ARSUAGA.  
Historia de España en el S. XIX  
Barcelona, 1.902.
- RUIZ, J.  
Suma y exámen de Albeiteria  
Manuscrito.
- RISUEÑO, C.  
Diccionario de Veterinaria  
5 T. Madrid 1.829-1.834
- RODRIGUEZ, B.  
Catálogo de Algunos autores españoles que han escrito de Veterinaria.,  
Equitacion y agricultura.  
Madrid 1.790.
- RUS GARCIA, A. y F.  
Guia de Veterinaria original  
4 T. Lopera 1.787.

SANDE Y LAGO, F.

Compendio de Albeiteria.  
Madrid, 1.717.

SANZ-EGAÑA, C.

Historia de la Veterinaria Española.  
Madrid, 1.941

TUÑON DE LARA, M.

Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen.  
T. VII de la Historia de España 2ª Ed.  
Barcelona 1.981.

VARIOS.

Semblanzas Veterinarias  
Leon 1.973.

VICENT VIVES, J.

Historia de España y América  
Tome V. Barcelona 1.956.



A P E N D I C E   D O C U M E N T A L



Señor,

Los Maestros Herradores, y Alregta-  
res desta Corte, y Villa de Madrid, se ponen  
á los D<sup>s</sup>, P<sup>s</sup>, de S<sup>ta</sup>, M<sup>te</sup>, con elmas pro fundo  
Reverencia; y Dizen que sin embargo de que  
entrempe alguno no ánsido ni temido  
ni tratado como gremio, se les obliga á ser  
lo por el Corregidor de dha Villa, y Dipu-  
tados del Comercio, y se les trata, y ha-  
zen los Partimientos de, como á tal gre-  
mio, y tienen sus Partidores.

Que Con Remotivo, y con el de obage  
Justas y honestas Causas que miran al  
bien, y utilidades del gremio subuen al  
gobierno, y Gobierno, y principalmente al  
favore del bien comun, y causa publica  
en la conservacion, y curacion de las Cava-  
llerias en que tanto se interesa la Corte  
como los pobres Labradores, y tras un mes  
hizo el gremio sus Ordenanzas las  
quales para que fuesen vistas, y reco-  
nocidas las presento en el Consejo su-  
premo de la Villa en donde vistas, y re-  
conocidas fueron áprovadas, y manda-  
das guardar como Justas, y obligadas  
al bien comun.

per Buñca el vien publico, Y quedan sus  
 sistentes los per Buñcos, Y en Conuensus  
 entes que se expredan en las Oñsemanzas  
 pues los Examnadores fue a trauidos en las  
 D<sup>as</sup> Cauallanizas de N<sup>ra</sup> M<sup>te</sup>. Lo vno seân Criado  
 Como por fuso de bexesada subre diendo se man  
 zebos a Maestros independientes de los  
 sinque octantos, Y tan oies tros Y intelhifen  
 tes Alvey taxes Y Alessadores del gremio se e  
 chernans; Y lo otro que en los Examenes  
 Y titulos que asta aora se an dado se a proce  
 dido Con vna Notoria, Y per Buñca al fal  
 ta de Justificaz<sup>on</sup> pues se ven Examina  
 dos Hombrs puram<sup>te</sup> Ignorantes.

Y en atenzion tan vien señor Qualof  
 Alvey taxes, Y Alessadores de las D<sup>as</sup> Caua  
 llanizas de N<sup>ra</sup> M<sup>te</sup>. Quedan Conu<sup>en</sup> D<sup>os</sup> de los  
 m<sup>in</sup>adores =

Supp<sup>Cam</sup> Rendiam<sup>te</sup> a N<sup>ra</sup> M<sup>te</sup> Qual en atenzion a q<sup>da</sup>  
 el Conthento de este memorial, y el de las  
 Oñsemanzas por baxya a prouada por  
 el Consejo lo punto que p<sup>ro</sup> se ve se en  
 Justicia, sobresideren de subre bax en  
 el toso, o no se baxa de mandar que so  
 bre todo se les oya en Justicia en el  
 Consejo, u, en el tribunal, que fuesen  
 v<sup>os</sup> meo<sup>ra</sup>nte que su R<sup>ta</sup> Decreto bax  
 Oñse baxido en que N<sup>ra</sup> M<sup>te</sup> v<sup>os</sup> ram m<sup>te</sup> de  
 la gran Piedad de N<sup>ra</sup> M<sup>te</sup> =

El Juramento q<sup>e</sup> Vm debe tomar á los Alumnos aprobados segun el Rey tiene mandado en el Titulo aprobado por S. M. ha de ser en la forma sigte.

De usar en su profesion bien y fielmente y comunicar al Colegio los descubrimientos y fenomenos que observaren en su facultad y las enfermedades endemicas y epidemicas de lo ganado que notaren, obedciendo quanto en esta parte se le prevenga y q<sup>e</sup> igualmente han de estar subordinados al Tribunal del Protoalcaide y sus Constituciones, obedciendo quanto en esta parte de esta parte se le mande

J. D. Segismundo Malat.

y asistiendo al ganado de los pobres sin estipendio alguno.

Lo digo a Vm en virtud de lo que me expone en su oficio de ayer si haver tomado el juram<sup>to</sup> á Andres Reyes y Esteban Xaranzo segun se practica en el Tribunal del Protoalcaide, y no habiendose executado por lo perteneciente á estas Escuelas, bolberá Vm á tomarselo á los referidos en los terminos expresados, y lo mismo á todos los demas Alumnos que despues de haver concluido sus estudios salgan aprobados, y hecho les entregará Vm. lo correspondiente Titulo que incluye para que los recivan por su mano a Vm.

Dios que a Vm mande.  
Dada en Madrid el 24 de Agosto de 1802.

Felipe Colon

es copia de la  
original que

En cumplimiento á la orden de la Sala que V. se ha ver-  
centregado con vido pasarnos en oficio de SA del presente, acompañado  
de un Expediente compuesto de 84 fojas útiles, relativo á la  
lucha y dice extincion de la multitud de perros que andan por las  
calles de Madrid abandonados de sus Dueño; y á la  
prohibicion de la venta de carnes mortuinas é infectas  
que tantos males acarrexan á la salud publica.

Itemos examinado el referido Expediente con el ma-  
yor cuidado que exige un objeto de tanta importancia,  
por lo que exponemos que las sabias providencias, y dis-  
posiciones y ordenes dadas sobre los dos particulares son  
precisamente necesarias para evitar tantos daños y perju-  
cios que resultan á la humanidad, á que tan expuesta  
se halla esta gran Poblacion, pues andan los perros con-  
tinuamente por las calles, manteniendose con dimentos de  
los basureros, fermentados y putridos, los quales están  
muy expuestos á muchas enfermedades que pueden comun-  
carse á la humanidad, como son sarna, lepra, y última-  
mente la hidrofobia ó rabia. La experiencia nos manifi-  
ta bien claramente que los perros de los Señados que  
están mas expuestos á la hidrofobia, son los que comen  
la carne mortuina que se encuentran en lo campos, es  
decir mas frecuentemente que los que se alimentan de pe-  
y leche ó aquella comida acostumbrada que los Pastores le

dan quotidianamente; pues esto hace ver claramente que la multitud de perros que se halla en las calles de Madrid, alimentados de substancias corrompidas, y ácidas de los basureros son mas expuestos á la rabia que los demas, y asi se ve diariamente las desgracias que acontecen en las personas de todas clases, como lo dirá el Hospital de San Carlos, en que han muerto desde el año de 1800 de esta cruel enfermedad varias personas. tambien la Real Escuela Veterinaria adonde han acudido en este espacio varios perros y caballos rabiosos, y se han curado algunas personas mordidas de ellos, por haber aplicado los remedios mas eficaces al instante que se ha observado, y se han libertado de este funesto mal; y ultimamente el dia 20 de este presente mes se ha presentado en la habitacion del segundo Director una Niña de la edad de unos 14 años poco mas ó menos, mordida de un perro rabioso en una pierna que la embistió inmediato á San Juan de Dios, y por pronta providencia la dió dicho segundo Director un boton de fuego á la misma mordedura, remedio el mas eficaz que se ha experimentado hasta hoy; y este método coadyuvado de otros auxilios es el que se ha observado con todos los que han venido á curarse en esta Escuela, mordidos de perros rabiosos.

Para evitar todos estos males, ó precaverlos en algun modo, no parece se podria conseguir el efecto siempre,

que la Sala tuviere por conveniente aprobar y mandar los artículos siguientes.

- 1.º ..... Todos los que tengan perros los tendrán siempre en su casa, y quando salgan fuera de ella los llevarán atados, cuyo atadero tendrá vara y media de largo lo mas, y que de manera alguna los suelten aunque sean de la clase mas pequeña, y con esta condicion podrán sacarlos á pasar adonde quieran sus Dueños, como es costumbre en otras ciudades de la Europa, y á medio quarto de legua de las puertas podrán soltarlos, pero para entrar en la poblacion los volverán á atar.
- 2.º ..... Estarán obligados los Dueños de los perros de avisar al Zelador de los carros de la limpieza del Distrito, quien cobrará cada mes 10x<sup>rs</sup> por cada perro al vagato que quiera tenerlos en su casa baxo las condiciones referidas, y el que se opusiere á esta contribucion pagará doble, y la multa que el Juez tuviere á bien imponerle.
- 3.º ..... Los forasteros, arrieros, y demas clases de gentes que vengán á Madrid atarán sus perros á la caballeria un quarto de legua antes de llegar á las puertas, y si no llevan caballeria los llevarán atado con su mano hasta la Puada adonde vagán, y de alli no podrán sacarlos sino con la condicion antecedente.
- 4.º ..... Los tratantes de frutas, verduras y demas que duexmen en las calles y plazas, los de las heras, hacien-

da suya ó ajena que no esté cerrada con portada y puer-  
ta cerrada, tendrán sus perros con ataderos de vara y  
media de largo, ó dos todo lo mas dentro de Madrid,  
y un quarto de legua de las pueras donde duexme

5.º ----- Para extinguir todos los perros que quedan,

Como es el Mañan o habas de San Ignacio por las calles abandonados de sus Duñeros, se podría po-  
ner un veneno activo con pan, carne ú otro alimento  
á algunos basureros mas concurridos de ellos que los  
mandaran <sup>mandaran</sup> prepararlos, ~~evitando los peligros en las pie-~~

Teniendo el cuidado de ponerles porciones de llevarlos así que mueran á los basureros de  
deponerlos en diferentes <sup>partes</sup> fuera de la Villa, haciendo un hoyo profundo de dos va-  
loral del dia, comido- rias y media á tres para enterrarlos, y encima se pon-  
nando algunos sujetos ras y media á tres para enterrarlos, y encima se pon-  
ó trozos para este dia una porcion de cal viva por capas, y despues se  
fin, y estos sembrar tierra encima bien arisonada. Yaunque podiamos arumir  
el cuidado. <sup>con</sup>

6.º ----- Será de la obligacion de los traperos el que á las

hora espacia de ve- diez de la mañana todos los perros y otros animale  
neros, no hay ninguno que se encuentran muertos por las calles los lleven á  
con motivo para la des- trucción de los perros. la hoyo dicha antecedentemente; pues esto han toma  
como el indicado, y que se <sup>halla</sup>  
cuenta con mas de la costumbre: de echar todos los animales muertos qu  
quidad

hallan por la calle en el primer basurero que encuen-  
tran, de que provienen los males olores en la mayor pa-  
te de portales que á veces se comunican hasta las ha-  
bitaciones de los vecinos, y pueden resultar de esto gra-  
visimos daños, como enfermedades de todas especies, y  
aun la peste; y de no ser oportunos los traperos en

todo lo expresado, la Sala les impondrá la pena que tu-  
viere por conveniente. <sup>VIII</sup>

7º. . . . . Todos los Dueños de los perros que lo tengan  
muertos en sus casas ó quieran deshacerse de ellos, avisa-  
rán á los que sacan la basura en los carros ó á los  
traperos para que los lleven vivos ó muertos é enterrar  
en la hojadicha; y si algunos perros quedaren por las  
calles, será de la obligacion de los traperos el mactarlos  
con el palo ó chuzo que llevan regularmente. Este es el  
metodo mas propio para destruir estos animales tan per-  
juiciales á los habitantes, pues ninguno esta seguro de  
volver á su casa sin ser mordido de algun perro, y  
tal vez comunicarle la rabia.

Para evitar la venta de carnes mortecinas,  
infestadas ó muertas de enfermedades contagiosas, que  
tantos perjuicios causan á los habitantes como se ve en  
muchas estaciones del año particularmente en los tiempos  
estoriles, ó quando los animales padecen alguna enferme-  
dad contagiosa como la disenteria, carbunc, lobado, ti-  
foides, sarna, marasmo &c. es quando se observa caer fami-  
lias enteras enfermas, sin que el Fisico pueda reme-  
diar con acierto estos males por ignorar la primitiva  
causa que los produce, y la relacion del enfermo equi-  
vocada pone al Fisico en confusion, y son algunos las  
victimas de esta desgracia.

Para curar de raíz estos daños era necesario nombrar uno ó dos sujetos instruidos en las enfermedades que comunmente padec el ganado vacuno, lanar, y de cerda, y que tuviesen un conocimiento exacto de todas las partes constituyentes de estos cuerpos que se logra por medio de las anatomías que se practican en la Real Escuela Veterinaria de esta Corte, y como su instituto es el curar toda especie de animales, ó precaver sus enfermedades, tienen obligación los profesores de ella de conocer las que son contagiosas, malignas ó benignas; por consiguiente a la primera vista deben conocer las carnes mortecinas, ó las que mueren de enfermedades en el Matadero si pueden ó no ser contagiosas ó perjudicar a la salud pública.

Por lo que si la Sala tuviere á bien que el Primer Director de esta Real Escuela nombre uno ó dos sujetos instruidos de su satisfacción y confianza, y baxo su inspeccion para que diariamente hicieren un registro del Ganado destinado al Matadero para el abasto de carnes de Madrid, y de aquellas que entran ya muertas, carcinas ó de otras enfermedades para que reconozcan si pueden ó no perjudicar la salud pública, siendo de su cargo el reportar la que puede perjudicar a la salud, y mandarla enterrar, sin que nadie pueda usar de ella; ni con pretexto de salarla

para el uso de cocina, bajo la pena que la Sala tuviese  
 á bien imponerles á todos los que se opusiesen á este  
 justo procedimiento. De esta suerte se podrían cortar todo  
 estos males de raíz, objeto tan importante á la huma-  
 nidad y salud pública.

Esto es lo que consideramos útil y necesario, rela-  
 tivo á los dos puntos tan interesantes de que tratan  
 los documentos del Expediente que hemos registrado de  
 orden de la Sala. Madrid 31 de Agosto de 1802. =

Segundo Malats = Dr. Pedro Gutié-  
 rez Bueno. =

## Profesorado durante la invasión francesa

Actualmente solamente existen en el establecimiento, cinco catedráticos, un Director, un Subprofesor, y un oficial de traslado á la Española. q<sup>l</sup> son los siguientes.

1.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Benito Agustín y Lalonge. El qual tiene á su cargo el despacho de la Botica, y hasta el presente ha enseñado provisionalmente La Química y Botánica; pero por carecer el establecimiento de los requisitos necesarios, nunca, se han enseñado bien estas dos ciencias auxiliares

2.º D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Contreras. Este ha tenido á su cargo la enseñanza de la Patología interna.

3.º D.<sup>n</sup> Antonio Bobadilla. Este tiene á su cargo la enseñanza de la Anatomía comparada.

4.º D.<sup>n</sup> Agustín Luogual. Este tiene á su cargo la enseñanza de la Zoofisiología e Higiene.

5.º D.<sup>n</sup> Tomás Schwantz. Este tiene á su cargo las Traqueas y la obligación de enseñar á los Alumnos á forjar y trahevan á la francesa Director Anatómico. D.<sup>n</sup> José Mayde. Este tiene á su cargo la obligación de dirigir y preparar las lecciones al Catedrático de Anatomía, y de suplir por los Catedráticos en su ausencia y enfermedades.

Subprofesor. D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Puente. Este tiene la

Honorable Señor Jefe civil y político.

D. Scorsimundo Malats primer Director y Fundador de la R. Escuela Veterinaria, Alcalde Mayor Examinador del R. Tribunal del Proto-Alberguato, y Alarife Mayor de los Excsos 2.º y 3.º, á N.º. Y. con el debido respeto hace presente: Que habiendo pasado de orden de S. M. el Sr. 9.º Carlos Tercero, que en paz descansara, en 1784 á las Escuelas Veterinarias de París, y de otros Reynos, se ilustró en los conocimientos de su Profesión con los de agricultura, Economía rural, y Demas auxiliares, obteniendo todos los premios que aquellos Congressos adjudicaron á los mas Distinguidos.

A su regreso formó un Plan del Servicio de <sup>esta</sup> <sup>Escuela</sup> y Demas necesario para el establecimiento de esta Escuela, y aprobado en un todo; Comenzó á su inauguración el Plan, y para su adelantamiento, y nombrado el Excmo. su primer Director, fue abierto en 1793 dando al Público un testimonio de su amor á la Patria con la impresión de *Quince mil Ejemplares de diez Volúmenes* que á costa generosamente de su propio estudio, y debían servir para el estudio teórico y práctico de los Alumnos.

Allí las cosas quando el Príncipe sacó esta Capital, y el Protector entonces D. Ramón de Ubalde, antes de emigrar, substituyó la dignidad de Excmo. en cargo de que conservase la Escuela, y no ausar á ella porque Madrid debía reconquistarse pronto; pero no era susceptible de ejecución este buen deseo quando en 18 de Agosto de 1809 tomó el Gobierno <sup>de esta</sup> <sup>ciudad</sup>

se convencieron, y mandó que todos los dependientes de dicha Escuela, y los del Tribunal entregasen sus respectivos títulos para reválidos. Vnos, y otros hicieron voluntariamente el juramento de fidelidad q. aquel Govierno les pedía, y solo se reservaron con la renitencia la gloria & Seales el Profesor D. Antonio Poveda, y el Exponente que negándose con encereza á la entrega de sus títulos, y arrojando peligros por las muchas acusaciones con que fue perseguido, se fugó en día de Septiembre el mismo año de 809 con desprecio & de Placeres, y abandono & muchos intereses, y Familia que tambien fue perseguida; y profirió el sagrado nombre de Ciudadano Español adquirido en el Crisol de sus trabajos, y pobreza á la brillantez aparente con que los demas, & fortadas, se elevaron sobre sus ruinas.

Constituido en Cordova el Exponente, merced q. la Suprema Junta Central le encargase las Caballerizas N. y Seguradas del Rey, que desempeñó hasta que por las invasiones enemigas pasó á Granada con tres Caballos Padres que entregó al Caballerizo extranjero & S. dt. Conde & retiranda.

Llegó progresivamente el q. expone á servir con fanáticos & S. to la Plaza de Mariscal mayor del Exército por orden del General Blake y aprobacion de la Regencia; y ha permanecido en esta clase, y en los Exercicios 2.º y 3.º hasta el cinco de Septiembre prox.º en q. el General O'Donnell le dio tambien con orden de venir á esta Capital y orientarse del Estado actual de la Escuela Veterinaria para comunicarlo al Govierno, cuya orden fue confirmada por

le faciliten quantos auxilios necesite, con el alojamiento, bagajes y Raciones correspondientes.

Presentado al Expon.<sup>te</sup> en 26 del mismo mes y año al Sr. D.<sup>no</sup> Carlos de España, le traslado por indisposicion al Comandante e Armas q<sup>d</sup> le convexo haber llegado tarde por estar ya nombrados Comandantes y Sargento de la Escuela; y q<sup>d</sup> no solicitase alojamiento, ni Raciones por no venir con decreto de la Regencia, en cuyo merito tubo el honor de comunicarle con V. S. sin q<sup>d</sup> hasta el dia haya resolucion sin duda por las gravissimas ocupaciones de su alto destino.

Esto como por una parte, ablando con la debida modestia, no parece decoroso á las atribuciones de un General en Jefe respetable qual el Sr. D.<sup>no</sup> el desprecio de sus ordenes q<sup>d</sup> directamente dimanar de la misma autoridad del Jefe: Como por otra se fundan estas no menos q<sup>d</sup> en el importante objeto de conservar un Establecimiento N.<sup>o</sup> y Patriótico q<sup>d</sup> dá la luz pública del Expon.<sup>te</sup> por hallarse en actual Servicio: Ultimam.<sup>te</sup> como chocan en toda razon q<sup>d</sup> el Expon.<sup>te</sup> sea virtualm.<sup>te</sup> castigado por su Patriotismo, merito y servicios con el desprecio de sus destinos, emblemas, y atribuciones al mismo tiempo q<sup>d</sup> á su vista las distingan los que con ambicion criminal han solicitado del Jefe incurso á medida de las vacantes los otros q<sup>d</sup> en el dia obtienen impunes, se cree el Expon.<sup>te</sup> en obligacion de molestar nuevam.<sup>te</sup> la atencion de V. S. p.<sup>o</sup> el recibo de sus derechos, y p.<sup>o</sup> reclamar lo prevenido en nuestra sabia Constitucion y decretos de la Regencia con q<sup>d</sup> p.<sup>o</sup> lo menos se condene el manuseo respectivo con q<sup>d</sup> los referidos expedientes han llegado al estado extremo de vider los Cursos del Establecimiento.

onto sin peidonar los Pasos Sagrados de la Capilla con  
 el iniquo pretexto de cobrarlos sus sueldos mal adqui-  
 ridos, y por detentados: y p.<sup>ra</sup> su pronto remedio =  
 A. N. J. M.<sup>ca</sup> Supp.<sup>ca</sup> se sirva mandar que, precedidas las  
 ordenes oportunas, sea en el momento reconocido el  
 Suplic.<sup>te</sup> en la tit. Escuela Veterinaria con la autoridad  
 y excoñcioñ q.<sup>e</sup> le prestan sus titulos, y ordenes de su  
 General Ello, remitegrandole ante todo en la posesion en  
 q.<sup>e</sup> antes se hallaba, y de q.<sup>e</sup> se mira despojado; y  
 franquandole por consecuencia y por no tener otro re-  
 curso p.<sup>ra</sup> sustentar el abofamiento, Raciones, y de-  
 mas q.<sup>e</sup> le corresponden desde el dia de su presenta-  
 cion. Y respecto q.<sup>e</sup> los dependientes del Establecimi-  
 ento q.<sup>e</sup> continuan en sus Empleos despues de haber-  
 se sometido á las infames maximas del Gobierno  
 intruso estan por el mismo hecho incurso en lo  
 mandado por nuestra Sabia Constitucion, y ordenes  
 Concordantes, prevenia asimismo lo q.<sup>e</sup> sea corres-  
 pondiente á Terticia q.<sup>e</sup> con más exera el Sup.<sup>te</sup>  
 y la notoria justificacion A. N. J. M.<sup>ca</sup> Madrid, y  
 Añe 8 de 1812. =

Miño Señor.

Resolución de estudio <sup>XVII</sup> conforme a lo q. previene la ordenanza  
vigente y con las modificaciones q. a la Junta de Pruebas con  
las bases por las razones q. se exponen, y q. debe expresarse  
en 1º de Abril (18) y conforme a los arts 49. y 51.

---

Cap. 10  
De la Enseñanza

- 10 Habrá una Cátedra, para dar en q. se explicaran las  
materias sig.<sup>tes</sup>
- 1ª Anatomía general y descriptiva.
  - 2ª Fisiología Veterinaria del caballo, anatomía patológica.  
causas de razas, y cura de animales domésticos.
  - 3ª Patología general nosografía Veterinaria. (3)
  - 4ª Operaciones de cirugía, arte de curar heridas y fracturas  
y ortopedia
  - 5ª Higiene, botánica aplicada a la Veterinaria. materia médica  
terapéutica, y veterinaria legal.

2ª

Ademas de esta Cátedra para dar en q. se  
enseñaran las materias sig.<sup>tes</sup>

- 1ª Gramática Castellana

- 2.<sup>a</sup> Lengua francesa  
 3.<sup>a</sup> Lengua Portuguesa  
 4.<sup>a</sup> Ademas el arte de leer teorico y practico segun me-  
 rita por el actual Profesor de Lengua Francesa en calidad  
 de fallecido, en cuyo caso se cumpliran el Catecismo  
 de Gramatica de expresiones.

B

Conj. te. a las clases indicadas los cinco Catechismos de la  
 Escuela segun encargaron de ella con las denominaciones  
 sig. tes

- 1.<sup>o</sup> Catecismo de Anatomia,  
 2.<sup>o</sup> Catecismo de Fisiologia.  
 3.<sup>o</sup> Catecismo de Patologia.  
 4.<sup>o</sup> Catecismo de Cirujia  
 5.<sup>o</sup> Catecismo de Maternidad medica.

4.<sup>o</sup>

Las otras clases han de cumplirse con los Maestros de Gra-  
 matica castellana, lengua francesa, y el Profesor de Por-  
 tugués.

5.<sup>o</sup>

El año escolar debe indispensablemente empezar en  
 Abril, para las razones que se han puesto a la S.<sup>a</sup> de  
 (A) en esta forma

Anatomia.

En los tres prim. meses de su año Abril Mayo y Jun.  
Anatomia genl. y en los meses Jul. Ag. Set. Oct.  
Nov. Dic. Enero y Febrero la Anatomia descrip-  
va

2.º año

En los meses de Abril, Mayo Junio Jul. Ag.º y  
Set.º Fisiologia y Anatomia patologica. Oct.º Nov.  
entender del caballo. Dic.º Enero y Feb.º ~~entender del caballo~~  
cria de animales domesticos y crianza de vacas

3.º año

Abril Mayo Jun.º y Jul.º Patologia genl.  
Ag.º Set.º Oct.º Nov.º Dic.º Enero y Feb.º Neurologia  
y Patologia especial y ~~Neurologia especial~~ Neuro-  
logia

4.º año

Opera Abril Mayo Jun.º Jul.º Ag.º Set.º Oct.º  
y Nov.º operaciones teoricas-practicas, bandages y  
Ostetricia. Dic.º Enero y Feb.º Arte de curar teorico  
y practico.

5.º año

Abril Mayo Jun.º y Jul.º botanica veterin. e higien  
Ag.º Set.º y Oct.º Farmacologia. Nov.º y Dic.º

Terapeutica: y Enemas y Feb. <sup>XX</sup> Petuum. Legal.  
Los alumnos de 3.<sup>er</sup> año asistirán a la escuela de  
frances todo el año desde 1.<sup>o</sup> de Abril hasta ultimo  
de febrero.

Las lecciones practicas de <sup>en el hospital</sup> hercades, se dan todo el año  
con todos los alumnos, y las de Farmacia y Utrina  
en el mismo tiempo con los de 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> años  
alternativamente.

## Cap. 2.<sup>o</sup>

Horas de estudio y asist. a las  
clases y oficinas.

En Jurispru  
Por la mañana

- 6.<sup>o</sup> Los alumnos desde las 5.<sup>as</sup> hasta las 7.<sup>as</sup> asistirán  
sus lecciones en la Sala de estudio. <sup>Alcoba desde el mes de</sup>  
<sup>septiembre</sup> <sup>octubre</sup> <sup>noviembre</sup> <sup>diciembre</sup> <sup>del</sup> <sup>1.<sup>o</sup></sup> <sup>de</sup> <sup>enero</sup>.
- 7.<sup>o</sup> A las 7.<sup>as</sup> los alumnos de Medicina acompañados del  
Sarg.<sup>to</sup> de semana pasaran a la fragua, <sup>de</sup> <sup>química</sup>  
y Botica.

En Vespas

- 8.<sup>o</sup> A las 4.<sup>as</sup> irán todos los alumnos a estudiar sus  
lecciones en la Sala de estudio, en donde permanecerán  
cerca hasta las 6.<sup>as</sup> esto es en el <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>meses</sup> <sup>de</sup> <sup>Junio</sup> <sup>Julio</sup>  
<sup>de</sup> <sup>1771</sup> <sup>de</sup> <sup>1772</sup> <sup>de</sup> <sup>1773</sup> <sup>de</sup> <sup>1774</sup> <sup>de</sup> <sup>1775</sup> <sup>de</sup> <sup>1776</sup> <sup>de</sup> <sup>1777</sup> <sup>de</sup> <sup>1778</sup> <sup>de</sup> <sup>1779</sup> <sup>de</sup> <sup>1780</sup> <sup>de</sup> <sup>1781</sup> <sup>de</sup> <sup>1782</sup> <sup>de</sup> <sup>1783</sup> <sup>de</sup> <sup>1784</sup> <sup>de</sup> <sup>1785</sup> <sup>de</sup> <sup>1786</sup> <sup>de</sup> <sup>1787</sup> <sup>de</sup> <sup>1788</sup> <sup>de</sup> <sup>1789</sup> <sup>de</sup> <sup>1790</sup> <sup>de</sup> <sup>1791</sup> <sup>de</sup> <sup>1792</sup> <sup>de</sup> <sup>1793</sup> <sup>de</sup> <sup>1794</sup> <sup>de</sup> <sup>1795</sup> <sup>de</sup> <sup>1796</sup> <sup>de</sup> <sup>1797</sup> <sup>de</sup> <sup>1798</sup> <sup>de</sup> <sup>1799</sup> <sup>de</sup> <sup>1800</sup> <sup>de</sup> <sup>1801</sup> <sup>de</sup> <sup>1802</sup> <sup>de</sup> <sup>1803</sup> <sup>de</sup> <sup>1804</sup> <sup>de</sup> <sup>1805</sup> <sup>de</sup> <sup>1806</sup> <sup>de</sup> <sup>1807</sup> <sup>de</sup> <sup>1808</sup> <sup>de</sup> <sup>1809</sup> <sup>de</sup> <sup>1810</sup> <sup>de</sup> <sup>1811</sup> <sup>de</sup> <sup>1812</sup> <sup>de</sup> <sup>1813</sup> <sup>de</sup> <sup>1814</sup> <sup>de</sup> <sup>1815</sup> <sup>de</sup> <sup>1816</sup> <sup>de</sup> <sup>1817</sup> <sup>de</sup> <sup>1818</sup> <sup>de</sup> <sup>1819</sup> <sup>de</sup> <sup>1820</sup> <sup>de</sup> <sup>1821</sup> <sup>de</sup> <sup>1822</sup> <sup>de</sup> <sup>1823</sup> <sup>de</sup> <sup>1824</sup> <sup>de</sup> <sup>1825</sup> <sup>de</sup> <sup>1826</sup> <sup>de</sup> <sup>1827</sup> <sup>de</sup> <sup>1828</sup> <sup>de</sup> <sup>1829</sup> <sup>de</sup> <sup>1830</sup> <sup>de</sup> <sup>1831</sup> <sup>de</sup> <sup>1832</sup> <sup>de</sup> <sup>1833</sup> <sup>de</sup> <sup>1834</sup> <sup>de</sup> <sup>1835</sup> <sup>de</sup> <sup>1836</sup> <sup>de</sup> <sup>1837</sup> <sup>de</sup> <sup>1838</sup> <sup>de</sup> <sup>1839</sup> <sup>de</sup> <sup>1840</sup> <sup>de</sup> <sup>1841</sup> <sup>de</sup> <sup>1842</sup> <sup>de</sup> <sup>1843</sup> <sup>de</sup> <sup>1844</sup> <sup>de</sup> <sup>1845</sup> <sup>de</sup> <sup>1846</sup> <sup>de</sup> <sup>1847</sup> <sup>de</sup> <sup>1848</sup> <sup>de</sup> <sup>1849</sup> <sup>de</sup> <sup>1850</sup> <sup>de</sup> <sup>1851</sup> <sup>de</sup> <sup>1852</sup> <sup>de</sup> <sup>1853</sup> <sup>de</sup> <sup>1854</sup> <sup>de</sup> <sup>1855</sup> <sup>de</sup> <sup>1856</sup> <sup>de</sup> <sup>1857</sup> <sup>de</sup> <sup>1858</sup> <sup>de</sup> <sup>1859</sup> <sup>de</sup> <sup>1860</sup> <sup>de</sup> <sup>1861</sup> <sup>de</sup> <sup>1862</sup> <sup>de</sup> <sup>1863</sup> <sup>de</sup> <sup>1864</sup> <sup>de</sup> <sup>1865</sup> <sup>de</sup> <sup>1866</sup> <sup>de</sup> <sup>1867</sup> <sup>de</sup> <sup>1868</sup> <sup>de</sup> <sup>1869</sup> <sup>de</sup> <sup>1870</sup> <sup>de</sup> <sup>1871</sup> <sup>de</sup> <sup>1872</sup> <sup>de</sup> <sup>1873</sup> <sup>de</sup> <sup>1874</sup> <sup>de</sup> <sup>1875</sup> <sup>de</sup> <sup>1876</sup> <sup>de</sup> <sup>1877</sup> <sup>de</sup> <sup>1878</sup> <sup>de</sup> <sup>1879</sup> <sup>de</sup> <sup>1880</sup> <sup>de</sup> <sup>1881</sup> <sup>de</sup> <sup>1882</sup> <sup>de</sup> <sup>1883</sup> <sup>de</sup> <sup>1884</sup> <sup>de</sup> <sup>1885</sup> <sup>de</sup> <sup>1886</sup> <sup>de</sup> <sup>1887</sup> <sup>de</sup> <sup>1888</sup> <sup>de</sup> <sup>1889</sup> <sup>de</sup> <sup>1890</sup> <sup>de</sup> <sup>1891</sup> <sup>de</sup> <sup>1892</sup> <sup>de</sup> <sup>1893</sup> <sup>de</sup> <sup>1894</sup> <sup>de</sup> <sup>1895</sup> <sup>de</sup> <sup>1896</sup> <sup>de</sup> <sup>1897</sup> <sup>de</sup> <sup>1898</sup> <sup>de</sup> <sup>1899</sup> <sup>de</sup> <sup>1900</sup> <sup>de</sup> <sup>1901</sup> <sup>de</sup> <sup>1902</sup> <sup>de</sup> <sup>1903</sup> <sup>de</sup> <sup>1904</sup> <sup>de</sup> <sup>1905</sup> <sup>de</sup> <sup>1906</sup> <sup>de</sup> <sup>1907</sup> <sup>de</sup> <sup>1908</sup> <sup>de</sup> <sup>1909</sup> <sup>de</sup> <sup>1910</sup> <sup>de</sup> <sup>1911</sup> <sup>de</sup> <sup>1912</sup> <sup>de</sup> <sup>1913</sup> <sup>de</sup> <sup>1914</sup> <sup>de</sup> <sup>1915</sup> <sup>de</sup> <sup>1916</sup> <sup>de</sup> <sup>1917</sup> <sup>de</sup> <sup>1918</sup> <sup>de</sup> <sup>1919</sup> <sup>de</sup> <sup>1920</sup> <sup>de</sup> <sup>1921</sup> <sup>de</sup> <sup>1922</sup> <sup>de</sup> <sup>1923</sup> <sup>de</sup> <sup>1924</sup> <sup>de</sup> <sup>1925</sup> <sup>de</sup> <sup>1926</sup> <sup>de</sup> <sup>1927</sup> <sup>de</sup> <sup>1928</sup> <sup>de</sup> <sup>1929</sup> <sup>de</sup> <sup>1930</sup> <sup>de</sup> <sup>1931</sup> <sup>de</sup> <sup>1932</sup> <sup>de</sup> <sup>1933</sup> <sup>de</sup> <sup>1934</sup> <sup>de</sup> <sup>1935</sup> <sup>de</sup> <sup>1936</sup> <sup>de</sup> <sup>1937</sup> <sup>de</sup> <sup>1938</sup> <sup>de</sup> <sup>1939</sup> <sup>de</sup> <sup>1940</sup> <sup>de</sup> <sup>1941</sup> <sup>de</sup> <sup>1942</sup> <sup>de</sup> <sup>1943</sup> <sup>de</sup> <sup>1944</sup> <sup>de</sup> <sup>1945</sup> <sup>de</sup> <sup>1946</sup> <sup>de</sup> <sup>1947</sup> <sup>de</sup> <sup>1948</sup> <sup>de</sup> <sup>1949</sup> <sup>de</sup> <sup>1950</sup> <sup>de</sup> <sup>1951</sup> <sup>de</sup> <sup>1952</sup> <sup>de</sup> <sup>1953</sup> <sup>de</sup> <sup>1954</sup> <sup>de</sup> <sup>1955</sup> <sup>de</sup> <sup>1956</sup> <sup>de</sup> <sup>1957</sup> <sup>de</sup> <sup>1958</sup> <sup>de</sup> <sup>1959</sup> <sup>de</sup> <sup>1960</sup> <sup>de</sup> <sup>1961</sup> <sup>de</sup> <sup>1962</sup> <sup>de</sup> <sup>1963</sup> <sup>de</sup> <sup>1964</sup> <sup>de</sup> <sup>1965</sup> <sup>de</sup> <sup>1966</sup> <sup>de</sup> <sup>1967</sup> <sup>de</sup> <sup>1968</sup> <sup>de</sup> <sup>1969</sup> <sup>de</sup> <sup>1970</sup> <sup>de</sup> <sup>1971</sup> <sup>de</sup> <sup>1972</sup> <sup>de</sup> <sup>1973</sup> <sup>de</sup> <sup>1974</sup> <sup>de</sup> <sup>1975</sup> <sup>de</sup> <sup>1976</sup> <sup>de</sup> <sup>1977</sup> <sup>de</sup> <sup>1978</sup> <sup>de</sup> <sup>1979</sup> <sup>de</sup> <sup>1980</sup> <sup>de</sup> <sup>1981</sup> <sup>de</sup> <sup>1982</sup> <sup>de</sup> <sup>1983</sup> <sup>de</sup> <sup>1984</sup> <sup>de</sup> <sup>1985</sup> <sup>de</sup> <sup>1986</sup> <sup>de</sup> <sup>1987</sup> <sup>de</sup> <sup>1988</sup> <sup>de</sup> <sup>1989</sup> <sup>de</sup> <sup>1990</sup> <sup>de</sup> <sup>1991</sup> <sup>de</sup> <sup>1992</sup> <sup>de</sup> <sup>1993</sup> <sup>de</sup> <sup>1994</sup> <sup>de</sup> <sup>1995</sup> <sup>de</sup> <sup>1996</sup> <sup>de</sup> <sup>1997</sup> <sup>de</sup> <sup>1998</sup> <sup>de</sup> <sup>1999</sup> <sup>de</sup> <sup>2000</sup> <sup>de</sup> <sup>2001</sup> <sup>de</sup> <sup>2002</sup> <sup>de</sup> <sup>2003</sup> <sup>de</sup> <sup>2004</sup> <sup>de</sup> <sup>2005</sup> <sup>de</sup> <sup>2006</sup> <sup>de</sup> <sup>2007</sup> <sup>de</sup> <sup>2008</sup> <sup>de</sup> <sup>2009</sup> <sup>de</sup> <sup>2010</sup> <sup>de</sup> <sup>2011</sup> <sup>de</sup> <sup>2012</sup> <sup>de</sup> <sup>2013</sup> <sup>de</sup> <sup>2014</sup> <sup>de</sup> <sup>2015</sup> <sup>de</sup> <sup>2016</sup> <sup>de</sup> <sup>2017</sup> <sup>de</sup> <sup>2018</sup> <sup>de</sup> <sup>2019</sup> <sup>de</sup> <sup>2020</sup> <sup>de</sup> <sup>2021</sup> <sup>de</sup> <sup>2022</sup> <sup>de</sup> <sup>2023</sup> <sup>de</sup> <sup>2024</sup> <sup>de</sup> <sup>2025</sup> <sup>de</sup> <sup>2026</sup> <sup>de</sup> <sup>2027</sup> <sup>de</sup> <sup>2028</sup> <sup>de</sup> <sup>2029</sup> <sup>de</sup> <sup>2030</sup> <sup>de</sup> <sup>2031</sup> <sup>de</sup> <sup>2032</sup> <sup>de</sup> <sup>2033</sup> <sup>de</sup> <sup>2034</sup> <sup>de</sup> <sup>2035</sup> <sup>de</sup> <sup>2036</sup> <sup>de</sup> <sup>2037</sup> <sup>de</sup> <sup>2038</sup> <sup>de</sup> <sup>2039</sup> <sup>de</sup> <sup>2040</sup> <sup>de</sup> <sup>2041</sup> <sup>de</sup> <sup>2042</sup> <sup>de</sup> <sup>2043</sup> <sup>de</sup> <sup>2044</sup> <sup>de</sup> <sup>2045</sup> <sup>de</sup> <sup>2046</sup> <sup>de</sup> <sup>2047</sup> <sup>de</sup> <sup>2048</sup> <sup>de</sup> <sup>2049</sup> <sup>de</sup> <sup>2050</sup> <sup>de</sup> <sup>2051</sup> <sup>de</sup> <sup>2052</sup> <sup>de</sup> <sup>2053</sup> <sup>de</sup> <sup>2054</sup> <sup>de</sup> <sup>2055</sup> <sup>de</sup> <sup>2056</sup> <sup>de</sup> <sup>2057</sup> <sup>de</sup> <sup>2058</sup> <sup>de</sup> <sup>2059</sup> <sup>de</sup> <sup>2060</sup> <sup>de</sup> <sup>2061</sup> <sup>de</sup> <sup>2062</sup> <sup>de</sup> <sup>2063</sup> <sup>de</sup> <sup>2064</sup> <sup>de</sup> <sup>2065</sup> <sup>de</sup> <sup>2066</sup> <sup>de</sup> <sup>2067</sup> <sup>de</sup> <sup>2068</sup> <sup>de</sup> <sup>2069</sup> <sup>de</sup> <sup>2070</sup> <sup>de</sup> <sup>2071</sup> <sup>de</sup> <sup>2072</sup> <sup>de</sup> <sup>2073</sup> <sup>de</sup> <sup>2074</sup> <sup>de</sup> <sup>2075</sup> <sup>de</sup> <sup>2076</sup> <sup>de</sup> <sup>2077</sup> <sup>de</sup> <sup>2078</sup> <sup>de</sup> <sup>2079</sup> <sup>de</sup> <sup>2080</sup> <sup>de</sup> <sup>2081</sup> <sup>de</sup> <sup>2082</sup> <sup>de</sup> <sup>2083</sup> <sup>de</sup> <sup>2084</sup> <sup>de</sup> <sup>2085</sup> <sup>de</sup> <sup>2086</sup> <sup>de</sup> <sup>2087</sup> <sup>de</sup> <sup>2088</sup> <sup>de</sup> <sup>2089</sup> <sup>de</sup> <sup>2090</sup> <sup>de</sup> <sup>2091</sup> <sup>de</sup> <sup>2092</sup> <sup>de</sup> <sup>2093</sup> <sup>de</sup> <sup>2094</sup> <sup>de</sup> <sup>2095</sup> <sup>de</sup> <sup>2096</sup> <sup>de</sup> <sup>2097</sup> <sup>de</sup> <sup>2098</sup> <sup>de</sup> <sup>2099</sup> <sup>de</sup> <sup>2100</sup> <sup>de</sup> <sup>2101</sup> <sup>de</sup> <sup>2102</sup> <sup>de</sup> <sup>2103</sup> <sup>de</sup> <sup>2104</sup> <sup>de</sup> <sup>2105</sup> <sup>de</sup> <sup>2106</sup> <sup>de</sup> <sup>2107</sup> <sup>de</sup> <sup>2108</sup> <sup>de</sup> <sup>2109</sup> <sup>de</sup> <sup>2110</sup> <sup>de</sup> <sup>2111</sup> <sup>de</sup> <sup>2112</sup> <sup>de</sup> <sup>2113</sup> <sup>de</sup> <sup>2114</sup> <sup>de</sup> <sup>2115</sup> <sup>de</sup> <sup>2116</sup> <sup>de</sup> <sup>2117</sup> <sup>de</sup> <sup>2118</sup> <sup>de</sup> <sup>2119</sup> <sup>de</sup> <sup>2120</sup> <sup>de</sup> <sup>2121</sup> <sup>de</sup> <sup>2122</sup> <sup>de</sup> <sup>2123</sup> <sup>de</sup> <sup>2124</sup> <sup>de</sup> <sup>2125</sup> <sup>de</sup> <sup>2126</sup> <sup>de</sup> <sup>2127</sup> <sup>de</sup> <sup>2128</sup> <sup>de</sup> <sup>2129</sup> <sup>de</sup> <sup>2130</sup> <sup>de</sup> <sup>2131</sup> <sup>de</sup> <sup>2132</sup> <sup>de</sup> <sup>2133</sup> <sup>de</sup> <sup>2134</sup> <sup>de</sup> <sup>2135</sup> <sup>de</sup> <sup>2136</sup> <sup>de</sup> <sup>2137</sup> <sup>de</sup> <sup>2138</sup> <sup>de</sup> <sup>2139</sup> <sup>de</sup> <sup>2140</sup> <sup>de</sup> <sup>2141</sup> <sup>de</sup> <sup>2142</sup> <sup>de</sup> <sup>2143</sup> <sup>de</sup> <sup>2144</sup> <sup>de</sup> <sup>2145</sup> <sup>de</sup> <sup>2146</sup> <sup>de</sup> <sup>2147</sup> <sup>de</sup> <sup>2148</sup> <sup>de</sup> <sup>2149</sup> <sup>de</sup> <sup>2150</sup> <sup>de</sup> <sup>2151</sup> <sup>de</sup> <sup>2152</sup> <sup>de</sup> <sup>2153</sup> <sup>de</sup> <sup>2154</sup> <sup>de</sup> <sup>2155</sup> <sup>de</sup> <sup>2156</sup> <sup>de</sup> <sup>2157</sup> <sup>de</sup> <sup>2158</sup> <sup>de</sup> <sup>2159</sup> <sup>de</sup> <sup>2160</sup> <sup>de</sup> <sup>2161</sup> <sup>de</sup> <sup>2162</sup> <sup>de</sup> <sup>2163</sup> <sup>de</sup> <sup>2164</sup> <sup>de</sup> <sup>2165</sup> <sup>de</sup> <sup>2166</sup> <sup>de</sup> <sup>2167</sup> <sup>de</sup> <sup>2168</sup> <sup>de</sup> <sup>2169</sup> <sup>de</sup> <sup>2170</sup> <sup>de</sup> <sup>2171</sup> <sup>de</sup> <sup>2172</sup> <sup>de</sup> <sup>2173</sup> <sup>de</sup> <sup>2174</sup> <sup>de</sup> <sup>2175</sup> <sup>de</sup> <sup>2176</sup> <sup>de</sup> <sup>2177</sup> <sup>de</sup> <sup>2178</sup> <sup>de</sup> <sup>2179</sup> <sup>de</sup> <sup>2180</sup> <sup>de</sup> <sup>2181</sup> <sup>de</sup> <sup>2182</sup> <sup>de</sup> <sup>2183</sup> <sup>de</sup> <sup>2184</sup> <sup>de</sup> <sup>2185</sup> <sup>de</sup> <sup>2186</sup> <sup>de</sup> <sup>2187</sup> <sup>de</sup> <sup>2188</sup> <sup>de</sup> <sup>2189</sup> <sup>de</sup> <sup>2190</sup> <sup>de</sup> <sup>2191</sup> <sup>de</sup> <sup>2192</sup> <sup>de</sup> <sup>2193</sup> <sup>de</sup> <sup>2194</sup> <sup>de</sup> <sup>2195</sup> <sup>de</sup> <sup>2196</sup> <sup>de</sup> <sup>2197</sup> <sup>de</sup> <sup>2198</sup> <sup>de</sup> <sup>2199</sup> <sup>de</sup> <sup>2200</sup> <sup>de</sup> <sup>2201</sup> <sup>de</sup> <sup>2202</sup> <sup>de</sup> <sup>2203</sup> <sup>de</sup> <sup>2204</sup> <sup>de</sup> <sup>2205</sup> <sup>de</sup> <sup>2206</sup> <sup>de</sup> <sup>2207</sup> <sup>de</sup> <sup>2208</sup> <sup>de</sup> <sup>2209</sup> <sup>de</sup> <sup>2210</sup> <sup>de</sup> <sup>2211</sup> <sup>de</sup> <sup>2212</sup> <sup>de</sup> <sup>2213</sup> <sup>de</sup> <sup>2214</sup> <sup>de</sup> <sup>2215</sup> <sup>de</sup> <sup>2216</sup> <sup>de</sup> <sup>2217</sup> <sup>de</sup> <sup>2218</sup> <sup>de</sup> <sup>2219</sup> <sup>de</sup> <sup>2220</sup> <sup>de</sup> <sup>2221</sup> <sup>de</sup> <sup>2222</sup> <sup>de</sup> <sup>2223</sup> <sup>de</sup> <sup>2224</sup> <sup>de</sup> <sup>2225</sup> <sup>de</sup> <sup>2226</sup> <sup>de</sup> <sup>2227</sup> <sup>de</sup> <sup>2228</sup> <sup>de</sup> <sup>2229</sup> <sup>de</sup> <sup>2230</sup> <sup>de</sup> <sup>2231</sup> <sup>de</sup> <sup>2232</sup> <sup>de</sup> <sup>2233</sup> <sup>de</sup> <sup>2234</sup> <sup>de</sup> <sup>2235</sup> <sup>de</sup> <sup>2236</sup> <sup>de</sup> <sup>2237</sup> <sup>de</sup> <sup>2238</sup> <sup>de</sup> <sup>2239</sup> <sup>de</sup> <sup>2240</sup> <sup>de</sup> <sup>2241</sup> <sup>de</sup> <sup>2242</sup> <sup>de</sup> <sup>2243</sup> <sup>de</sup> <sup>2244</sup> <sup>de</sup> <sup>2245</sup> <sup>de</sup> <sup>2246</sup> <sup>de</sup> <sup>2247</sup> <sup>de</sup> <sup>2248</sup> <sup>de</sup> <sup>2249</sup> <sup>de</sup> <sup>2250</sup> <sup>de</sup> <sup>2251</sup> <sup>de</sup> <sup>2252</sup> <sup>de</sup> <sup>2253</sup> <sup>de</sup> <sup>2254</sup> <sup>de</sup> <sup>2255</sup> <sup>de</sup> <sup>2256</sup> <sup>de</sup> <sup>2257</sup> <sup>de</sup> <sup>2258</sup> <sup>de</sup> <sup>2259</sup> <sup>de</sup> <sup>2260</sup> <sup>de</sup> <sup>2261</sup> <sup>de</sup> <sup>2262</sup> <sup>de</sup> <sup>2263</sup> <sup>de</sup> <sup>2264</sup> <sup>de</sup> <sup>2265</sup> <sup>de</sup> <sup>2266</sup> <sup>de</sup> <sup>2267</sup> <sup>de</sup> <sup>2268</sup> <sup>de</sup> <sup>2269</sup> <sup>de</sup> <sup>2270</sup> <sup>de</sup> <sup>2271</sup> <sup>de</sup> <sup>2272</sup> <sup>de</sup> <sup>2273</sup> <sup>de</sup> <sup>2274</sup> <sup>de</sup> <sup>2275</sup> <sup>de</sup> <sup>2276</sup> <sup>de</sup> <sup>2277</sup> <sup>de</sup> <sup>2278</sup> <sup>de</sup> <sup>2279</sup> <sup>de</sup> <sup>2280</sup> <sup>de</sup> <sup>2281</sup> <sup>de</sup> <sup>2282</sup> <sup>de</sup> <sup>2283</sup> <sup>de</sup> <sup>2284</sup> <sup>de</sup> <sup>2285</sup> <sup>de</sup> <sup>2286</sup> <sup>de</sup> <sup>2287</sup> <sup>de</sup> <sup>2288</sup> <sup>de</sup> <sup>2289</sup> <sup>de</sup> <sup>2290</sup> <sup>de</sup> <sup>2291</sup> <sup>de</sup> <sup>2292</sup> <sup>de</sup> <sup>2293</sup> <sup>de</sup> <sup>2294</sup> <sup>de</sup> <sup>2295</sup> <sup>de</sup> <sup>2296</sup> <sup>de</sup> <sup>2297</sup> <sup>de</sup> <sup>2298</sup> <sup>de</sup> <sup>2299</sup> <sup>de</sup> <sup>2300</sup> <sup>de</sup> <sup>2301</sup> <sup>de</sup> <sup>2302</sup> <sup>de</sup> <sup>2303</sup> <sup>de</sup> <sup>2304</sup> <sup>de</sup> <sup>2305</sup> <sup>de</sup> <sup>2306</sup> <sup>de</sup> <sup>2307</sup> <sup>de</sup> <sup>2308</sup> <sup>de</sup> <sup>2309</sup> <sup>de</sup> <sup>2310</sup> <sup>de</sup> <sup>2311</sup> <sup>de</sup> <sup>2312</sup> <sup>de</sup> <sup>2313</sup> <sup>de</sup> <sup>2314</sup> <sup>de</sup> <sup>2315</sup> <sup>de</sup> <sup>2316</sup> <sup>de</sup> <sup>2317</sup> <sup>de</sup> <sup>2318</sup> <sup>de</sup> <sup>2319</sup> <sup>de</sup> <sup>2320</sup> <sup>de</sup> <sup>2321</sup> <sup>de</sup> <sup>2322</sup> <sup>de</sup> <sup>2323</sup> <sup>de</sup> <sup>2324</sup> <sup>de</sup> <sup>2325</sup> <sup>de</sup> <sup>2326</sup> <sup>de</sup> <sup>2327</sup> <sup>de</sup> <sup>2328</sup> <sup>de</sup> <sup>2329</sup> <sup>de</sup> <sup>2330</sup> <sup>de</sup> <sup>2331</sup> <sup>de</sup> <sup>2332</sup> <sup>de</sup> <sup>2333</sup> <sup>de</sup> <sup>2334</sup> <sup>de</sup> <sup>2335</sup> <sup>de</sup> <sup>2336</sup> <sup>de</sup> <sup>2337</sup> <sup>de</sup> <sup>2338</sup> <sup>de</sup> <sup>2339</sup> <sup>de</sup> <sup>2340</sup> <sup>de</sup> <sup>2341</sup> <sup>de</sup> <sup>2342</sup> <sup>de</sup> <sup>2343</sup> <sup>de</sup> <sup>2344</sup> <sup>de</sup> <sup>2345</sup> <sup>de</sup> <sup>2346</sup> <sup>de</sup> <sup>2347</sup> <sup>de</sup> <sup>2348</sup> <sup>de</sup> <sup>2349</sup> <sup>de</sup> <sup>2350</sup> <sup>de</sup> <sup>2351</sup> <sup>de</sup> <sup>2352</sup> <sup>de</sup> <sup>2353</sup> <sup>de</sup> <sup>2354</sup> <sup>de</sup> <sup>2355</sup> <sup>de</sup> <sup>2356</sup> <sup>de</sup> <sup>2357</sup> <sup>de</sup> <sup>2358</sup> <sup>de</sup> <sup>2359</sup> <sup>de</sup> <sup>2360</sup> <sup>de</sup> <sup>2361</sup> <sup>de</sup> <sup>2362</sup> <sup>de</sup> <sup>2363</sup> <sup>de</sup> <sup>2364</sup> <sup>de</sup> <sup>2365</sup> <sup>de</sup> <sup>2366</sup> <sup>de</sup> <sup>2367</sup> <sup>de</sup> <sup>2368</sup> <sup>de</sup> <sup>2369</sup> <sup>de</sup> <sup>2370</sup> <sup>de</sup> <sup>2371</sup> <sup>de</sup> <sup>2372</sup> <sup>de</sup> <sup>2373</sup> <sup>de</sup> <sup>2374</sup> <sup>de</sup> <sup>2375</sup> <sup>de</sup> <sup>2376</sup> <sup>de</sup> <sup>2377</sup> <sup>de</sup> <sup>2378</sup> <sup>de</sup> <sup>2379</sup> <sup>de</sup> <sup>2380</sup> <sup>de</sup> <sup>2381</sup> <sup>de</sup> <sup>2382</sup> <sup>de</sup> <sup>2383</sup> <sup>de</sup> <sup>2384</sup> <sup>de</sup> <sup>2385</sup> <sup>de</sup> <sup>2386</sup> <sup>de</sup> <sup>2387</sup> <sup>de</sup> <sup>2388</sup> <sup>de</sup> <sup>2389</sup> <sup>de</sup> <sup>2390</sup> <sup>de</sup> <sup>2391</sup> <sup>de</sup> <sup>2392</sup> <sup>de</sup> <sup>2393</sup> <sup>de</sup> <sup>2394</sup> <sup>de</sup> <sup>2395</sup> <sup>de</sup> <sup>2396</sup> <sup>de</sup> <sup>2397</sup> <sup>de</sup> <sup>2398</sup> <sup>de</sup> <sup>2399</sup> <sup>de</sup> <sup>2400</sup> <sup>de</sup> <sup>2401</sup> <sup>de</sup> <sup>2402</sup> <sup>de</sup> <sup>2403</sup> <sup>de</sup> <sup>2404</sup> <sup>de</sup> <sup>2405</sup> <sup>de</sup> <sup>2406</sup> <sup>de</sup> <sup>2407</sup> <sup>de</sup> <sup>2408</sup> <sup>de</sup> <sup>2409</sup> <sup>de</sup> <sup>2410</sup> <sup>de</sup> <sup>2411</sup> <sup>de</sup> <sup>2412</sup> <sup>de</sup> <sup>2413</sup> <sup>de</sup> <sup>2414</sup> <sup>de</sup> <sup>2415</sup> <sup>de</sup> <sup>2416</sup> <sup>de</sup> <sup>2417</sup> <sup>de</sup> <sup>2418</sup> <sup>de</sup> <sup>2419</sup> <sup>de</sup> <sup>2420</sup> <sup>de</sup> <sup>2421</sup> <sup>de</sup> <sup>2422</sup> <sup>de</sup> <sup>2423</sup> <sup>de</sup> <sup>2424</sup> <sup>de</sup> <sup>2425</sup> <sup>de</sup> <sup>2426</sup> <sup>de</sup> <sup>2427</sup> <sup>de</sup> <sup>2428</sup> <sup>de</sup> <sup>2429</sup> <sup>de</sup> <sup>2430</sup> <sup>de</sup> <sup>2431</sup> <sup>de</sup> <sup>2432</sup> <sup>de</sup> <sup>2433</sup> <sup>de</sup> <sup>2434</sup> <sup>de</sup> <sup>2435</sup> <sup>de</sup> <sup>2436</sup> <sup>de</sup> <sup>2437</sup> <sup>de</sup> <sup>2438</sup> <sup>de</sup> <sup>2439</sup> <sup>de</sup> <sup>2440</sup> <sup>de</sup> <sup>2441</sup> <sup>de</sup> <sup>2442</sup> <sup>de</sup> <sup>2443</sup> <sup>de</sup> <sup>2444</sup> <sup>de</sup> <sup>2445</sup> <sup>de</sup> <sup>2446</sup> <sup>de</sup> <sup>2447</sup> <sup>de</sup> <sup>2448</sup> <sup>de</sup> <sup>2449</sup> <sup>de</sup> <sup>2450</sup> <sup>de</sup> <sup>2451</sup> <sup>de</sup> <sup>2452</sup> <sup>de</sup> <sup>2453</sup>

- 9<sup>o</sup> A las 6<sup>1/2</sup> pasaran los nombrados de servicio a sus respectivos destinos en compañía del Sarg<sup>to</sup> de semana
10. Desde las 7 a las 8. Reparación sus licencias en donde mejor les parezca, excepto los de ~~Tratamiento~~ a ~~pasaran~~ al ~~trifurcatis~~ ~~pasaran~~ a ejecutarlo donde mejor les parezca con el Vicefacultativo.

En Gobierno y Sereno.

15. La ~~prueba~~ ~~Constituda~~ Desde las 12. hasta las 1. pasaran los del 5<sup>o</sup> año a la Biblioteca a estudiar en los libros q<sup>e</sup> quedan en donde el encargado de la Biblioteca les enseñará por media hora la Bibliografía necesaria. Los del ~~5<sup>o</sup>~~ tanto nacional como extranjera. Los del 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> al anfiteatro a estudiar sobre los cadáveres y a presencia del Vicefacultativo, y los de 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> a estudiar sus licencias a la Sala de Estudios

17. Por la tarde en Turiano y Sereno.

Se ~~estudiará~~ <sup>estudiará</sup> desde las 3<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> año. en Abril y Mayo de 4<sup>1/2</sup> a 6<sup>1/2</sup> Jun<sup>o</sup> Jul<sup>o</sup> Ago<sup>o</sup> y Set. de 6<sup>1/2</sup> a 8<sup>1/2</sup> Oct. Nov. Dic. En y febrero de 2<sup>1/2</sup> a 4.

El francés y Gramática castellana serán desde 1<sup>o</sup> de Abril hasta ult<sup>o</sup> de Feb<sup>o</sup>. El 1<sup>o</sup> comiler del 3<sup>o</sup> año el 2<sup>o</sup> comiler del 1<sup>o</sup>. Estos dos serán tarde franceses de 11. a 12. ~~de 8 a 9~~ por la mañana en todo tiempo, y tarde

de Castellano a la misma hora.

Asistirán a estas clases sus alumnos como a las  
y además de oyentes los del 3.<sup>o</sup> a la clase del 2.<sup>o</sup>  
y los del 4.<sup>o</sup> a la del 4.<sup>o</sup> A la lengua francesa, asistirá  
grandes oyentes los de 1.<sup>o</sup> año y a la de Gramática Castellana los del 2.<sup>o</sup>  
Los alumnos de 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> años en idiomas

repararán sus lecciones en la Sala de Estudios  
desde las 3 horas hasta la hora de entrar en clase

Desde el 20 hasta el 25 inclusive se copiará literal (p. 30/6)

p. 4. desde el 26 hasta el 29 inclusive literal)

~~Los lunes días del mes de Mayo~~

El mes de Mayo estará destinado para los  
exámenes anuales y generales por el trabajo que  
los Cátedráticos tienen que hacer respecto al con-  
glo de sus lecciones, juntas para la formación de  
cursos anuales etc.

Es muy conveniente empezar el curso en Abril porq. en la tem-  
porada de Mayo se cursan todos la Anatomia geral y la Orto-  
grafia, y en la de Junio la Neografia y demas partes con-  
peticiones a la Anatomia descriptiva, y de este modo no se in-  
terrumpe el estudio de la Anatomia q. dese sea seguido,  
como en algunos colegios, p. de lo contrario el 1.º tiene medio q. el 2.º sea del 3.º y así sucesivamente.  
La Junta le parece mas comun. que un tratado de anatomia  
patologica substituya al de Zoologia porq. sin el estudio de la  
prim. no se pueden entender, ni determinar los desordenes en  
las arterias, q. se hacen en patologia, y ademas porq. de la  
segunda se trata indispensablm. en el curso de cada uno de  
de animales domesticos, como q. hay q. describir cada uno de  
ellos en particular, q. es el objeto de la Zoologia, y por consi-  
guiente duplicar el estudio.

3) La patologia especial neografia o tratado de las enfermed.  
en particular es un todo indivisible, y es contra los principios  
admirados en el dia por todos los Medicos y Veterinarios la  
division de la patologia en interna y externa. Del mismo mo-  
do q. ning. ha pensado en hacer una division de la Anatomia  
y fisiologia p. el hombre y el animal no es mas q. un mismo  
individuo sea qualq. el punto por donde se le examine, con un  
sexo de organos puestos en contacto y relacion intima unos  
con otros, es imposible fijar los limites entre lo q. se quiere

llámanse enfermedad escrofulosa, de lo q. se denomina enfermedad tuberculosa. Un simple escrofuloso de un pulgada en un millon de casos abstracciones graves. ¿Por qué esta enfermedad reputada por tuberculosa no se ailla exclusivamente á la piel donde tiene su asiento? ¿Cuándo en consecuencia de una pustula se presenta el traximo en cual de las dos patologías se colocara la enfermedad? Una pneumonía cuya terminación es por el edema y por el impacto de las bronquias ¿cual de los dos profusores conduce la curacion? Por ultimo concluirémos con la respuesta dada por un Ministro francés: El Divisorio los Médicos y Cirujanos de Francia y acalorado con muchas disputas representaron al gobierno pidiendo lo q. se colocara una barrera impenetrable entre la Medicina y Cirujia, y el sabio Ministro preguntó: ¿De q. lado se colara el enfermo?

La misericordia humana convenciendo lo perjudicial de esta division ha reunido ya las ciencias de curar recurriendo en un mismo Profesor los conocimientos médicos y quirúrgicos, como sucede en el Colegio de P. Carlos, por corrig. la Retención

tiene mas precision en su desarrollo es cuando  
son muy numerosas en sus individuos.

Por los dias sucede en los hospitales de este esta-  
do. el tener q. complican las observaciones y las ex-  
posiciones q. combaten las enfermedades, y tambien el que  
se presentan muchos animales q. se duelen en sus  
cuerpos se han de elegir q. trabaje a la vez en forma  
de correspondientes a la patologia interna y la externa.

Exige pues el buen orden en la institucion de  
matriculas y la mayor iniciacion de los alumnos, q. los  
mismos profesores enseñen la patologia general y la especial  
o neurologia veterinaria. Por otra parte si se examina  
bien todo lo q. tiene sobre si el q. actualmente se dede-  
mina Profesor de Patologia externa, y el tiempo que  
se le dedica para su enseñanza es imposible q. se lo  
pueda enseñar a sus alumnos, respecto a q. además  
de las enfermedades, de q. trata q. cosas tiene toda  
la parte practica y teorica <sup>mucho</sup> esencial q. forma  
el complemento de la institucion, y q. necesita ser re-  
petida por todos

(A) Empezando el curso eclesiastico en Abril y concluyendo  
en Febrero del año proximo, es cierto no quedaran los 6. mes

destinado á Gramática castellana; pero esta asignatura  
 coincide también y necesaria en armonía al plan de esta  
 asignatura, y debe enseñarse lo mismo que la  
 que se enseña á los alumnos del primer año; porque es  
 absolutamente necesaria todo el tiempo de los cinco años  
 para enseñar la ciencia, pues en la antigua distribución  
 de tiempo algunos profesores tenían poco para enseñar  
 las materias asignadas á sus clases.

En contestacion al oficio de 4. de Setedel  
 presente en que me traslado otro del Conde  
 S.<sup>a</sup> Prolector para que de mi <sup>parecer</sup> ~~dictamen~~ sobre  
 las cuestiones que propone relativas al R.<sup>o</sup> de  
 to. Albyterato, diere mi dictamen sin dete-  
 naxime en consideraciones, particulares que  
 las de contribuir al mejor servicio del Rey.

1.<sup>a</sup> Cuestion

¿Que utilidad resulta a la R.<sup>o</sup> Escuela  
 Veterinaria de reunir a ella el R.<sup>o</sup> Proto-Al-  
 byterato?

Siendo el objeto de la Escuela suminis-  
 trar facultativos instruidos, es evidente que es  
 cuanto, mas suministre tanto mayor sea su  
 utilidad; pero como tal vez sea imposible con-  
 seguir que todos los que se dedican a la Alby-  
 teria cursen en la Escuela, es muy util aten-  
 der a que el R.<sup>o</sup> Proto-Albyterato cuide de  
 que los que apruevan, tengan los conocimientos  
 que les es posible adquirir al lado de ~~los~~ <sup>los</sup>  
 otros, particulares. El mayor numero de Al-  
 byteras que hay en España se componen los  
 aprobados, por el R.<sup>o</sup> Proto-Albyterato y por

los Proto-Albexares de la corona de Aragon  
 y por consiguiente pocos varallas de S. M. dispu-  
 tan de las ventajas de la R.<sup>a</sup> Escuela Veterina-  
 ria. De lo expuesto se deduce que mientras  
 no se atiende al R.<sup>a</sup> Proto-Albexato adelan-  
 tado muy poco la Albexaria.

El Proto-Medicato, el Proto-Cirujano  
 y el Proto-Farmacéutico han sido sucesi-  
 vamente reformados y en el dia existen, reuni-  
 dos á sus respectivas Escuelas. Los Profesores que  
 enseñan la Medicina son los examinadores de  
 los Medicos. Los del R.<sup>a</sup> Colegio de Cirujia de  
 S.<sup>a</sup> Carlos son los que examinan á los Cirujanos,  
 ya á los que cursan en él que llaman latinos, ya  
 á los que cursan fuera llamado; romancistas. De-  
 modo que solo los Profesores y finalmente los Pro-  
 feres del R.<sup>a</sup> Colegio de Farmacia de S.<sup>a</sup> Fernan-  
 do examinan á los Boticarios. De modo que so-  
 lo los Profesores de la R.<sup>a</sup> Escuela de Veterina-  
 ria no examinan mas que á sus mismas discipu-  
 los. No se puede dudar de que las reformas he-  
 chas en aquellos Tribunales han influido hanta  
 lo mismo en la mayor instruccion de sus respecti-  
 vos facultativos, y que otra igual hecha en el  
 Proto-Albexato tendria iguales resultados.

En el día todas las formalidades puestas en uno para celebrar los exámenes, se reducen á ~~esto~~ presentar los papeles de limpieza de sangre y una certificación de haber practicado al lado de un Maestro aprobado (esto es muy fácil fingir) y contestar á algunas preguntas superficiales, <sup>esto solo</sup> basta para expedir el título al hombre menos idóneo. En los demás tribunales se celebran dos exámenes uno teórico y otro práctico; pero en este solo el teórico; cuán graves pueden ser los perjuicios de este método! Siendo la Escuela el lugar más apropiado para la celebración del examen práctico he aquí otra utilidad de la unión de estos dos establecimientos.

Los muchachos de Hermandad persuadidos de que tienen poco que estudiar para obtener su título, se abandonan, estudian poco y merecen la práctica respecto á que su carencia no les puede servir de obstáculo. Reuniendo el Proto-Alfaytante á la Escuela los muchachos de Hermandad se aplicarían más.

No me es posible formar idea sobre el aumento de fondos que esta reunión de proporción á la Escuela ignorando el ingreso y

distribucion de los que percibe dho Tribunal y respecto á que en la actualidad el primer Director <sup>de ella</sup> en Secano del R.<sup>o</sup> Proto-Abeytaxato ninguno <sup>de</sup> puede informar sobre esto con tanta puntualidad y devida exactitud. por dho S.<sup>o</sup>

## 2.<sup>a</sup> Cuestion

Supuesto que resulta á la R.<sup>o</sup> Cruzada una utilidad considerable ¿será esta compatible con la utilidad pública?

Ademas de las razones expuestas pueden agregarse los perjuicios que se les evitan con no detener tanto en esta corte á los que vienen á examinarse, con la minuciosidad diligencias que tienen que practicar para solo presentarse una simple informacion de limpieza de sangre, á los que ademas les confunde una escribania de corte, en donde está radicada la secretaria del R.<sup>o</sup> Proto-Abeytaxato, lo que les obliga á valerse de agentes quienes en pocas veces consiguen vencer las dificultades ó vendiéndoles protección, les ocasionan unos gastos excesivos lo que se evita organizando dha secretaria, como lo está actualmente la de Medicina, Cirujia y Farmacia desempeñada por un facultativo vocal último de los examinadores.

3.<sup>o</sup> Cuestion.

¿Siendolo; que otros obstaculos podran oponerse á la reunion de ambos establecimientos?

No es de creer se hallen algunos obstaculos á la reunion de ambos establecimientos, pues siendo esta reforma ventajosa á los vasallos de S. M. y á proposito para que todos los puebllos puedan tener Abeytazas mas intrados, no es de esperar se niegue lo que se ha concedido á las tres facultades sobredichas por las mismas razones de utilidad y economia que quedan expuestas.

Y por ultimo las unicas razones que á mi parecer podran acaso oponerse para que no se reunion dho. establecimientos son 1.<sup>a</sup> que en el año de 95. el Sr. D.<sup>n</sup> Carlos 4.<sup>o</sup> mandó que estubiesen reparados. 2.<sup>a</sup> Que desde que los 5.<sup>os</sup> Reyes Catholicos exigieron, el Tribunal del Sr. Proto Abeytazato, solo el Sr. D.<sup>n</sup> Felice Colon ha sido el unico que dio algun paso para desde la perfeccion de que es susceptible, á efecto de lo cual propuso á S. M. la reunion de ambos establecimientos, que se suprimieran las Plazas de Proto-Abeytazas de la corona de Ara

con, quedando en clase de subdelegado, con un  
 sueldo competente, con el objeto de aumentar el  
 fondo del establecimiento reuniendo los  
 derechos de los examinados en las diversas pro-  
 vincias de España, y que se crease, a imitación  
 de los demás establecimientos auxiliares, una Jun-  
 ta superior Subversativa de Veterinaria compues-  
 ta de cinco vocales que lo habían de ser los tres  
 Maximales Mayores de las R. Caballerizas, y  
 los dos Directores de la Escuela, con la dotación  
 de 15000 rs. de 4.ª al año el presidente, y 12000  
 los demás, de cuya Junta había de ser Protector  
 el que lo fuera de la Veterinaria, y en el caso  
 de que alguno de los Directores fuese Maximal  
 de las R. Caballerizas, debería nombrarse  
 se por vocal al 1.º de la Junta de Maestros,  
 pues era a quien correspondía serlo de la Jun-  
 ta superior, con la dotación de 6000 rs. de 4.ª al  
 año; pero sin embargo de estas reflexiones el  
 Sr. D.º Carlos 4.º expidió un segundo decreto  
 para que se mantubiesen separados, uno el es-  
 tablecimiento, cuyo <sup>documento</sup> ~~expediente~~ deberá hallarse  
 se ó en el Ministerio de Gracia y Justicia ó en el  
 Supremo Consejo de Castilla. Este <sup>decreto</sup> ~~decreto~~ con las uni-  
 cas de los obstáculos ~~expedidos~~ y que si no se ven-

vencen podran tal vez impedir<sup>d</sup> que se veri-  
fique la citada reunion que es tan honrosa  
como util á la nacion Española.

¿Cuanto puedo decir á Vd. sobre  
las tres cuestiones que se me proponen, á fin  
de que se viva elevando todo á noticia del  
Cosmo S.<sup>o</sup> Protector para los fines que com-  
benzan. Dios que. A. N. M. A. = Madrid 19.  
de Mayo de 1818 = Antonio Bobadilla = S.<sup>o</sup>  
D.<sup>o</sup> Legimundo Maloan.

He visto con la mayor detención la instancia de D. Francisco Gomales, y documentos que la acompañan, en que solicita se le vuelva à su antiguo empleo de Profesor de las Artes Químicas, Quirúrgica y Legitimación; lo qual se ha referido V. C. remitiéndome, à fin de que por los conocimientos que tengo, y adquiriera principalmente de los Profesores dependientes de mi Dirección, le exponga à V. C. lo que entiendo mas conducente acerca del medio que podria adaptarse, para que no pierda la Escuela un individuo de tanto merito como Gomales; En su cumplimiento lo que puedo y debo manifestar à V. C. es que haciendo tomados las noticias que me han parecido conducentes de los cinco actuales Profesores de la expresada A. Escuela, incluso el segundo Director, todos conformes exaltan el merito literario del expresado Gomales, su sucesion generalmente convida, y lo util que seria al Establecimiento si llegare el caso de que se le requiriese en su antiguo destino.

Lo en honor de la verdad, en continuation de mi comunicacion, y en cumplimiento del precepto de V. C. y como que tengo de honorar los mejores conocimientos y mas antiguos, no puedo menos de convenir con lo que me han expuesto los Profesores sobredichos; apercibiendo que quando fue nombrado D. Francisco Gomales Profesor de esta A. Escuela, lo fue sin asignatura, y se le dedicò à la enseñanza de las Patologías, cirugía, y operaciones, y asistencia de los hospitales; Destino que desempeñò muy à mi satisfaccion, y con particular celo.

En el artículo 18.º de las Ordenanzas aprobadas por S. M. en 13. de Diciembre de 1800. para el regimen y gobierno de la mencionada A. Escuela, se previene, que para enseñar las materias expresadas en el artículo 23.º de las mismas Ordenanzas, hà de haver cinco Maestros sin incluir en este numero el de Fisiología, y el de Farmacia.

Quando en las propias ordenanzas se trata de las obligaciones de los Profesores en las respectivas Cátedras que están à su cargo,

pag.<sup>o</sup> 33. y siguientes se 'nominan Profesores de esta suerte.

Profesor de Anatomía.  
Maestro de Explanología y Fisiología.  
Maestro del interior del Cavallo.  
Profesor de Paredoria y terapéutica.  
Y Profesor de Hospitales.

En el día venen que el Doctor D. Antonio Bobadilla tiene à su cargo, la Cátedra de Anatomía,  
D. Agustin Pascual, la de Zoofisiología.  
D. Tomas Sivas, la de Fraguas.  
D. Carlos Pitruco, la de Patología interna y externa.  
Y D. Francisco Pico, la de Cirugía, materia medica, y de Anatomía anatómica.

Hay toda via mas, y es que segun me han expuesto todos los actuales Profesores, la plaza que ocupaba el expuesto D. Francisco Tomaler, ha sido declarada por vacante, recien mediante un anexo, y publica oposicion en D. Carlos Pitruco en 1.<sup>o</sup> de Abril de 1817.

De este relato se saca en consecuencia, que la plaza que precede nombrada no se halla vacante; y así es que mal podrá reponerse en ella, pues que todas se encuentran provistas.

El unico medio que propone D. Agustin Pascual Profesor de Fisiología (es de advertir tiene la qualidad de ser yerno de Tomaler) es, que hallandose vacante la Cátedra del Interior del Cavallo, nadie mejor, nadie con mas merito, y nadie mas util seria para obtenerla, que el relacionado Tomaler.

Si se mira, y quiere estar à la letra de las Ordenanzas, no hay arbitrio, que haya en la Escuela Maestros del Interior del Cavallo; ese estudio es propio en el tiempo de Verano (de esta suerte habla el articulo 52.) y como en esta materia se trata de la bella y buena conformacion del Cavallo, sus dimensiones, y aptitud, y de su buena equis; es inseparable esta materia de la Equina, pues esta contribuye à todas las funciones primarias con su buena, ò mala nutricion, y su estado natural; y por consiguiente no se puede dispensar de que el Profesor que ensena el interior del Cavallo, ensene igualm.<sup>te</sup> la Equina.





El Sabado 18. del corriente me presenté en la N.<sup>a</sup> Escuela Veterinaria, á la hora regular de las Clases, y no habiendo visto preparativos ningunos, pregunté al 2.<sup>o</sup> Director, por qué no havia las Clases correspondientes, y me contestó, que no las havia, por que los Alumnos decian, que no sabian la lección. Esta mañana lunes fui á las diez á ver si havia clases, y tambien me contestó el 2.<sup>o</sup> Director, que no sabian los Alumnos la lección.

Un desorden como éste no es tolerable, y necesita de un remedio eficaz, y pronto. La lista de los Alumnos que tube el honor de remitir á V.S. en Ar. del corriente manifiesta que trece de ellos se presentaron al Ayuntamiento y se alistaron para tomar las armas á favor de la Constitución, y contra el Gobierno legitimo. Estos persisten á los demás, y todos estan acostumbrados á desobedecer. Al Colegio han venido para estudiar, y si no lo quieren hacer, vayan fuera, quiten de una vez la mala semilla de este Establecimiento; pues de lo contrario cada

vez irá peor.

Los buenos Oficiales, hacen buenos Soldados; pero en los actuales Profesores de esta Escuela sucede todo lo contrario; pero ¿como han de corregir á los Alumnos el 2.<sup>o</sup> Director, y el Profesor Pliego, siendo así que los acompañaron al Ayuntamiento, y fueron los primeros que se alistaron para tomar las armas contra el legitimo Gobierno? Me parece que esto no va bueno; pues mas vale cerrar la Escuela, que enganar al Publico, y al Gobierno.

No obstante V.S. resolverá lo que tenga por conveniente, que siempre será lo mas acertado.

Dios guarde á V.S. muchos años.  
Madrid y Octubre 20 de 1823.

Real Escuela Veterinaria

XXXIX

Relación de los Directores, Profesores, Subprofesores, Alumnos, y demas Empleados, <sup>en dicha</sup> ~~de la~~ R.<sup>l</sup> Escuela Veterinaria, con las fechas de sus nombramientos, y ascensos.

Directores

D.<sup>n</sup> Segismundo Malat ..... Primer Director nombrado por S.M. en 8 de Ab de 1793, y fundador de dicha R.<sup>l</sup> Escuela Veterinaria que dió principio en 18 de Octubre del mismo año.

D.<sup>n</sup> Antonio Bobadilla ..... Segundo Director, nombrado en 11 de Abril de 1818 <sup># hauido por una torpeza haverlo perdido el R.<sup>l</sup> an de S. M.</sup> Profesor en virtud de R.<sup>l</sup> orden de 6 de Enero de 1801 hasta lograr esta plaza que fué en virtud de oposi publica, <sup>estubo de Alumno</sup> ~~de unaprima la de~~ Subprofesor de la misma desde su instalacion de ~~la~~ Coqueta.

Profesores

D.<sup>n</sup> Jomas Schwartz ..... Profesor de Fragua, en virtud de R.<sup>l</sup> orden de 22 Diciembre de 1816 - Estubo de Oficial de fragua Subprofesor desde el Establecim.<sup>to</sup> de la Escuela.

D.<sup>n</sup> Carlos Riruño ..... Profesor de Patologia nombrado en 9 de Abril 1817 en virtud de publica oposicion.

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Perez ..... Profesor de Materia medica, fue nombrado en de Abril de 1817. en virtud de oposicion publica No concurre a la Escuela

Subprofesores

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Puente ..... Subprofesor en virtud de R.<sup>l</sup> Orden de 22 de Jun de 1804 y de oposicion publica. Deumpeña hoy Clase del Exterior y Fisiologia.

D.<sup>n</sup> Damian Oliver ..... Subprofesor en virtud de R.<sup>l</sup> orden de 22 de Junio 1804, y de oposicion publica

Alumnos

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Mateo Cataño ..... <sup>en esta R.<sup>l</sup> Esc.<sup>la</sup></sup> Entró en 30 de Junio de 1820  
Vicente Hornillos ..... <sup>Entró</sup> en 19 Octubre de idem

		XL
cent <sup>o</sup>	José Gil	En 21. Octubre de 1820.
cent <sup>o</sup>	Antonio Borrego	Idem en 5. Enero de 1821.
cent <sup>o</sup>	Suiz Morcillo	Idem en 21. Marzo de idem
	Pablo Suzman	Idem en 4. Junio de idem
cent <sup>o</sup>	Pedro Cuesta	Idem en 15. marzo de 1822.
cent <sup>o</sup>	Manuel Hijora	Idem en 30 de id. idem.
cent <sup>o</sup>	Bonifacio Vierzma	Idem en id. id. idem
	Melchor Reyes Cano	Idem en 13. Abril de idem
	Fran. de Paula Peyró	Idem en id. id. idem
	Manuel Rodríguez alto	Idem en 21. id. idem
cent <sup>o</sup>	Santiago Muñoz	Idem en 13. Mayo de idem.
cent <sup>o</sup>	Pascual Rubio	Idem en 17. de id. idem.
	Pedro Sabajo	Idem en 28. de Enero de 1823.
	Santiago Perez	Idem en 22 de marzo de idem.
	Vicente Sanz	Idem en id. id. idem.
	José Estarona	Idem en 10 de Abril de idem
	José Miguel Berard	Idem en id. id. idem.
	José Torres	Idem en 8 de Mayo de <del>1823</del> id.
José	Nicanor Martínez Melero	Idem en 11 Abril de 1822.
	José Barba	Idem en 10 de id. idem.
cent <sup>o</sup>	Andrés Martínez Melero	Idem en 30. marzo de idem.
cent <sup>o</sup>	Lorenzo Valoquia	Idem en 10. Diciembre de 1821.
	Manuel de la Fuente	Idem en 15. Noviembre de idem
	Tomás Arias	Idem en 10. de id. idem
cent <sup>o</sup>	Anselmo Lopez	Idem en 24. marzo de idem.
	José Abad	Idem en 12. Diciembre de 1820.
	Manuel de Paula Perez	Idem en 15. Junio de 1820.

Empleados en las Cavalloizas hospitales.

Luciano Nuevo	Sota, entró en 10 de Agosto de 1801.
Alfonso Boto	Palafuenero, en 1.º de Junio de 1815.
Juan Flores	id. en 1.º de Enero de 1802 = Este individuo está desempeñando el encargo de Capataz de la Huerta de la R. Escuela desde el año de 1822.
Genaro Girarde	Palafuenero en 16 de Junio de 1818.
Fran. Morales	id. en 19. de Setiembre de 1820.

Porteros

Manuel Diaz	Entró de Palafuenero en 20 de Enero de 1802, y ascendió a Portero <sup>en 1807</sup> en 2. de Febrero de 1820.
Aguatín Santo	Entró de Portero <sup>de la puerca pía</sup> para cuidar el Jardín por el actual <sup>Portero</sup> Protocista <sup>que</sup> había estado de Jardinero Dano, antes <sup>de</sup> su salida en tiempo de ésta al pri...

Al S. Protector D. Pedro Sotomayor - 4 Noviembre de 1823

En Oficio de V.S. del 29 de Octubre ultimo, se siue decimo ante otras cosas, no supiera ninguna variacion en el Plan Escolastico seguido hasta antes del 7 de Marzo de 1820; pues que a pesar del concepto mio, nunca tendra en el de V.S. el de constitucional con que se le marca.

En el primer parrafo de mi Oficio del 26 de Agosto, hago presente a V.S. que dije a los Profesores y Alumnos reunidos en la Sala de Fisiologia, siguieren el sistema establecido antes, y en el tiempo de la constitucion: con que esto no es marcarlo Constitucional, y si solo hubiere dicha Constitucional, manifestare a V.S. el motivo que tengo para darle este nombre.

Los dos tomos de Anatomia escritos por Bobadilla, fueron reprobados por S.M. antes de la Constitucion; y en tiempo de esta cuando la Escuela Veterinaria estaba bajo las Ordenes de la Direccion general de Estudios, sin embargo de que nada entendia de la Anatomia de los animales domesticos, no solamente se los aprobaron, sino que le adelantaron fondos para la impresion de ellos; por consiguiente aleccionandose los Alumnos por estos tomos, son Constitucionales; y ademas reprobados por el Rey antes del gobierno revolucionario, y siendo nulo cuanto se hizo mientras duró la constitucion, tambien es nulo y no es regular que se instruyan por ellos, ni yo puedo consentir que se aleccionen

por dichos tomos, siendo yo responsable de la enseñanza.

Desconderé ahora al Plan que se seguia antes de la Constitución. Fungá manifestado á V.S. que S. M. se sirvió mandar antes de formarse la Ordenanza, y en ella misma se enseñe á los Alumnos por las Obras impresas Escritas por el primer Director y el P.<sup>o</sup> D.<sup>h</sup> Hipolito Estevez, y que en sus dos R.<sup>s</sup> Ordenes de 19 de Marzo y 21 de Abril de 1818 volvió á mandar se enseñe á los Alumnos por las Obras impresas Escritas por D.<sup>n</sup> Segismundo Malat, expresando en la primera, y á todos los demas que se dediquen á la Abeyteria; y ahora digo: que siendo yo que el Protector entonces D.<sup>n</sup> Diego Ballesteros, por cuyo conducto se me pasó la ultima, no las cumplimentó, y que de tener yo la responsabilidad de la Enseñanza, no siguiendo como previene la Ordenanza, era engañarse al Gobierno y al Público, acudí á S. M. solicitando se sirviera concederme un retiro honroso, ó bien Cédula de preheminiencia, y S. M. en 4 de Mayo de 1819, se sirvió concederme la Cédula de preheminiencia.

Songo en noticia de V.S. lo que acabo de referir, para que tengas la bondad de enterarte, que no me limito solo á decir que la Enseñanza no se ha seguido, como debe, y está mandado desde mucho antes de la Constitución, sino tambien en el tiempo de ella con mas aumento de insubordinacion; y como he de saber yo responsable de la Enseñanza

de los Alumnos, sino siguen los Estudios segun tiene mandado S. M. y previene la Ordenanza. Este es el punto principal que debe observarse en la R. Escuela de Gramática: para esto fue creada: para esto se hicieron tantos dispendios; y para esto se esmeró S. M. en dotarla suficientemente a fin de que progresasen los Alumnos que se instruyesen en ella; pero no para que estudiaran por papeles manuscritos, sin seguir ningun autor, ni fijarse en ningun metodo, que es lo primero que prohíbe la ordenanza.

Este V. S. persuadido de que no fué mi animo el incomodar su atencion en decir en mi Oficio de 26 del mes ultimo, sistema constitucional, ni tampoco ignora el Castellano, solo si fue manifestar à V. S. lo que tal vez podia ignorar, de que los dos tomos de Bobadilla fueron reprobados por S. M. como deyo dicho, y luego aprobados en tiempo de la Constitucion por la Direccion de Estudios: no solo esto, sino auxiliandole con fondos para que los imprimiese; y si se sigue aleccionando por ellos, seguirá el modelo de la Constitucion, lo que está privado por R. S. Decretos de la Regencia del Reyno, y de S. M.

Enterado V. S. de todo lo referido, se servirá darle el merito que tenga por mas conveniente.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid y Noviembre 1.º de 1823.

Se añadió, y no se entregó  
Original de cita.

SEÑOR.

D.<sup>n</sup> Segismundo Malatí, primer Director <sup>y Fundador</sup> de la R.<sup>l</sup> Escuela Veteri  
de esta Corte, con el mayor respeto hace presente à V. M. Que estimulado al may  
adelantamiento de la Ciencia Veterinaria en dicha Escuela, como su fun  
dador de ella, no puede menos de manifestar los abusos introducidos  
la segunda epoca desde que cesaron los Protectores que hubo anterior  
mente, como fue el Ex.<sup>mo</sup> Conde de Cifuentes, el Ex.<sup>mo</sup> Principe  
Monforte, el Ex.<sup>mo</sup> Governador del Consejo Conde de la Cañada, y  
Domingo Codina, del Consejo de V. M. En esta primera epoca  
enseñanza hacia los mayores progresos, la subordinacion estaba e  
su punto, y todo iba con el mejor orden, por que estos Sabios Pr  
tectores jamas coartaron las facultades que eran propias del prim  
Director, ni se metieron en querer perturbar la enseñanza ni lo  
de mas ramos auxiliares à ella. De esta suerte salieron los Alum  
muy instruidos y dignos del mayor aprecio.

En el año de 1800, hallándose de Protector D.<sup>n</sup> Felix Colon,  
pareció que podía adelantar mas los progresos de esta Ciencia, forma  
do una ordenanza à su idea; y como no posehia los conocimientos  
dicha Ciencia, no ha sido muy ventajosa para el gobierno de este Es  
tado; pero está aprobada por V. M. y por consiguiente es  
necesario seguirla, hasta que enterada la Soberana Justificacion de V.  
de los perjuicios que de ella se originan, tenga à bien mandar se  
me ota, lo que esta pronto à verificar el expediente cuando se  
ordene, asi como formó el primer Plan que rigió en la Escuela des  
1793, hasta Setiembre de 1800 que se aprobó dicha ordenanza.

Desde esta epoca empezó à decaer la subordinacion, la ens  
ñanza, y el buen orden, abrogándose el Protector, las facultades del  
primer Director, hasta el punto mas minimo de ellas, dejándole sol  
las de ser el conducto por donde comunicaba dicho Protector sus ordenes  
à los Profesores y demas Dependientes; Sin embargo de que el artículo 7  
de la ordenanza, y su R.<sup>l</sup> título, detalla las facultades del primer Direc  
y dice asi: "Estaria à cargo del primer Director el gobierno de

«Escuela, y subordinados à él tod<sup>os</sup> sus Dependientes, los Profesores, Sub-  
 «profesores, Alumnos, y demas Empleados en ella, arreglando las lec-  
 «ciones sobre los principios que se propongan, para que así se esta-  
 «blezca la subordinacion que exige la autoridad decidida que debe  
 «tener el primer Director sobre todos los individuos de la Escuela con-  
 «forme à su Real título» y en cuasi todos los artículos de la Orden-  
 «anza vigente, le encarga la responsabilidad de todos los ramos, y en-  
 «señanza».

¿Como es posible responder el Director à estos cargos, si tiene  
 sus facultades coartadas? Es cierto represento varias veces, pero se  
 persuade que sus reclamaciones no llegarían à las R<sup>es</sup> manos del  
 Augusto Padre de V. M. para su Soberana Resolución.

En 13. de Julio de 1804. fue cuando, no haciendo caso el Pro-  
 tector de lo que él mismo havia prescrito en la Ordenanza, aprova-  
 da por S. M., ni respetando tampoco lo que se habia dignado mandársele  
 se insertase en el R<sup>el</sup> título del primer Director, y noteniendo el mas  
 minimo concubimiento en la Ciencia Veterinaria, dió el golpe mas  
 fatal à la Enseñanza, previniendo en un oficio de dicho dia, que repi-  
 tió en 26 del mismo mes, entre otras cosas: «Y yo he mandado en mi  
 «orden de 13 de este, que no se precise à los Alumnos à llevar de memo-  
 «ria las lecciones, y de que pueda el Doctor dar sobre ellas las expli-  
 «caciones que tenga por conveniente de palabra ó por escrito: todo  
 «lo cual se ha de observar sin la menor interpretacion, sin embargo  
 «de lo que V. me dice en su oficio, de que de este modo no puede tener  
 «responsabilidad alguna».

Sin embargo, me fue preciso <sup>à la exposi-  
 te</sup> obedecer, aun que no deso de  
 manifestarle las malisimas resultas que iba à producir semejante  
 orden; pero substituyendo en su empeño, acudí <sup>à la exposi-  
 te</sup> al  
 Augusto Padre de V. M., à cuya instancia creé la sucedería lo mismo  
 que à las anteriores que no llegaron à sus R<sup>es</sup> manos.

Bien pronto se evidenció lo que tenia manifestado el expo-  
 nente, pues la enseñanza decayó en sumo grado: la inubordinacion  
 y el desarreglo de todo se aumento; y las benéficas intenciones de S. M.  
 quedaron desvanecidas.

Como este desorden de la Enseñanza les quita à los Pro-  
 fesores de la R<sup>el</sup> Escuela Veterinaria, por que les ahorra mucho trabajo,  
 han procurado y conseguido sostenerle por todos los medios, y continuan

en sus ideas, punto el mas perjudicial de este Establecimiento

En el año de 1809, precisó al que expone emigrarse de Madrid solo por no obedecer las ordenes del Rey intruso. Regresado, y puesto despues en su destino, observo en tiempo del Protector D. Diego Balleneros, que siguió en un todo las mismas huellas que su antecesor, sin que las muchas reflexiones que le dirigió el Exponente pudiesen disuadirle á que se siguiese la verdadera enseñanza.

Con fecha 15. de Agosto de 1818 hizo presente el que expone á dicho Protector Wallerros, que habiendo acercado á las Catedras, vió q. en vez de seguirse en ellas un metodo científico y Escolastico, aleccionaban los Profesores á los Alumnos con rotajos de papeles manuscritos y se copiaban unos á otros las lecciones en cuanto cabia la explicacion que les daban, y que cada Profesor enseñaba lo que le daba la gana, in seguir sistema alguno: que les preguntó, quien habia introducido tal desorden, y respondieron que el Protector D. Felix Colon. Pero quanto esperaba el exposante dictase alguna correccion contra los Profesores, lo que resultó fue, mandarle que pidiese á los Profesores los manuscritos ó cuadernos, si los tubiesen: lo ejecuto, y la respuesta fue decir, que no los podian dar, por que estaban llenos de borrones, y equivocaciones: hizo el que expone presente al Protector esta respuesta, mas no les obligó á la entrega de dhos manuscritos. ¿Que tal serian estos papeles manuscritos, que hasta el dia no ha podido lograr el exposante se le presente uno si quiera para saber que siguen <sup>en</sup> sus estudio?

En 30. de Setiembre de dicho año, pasó el exposante al citado Protector un Oficio acompañado del Plan de estudios que se debia seguir arreglado á la ordenanza vigente. Y en Oficio del 5 de Octubre conteria diciéndo, no podia variar nada del sistema que seguian, por no considerarse autorizado para alterar la costumbre que habia hallado introducida.

Viendo esta <sup>resolucion</sup> ~~resolucion~~ del Protector, acudió el exposante á V. M. en 11. de Octubre del mismo año, haciendo presente entre otras cosas, no sele quitaban las consideraciones concedidas á su destino, y que se prefijasen los verdaderos limites del Protector, y las atribuciones del primer Director, de cuya forma se evitarian los obstaculos que experimentaba en el uso de sus funciones; y V. M. en 14. de <sup>11to</sup> Octubre se sirvió mandar

en su Soberano Decreto " Conservécse las preheminencias que designa la ordenanza ". Siendo esto así, como lo es ¿ por qué subiste esta oposición contra las benéficas intenciones del Soberano, y su R.<sup>o</sup> Decreto? No lo entiendo el que expone: lo que se sabe es, que no ~~dió~~ el Protector cumplimiento á la referida R.<sup>o</sup> orden.

o por conveniente to  
otro dar cumplim.  
Real orden

Entendido el exposante de que el <sup>exponente</sup> referido Protector, no queria continuarse el buen orden y la verdadera enseñanza, ni dar cumplim.<sup>to</sup> á las Soberanas ordenes de V. M., y no pudiendo salir el exposante responsable de la instruccion de los Alumnos, ni debia engañar al Público ni al Gobierno, recurrió el que expone á V. R. P. solicitando se le concediese un Retiro honroso con el sueldo que V. M. le tenia concedido, fuere ó no primer Director, por tres R.<sup>o</sup> ordenes de 14 de Marzo de 1816, 18 de Junio, y 10 de Diciembre de 1817, y V. M. se dignó concederle ademas la cédula de preheminencia en 4 de Mayo de 1819.

Con esta gracia que la inalterable justificación de V. M. le concedió, acudia á la Escuela, llevado del amor que la tiene el exposante por haber sido su fundador, sin meterse ni oponerse á nada de sus Estudios, dejando correr las ordenes escolásticas que daba el Protector: cosa bien particular que se viene á la vista, dar ordenes <sup>á planes y reglas de una especie que nunca</sup> sin haber frecuentado jamás la Cátedra Veterinaria, la habria conocido ni estudiado.

En 7 de Marzo de 1820, entró el gobierno revolucionario de la constitucion, que puso despues la Escuela bajo las inmediatas Ordenes de la Direccion general de estudios; y anulando las R.<sup>o</sup> Ordenes, y Cédula de preheminencia, quedó el exposante sin el destino de la Escuela, así q.  
de el del Tribunal del Proto Albuquerato; y nombró al 2.<sup>o</sup> Director de la Escuela Bobadilla y a los Profesores, Alcaldes examinadores de dicho Tribunal, los que continuaron en dicho destino hasta 26 de Junio del presente año 1823, que la Regencia del Reyno tubo á bien reponerlos en sus destinos: nombrando igualmente al actual Inspector de Cavalleria á D.<sup>o</sup> Pedro de Sotomayor, y Protector de la R.<sup>o</sup> Escuela Veterinaria.

Quero del tribuna  
1

Dicho Protector, preguntó al exposante, cual era el estado actual de la Escuela Veterinaria, y habiéndole enterado verbalmente de su total decadencia, sin subordinacion, y sin ningun sistema de enseñanza, le previno solo pudiese y remitir por Escrito; y en 14 de Julio lo verificó, manifestándole cuanto tuvo por oportuno, haciéndole ver de de el tiempo que empezaron los abusos, el desorden, é insubordinacion; y que la enseñanza estaba igualmente en el estado mas deplorable; y no poniendo pronto remedio nunca seria Escuela Veterinaria, y si



+ Abrudorij

puede ~~pueda~~ darse á tan perjudicial enseñanza) ha sido detenido de todas las Escuelas de España, y aun de Europa, por la exposicion y convencimiento que han observado, de que ~~de~~ dictan los Profesores y escriben los discipulos, esta expuesto á tantas variaciones, quantos fueran los Profesores; por que, aunque se les obligare á explicar uno solo autor, es muy cierto que tan diferentes son los hombres en el modo de concebir y explicar lo que entienden, como los modos de los discipulos á quienes lo enseñan.

Finalmente, Señor, el que expone, hizo presente al Protector quantas observaciones le dictaron los muchos años de estudio en la Ciencia Veterinaria y la experiencia; y por ultimo concluyó diciendo: "Consengo en que la ordenanza vigente tendria defectos: mas hasta que el Rey. N. S. mande formar otra, vivo persuadido que nadie está autorizado á traspasar la que rige por el Soberano Decreto de S. M. en la R. Escuela Veterinaria. — Alto que nada contestó el Protector.

En 23 de Setiembre, pasaron al exponente Oficio el V. Director y Profesores manifestando, hallarse los Alumnos de las Clases de Hipocrasía, Patología, y Fisiología que estaban á su cargo, en disposición de poder sufrir los exámenes reservados. Dió el expon. <sup>te</sup> parte al Protector y le ordenó, que lo verificase en los terminos q. previene la ordenanza.

Se realizó así en los dias 29 y 30 de Setiembre y 1.º de Octubre, y hallándolos en estado de poca instruccion en la Ciencia Veterinaria, y á lo detallado en la ordenanza, vió no podian presentarse á los exámenes generales, ni pasar á otras clases; solo hizo presente al Protector en 2 de Octubre; y con fecha del 3. aprobó el Protector el dictamen del exponente arreglado á Ordenanza; y este les previno volucion á estudiar las mismas clases, excepto las de Patología que les designó estudiar la Clase de Fisiología, que no habian echo todavía.

En Oficio del 21 de Octubre dijo el Protector al exponente, lo que manifiesta la copia que acompaña con el n.º 1.º <sup>de los Alumnos</sup> ~~no todos de la R. Escuela Veterinaria abecados, etc.~~ <sup>Alto q. dió cumplim.</sup> ~~el expon.~~ ¿quien sera, Señor, el que no se persuadiese, en vista de dicho Oficio, que el Protector se había ya convencido, que el modo de que la R. Escuela Veterinaria prosperase con la brillantez que corresponde, era seguir la ordenanza, en todos sus artículos? no ha sido



Anatomica  
como previene la ordenanza  
en 27. del mismo

En 19 de Diciembre ultimo, paso Oficio el Exponente al Protector de haber echo los exámenes privados á los alumnos de las clases de Itipo teologia, y 1.ª parte de Esplanologia y Fisiologia: que se hallaban medianamente instruidos en teorica, pero no en la ciencia de la <sup>anatomica</sup> demostracion, por no haber visto los Cadaveres, y convino dicho Protector en que se hicieran los exámenes generales, los cuales se verificaron <sup>los dias</sup> en 22 y 23 de dicho mes y de sus resultados le dió parte el que expone al Protector, como consta de la <sup>del</sup> Oficio n.º 6.º

En 29 del <sup>citado</sup> mismo mes, contesto el Protector al Exponente quedando convenido, como lo acredita <sup>la copia del</sup> Oficio n.º 7.º

Habiendo representado los alumnos al Protector en 30 del <sup>referido</sup> mes por el conducto del Exponente, le paso este la representacion, con el Oficio de que acompaña copia n.º 8.º

En 1.º de Enero corriente, atendiendo el Protector á lo que le decian los alumnos por sus comodidades, y no á las verdades que le <sup>manifesto</sup> ~~expone~~ el que expone, contesto á este lo que evidencia <sup>la copia</sup> del Oficio n.º 9.º

En el mismo dia ~~lo~~ contesto el Exponente al Protector, lo que <sup>la copia del</sup> manifiesta ~~de~~ Oficio n.º 10.

No pudiendo contener el Protector en los limites de la razon y la justicia, de no entrometerse á mandar <sup>una licencia que les enseñen</sup> en lo que ~~es~~ <sup>de</sup> ~~conocida~~ <sup>de</sup> ~~si~~ <sup>es</sup> ~~embargo~~ le paso al Exponente en 3. del referido mes, lo que <sup>la copia</sup> expresa del Oficio n.º 11.

En 8 del citado mes de Enero repitió el Protector al Exponente el Oficio cuya copia acompaña con el n.º 12.



Los Decios  
D. Felipe  
que tanto ansiaba por  
la creacion y fomento de  
una Escuela Veterinaria en  
España, y las

De V. M. se dignará mandar, para que prospere esta R. Escuela Vete-  
rinaria, se obtuviese en ella la ordenanza vigente en todos sus artículos,  
mediante hallarse aprobada y mandada observar por el Augusto Pa-  
dre de V. M. en 13 de Setiembre de 1800, hasta que V. M. tenga a bi-  
en mandar formar otra, la que está pronto a presentar el Exponente, sien-  
do de V. R. agrado, y que el actual Protector y los que le sucedan, no  
se entrometan en la Encomienda, ni demas ramos peculiares del primer  
Director de que le hace responsable la Ordenanza. De este modo se  
conseguirá tengan efecto las Soberanas benéficas intenciones de nuestros  
Augustos Abuelos, y Padre <sup>de la Nación</sup> ~~de la Nación~~ <sup>del Reynado del Felice-  
pe V. se ansiaba en España por el fomento de esta R. Escuela.</sup>

Simón Dr.  
con el mayor empeño  
que a costado de grandes  
dispendios la creacion y el amor  
de V. M. ha procurado como  
temeroso con su devoto fo-  
mentarla a fin de que no  
se desvanescan sus Obra-

Dios Nuestro Señor, prospere la importante Vida de V. M.  
muchos y dilatados años, para felicidad de esta Monarquía. Ma-  
drid y Noviembre 22 de 1823.

Copia

Exmo. Sr. Protector de la R. Escuela Veterinaria

Si es laudable en los jóvenes el deseo del honor, y de ser útiles à sí mismos, y à la sociedad, para que han nacido, inimitable sería que los alumnos de la Clase de Zoología de la R. Escuela de Veterinaria molestasen V. E. aunque muy à pesar de yo llamándoles su atención con aquel fin. El solo los conduce à este paróntido por la sana razón: no por las genialidades, y la vejez propia de su edad, no por algun espíritu de resentimiento ni de partido que pueda imputarseles, ni de suposición alguna, vno por el deseo indicado de ser útiles y corresponden en la carrera que han emprendido à la confianza que han inspirado à sus padres, tal el objeto que se proponen, y tal el que V. E. como tal debe discurrir.

Principiada la Zoología en el mes anterior, se hallan con que no se les explican ni lo que son las vísceras, ni las funciones que están haciendo en la máquina animal; haciéndoles solo oír de memoria dilatadas lecciones, que no siendo acompañadas de observación, de explicación, ni manifestación alguna, producen solamente la fatiga, y aun indiferencia, y desprecio al estudio, que gustosamente han aborrido, no pueden por consiguiente formar idea alguna clara y distinta qual es forzoso para la inteligencia de la materia; y pidiendo explicaciones al Catedrático interin contento con encargales lean la obra que debe de tener pues que en ella, dice, todo se halla. — Esto pues E. S. tiene en un conflicto, y amargura, por que aunque jóvenes entregados à la meditación conocen la imposibilidad de continuar en el Oficio, creciendo no de los primeros deas, quedan el desalabon que encade à los siguientes sino tambien que no se les comuni-

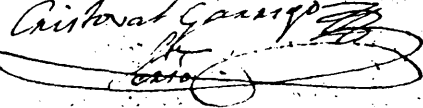
ni pueden comunicarse estas, à excepcion de algunas que en su concepto no guardan conexion, por que nada sacan de util ni inteligible quando se les habla de ellas. Fundados en estas razones, se halla combenedor de que los de aprovechar en la clase mencionada pierdan el tiempo, y con él el honor, y algunos tambien los alimentos, y demas con que les asisten sus pobres padres que les cuesta muchas gotas de sudor para proporcionarselos; qual sera por otra parte su verguenza quando presentados al examen ò exámenes, que se dispongan, no puedan responder de sus personas, y aparezcan, ò combentor solamente, ò como abandonados, y viciados, qual es la idea coniguiente à esto? V. E. conoce mejor que los que subscriben estas verdades: V. E. mejor que ellos conoce la desgracia que se hacen presente con el despondeido: y V. E. por ultimo como su protector como su Padre, y amante del bien publico, y del particular de los que le estan confiados, à su celo como instructor, y actitud, es quien puede remediarles tanto daños; y por lo mismo. = duplican à V. E. tenga la bondad de examinar esta reverente exposicion, y acordar para el remedio que solicitan lo que fuere de su agrado = Madrid 6 de Setiembre de 1826. = En nombre de Todos los Alumnos de la Clase de Oratoria = Excmo Sr = José Estarona =

522

de Nación Frances  
 D<sup>o</sup> Jacinto Mamont natural de Elne Canton del  
 mismo nombre de postamento de los  
 Pirineos orientales de edad de 34 años  
 ha estudiado en la Escuela Veterinaria  
 de Leon del mismo Reyno y habiendo  
 hecho sus estudios fue aprobado de  
 Mariscal Veterinario el 30 de Noviembre  
 de 1818 firmado su título en dicha Escuela  
 por los Profesores Goumier = Godini = Pon  
 el Inspector de las Escuelas Veterinarias  
 H. V. = el Director C. F. P. = y au-  
 comenencia habiéndole presentado en  
 esta M. Escuela por orden del Ex<sup>mo</sup>.  
 Sr. Protector de mando general al Sr.  
 paldo la correspondiente autorización  
 para q<sup>e</sup> pueda usar de su profesión en  
 todos los Reynos y territorios de España  
 gozando de las mismas prerrogativas  
 q<sup>e</sup> están concedidas a los Profesores Vete-  
 rinarios Españoles de J. como lo expresan  
 firmes y firmes Varon en Madrid 6 de Abril de 1823

Guillermo Sanpedro  
 Secretario

D.<sup>o</sup> Gerónimo Vardes, Natural de la Ciudad de Barcelona  
 peninsular de Cataluña, de edad de veinte y cuatro años,  
 ha estudiado y practicado en la Escuela de Veterinaria de  
 Leon de Francia, y habiendo concluido sus estudios fue apro-  
 do de Maistras Veterinaria, en 28 de octubre de 1828, y  
 firmado en dicho, en dicha Escuela por los Profesores de ella  
 Groomier, = Godine L. Boudin = y Hazard, Directores:  
 y así conseqüencia habiéndolo presentado en esta Real  
 Escuela por orden del Excmo. Sr. Protector el Sr. Duque de  
 Alagona, se mando ponerle al Reyjado la competente  
 autorizacion para q. pueda usar de su profesion en toda  
 los Reynos y Señorios de España, gozando de las mismas  
 prerrogativas q. estan concedidas a los Profesores Veterinaria  
 Españoles, con fecha de 26 de Abril de de 1829, del q. go.  
 como Secretario de la Junta, firmo y tomo Razon, en  
 Madrid a 28 de Abril de 1829.

Cristóbal Carrizosa  


(187)

D. Pedro Maléprade, natural de Aris  
 en Francia, nació en 30 de Nov<sup>ra</sup> de 1815, el cual fue admitido  
 en la Escuela de Veter. de Lyon el 1<sup>o</sup> de Octubre de 1836, terminó  
 sus cuatro años de estudios en 1838, el cual después se habia re-  
 examinado en la expresada Escuela de Lyon de todas las de fe en  
 materias de Medicina sobre animales Domesticos, y de todas las de fe en  
 de muchas operaciones, tanto Quirúrgicas como farmacéuticas,  
 declaró acto pasado de cumplimiento las funciones de un Veterinario,  
 brindándole el competente Diploma en esta clase en 838, y en 28  
 Mayo de 1840 se le autorizó con sujeción por el Sr. Protector  
 de esta Escuela de Veter. de Aris para que pudiese ejercer su  
 facultad en todas las Villas de su jurisdicción, y en la Normandía, así como  
 habia prestado el juramento de Coluambos, según consta todo en  
 este que se puso al reverso del expresado Diploma. Ma  
 fecha 28 de Mayo de 1840.

Pablo Carrascoy E  
 (Firma)

## Rabia. Hidrofobia.

De todas cuantas enfermedades afectan á los animales domésticos ninguna á la verdad hoy tan terrible como esta creida *neurosis*; porque una vez declarada, todos los recursos que han inventado los observadores han sido insuficientes para detener sus estragos asoladores, y se han visto reducidos en el mayor número de casos á ser meros espectadores de la muerte de los animales atacados de esta mortal aflicción.

Así es que guiados por esta triste verdad, han dirigido constantemente sus miras á evitar óbre el virus *lypsiro* en los animales sanos que han tenido la desgracia de ser inoculados por el contacto de los acometidos de él. Para conseguirlo se han propuesto desde la cuna de la ciencia, ya por los médicos, ya por los veterinarios, diferentes métodos mas ó menos racionales é ingeniosos. Con este intento han recurrido unos á los eméticos y purgantes; otros á las sangrias y baños de mar; estos al uso de los polvos de *virorera*; aquellos al de los vejigatorios y mercuriales; *Silvatori* y *Marochetti*, á la cauterización de las flictenillas sub-linguales y uso de la *genista*; *Roche* á los cauterios y sudoríficos; *Magendie* á la inyección del agua en las venas; *Pascual* á la simple adustión de los mordeduras; y por último cada práctico se ha creído autorizado para establecer el suyo, fundados en la idea que ha formado de la enfermedad. Pero desgraciadamente los resultados no siempre han correspondido á sus esperanzas: no se ha reconocido hasta el día en ninguno de ellos un específico, un antidoto poderoso capaz de

destruir por sí solo la acción diletérica del virus rábico. Empero esta época venturosa para la medicina creemos ha llegado ya. A los habitantes de esta población parece estaba reservada la gloria de ser los autores de tan importante descubrimiento en la corteza del *Almezo* (*fraxino australis* de L.) de este árbol indígeno, oscuro y olvidado, han reconocido esta propiedad especial. Es aquí los datos que tenemos: á poco de haber fijado nuestra residencia en esta población en el año próximo pasado, empezamos á oír hablar á personas respetables de los maravillosos efectos de esta corteza como preservativo de la rabia, no solo para los animales domésticos, sino que para la especie humana; nos citaban como pruebas de esta verdad innumerables casos observados en diferentes animales, y nuestro amigo el doctor en medicina y cirugía D. José María González de la Cotera tuvo la bondad de comunicarnos algunos del hombre que su práctica le había ofrecido; pero confesamos con ingenuidad que nuestra natural desconfianza hácia estas creencias médicas nos hicieron poner en duda la realidad de esta asercion, hasta que alguna experiencia propia nos convenciese de ello. Este momento ha llegado ya, los siguientes casos recogidos en el presente año, son el comprobante que esperábamos para formar nuestra convicción.

Primer caso.—El día 6 de enero fue mordido por un perro rabioso un mastín de D. Agustín Díaz de esta vecindad, entero, blanco, 4 años, tres cuartas y media, temperamento muscular, sano y robusto destinado á la custodia del ganado.

En el momento que avisaron al dueño se le puso en observación, atado á la cadena, y empezó á dar los polvos de la corteza del almezo, á la dosis de seis dracmas por día, repartidas en tres tomas, mezcladas con una corta porción de sopas. Siguió este régimen por espacio de 12 días al cabo de los cuales se le puso en libertad sin que hasta hoy se haya notado en su salud habitual la menor alteración.

2.º En 4 de marzo un mastín rabioso mordió á otro de igual clase perteneciente á D. Juan Díaz de esta población, entero, alazan, año y medio, dos cuartas, temperamento nervioso, sano y de medianas carnes, destinado á guardar una huerta; pero sumelido durante quince días al uso de la corteza del almezo en la forma indicada en el anterior caso, se le librado de la enfermedad que le amenazaba.

3.º El 25 de abril fue mordido por otro rabioso con heridas y deposición de bahas en abundancia, un perro de ganado del Sr. Marques del Arcual vecino de esta; entero, bayo claro, tres años, tres cuartas, temperamento sanguíneo—muscular, sano y de buena constitución, destinado al servicio dicho. A las cuatro horas de haber sido mordido se le ató, y empezó á dar la decocción de la corteza del almezo á todo pasto por veinte días, despues de los cuales se le dejó en libertad, sin que hasta la fecha se haya notado en su estado de salud alteración alguna.

4.º El día 3 de junio, un podenco rabioso mordió en el dorso á un hermoso perro de Terranova, propio de la Excm. Marquesa viuda de Villaseca, residente en esta ciudad, entero, negro azabache, dos años, dos cuartas y media, temperamento nervioso—muscular, fuerte, sano y robusto, destinado á guardar la casa. En el momento que me le presentaron (que fue poco despues de haber sido herido) le cautericé las mordeduras, mandé dar dos veces al día la decocción de la corteza del almezo, y unos polvos de la misma mezclados con los alimentos; siguió en observación con este método durante el período de quince días, al cabo de los cuales se le dió de ella, sin que hasta hoy se haya resentido su organización bajo ningún concepto.

Muchas reflexiones se nos ocurren y que podríamos acompañar á estas observaciones que tenemos la honra de comunicar á nuestros compañeros; pero las omitimos en obsequio al lacónismo, que exige el periódico á que nos dirigimos, limitándonos por lo tanto á referir los hechos con lo puramente necesario para que este descubrimiento no pase desapercibido.

Ecija y Agosto 22 de 1816—

José María Giles.

